



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026 - VIGENCIA 2025

INFORME DE GESTIÓN

Con Dignidad, ¡CUMPLIMOS!



TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	8
Introducción a las transformaciones	9
1. Compromisos externos	11
1.1. Evaluación de indicadores y metas de Gobierno.....	11
1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo	11
1.1.2. Plan Sectorial	12
1.1.3. Plan Estratégico Institucional (PEI)	13
1.1.4. CONPES	15
1.1.5. Avance Contador de la Reforma Agraria	17
1.1.6. Avances Decreto 1623 de 2023	18
1.1.7. Balance compromisos PDET	19
1.1.8. Cooperación Internacional	19
1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible	20
2. Transformación 1: Restitución Integral de Tierras y territorios para el goce efectivo de derechos.....	23
2.1.1. Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas	23
2.1.2 Comportamiento del trámite administrativo de restitución (inscripción o no en el RTDAF)	24
2.1.3. Anexo 11	26
2.1.4. Documentos de Análisis de Contexto.....	27
2.1.5. Gestión predial	38
2.1.6. Solicitudes de inscripción decididas en el RUPTA	43
2.1.7 Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas.....	44
2.1.8. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA decididos	44
2.1.9. Levantamiento y cancelación de medidas de protección colectiva en el RUPTA decididos	46
2.1.10. Notificación de decisiones del RUPTA	46
2.1.11. Decisiones ejecutoriadas en el RUPTA comunicadas a la ORIP	47
2.1.12. Gestión de condiciones de seguridad	48
2.2.1. Gestión judicial de la restitución de tierras. Ley 1448 de 2011	51
2.2.2. Actos administrativos de decisión de fondo revisados	56
2.2.3. Observatorio Jurisprudencial de Restitución de Tierras.....	56

2.3.1. Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD	57
2.3.2. Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario	57
2.3.3. Compensaciones.....	58
2.3.4. Alivio de pasivos	58
2.3.5. Atención a segundos ocupantes	59
2.3.6. Administración de proyectos productivos agroindustriales.....	59
2.3.7. Administración y compra de predios	61
2.3.8. Pago de gastos judiciales.....	62
2.3.9. Gestión para la priorización a subsidios de vivienda	62
2.3.10 Gestión de proyectos productivos	63
2.3.11. Plan de Acción de Fortalecimiento Institucional – PAFI.....	68
2.4.1. Trámite de estudios preliminares	70
2.4.2. Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica	70
2.4.3. Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente	72
2.4.4. Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras.....	73
2.4.5. Avances en solicitudes de medidas cautelares	75
2.4.6. Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos	75
2.4.7. Mesas de articulación interinstitucional para el cumplimiento de órdenes de sentencias de restitución de derechos territoriales	77
2.4.8. Avance de cumplimiento de compromisos de la Mesa Regional Amazónica....	78
2.4.9. Avance en el cumplimiento de compromisos de la Mesa Permanente de Concertación	79
2.4.10. Implementación de Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria.....	79
3. Transformación 2: Transformación institucional a partir de la sensibilización humana	80
3.1.1 Enfoque diferencial y trabajo comunitario	80
3.1.2. Enfoque diferencial etario (jóvenes y persona mayor)	82
3.1.3. Reconocimiento de derechos patrimoniales de las mujeres	87
3.1.4. Atención a terceros en el proceso de restitución de tierras.....	90
3.1.5. Atención a población en condición de discapacidad	92
3.1.6 Atención a población LGBTIQ	92
3.2.1. Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas.....	94

3.2.2. Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV	97
territoriales.....	97
3.2.3. Restitución de tierras a víctimas residentes en el exterior	99
3.2.4. Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva	100
3.2.5. Modelo de planeación institucional	104
3.2.6. Política de Gestión presupuestal de la UAEGRTD	105
3.2.7. Gestión de los canales de atención	112
3.2.8. Implementación territorial del enfoque de servicio	113
3.2.9. Encuesta de satisfacción.....	113
3.2.10. Estrategia de Rendición de Cuentas.....	115
3.2.11. Gestión para la participación ciudadana.....	117
3.2.12. Estrategia de racionalización de trámites.....	118
3.2.13. Gobierno y seguridad digital.....	119
3.2.14. Defensa Judicial	122
3.2.15. Consulta de información.....	127
3.2.16 Disposición de información pública mediante aplicaciones web	127
3.2.17. Gestión documental	128
3.2.18. Gestión de eventos institucionales	128
3.2.19 Eje de producción del conocimiento.....	129
3.2.20. Eje de Transferencia del Conocimiento.....	136
3.2.21. Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria (ISSA)	137
3.2.22. Avances de rediseño organizacional	137
3.2.23 Eje de Analítica Institucional.....	139
3.2.24. Uso y apropiación.....	140
3.2.25. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	141
3.2.26 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	142
3.2.27 Política de riesgos y gestión de mapas de riesgos	142
3.2.28 Gestión salidas no conformes	144
3.2.29 Actividades de Control (generalidades).....	144
3.2.30. Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa.....	145
3.2.31. Actividades de fomento de la cultura de control (estrategia).....	147
3.2.32. Información y comunicación como componente del Control Interno Institucional	148
3.2.33. Evaluaciones continuas. Auditorías internas, informes de ley y seguimiento	149
3.2.34 Comunicación de resultados de evaluación	151

3.2.35. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)	152
3.2.36. Gestión del Talento Humano	154
3.2.37. Gestión contractual	157
4. Transformación 3: Restauración del territorio en armonía con el Plan de Vida y desarrollo de las comunidades	160
4.1.1. Participación y reconocimiento de las comunidades campesinas en el proceso de restitución de tierras	160
4.2.1. Conflictos socio-territoriales con ocasión del proceso de restitución de tierras	162
4.2.2. Análisis estratégico territorial de las condiciones de seguridad - Índices de Victimización y Seguridad	163
4.3.1 Comunicación externa.....	164
4.3.2 Generación de contenidos para medios comunitarios	166
4.3.3 Comunicación interna.....	167
4.3.4. Estrategia de tejidos intergeneracionales	168
4.3.5 Programa de Acceso Especial para las Mujeres (PAEM).....	168

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Avance de la UAEGRTD en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	11
Tabla 2. Indicador atención a comunidad indígena MRA	11
Tabla 3. Avance Plan Sectorial 2025	12
Tabla 4. Avance Plan Estratégico Institucional.....	13
Tabla 5. Metas y avances CONPES	15
Tabla 6. Primer avance CONPES 4143 y 4147 de 2025.....	16
Tabla 7. Avance Contador de la Reforma Agraria	18
Tabla 8. Balance general de la implementación del Acuerdo Final de Paz.....	19
Tabla 9. DAC Nivel Central (GAC) y por Dirección Territorial – 2025.....	27
Tabla 10. Casos en gestión de sujetos colectivos de restitución	30
Tabla 11. Casos en demanda	34
Tabla 12. Tipo de discapacidad 2025	36
Tabla 13. Casos de inscripción decididos	43
Tabla 14. Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas	44
Tabla 15. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA – Histórico.....	44
Tabla 16. Decisiones de fondo a casos iniciados de oficio – 2025	45
Tabla 17. Porcentaje de decisiones en el RUPTA proferidas en la vigencia 2025 notificadas.....	46
Tabla 18. Porcentaje de decisiones en el RUPTA vigencia 2025 notificadas, comunicadas a ORIP o a la ANT.	47
Tabla 19. Instancias interinstitucionales de coordinación en materia de seguridad	48
Tabla 20. Instancias interinstitucionales de coordinación en materia de seguridad	50
Tabla 21. Porcentaje de solicitudes radicadas ante los jueces especializados en Restitución de Tierras.....	52
Tabla 22. Análisis de la gestión social judicial por oficina territorial – 2025.....	53
Tabla 23. Insumos técnicos en la etapa judicial – 2025	55
Tabla 24. Ejecución presupuestal por línea de cumplimiento	57
Tabla 25. Ejecución de rubros	58
Tabla 26. Proyectos productivos agroindustriales	59
Tabla 27. Cantidad de predios y área por departamento.....	62
Tabla 28. Distribución de las priorizaciones de subsidio de vivienda realizadas.....	63
Tabla 29. Proyectos productivos con dispersión por línea productiva.....	65
Tabla 30. Medidas de protección preventiva de derechos territoriales étnicos	71
Tabla 31. Órdenes judiciales étnicas – 2025	76
Tabla 32. Número de participantes en los EAVT – 2025	81
Tabla 33. Solicitudes sin decisión de fondo en zona micro por subgrupo etario y sexo - 2025.....	83
Tabla 34. Porcentaje de decisiones de fondo - Persona mayor 2022 - 2025	83
Tabla 35. Decisiones de fondo general y de PM por cuatrimestres - 2025	84
Tabla 36. Solicitudes sin decisión de fondo en zona micro por subgrupo etario - 2025	85
Tabla 37. Indicadores para las solicitudes de jóvenes, 2025.....	86
Tabla 38. Indicadores para las solicitudes de mujeres - 2025	87

Tabla 39. Participantes en las Mesas de Mujeres – 2025	89
Tabla 40. Indicadores para las solicitudes de personas LGBTIQ+ - 2025.....	93
Tabla 41. Modificaciones presupuestales – UAEGRTD – Funcionamiento vigencia 2025	106
Tabla 42. Modificaciones presupuestales – UAEGRTD – Inversión vigencia 2025.....	106
Tabla 43. Ejecución presupuestal - Vigencia 2025.....	107
Tabla 44. Ejecución presupuestal funcionamiento	107
Tabla 45. Presupuesto apropiado y ejecutado por proyecto de inversión - Vigencia 2025	108
Tabla 46. Reservas presupuestales inducidas constituidas para la vigencia 2026	110
Tabla 47. Ejecución presupuestal vigencias futuras.....	110
Tabla 48. Formulación de proyectos de inversión – Horizonte 2026-2031.....	111
Tabla 49. PQRSDf recibidas por la entidad.....	112
Tabla 50. Indicadores participación ciudadana en la UAEGRTD.....	117
Tabla 51: Procesos con representación judicial a cargo del grupo de Defensa Judicial..	122
Tabla 52. Avance de solicitudes de conciliación radicadas por mes.....	123
Tabla 53 Casos gestionados por asuntos penales y procesos de justicia y paz	124
Tabla 54. Tutelas gestionadas por la entidad	124
Tabla 55. Derechos fundamentales presuntamente vulnerados en las tutelas gestionadas por la Unidad de Restitución de Tierras	125
Tabla 56. Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizadas	141
Tabla 57. Resultados seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con la CGR.....	145
Tabla 58. Plan Anual de Auditoria 2025	149
Tabla 59. Informe emitidos en la vigencia 2025	150
Tabla 60. Planta Personal.....	154
Tabla 61. Provisión De La Planta	154
Tabla 62. Presupuesto ejecutado en gastos de personal - Vigencia 2025	156
Tabla 63. Procesos de contratación - Vigencia 2025	158
Tabla 64. Estado de los contratos. Vigencia 2025	158
Tabla 65. Valores del estado de los contratos. Vigencia 2025.....	159
Tabla 66. Personas participantes en las Mesas Campesinas – 2025.....	160
Tabla 67. Zonas de Actuación. Análisis Estratégico Territorial.....	163

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Modelo de Planeación Estratégica.....	13
Ilustración 2. Solicitudes recibidas 2025	23
Ilustración 3. Histórico de solicitudes recibidas	24
Ilustración 4. Histórico inscritas y no inscritas	24
Ilustración 5. Avance gestión de Anexo 11 por direcciones territoriales	26
Ilustración 6. Mapa de DAC elaborados - 2025	28
Ilustración 7. Tipo de productos sociales requeridos por orden judicial – 2025	55
Ilustración 8. Rendimiento del cultivo mensual en kilogramos	60
Ilustración 9: Distribución porcentual por tipo de decisión de fondo - 2025	85
Ilustración 10. Número de caracterizaciones de terceros por Dirección Territorial – 2025. 90	
Ilustración 11. Tipo de caracterizaciones a terceros – 2025	90
Ilustración 12. Número de gestiones de contactabilidad con terceros-2025	91
Ilustración 13. Solicitudes inscritas - Víctimas en el exterior	100
Ilustración 14. Modelo de Planeación Integral Territorial	104
Ilustración 15. Herramienta de medición DAFP	113
Ilustración 16. Motivos de relacionamiento con la UAEGRTD	114
Ilustración 17. Índice de Percepción de satisfacción ciudadana.....	114
Ilustración 18. Temas de interés de la ciudadanía para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.....	115
Ilustración 19. Diligenciamiento por grupo de valor.....	116
Ilustración 20. Estructura Propuesta 2025	138
Ilustración 21. Piezas del boletín 'Planeando Andamos' 2025.....	147
Ilustración 22. Publicación ejercicio participación ciudadana (página web) - Mapas de riesgos 2025	148
Ilustración 23. Índice de Desempeño Institucional (2022, 2023 y 2024).....	152

Presentación

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, pone a disposición de los grupos de interés el presente informe de gestión, que representa los avances de la entidad en la vigencia 2025. Este abarca variables a partir de los compromisos internos y externos, así como de las transformaciones identificadas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 en función de la restitución de tierras y derechos étnicos territoriales a las víctimas de despojo y abandono forzado. La distribución de las temáticas se realiza a partir de las dependencias y sus competencias establecidas en el Decreto 4801 de 2011 y sus respectivas resoluciones que la reglamentan.

El contenido del presente informe inicia a partir de los avances de compromisos adquiridos en instancias externas de planeación lideradas por entidades como Presidencia de la República, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros. En este se podrá identificar no solo el desarrollo de compromisos adquiridos en vigencias anteriores sino nuevos compromisos como: Plan Marco de Implementación, primer reporte de los CONPES 4143, relacionado a la política Nacional de Cuidado, y CONPES 4147, correspondiente a la Política Nacional para la garantía de derechos de la población LGBTI, así como la construcción del CONPES 4180, asociado a Soluciones Duraderas, entre otros lineamientos.

Posteriormente, se desarrolla la transformación 1, denominada 'Restitución Integral de Tierras y territorios para el goce efectivo de derechos'. Esta transformación cuenta con la participación reportada de la Subdirección General, la Dirección Jurídica, la Dirección Social, la Dirección Catastral, la Dirección de Asuntos Étnicos y el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

La transformación 2 está asociada a la transformación institucional a partir de la sensibilización humana, en la cual se cuenta con la participación de la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno, la Subdirección General, la Secretaría General y sus respectivos grupos, la Dirección Jurídica y la Dirección Social.

La transformación 3, denominada 'Restauración del territorio en armonía con el Plan de Vida y desarrollo de las comunidades', se establece a partir de la participación de la Subdirección General, la Dirección Social y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Finalmente, el presente informe se publica en la página web institucional con el fin de ser considerado como un documento referente en diferentes instancias de seguimiento y planeación.

Introducción a las transformaciones

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, adoptado por la Ley 2294 de 2023 como documento que establece los lineamientos estratégicos de las políticas públicas del país, consolida cinco transformaciones para convertir a Colombia en una 'Potencia Mundial de la Vida', siendo la transformación de 'Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y la justicia ambiental' la que representa la misionalidad de la UAEGRTD. A partir de este esquema de transformaciones, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) establece el Plan Sectorial, el cual condensa tres transformaciones que representan esa convergencia de la dinámica del cambio sobre el sector agropecuario. Desde la UAEGRTD se participa en las transformaciones 'Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica' y 'Territorios rurales en armonía con la vida'.

En desarrollo de los lineamientos establecidos en el PND y el Plan Sectorial, desde la UAEGRTD se establecen, en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI), tres transformaciones que representan no solo la misionalidad de la entidad, sino los compromisos necesarios para la reparación integral, el retorno con vocación de permanencia de las comunidades y el desarrollo de planes de vida en armonía con la naturaleza para la restauración de los territorios, descritos en la misión y visión institucional, siendo estas las siguientes:

- **Transformación 1.** Restitución integral de tierras y territorios para el goce efectivo de derechos. Esta transformación desarrolla los siguientes objetivos:
 - Objetivo 1: adelantar en el territorio la gestión administrativa para decidir sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente de los territorios desde un enfoque pro-derechos y su respectiva protección.
 - Objetivo 2: representar y acompañar a las comunidades y sus formas organizadas en el proceso judicial para garantizar el goce efectivo de sus derechos y el desarrollo de sus planes de vida a través de la restitución integral de sus territorios.
 - Objetivo 3: contribuir al desarrollo de los planes de vida de las comunidades a partir del cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas en el marco de la restitución integral de territorios en concordancia con su autoidentificación cultural.
 - Objetivo 4: gestionar la restitución integral territorial de los pueblos étnicos con la participación de las comunidades organizadas en todas sus etapas.
- **Transformación 2.** Transformación institucional a partir de la sensibilización humana.
 - Objetivo 1: orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente Operación.
 - Objetivo 2: enfocar la gestión hacia las diversidades e inequidades de la población en la atención integral y la garantía de derechos.
- **Transformación 3.** Restauración del territorio en armonía con el plan de vida y desarrollo de las comunidades.

- Objetivo 1: empoderar a las comunidades e instituciones comunitarias en la defensa y protección de su derecho de Restitución Integral Territorial para la toma de decisiones a partir de su autorreconocimiento y la autodeterminación de los pueblos.
- Objetivo 2: potenciar el liderazgo de las comunidades e instituciones comunitarias en la Restitución Integral Territorial (RIT) para la regeneración de sus territorios en armonía con sus planes de vida digna.
- Objetivo 3: incidir en los actores de la política de restitución de tierras mediante la conversación fraterna y fluida para el cumplimiento efectivo y articulado de las órdenes judiciales como eje fundamental de la reparación integral.

1. Compromisos externos

La UAEGRTD, como parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado a partir de la Ley 1448 de 2011, y como entidad adscrita al sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, debe articularse con diferentes mecanismos de planeación y seguimiento dispuestos por el Gobierno Nacional. Los compromisos se establecen a partir de lineamientos de la Presidencia de la República, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

1.1. Evaluación de indicadores y metas de Gobierno

Los indicadores representan compromisos con metas específicas enmarcadas en la misionalidad de la entidad, estos han sido debidamente desarrollados en instancias como Proyectos de Inversión, Plan de Acción, Plan Estratégico Institucional, entre otras instancias de planeación institucional, lo cual permite una alineación desde el nivel más estratégico al más específico posible. A continuación, se desarrollan las instancias externas en las que la entidad asumió y reportó avances:

1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo

En el marco de la Ley 2294 de 2023 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026, COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, desde la UAEGRTD se contribuye a partir de dos indicadores de segundo nivel denominados:

Tabla 1. Avance de la UAEGRTD en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Indicador PND 2022-2026	Meta cuatrienio	Meta 2025	Avance 2025	Porcentaje vigencia 2025	Avance acumulado
Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras.	2.726	682	399	58%	1.995
Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales.	3.674	891	771	86.5%	1.120

Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Respecto al indicador de “Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras”, la meta con corte a 31 de diciembre de 2025 corresponde a 2.045 predios. Es decir que, si bien el avance fue de 399, se tiene un avance real de 97.5%.

Así mismo, respecto al indicador “Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales”, se tiene una meta con corte a 31 de diciembre de 2025 de 2.790 proyectos productivos, para un avance de 40.1% a la vigencia.

Adicionalmente, con la Mesa Regional Amazónica, se estableció un indicador construido en el marco de la formulación del PND, siendo este:

Tabla 2. Indicador atención a comunidad indígena MRA

Indicador PND 2022-2026	Meta cuatrienio	Meta 2025	Avance 2025	Porcentaje vigencia 2025	Avance acumulado
Casos de restitución étnica por la ruta colectiva atendidos para los PI de la Amazonía colombiana	139	41	60	146%	99

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos

Fecha: 31 de diciembre de 2025

La meta con corte a 31 de diciembre de 2025 corresponde a 98 comunidades étnicas de la región amazónica atendidas, es decir que el avance con corte a la presente vigencia es de 101%.

1.1.2. Plan Sectorial

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural 2022-2026 se representa como un instrumento de gestión pública de planeación sectorial, el cual contempla lineamientos de carácter normativo y sectorial asignados a un sector de gobierno para que, a partir del desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos, se contribuya a mejorar el desempeño de la administración en total alineación con el PND.

Este plan establece la visión estratégica del cambio, que implica una transformación de lo existente con la capacidad de mantener sus efectos en el mediano y largo plazo a través de tres transformaciones con sus respectivas líneas estratégicas. La misión de la UAEGRTD está asociada con las siguientes:

- 1. Transformación: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica.
 - Línea estratégica: Materialización de objetivos del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
 - Línea estratégica: Garantía de derechos de la población rural.
- 3. Transformación: Territorios rurales en armonía con la vida.
- 3.3 Territorialidades.

Las mencionadas transformaciones y líneas estratégicas representan los siguientes 10 indicadores adoptados a través del PEI:

Tabla 3. Avance Plan Sectorial 2025

Indicador	Unidad	Meta cuatrienio	Meta 2025	Avance 2025	Porcentaje avance vigencia 2025
Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras	Número	2.726	681	399	58%
Jóvenes vinculados a procesos de Restitución de Tierras participantes en la estrategia de tejido intergeneracional	Número	720	180	303	168%
Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras	Número	3.674	891	771	87.2%
Acciones de promoción del enfoque diferencial campesino	Número	480	120	120	100%
Número de convenios con comunidades organizadas	Número	26	6	18	300%

Número de mesas desarrolladas con organizaciones sociales campesinas	Número	16	4	23	575%
Número de sesiones de la mesa de conflicto Socio Territorial	Número	43	12		
Porcentaje de solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas	Porcentaje	65%	65%	73%	73%
Porcentaje de demandas radicadas con la efectiva socialización de pretensiones a víctimas y/o comunidades de víctimas	Porcentaje	90%	90%	100%	100%
Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización adoptado	Número	400	100	170%	170%

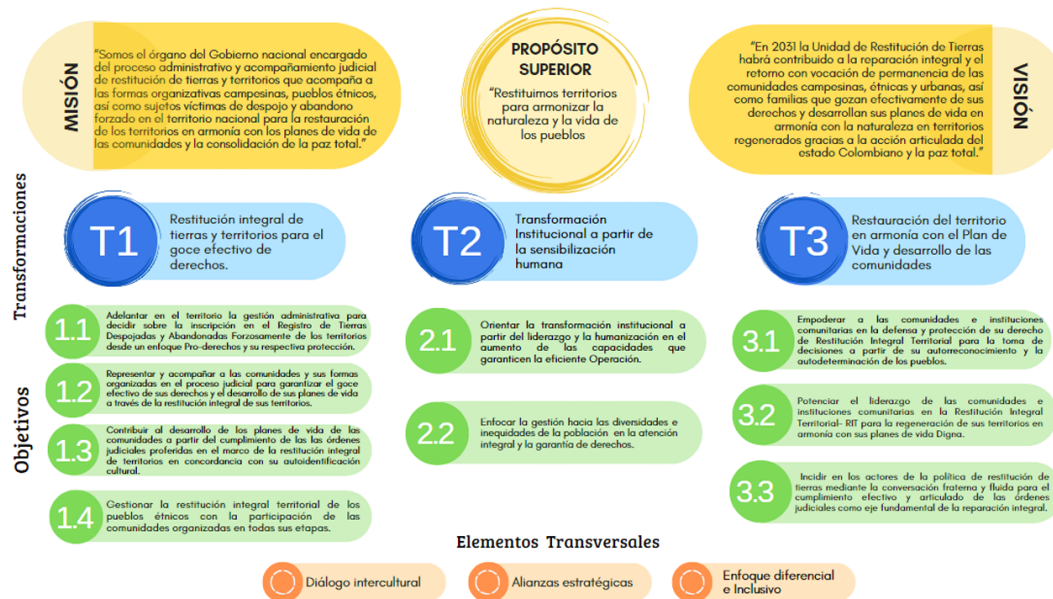
Fuente: Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 31 de diciembre de 2024

1.1.3. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El PEI contiene los elementos definidos por la UAEGRTD, que marcan el horizonte estratégico para el cuatrienio y que permiten desarrollar una Restitución Integral Territorial con el propósito de contribuir a la perdurabilidad, sostenibilidad y la armonización del territorio con sus proyectos de vida.

Estos elementos son desarrollados a través de transformaciones y objetivos, los cuales permiten dar cumplimiento al propósito superior, la misión y la visión, todo esto representado en el siguiente modelo de Planeación Estratégica:

Ilustración 1. Modelo de Planeación Estratégica



Fuente: Plan Estratégico Institucional. UAEGRTD. Oficina Asesora de Planeación
Fecha: 31 de diciembre de 2025

A continuación, se representan los avances de las transformaciones y objetivos del PEI:

Tabla 4. Avance Plan Estratégico Institucional

	Indicador	Meta 2025	Avance 2025
TRANSFORMACIÓN 1	Adelantar en el territorio la gestión administrativa para decidir sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) de los territorios desde un enfoque pro-derechos y su respectiva protección.		
	Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF.	7.606	6668
	Porcentaje de solicitudes inscritas en el registro de tierras despojadas	65%	73%
	Casos de inscripción en el RUPTA decididos.	597	486
	Casos de cancelación de medidas de protección en el RUPTA decididos.	2.450	1.910
	Número de solicitudes colectivas con inicio de trámite ante la UAEGRTD.	16	16
	Representar y acompañar a las comunidades y sus formas organizadas en el proceso judicial para garantizar el goce efectivo de sus derechos y el desarrollo de sus planes de vida a través de la restitución integral de sus territorios.		
	Demandas radicadas ante los jueces de restitución de tierras durante la vigencia.	4.239	4167
	Porcentaje de demandas inadmitidas.	Máximo 15%	12.13%
	Contribuir al desarrollo de los planes de vida de las comunidades a partir del cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas en el marco de la restitución integral de territorios en concordancia con su autoidentificación cultural.		
	Predios entregados en cumplimiento de órdenes judiciales a los beneficiarios de restitución de tierras.	470	141
	Entrega de predios compensados en cumplimiento de órdenes judiciales a los beneficiarios de restitución de tierras.	212	258
	Proyectos productivos implementados en cumplimiento de órdenes judiciales de Restitución de Tierras.	884	642
	Segundos ocupantes atendidos en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras.	297	49
	Gestionar la restitución integral territorial de los pueblos étnicos con la participación de las comunidades organizadas en todas sus etapas.		
	Casos de comunidades étnicas con estudio preliminar adoptado CI.	31	68
	Casos de comunidades étnicas con estudio preliminar adoptado CN.	19	33
	Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización adoptado CI.	81	124
	Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización adoptado CN.	35	43
	Demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas presentadas CI.	81	110
Demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas presentadas CN.	35	39	
Solicitudes de inclusión en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a comunidades indígenas atendidas.	1	0	
TRANSFORMACIÓN 2	Orientar la transformación institucional a partir del liderazgo y la humanización en el aumento de las capacidades que garanticen la eficiente operación.		
	Porcentaje de implementación del PETI.	100%	100%
	Medición del Índice de Desempeño institucional (FURAG).	89.7	89.8
	Enfocar la gestión hacia las diversidades e inequidades de la población en la atención integral y la garantía de derechos.		
	Porcentaje de decisiones de fondo en cabeza de persona mayor del total de la meta planeada y priorizada de la vigencia.	100%	54.44%
Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF*	78%	100%	
TRANSFORMACIÓN 3	Porcentaje de caracterizaciones de terceros realizadas por orden judicial	100%	88%
	Empoderar a las comunidades e instituciones comunitarias en la defensa y protección de su derecho de Restitución Integral Territorial para la toma de decisiones a partir de su autorreconocimiento y la autodeterminación de los pueblos.		

	Indicador	Meta 2025	Avance 2025
	Porcentaje de demandas radicadas con la efectiva socialización de pretensiones a víctimas y/o comunidades de víctimas.	90%	100%
	Número de mesas desarrolladas con organizaciones sociales campesinas	4	23
	Acciones de promoción del enfoque diferencial campesino.	120	120

Fuente: Sistema de Información Strategos. Oficina Asesora de Planeación

Fecha: 31 de diciembre de 2025

*Para efectos de la medición y el seguimiento del indicador, se consideran a las mujeres inscritas en el RTDAF aquellas que actúan a nombre propio o como cónyuge.

1.1.4. CONPES

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) es el principal organismo asesor del Gobierno Nacional en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. La función asesora se materializa a través de los documentos de política denominados documentos CONPES.

Estos documentos plasman las decisiones de política, siendo resultado de un trabajo coordinado y concertado entre diferentes entidades e instituciones del Gobierno Nacional, en el que se establecen acciones para alcanzar objetivos interinstitucionales.

Cada uno de los documentos CONPES es planificado interinstitucionalmente a través de un documento anexo denominado Plan de Acción y Seguimiento (PAS), el cual contiene información específica relacionada con: entidad, acción, indicador, fórmula de cálculo, tipo de indicador y metas, entre otros.

La UAEGRTD hace parte de los siguientes documentos de política CONPES:

Tabla 5. Metas y avances CONPES

CONPES	Indicador	Meta 2025	Avance primer semestre 2025	Avance porcentual acumulado del CONPES desde su vigencia
CONPES 3739 de 2013	Porcentaje de solicitudes de restitución atendidas (Catatumbo).	100%	66%	66%
CONPES 4023 de 2021	Porcentaje de solicitudes de restitución de tierras demandadas mediante el mecanismo de Demanda Electrónica.	100%	100%	100%
CONPES 4031 de 2021	Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas microfocalizadas.	3.538	2.540	97%
CONPES 4031 de 2021	Porcentaje anual de mujeres inscritas en el RTDAF.	78%	99.46%	99.46%
CONPES 4031 de 2021	Solicitudes de cancelación de protección de predios en el RUPTA atendidas.	2.507	749	91%
CONPES 4031 de 2021	Número de solicitudes de inclusión en el RUPTA decididas.	1.268	97	55%
CONPES 4031 de 2021	Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF con representación judicial presentadas ante jueces.	90%	97.01%	97%
CONPES 4031 de 2021	Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.	330	82	91%
CONPES 4031 de 2021	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras.	630	63	78%

CONPES 4031 de 2021	Número de órdenes de alivio de pasivos con deuda pagados.	88	12	595%
CONPES 4031 de 2021	Número de segundos ocupantes atendidos por orden judicial.	175	12	42%
CONPES 4031 de 2021	Mujeres beneficiarias del proceso de restitución participantes de ejercicios de empoderamiento (fase judicial y fase cumplimiento de órdenes).	280	178	164%
CONPES 4031 de 2021	Número de bienes administrados a cargo de la Unidad de Restitución de Tierras.	248	450	118%
CONPES 4031 de 2021	Casos de comunidades étnicas con estudio preliminar adoptado.	88	28	55%
CONPES 4031 de 2021	Casos de comunidades étnicas con informe de caracterización elaborado.	90	3	64%
CONPES 4031 de 2021	Solicitudes de inclusión en el RUPTA a comunidades indígenas atendidas.	10	0	63%
CONPES 4031 de 2021	Demandas de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas presentadas.	80	3	71%
CONPES 4031 de 2021	Medidas Cautelares de prevención y protección en favor de las comunidades étnicas solicitadas ante los jueces de restitución de tierras.	11	4	65%
CONPES 4040 de 2021	Porcentaje de familias con jóvenes que culminan la estrategia de complemento generacional	64%	111%	111%
CONPES 4080 de 2022	Porcentaje de proyectos productivos cofinanciados representados por mujeres.	35%	57.1%	57%

Fuente: Sistema de Información SISCONPES. Oficina Asesora de Planeación.

Fecha: 30 de Junio de 2025.

Respecto a este avance, teniendo en cuenta que el reporte oficial en el Sistema de Información SISCONPES es semestral, se procede a cargar la información vigente a 31 de enero de 2025, es decir, el primer semestre del mismo año.

Adicionalmente, a partir del primer semestre de 2025, la UAEGRTD reporta avances en dos documentos CONPES recientemente aprobados, siendo estos:

- CONPES 4143 Política Nacional de Cuidado.
- CONPES 4174 Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTI

Sobre los cuales se registra el siguiente avance:

Tabla 6. Primer avance CONPES 4143 y 4147 de 2025

CONPES	Indicador	Meta 2025	Avance primer semestre 2025	Avance porcentual acumulado del CONPES desde su vigencia
CONPES 4143 de 2025	Sumatoria del porcentaje de avance en la implementación del módulo de Mujer, familia, generación y entorno, en los proyectos productivos ordenados en las sentencias de restitución de tierras y restablecimiento de derechos territoriales	40%	20%	20%
CONPES 4143 de 2025	Número de informes de caracterización y demanda de afectaciones territoriales que incluyan la identificación del impacto del conflicto armado sobre las prácticas de cuidado en las comunidades/pueblos étnicos	15%	0%	0%

CONPES 4147 de 2025	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un lineamiento para la incorporación del enfoque de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas (OSIGNH) en todas las etapas de la ruta de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente.	40%	20%	20%
---------------------	--	-----	-----	-----

Fuente: Sistema de Información SISCONPES. Oficina Asesora de Planeación.

Fecha: 30 de Junio de 2025.

Finalmente, la UAEGRTD participó en el diseño del CONPES 4180, asociado con la Política de Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado, quedando debidamente aprobado con las siguientes acciones a cargo de la entidad:

- Diseñar e Implementar el protocolo operativo nacional interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras.
- Implementar la guía técnica para la colectivización de sujetos de restitución con órdenes judiciales, orientada a mejorar la gestión del cumplimiento de las mismas y su articulación con las Estrategias Integrales de Intervención Territorial de Soluciones Duraderas.
- Diseñar e implementar una herramienta digital de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras, que incluya herramientas de captura de información, interoperabilidad entre entidades del SNARIV, generación de reportes periódicos y presentación en espacios institucionales como el Subcomité de Restitución y el escenario de Soluciones Duraderas, con el propósito de superar los rezagos en la ejecución de las órdenes judiciales que requieren de la intervención de otras entidades.

1.1.5. Avance Contador de la Reforma Agraria

Desde la Unidad de Restitución de Tierras se ha contribuido al Contador de la Reforma Agraria como sistema de cifras oficiales de seguimiento a los planes de la reforma y Política de Desarrollo Rural Integral, identificando las etapas y rutas de la misionalidad de la entidad; logrando determinar la cantidad de hectáreas inscritas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF); demandadas ante jueces de restitución; identificadas en sentencias con órdenes judiciales dirigidas a la entidad; y entregadas. Todo esto para la ruta colectiva y la individual, así como desagregando su reporte acumulado desde la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y de la administración del presidente Gustavo Petro Urrego.

A partir de lo mencionado, se cuenta con el siguiente avance:

- Se han inscrito 14.204.616 hectáreas en el RTDAF históricamente, con un avance de la actual administración de 8.575.678 hectáreas, equivalente al 60%. En la vigencia 2025 se avanzó con 1.426.213, contribuyendo en 10% al avance histórico.
- Se han demandado 13.943.584 hectáreas históricamente, con un avance de 8.606.935 de la actual administración, equivalente al 62%. En la vigencia 2025 se avanzó con 1.416.086, contribuyendo en 10% al avance histórico.
- Se han identificado 938.339 hectáreas en sentencias de restitución de tierras, cuyo avance es de 372.576 para la actual administración, equivalente al 40%. En la

vigencia 2025 se avanzó en 178.936 hectáreas, contribuyendo en 19% el avance histórico.

- Finalmente se cuenta con un avance en hectáreas entregadas de 633.251 históricamente, con una contribución de la presente administración de 330.338, equivalente al 52%. En la vigencia 2025 se avanzó con 214.290 hectáreas, contribuyendo con 34% al avance histórico del contador.

Tabla 7. Avance Contador de la Reforma Agraria

ESTADO DE LAS HECTÁREAS	2025			PARTICIPACIÓN HISTORICA	PARTICIPACIÓN EN GOBIERNO PETRO
	RUTA INDIVIDUAL	RUTA ÉTNICA	TOTAL		
INSCRITAS	128.201,0	1.298.011,8	1.426.213	10%	17%
DEMANDA	142.531,0	1.273.554,8	1.416.086	10%	16%
SENTENCIA	17.261,1	161.675,0	178.936	19%	48%
ENTREGADAS	9.046,5	205.244,0	214.290	34%	65%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Fecha: 31 de Diciembre de 2025.

1.1.6. Avances Decreto 1623 de 2023

Durante la vigencia 2025, la Unidad creó la primera zona 1623 en el municipio de Florida, Valle del Cauca, a través de la cual se atendieron cinco (5) solicitudes con nivel de priorización alto. Así mismo, se destacan las siguientes adecuaciones institucionales: i) Actualización del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG), mediante el ajuste y/o creación de 52 documentos del proceso registro, todo publicados en el Strategos; ii) Fortalecimiento de la gestión de los colaboradores de la entidad, con la realización de tres jornadas de socialización y capacitación sobre las adecuaciones realizadas en materia del Decreto 1623 de 2023; iii) Desarrollo tecnológico en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas (SRTDAF), a través de la realización y puesta en funcionamiento del submódulo de trámite, el cual permite gestionar y cargar todos los insumos necesarios para la atención de los casos que se identifican en zonas de 1623.

Con el fin de implementar las modificaciones al proceso de restitución derivadas de la Ley 2294 de 2023 (PND 2022-2026), el Decreto 1623 de 2023 y la Ley 2421 de 2024, se realizó un diagnóstico de los documentos del SIPG para identificar necesidades de actualización. Adicionalmente, se expidieron 10 circulares y un concepto orientado a precisar la interpretación de la Ley 2294 y el Decreto 1623, especialmente en aspectos ambientales relacionados con la compensación y los derechos de uso en procesos sobre bienes baldíos inadjudicables. Finalmente, se actualizó el sistema SRTDAF tras completar siete (7) historias de usuario y dos ciclos de pruebas. Dicha actualización entró en producción el 19 de septiembre de 2025, garantizando así la disponibilidad de todos los instrumentos necesarios para la aplicación de la normativa vigente.

1.1.7. Balance compromisos PDET

Durante la vigencia 2025, la Unidad alcanzó el cumplimiento del 111% de las acciones programadas, tendientes a garantizar la materialización de las 136 iniciativas a cargo de la entidad, todas contenidas en el marco de los Planes de Acción Territoriales (PATR) y asociadas al Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.

Tabla 8. Balance general de la implementación del Acuerdo Final de Paz

CUMPLIMIENTO DE METAS 2025 POR TERRITORIAL				
N°	DIRECCIÓN TERRITORIAL	N° Productos		% Cumplimiento
		Meta	Avance	
1	Antioquia	94	60	64%
2	Apartadó	508	605	119%
3	Bogotá	199	304	153%
4	Bolívar	669	456	68%
5	Caquetá	535	1186	222%
6	Cauca	571	434	76%
7	Cesar	235	274	117%
8	Córdoba	577	416	72%
9	Chocó	70	28	40%
10	DAE	0	0	0%
11	Magdalena Medio	15	18	120%
12	Magdalena	4	4	100%
13	Meta	71	223	314%
14	Nariño	154	426	277%
15	Norte de Santander	2	0	0%
16	Putumayo	978	801	82%
17	Tolima	236	244	103%
18	Valle del Cauca	186	180	97%
TOTAL		5104	5659	111%

Fuente: Subdirección General.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

1.1.8. Cooperación Internacional

Durante la vigencia 2025, se desarrollaron acciones orientadas al posicionamiento, el establecimiento de acuerdos, la implementación de proyectos e iniciativas y el seguimiento y monitoreo. Este año se ha vivido en un contexto caracterizado por la reducción significativa de la ayuda oficial al desarrollo y de los recursos de cooperación a nivel global, marcados por las decisiones del nuevo gobierno de los Estados Unidos. La gestión adelantada se concentró en el avance de los procesos de gestión iniciados en los años previos (2023-2024), en la puesta en marcha de algunos de esos proyectos y en el monitoreo y cierre de algunos otros, siendo la gestión de nuevos recursos menos intensa en 2025, dado el contexto adverso. A este último respecto, de modo particular, se logró la aprobación de un nuevo proyecto (impulso al caso de sujeto colectivo campesino en

Mercaderes, Cauca) por parte del Fondo Sueco de apoyo a la Sociedad Civil, y la destinación de \$1.200 millones e pesos para el impulso a procesos de restitución de tierras en Tumaco, por parte del MPTF.

De los proyectos en curso, se dio cierre a dos (2) proyectos con el Fondo Sueco (OFP y Tierra y Paz), al de la Asociación Hileros y se asesoró y monitoreó la implementación de tres (3) proyectos de litigio estratégico de casos complejos y emblemáticos, financiados por el MPTF. Asimismo, se acompañó la fase final de aprobación y la inicial de implementación de 12 proyectos para impulsar la restitución relacionada con zonas de especial protección ambiental, financiados también por el MPTF. De modo similar, se dio seguimiento a otros planes e iniciativas con entidades como AECID, Mercy Corps, la OIM, la Misión de Verificación, ACNUR, HALO Trust, entre otras.

De otra parte, se mantuvo la interlocución técnica y política con organismos multilaterales como la MAPP-OEA y diversas agencias del Sistema de Naciones Unidas, contribuyendo a la inclusión y permanencia del tema de restitución de tierras en informes, mandatos y marcos de cooperación internacionales.

A nivel interno de la UAEGRTD, se fortalecieron los mecanismos de monitoreo y reporte mediante la implementación del aplicativo COOPERAPP y la realización periódica de la Mesa de Seguimiento a la Cooperación Internacional, lo cual permitió mejorar la sistematización de información, la trazabilidad de las acciones y la toma de decisiones en coherencia con los lineamientos institucionales y el Plan Estratégico Institucional.

Finalmente, se resalta los avances en gestiones con la GIZ y con la Unión Europea, con las que quedaron perspectivas de vinculación de la UAEGRTD con acciones específicas a partir del 2026.

1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

En línea con el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de Organización de las Naciones Unidas, relacionado con la garantía a la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que pretende, entre otros, el acceso igualitario a la justicia para proteger los derechos de las personas, resolver disputas y garantizar que las poblaciones vulnerables no sean marginadas ni maltratadas¹, y en el marco de la apuesta de la ONU por implementar soluciones duraderas en favor de la población víctima de desplazamiento forzado, la Unidad participó en la expedición del CONPES 4081 de 2025 sobre Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado en Colombia. Esta política pública integral establece una hoja de ruta clara para que el Estado aborde y supere las barreras institucionales, socioeconómicas y culturales que enfrentan las víctimas de este tipo de hecho.

Dicho CONPES incorpora acciones específicas orientadas a la restitución de tierras y al cumplimiento de órdenes judiciales como componentes estructurales. Estas acciones corresponden a:

- Diseñar e Implementar el protocolo operativo nacional interinstitucional para el cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras.

¹ Organización de las Naciones Unidas, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

- Implementar la guía técnica para la colectivización de sujetos de restitución con órdenes judiciales, orientada a mejorar la gestión del cumplimiento de estas y su articulación con las Estrategias Integrales de Intervención Territorial de Soluciones Duraderas.
- Diseñar e implementar una herramienta digital de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras, que incluya herramientas de captura de información, interoperabilidad entre entidades del SNARIV, generación de reportes periódicos y presentación en espacios institucionales como el Subcomité de Restitución y el escenario de Soluciones Duraderas, con el propósito de superar los rezagos en la ejecución de las órdenes judiciales que requieren de la intervención de otras entidades.

Ahora bien, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, modificado por la Ley 2421 de 2024, la Unidad, en aras de garantizar la participación de las víctimas a través de la implementación de los enfoques diferenciales, diseñó la estrategia de Encuentros para Armonizar la Vida en los Territorios (EAVT), que consolida las necesidades y los intereses específicos de las personas y comunidades históricamente excluidas, que hacen parte o no del proceso de restitución de tierras. Esta estrategia ha permitido diseñar e implementar espacios de participación política y comunitaria con la intención de la escucha activa, para recoger necesidades y dar solución a problemáticas desde los territorios. Esto último en perspectiva de inclusión de las voces de la diversidad que los habita, y que aporten a la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras.

Dichos espacios han contado con la participación de jóvenes, mujeres, comunidad LGTBIQ+, personas mayores y población con discapacidad, todos vinculados al proceso de restitución o pertenecientes a organizaciones sociales campesinas y populares.

Adicionalmente, se han llevado a cabo Mesas Campesinas, las cuales han sido fundamentales para posicionar a los sujetos colectivos campesinos como actores centrales del proceso de restitución de tierras. Estos espacios no solo han fortalecido la participación comunitaria y la construcción de confianza, sino que han permitido avanzar de manera concreta en la identificación, consolidación y proyección de procesos de restitución con enfoque colectivo, reafirmando su importancia como herramienta clave de reparación integral en los territorios.

Por otra parte, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU —1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; y 10. Reducción de las Desigualdades—, el proceso de restitución de tierras y derechos territoriales incluye no solo la devolución de los predios y territorios sino también otras medidas que garantizan la sostenibilidad del proceso. Entre ellas, la implementación de los proyectos productivos, la entrega de vivienda, el acceso a otros derechos económicos, sociales y culturales, y la restitución de derechos territoriales con medidas como; la entrega de los territorios restituidos, la implementación de las Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria, la compensación a terceros y la priorización para subsidios de vivienda.

Con lo anterior, la Unidad ha venido garantizando que la restitución sea transformadora en favor de las víctimas. De las medidas mencionadas, se destacan las siguientes:

- **Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria (ISSA):** mediante el Acuerdo No. 063 del 4 de agosto de 2025, el Consejo Directivo de la UAEGRTD adoptó y

creó las ISSA como un instrumento institucional para el cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de restitución de tierras, en el marco de los decretos étnico-territoriales y, cuando corresponda, de las órdenes emanadas de la Jurisdicción Especial para la Paz. Dicho acuerdo estableció los criterios generales para la formulación, ejecución y seguimiento de estas iniciativas, cuya finalidad consiste en garantizar el acceso a los alimentos a favor de las comunidades étnicas, priorizando ciclos cortos para el levantamiento del pan coger, y asegurando una respuesta rápida ante situaciones de vulnerabilidad debido a la ausencia de alimentos por parte de las comunidades.

En el marco de esta estrategia se vienen implementado nueve (9) iniciativas, que benefician a 5.754 familias, por un valor aproximado de \$30.000 millones de pesos.

- **Proyectos productivos:** los beneficiarios del proceso de restitución tendrán acceso a la implementación de proyectos productivos acompañados de asistencia técnica, lo que permite una agricultura sostenible que contribuye al mejoramiento de su calidad de vida. Estos están encaminados a la generación de ingresos para la sostenibilidad de las familias restituidas, lo que permite reducir las brechas de desigualdad existentes. A su vez, se busca combatir el hambre.

En este sentido, la Unidad ha implementado un total de 8.319 proyectos productivos familiares, que han beneficiado a igual número de familias, por aproximadamente \$281.000 millones de pesos.

Es de resaltar que tanto las iniciativas de seguridad y soberanía alimentaria como los proyectos productivos contribuyen a una vida digna y a la reparación integral, no solo devolviendo la tierra, sino aportando al fomento de la cohesión social y la participación comunitaria, lo que consolida el proceso de paz y desarrollo en las regiones afectadas por el conflicto.

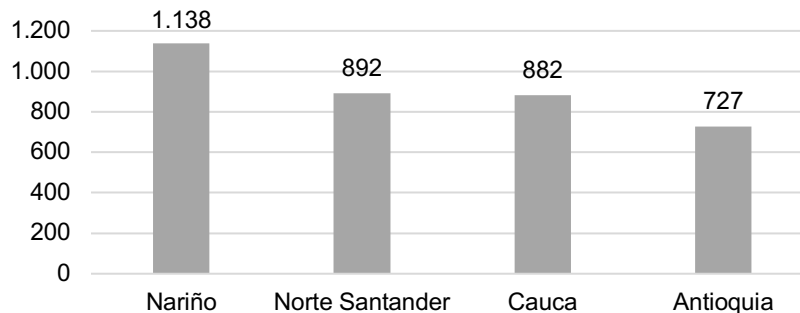
2. Transformación 1: Restitución Integral de Tierras y territorios para el goce efectivo de derechos

2.1. Avance en la gestión administrativa para decidir sobre la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

2.1.1. Solicitudes de inscripción de predios en el Registro de Tierras Despojadas

Las estrategias de relacionamiento y diálogo permanente de la Unidad con las organizaciones sociales, comunitarias y étnicas, realizadas en el marco de las Asambleas Territoriales, y en particular, los notables resultados en términos de inscripción de solicitudes en el Registro, han incrementado la confianza ciudadana en la política de restitución, lo que se refleja en un mayor número de solicitudes. En la vigencia 2025, se recibieron un total de 8.041 solicitudes, concentrándose el mayor número en los departamentos de Nariño, Cauca, Norte de Santander y Antioquia, como se muestra en la siguiente tabla. A su vez, los municipios de Tumaco, Tibú, Cajibío y Turbo concentran el 17% de todas las solicitudes recibidas en esta vigencia.

Ilustración 2. Solicitudes recibidas 2025



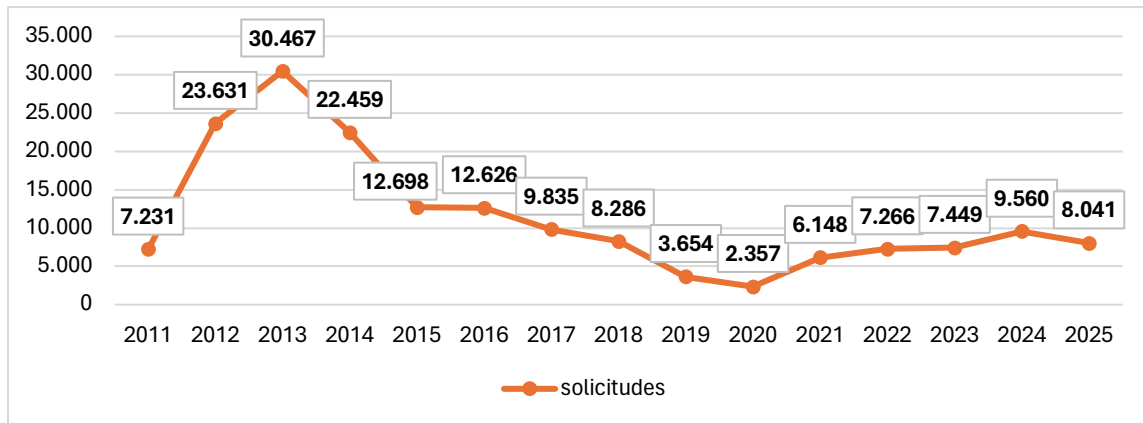
Fuente: Subdirección General.

Fecha: 31 de diciembre 2025

El análisis regional de los municipios con mayor concentración de solicitudes muestra una relación directa con las apuestas estratégicas definidas para territorios clave en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Particularmente, se destacan el municipio de Tumaco en Nariño (382 solicitudes), como territorio priorizado para la atención integral en municipios de la costa Pacífica, y el municipio de Tibú, en Norte de Santander (491 solicitudes), particularmente en el marco de las medidas adoptadas para la atención de la situación de conmoción en la región de Catatumbo. De igual forma, resultan representativos los municipios de Cajibío en Cauca (389 solicitudes), y Turbo en Antioquia (101).

Estas cifras reafirman la coherencia entre la dinámica de recepción de solicitudes y las prioridades estratégicas definidas por el Gobierno Nacional para la implementación de la política de restitución de tierras, destacando que el año 2025, con 8.041 solicitudes, junto con el 2024 (9.560), logran las más altas cifras de recepción de solicitudes en los últimos siete años.

Ilustración 3. Histórico de solicitudes recibidas



Fuente: Subdirección General

Fecha: 31 de diciembre 2025

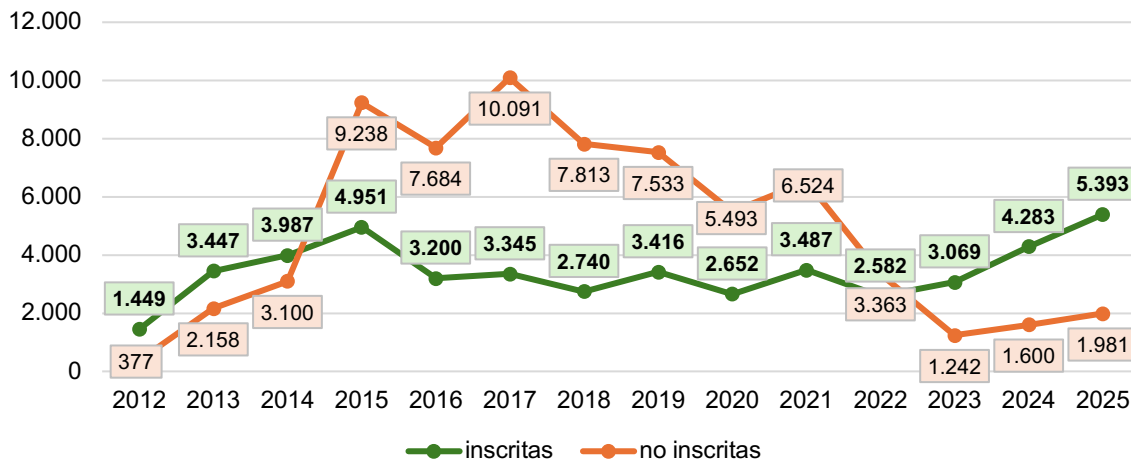
2.1.2 Comportamiento del trámite administrativo de restitución (inscripción o no en el RTDAF)

La Unidad, a través del área líder de los procesos misionales, desarrolló durante la vigencia 2025 la estrategia de seguimiento a la gestión de las solicitudes de inscripción en el Registro y de las peticiones de Anexo 11, cuyo objetivo consistió en reconocer el rol de los equipos territoriales en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dicha estrategia incluyó dos elementos fundamentales de la gerencia pública: la planeación estratégica alineada al acuerdo programático contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y la planeación operativa de la gestión de las direcciones territoriales. A estos dos elementos de la estrategia se sumaron el acompañamiento técnico por parte de las direcciones técnicas misionales al nivel desconcentrado de la entidad, la expedición de lineamientos y el uso de herramientas de seguimiento con puntos de control.

Así mismo, su objetivo se dirigió al cumplimiento de la meta de decisiones de fondo con la observancia de estándares de calidad, oportunidad, el enfoque de derechos y las apuestas estratégicas, a saber: tendencia de inscripción en el Registro, persona mayor, mujer, discapacidad, personas que se reconocen como LGTBIQ+, municipios PDET y víctimas en el exterior.

Resultado de la implementación de la estrategia de seguimiento en el 2025, la entidad tomó 7.374 decisiones de fondo, lo que representa un cumplimiento del 97% frente a la meta establecida en 7.606 decisiones. Del total de decisiones de fondo, el 73% (5.393) corresponde a inscripciones y el 27% (1.981) a no inscripciones. Esta cifra corresponde al mayor número de decisiones de inscripción adoptados en un año durante toda la vigencia de la ley, lo cual constituye uno de los logros más relevantes es la consolidación de la tendencia en materia de inscripción en el Registro, como se muestra a continuación:

Ilustración 4. Histórico inscritas y no inscritas



Fuente: Subdirección General.
Fecha: 31 de diciembre 2025

El análisis comparado por periodos de gobierno evidencia que, durante la administración de Juan Manuel Santos, el comportamiento acumulado correspondió a un 37% de inscripciones y un 63% de no inscripciones, mientras que en el periodo de Iván Duque las inscripciones alcanzaron únicamente el 31%, frente a un 69% de no inscripciones. En este contexto, la reversión porcentual de la inscripción se consolida como uno de los logros más tangibles y verificables de la gestión adelantada por el Gobierno del presidente Petro, con un porcentaje acumulado del 72% de decisiones positivas.

Los departamentos donde se evidenció mayor porcentaje de inscripción en la vigencia 2025 son: Sucre (97%), Meta (95%), Putumayo (94%), Guaviare (89%), Bolívar (86%) y Caquetá (84%), regiones donde el porcentaje de inscripción fue sustancialmente mayor al promedio nacional. Así mismo, el análisis por enfoques diferenciales arroja que el 50% (3.652) de las decisiones corresponde a solicitudes presentadas en municipios PDET; el 53% (3.939) a personas mayores de 60 años; el 47% (3.477) a mujeres; el 11% (831) a solicitudes de personas con discapacidad; el 2% (144) a solicitudes presentadas por víctimas en el exterior; y el 0,2% (17) a solicitudes de personas que se identifican como LGBTIQ+. Cabe precisar que estas cifras y porcentajes no son excluyentes ni acumulables entre sí, sino que corresponden a mediciones independientes realizadas sobre el total de decisiones adoptadas.

El análisis de los resultados graficados y presentados evidencian el aporte de la Unidad a la consolidación de la paz, a la reparación integral y al desarrollo territorial, considerando que la inscripción es un prerrequisito para que los Jueces y Magistrados de Restitución, reviertan el despojo y abandono forzado causado con ocasión del conflicto armado, y ordenen medidas complementarias que garanticen la reconstrucción de los proyectos de vida, de las víctimas del flagelo del despojo y del abandono forzado.

En términos de enfoques diferenciales, con corte al 31 de diciembre de 2025, las decisiones de fondo de inscripción a favor de personas mayores, mujeres, población LGBTIQ+ y víctimas en el exterior ya superaron los resultados reportados en los gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque. Persiste aún el reto de incrementar las decisiones de inscripción respecto de personas en situación de discapacidad.

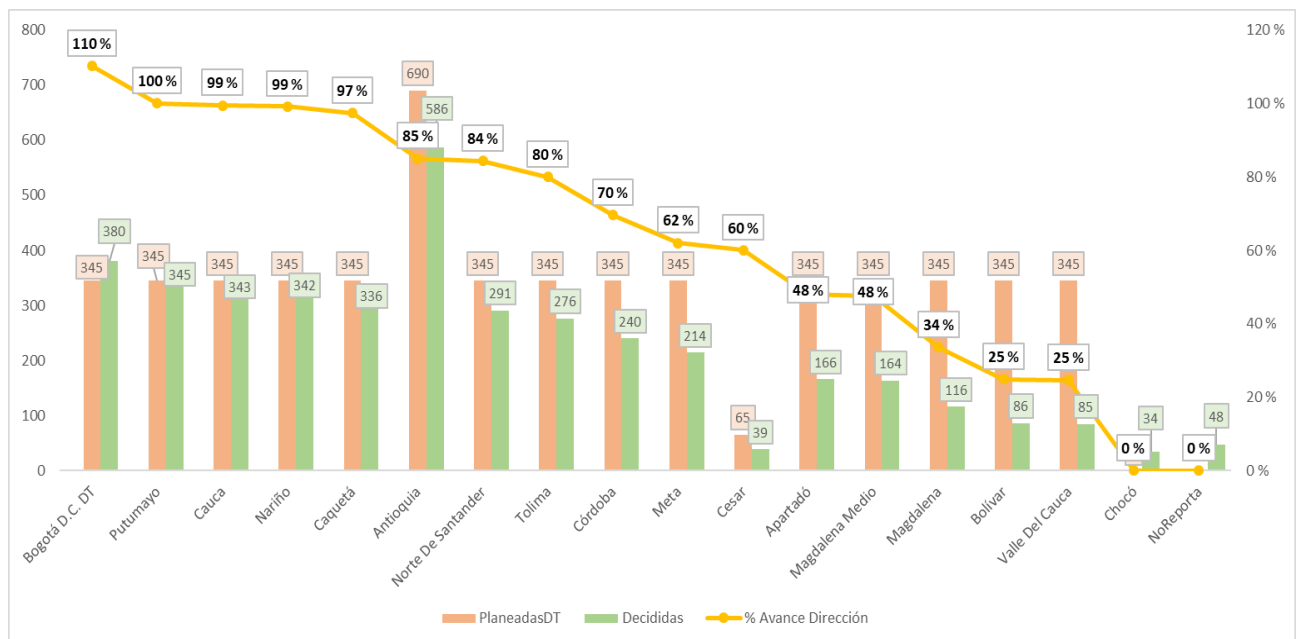
2.1.3. Anexo 11

Durante la vigencia 2025, se definió como apuesta estratégica para el trámite de Anexo 11 la atención prioritaria de las peticiones más antiguas que permanecían sin respuesta, tal como de aquellas presentadas por víctimas del conflicto armado residentes en el exterior, considerando el rezago histórico, el alto volumen de decisiones negativas y la vulnerabilidad acentuada, dada la situación de informalidad de muchos de estos compatriotas en distintos países. La atención a víctimas en el exterior ha estado caracterizada en gran medida por la existencia de barreras de acceso, especialmente por asuntos de contactabilidad.

Los resultados alcanzados durante la mencionada vigencia dan cuenta de la mejor gestión durante el Gobierno de Gustavo Petro y una de las más significativas durante la implementación de la Ley. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se gestionaron 4.091 peticiones, de las cuales 2.436 fueron conversiones a Ley 1448 de 2011, que corresponden al 59%. Esta gestión marca un precedente, considerando que la conversión abre la posibilidad de que las peticiones convertidas sean inscritas en el RTDAF y puedan ser objeto de decisiones judiciales. Además, este comportamiento refleja un enfoque más garantista, orientado a agotar las gestiones de contactabilidad y a privilegiar respuestas de fondo acordes con la naturaleza de las peticiones.

En particular, se destacan los resultados históricos en relación con las solicitudes de Anexo 11 presentadas por víctimas en el exterior. Así, en el presente periodo de gobierno se atendieron 480 casos, de los cuales 270 fueron objeto de conversión, superando ampliamente la gestión que realizaron gobiernos anteriores², lo que constituye un precedente en la atención de esta población, históricamente afectada por barreras estructurales de acceso al trámite.

Ilustración 5. Avance gestión de Anexo 11 por direcciones territoriales



² El segundo mejor resultado fue en la vigencia 2018, alcanzando el estudio de 197 peticiones de Anexo 11 de víctimas en el exterior y la conversión de 64 de ellas.

Fuente: Subdirección General.

Fecha: 31 de diciembre 2025

Los resultados obtenidos evidenciaron un cambio cualitativo en la orientación del trámite, en el que se privilegian las decisiones de fondo que habilitan el acceso efectivo al procedimiento de restitución de tierras y se reducen los desistimientos. Se consolida así un enfoque más garantista y coherente con los objetivos de la política pública de atención integral a las víctimas del conflicto armado, fortaleciendo la respuesta institucional y acercando de manera real a la población víctima al goce efectivo de sus derechos.

2.1.4. Documentos de Análisis de Contexto

Los Documentos de Análisis de Contexto (DAC) permiten ilustrar los hechos, actores y acontecimientos ocurridos en el marco del conflicto armado que originaron el despojo y/o abandono en las zonas microfocalizadas.

En la vigencia 2025 se realizaron 120 DAC, cifra que supera el total concertado (118) tras el ajuste de la meta establecida en el primer trimestre del 2025, como se muestra en la tabla que se relaciona a continuación:

Tabla 9. DAC Nivel Central (GAC) y por Dirección Territorial – 2025

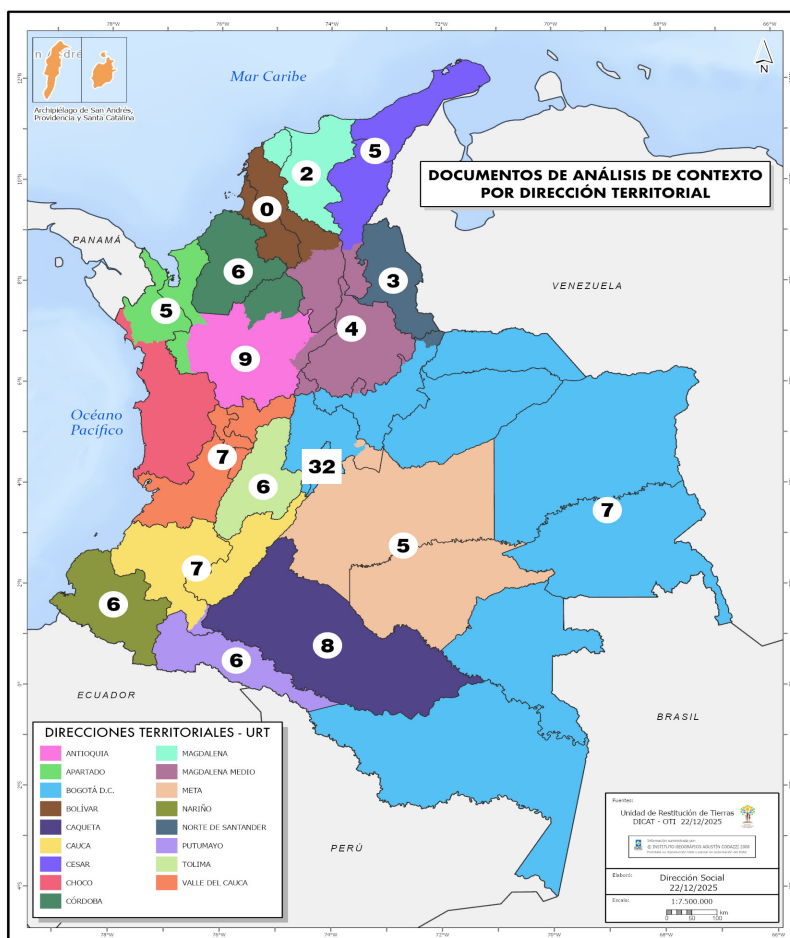
TERRITORIAL	META VIGENCIA	META 1er trimestre	AVANCE 1er trimestre	META 2do trimestre	AVANCE 2do trimestre	META 3er trimestre	AVANCE 3er trimestre	META 4to trimestre	AVANCE 4to trimestre
Antioquia	9	2	2	2	2	3	3	1	2
Apartadó	5	2	2	1	1	1	1	1	1
Bogotá D.C.	7	1	1	2	2	2	2	1	2
Bolívar	0	1	0	1	0	2	0	0	0
Caquetá	8	1	1	2	2	3	3	1	2
Cauca	7	1	1	2	2	2	2	1	2
Cesar	5	1	1	0	0	3	3	1	1
Chocó	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Córdoba	6	1	0	1	1	3	3	2	2
Magdalena	2	0	0	1	1	2	1	0	0
Magdalena Medio	4	1	1	1	0	3	1	1	2
Meta	5	1	1	1	1	2	2	1	1
Nariño	6	1	1	1	1	2	2	1	2
Norte de Santander	3	1	0	0	1	3	1	1	1
Putumayo	6	1	1	1	1	3	2	1	2

TERRITORIAL	META VIGENCIA	META 1er trimestre	AVANCE 1er trimestre	META 2do trimestre	AVANCE 2do trimestre	META 3er trimestre	AVANCE 3er trimestre	META 4to trimestre	AVANCE 4to trimestre
Tolima	6	0	2	2	1	2	1	1	2
Valle del Cauca	7	3	2	2	2	5	2	1	1
Nivel central	32	4	4	8	8	7	12	5	8
CONSOLIDADO NACIONAL	118	22	20	28	26	48	41	20	31

Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Además del apoyo que se brindó a las direcciones territoriales, desde el nivel central se aportó al cumplimiento de la meta nacional, con un 27,1% de la producción de DAC durante la vigencia.

Ilustración 6. Mapa de DAC elaborados - 2025



En relación con otras acciones desarrolladas en materia de análisis de contexto, destacamos las siguientes:

- Revisión de no inicios y no inscripciones: se realizaron 29 revisiones de Resoluciones de Inicio e Inscripción, correspondientes a las DT de Caquetá (4), Cesar (2), Putumayo (1), Tolima (7), Córdoba (2), Magdalena Medio (1), Norte de Santander (3), Magdalena (1), Antioquia (4), Apartadó (3) y Nariño (1). En dichos ejercicios se realizó la lectura de los documentos, buscando establecer la claridad expresada respecto de la conexidad del hecho de despojo y/o abandono con ocasión del conflicto armado.
- Elaboración de Documentos de Análisis de Contexto bajo la perspectiva de sujeto colectivo: durante la vigencia 2025 se elaboraron doce (12) DAC en los siguientes municipios y departamentos: El Tarra y el corregimiento La Gabarra (Tibú), Norte de Santander; Minas de Iracal y parcelación El Caimán, Cesar; Zona de Reserva Campesina Pato Balsillas, Caquetá; Chorreras, Bugalagrande, Valle del Cauca; Mercaderes, Cauca; Caucheras, Apartadó y Yolombó Polígono 1 y Mir Coar, Antioquia; parcelación Santa Bárbara (Sabanas de San Ángel), Magdalena; vereda El Naranjito (Villagarzón), Putumayo; Villa Sofía, vereda Peralonso (Villavicencio) Meta.
- Acompañamiento en estrategia crisis humanitaria - Catatumbo: a partir de la coyuntura de crisis en la región del Catatumbo, se elaboraron cuatro (4) documentos que versan sobre los actuales repertorios de violencia (desplazamiento, confinamiento, amenazas) bajo una escala municipal, articulando las microzonas de los municipios de Ábrego, Tibú, Sardinata y Ocaña.
- Articulación interinstitucional: respuesta de orden judicial contenida en el Auto SRVNH 04/04-124 del 1 de octubre de 2024, expedido por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), consistente en la realización de un Informe Social y Catastral en el que se identificaron patrones y actores involucrados en acaparamiento de tierras por parte de la Reforestadora Integral de Antioquia (RIA) S.A. en el periodo comprendido entre 1995 y 2016.

Sujeto colectivo campesino y otros sujetos colectivos:

La UAEGRTD ha propuesto un total de 61 casos de sujetos colectivos. De estos, se han desestimado 22, dado que se ha concluido, tras la implementación de la fase de identificación, que no cumplían con los requisitos necesarios para ser considerados casos de sujetos colectivos de restitución.

En este sentido, se ha avanzado en la gestión de 39 casos de sujetos colectivos que involucran un estimado de 1.788 ID. Estos casos se ubican en 32 municipios y en 15 departamentos del país. Una clasificación según la tipología del sujeto colectivo permite ver la preponderancia de esta gestión en territorialidades campesinas. Así, se tienen 33 casos que corresponden al tipo de sujeto: comunidad campesina. Dentro de estas, hay dos (2) casos de restitución colectiva: Asociación Municipal de Colonos del Pato (AMCOP) fase I, y AMCOP fase II. Por su parte, 12 casos corresponden a adjudicaciones en Bolívar, Sucre, Magdalena y Cesar.

De otra parte, la tabla “Casos en demanda” muestra la relación de los casos de sujetos colectivos con tres tipos de figuras: municipios PDET, Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) y Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

En cuanto a los PDET, se identificaron 21 casos de sujetos colectivos ubicados en este tipo de municipios en 10 departamentos.

En materia de TECAM, se puede señalar que, a nivel municipal, los casos de sujetos colectivos coinciden con tres de estas figuras, en las que hay pretensión territorial de constitución: TECAM Cajibío (Cauca) —en el cual el sujeto colectivo Comunidad Campesina La Florida, se aborda en dos casos: fase I y fase II —; TECAM Puerto Wilches, en Santander —caso AGROPEGU—; y los TECAM de Bugalagrande —ASEAS, AGROPEFOR— y Trujillo, en Valle del Cauca, para el caso La Chorrera. Es importante señalar que para los TECAM, la coincidencia espacial con casos de sujeto colectivo se hace a nivel del municipio y solo puede entenderse como una referencia, toda vez que sin la ubicación definitiva del territorio del sujeto colectivo y/o de los ID que lo conformarán, no es posible determinar una coincidencia exacta.

En cuanto a las ZRC, existe una coincidencia, a saber, la Zona de Reserva Campesina del Pato Balsillas en Caquetá, en la cual se adelantan los casos del sujeto colectivo de AMCOP en sus dos fases.

Finalmente, se presentan los casos de sujeto colectivo en relación con el reconocimiento como Sujetos de Reparación Colectiva (SRC), por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y el estado de diseño o implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). A este respecto, se identificaron 18 casos de sujetos colectivos de restitución que son a la vez sujetos de reparación colectiva. De estos, se tienen 14 cuyo PIRC está en diseño o implementación y uno (1) con PIRC cerrado. Así mismo, dentro de estos 14, se identificó un (1) caso de sujeto colectivo de restitución que siendo SRC no tiene aún PIRC.

Los casos de SRC con PIRC y los que aún no tienen PIRC representan una importante oportunidad para la gestión, puesto que permiten articular las pretensiones colectivas con las medidas de reparación integral incluidas en los PIRC, así como impulsar, vía demanda de restitución, el diseño de estos para los casos que aún no los tienen. Esto requiere desarrollar una gestión interinstitucional con la UARIV.

De los 39 casos en gestión por la Unidad, 21 no son sujetos de reparación colectiva de UARIV. Al respecto, en algunos casos, como en la comunidad campesina de La Estrella, en Ipiales (Nariño), una de las pretensiones colectivas validadas es la solicitud de impulso para el reconocimiento como SRC ante la UARIV.

A continuación, la tabla “Casos en gestión de sujetos colectivos de restitución” muestra la relación de los casos y las variables anteriormente mencionadas:

Tabla 10. Casos en gestión de sujetos colectivos de restitución

Año inicio	D.T.	Caso sujeto colectivo	Municipio	Depto.	Tipo de sujeto colectivo	Mpio. PDET	TECAM	ZRC	Estado Plan Institucional de Reparación Colectiva (PIRC)
2025	Antioquia	Caso Colectivo Agrario Guadalupe Salcedo (Mircoar)	Abejorral	Antioquia	Organización	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2025	Apartadó	Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra	San José de Apartadó	Antioquia	Comunidad campesina	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2024	Bogotá D.C.	Miraflores	Miraflores	Guaviare	Comunidad urbana	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	PIRC en Diseño
2025	Bogotá D.C.	Comunidad El Tarra	El Tarra	Norte de Santander	Comunidad urbana y rural	Mpio PDET	Ninguno	Sin coincidencia	PIRC en Diseño
2025	Bolívar-Sucre	La Europa	Ovejas	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2024	Bolívar-Sucre	Predio La Lata	Morroa	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2024	Bolívar-Sucre	Predio el El Negro	Sincé	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2024	Bolívar-Sucre	Berruecos	Ovejas	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2024	Bolívar-Sucre	El Arpón	Hatillo de Loba	Bolívar	Comunidad campesina. Adjudicación	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2024	Bolívar-Sucre	Predio Guaipy	Corozal	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2025	Bolívar-Sucre	Tarapacá	Morroa	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	NO es un SRC

Año inicio	D.T.	Caso sujeto colectivo	Municipio	Depto.	Tipo de sujeto colectivo	Mpio. PDET	TECAM	ZRC	Estado Plan Institución -al de Reparación Colectiva (PIRC)
2025	Bolívar-Sucre	La Alemania	San Onofre	Bolívar	Comunidad campesina. Adjudicación	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	NO es un SRC
2024	Caquetá	AMCOP Zona de Reserva Campesina, Pato Balsillas	San Vicente del Caguán	Caquetá	Comunidad campesina - Zona de Reserva campesina (ZRC)	Mpio PDET	Sin coincidencia	ZRC Cuenca Río Pato y Valle de Balsillas	PIRC en diseño
2025	Caquetá	Comunidad de Unión Peneya	Montañita	Caquetá	Comunidad campesina		Ninguno	Sin coincidencia	PIRC en implementación
2025	Caquetá	AMCOP Zona de Reserva Campesina Pato Balsillas Fase II	San Vicente del Caguán	Caquetá	Comunidad campesina - Zona de reserva campesina (ZRC)	Mpio PDET	Sin coincidencia	ZRC Cuenca Río Pato y Valle de Balsillas	PIRC en Diseño
2024	Cauca	La Florida Fase I	Cajibío	Cauca	Comunidad campesina	Mpio PDET	TECAM CAJIBÍO	Sin coincidencia	PIRC en implementación
2025	Cauca	CIMA – Mercaderes	Mercaderes	Cauca	Organización	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2025	Cauca	La Florida Fase II	Cajibío	Cauca	Comunidad campesina	Mpio PDET	TECAM CAJIBÍO	Sin coincidencia	PIRC en implementación
2024	Cesar	Caso Minas de Iracal	Pueblo Bello	Cesar	Comunidad campesina. Adjudicación	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	PIRC cerrado
2025	Cesar	El Caimán	San Diego Cesar	Cesar	Comunidad campesina. Adjudicación	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	NO es un SRC
2025	Cesar	Comunidad La Concordia	Agustín Codazzi	Cesar	Comunidad campesina. Parcelación	Mpio PDET	Ninguno	Sin coincidencia	NO es un SRC
2025	Córdoba	Coroncoro	El Bagre	Córdoba	Comunidad campesina	Sin coincidencia			NO es un SRC

Año inicio	D.T.	Caso sujeto colectivo	Municipio	Depto.	Tipo de sujeto colectivo	Mpio. PDET	TECAM	ZRC	Estado Plan Institución -al de Reparación Colectiva (PIRC)
2025	Magdalena	Las Franciscas (zonas comunes)	Zona Bananera	Magdalena	Comunidad campesina. Adjudicación	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	NO es un SRC
2025	Magdalena	Santa Bárbara	Sabanas de San Ángel	Magdalena	Comunidad campesina	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	PIRC en implementación
2024	Magdalena Medio	El Guayabo. Agropegu	Puerto Wilches	Santander	Organización	Sin coincidencia	TECAM Puerto Wilches	Sin coincidencia	No tiene PIRC, pero es un SRC
2024	Magdalena Medio	Organización Femenina Popular OFP	Barrancabermeja.	Santander	Organización	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	PIRC en implementación
2024	Meta	Caños Negros	Villavicencio	Meta	Comunidad campesina	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2025	Meta	Piñalito	Vista Hermosa	Meta	Comunidad campesina	Sin coincidencia	Ninguno	Sin coincidencia	PIRC en implementación
2024	Nariño	Comunidad de La Estrella	Ipiales	Nariño	Comunidad campesina	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	PIRC en diseño
2025	Nariño	La Victoria Fase II	Ipiales	Nariño	Comunidad campesina	Mpio PDET	Ninguno	Sin coincidencia	PIRC en diseño
2025	Norte de Santander	La Gabarra	Tibú	Norte de Santander	Comunidad campesina	Mpio PDET	Ninguno	Sin coincidencia	PIRC en implementación
2024	Putumayo	Inspección de José María	Puerto Guzman	Putumayo	Comunidad campesina	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	No es un SRC
2025	Putumayo	El Naranjito	Villa Garzón	Putumayo	Comunidad campesina	Mpio PDET		Sin coincidencia	No es un SRC
2025	Putumayo	Vereda San Félix	Santiago	Putumayo	Comunidad campesina	Sin coincidencia	Ninguno	Sin coincidencia	No es un SRC

Año inicio	D.T.	Caso sujeto colectivo	Municipio	Depto.	Tipo de sujeto colectivo	Mpio. PDET	TECAM	ZRC	Estado Plan Institución -al de Reparación Colectiva (PIRC)
2025	Tolima	Caso Puerto Saldaña	Rioblanco	Tolima	Comunidad campesina	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sí es un SRC
2024	Tolima	Ataco	Ataco	Tolima	Comunidad campesina	Mpio PDET	Sin coincidencia	Sin coincidencia	Sí es un SRC
2025	Valle del Cauca - Eje Cafetero	Chorreras	Bugalagrande	Valle del Cauca	Comunidad campesina	Sin coincidencia	ASEAS, AGROPEFOR, y Trujillo	Sin coincidencia	NO es un SRC
2025	Valle del Cauca - Eje Cafetero	Asociación Municipal de Usuarios Campesinos (AMUC) - Sujeto de Reparación Colectiva UARIV	Pradera	Valle del Cauca	Comunidad campesina	Mpio PDET	No	ZRC Pradera	NO es un SRC
2025	Valle del Cauca - Eje Cafetero	Pueblo Nuevo - Sujeto de Reparación Colectiva UARIV	Pensilvania	Caldas	Comunidad campesina	Sin coincidencia	No	Sin coincidencia	PIRC en diseño

Fuente: Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

A continuación, se pueden observar los 13 casos que a la fecha se encuentran en estado de demanda e involucran 529 ID. Se trata de casos que incluyeron, dentro de la solicitud de restitución, pretensiones de naturaleza colectiva validada por solicitantes e integrantes del sujeto colectivo de restitución.

Tabla 11. Casos en demanda

Año inicio de gestión	Dirección Territorial	Casos Sujeto colectivo	Municipio	Departamento	Tipo de sujeto colectivo
2024	Bolívar-Sucre	Predio La Lata	Morroa	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación

Año inicio de gestión	Dirección Territorial	Casos Sujeto colectivo	Municipio	Departamento	Tipo de sujeto colectivo
2024	Bolívar-Sucre	Predio El Negro	Sincé	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación
2024	Bolívar-Sucre	Berruecos	Ovejas	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación
2024	Bolívar-Sucre	El Arpón	Hatillo de Loba	Bolívar	Comunidad campesina. Adjudicación
2024	Bolívar-Sucre	Predio Guaipy	Corozal	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación
2025	Bolívar-Sucre	Tarapacá	Morroa	Sucre	Comunidad campesina. Adjudicación
2025	Bolívar-Sucre	La Alemania	San Onofre	Bolívar	Comunidad campesina. Adjudicación
2025	Magdalena	Las Franciscas (zonas comunes)	Zona Bananera	Magdalena	Comunidad campesina. Adjudicación
2024	Magdalena Medio	El Guayabo. (AGROPEGU)	Puerto Wilches	Santander	Organización
2024	Magdalena Medio	Organización Femenina Popular (OFP)	Barrancabermeja	Santander	Organización
2024	Nariño	Comunidad de La Estrella	Ipiales	Nariño	Comunidad campesina
2024	Putumayo	Inspección de José María	Puerto Guzmán	Putumayo	Comunidad campesina
2025	Putumayo	Vereda San Félix	Santiago	Putumayo	Comunidad campesina

Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Módulo de Identificación y Caracterización de Sujetos de Especial Protección:

El Módulo de Identificación y Caracterización de Sujetos de Especial Protección tiene como finalidad recolectar información sobre las condiciones actuales de los solicitantes inscritos, es decir, de los titulares y/o legitimados en el SRTDAF, con el propósito de que los jueces de Restitución de Tierras cuenten con insumos relevantes para la proyección de órdenes judiciales que atiendan de manera diferenciada las necesidades, particularidades y condiciones de vulnerabilidad de estos solicitantes.

De acuerdo con la información que se encuentra en el SRTDAF, para la vigencia 2025, se elaboraron 10.284 caracterizaciones en el Módulo de Sujetos de Especial Protección (SEP).

Las descripciones cualitativas fueron incorporadas en el acápite de enfoque diferencial de las demandas presentadas durante dicha vigencia por las distintas oficinas territoriales. De este universo se identificó lo siguiente:

- Condiciones diferenciales:

Del total de caracterizaciones realizadas se evidenció una mayor representación de personas que se identifican con el género femenino (5.382), seguidas por aquellas que se identifican con el género masculino (4.867), así como un grupo de 30 personas que se reconocen como parte de la población LGBTIQ+. Esta distribución permite identificar la diversidad de los solicitantes caracterizados y resalta la necesidad de incorporar el enfoque de género y de diversidad sexual en el análisis de los casos con el fin de atender las particularidades y posibles situaciones de vulnerabilidad asociadas a cada grupo poblacional.

Se identificó que 2.336 corresponden a personas mayores de 60 años. Este grupo poblacional presenta condiciones particulares asociadas al ciclo vital, que pueden implicar mayores niveles de vulnerabilidad, barreras de acceso y necesidades específicas durante la ruta de restitución de tierras. En 5.097 caracterizaciones, las personas se identificaron como cabeza de familia.

Frente al grupo poblacional caracterizado, 633 personas se reconocieron como afrocolombianas, negras, raizales o palenqueras, 358 como indígenas y 36 como mulatas.

Condiciones de salud:

- 7.123 personas se encuentran afiliadas al régimen de salud.
- 2.805 refirieron tener enfermedad crónica.
- 88 refirieron tener enfermedad terminal.
- 854 refieren presentar algún tipo de afectación psicosocial por los hechos victimizantes.

Del total de caracterizaciones realizadas, 816 personas manifestaron presentar algún tipo de discapacidad, lo que evidenció la presencia de un grupo poblacional que enfrenta barreras adicionales de acceso y requiere mayor atención y priorización. Al desagregar la información, se observó que la mayor proporción corresponde a personas con discapacidad física en un 58,2%, seguida por aquellas con discapacidad visual del 15,8%. Asimismo, se identificaron personas con discapacidad múltiple en un 6,8%, discapacidad intelectual un 6,2%, discapacidad mental el 4,4% y discapacidad auditiva y sordoceguera el 1,4%. Esta distribución puso de manifiesto la diversidad de condiciones de discapacidad presentes entre los solicitantes y la necesidad de proyectar pretensiones y órdenes judiciales teniendo en cuenta el tipo de discapacidad identificada.

Tabla 12. Tipo de discapacidad 2025

TIPO DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJE
Física	58,2%
Visual	15,8%
Múltiple	6,8%

TIPO DE DISCAPACIDAD	PORCENTAJE
Intelectual	6,2%
Mental	4,4%
Auditiva/sordoceguera	1,4%

Fuente: Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Condiciones socioeconómicas:

Respecto de la ocupación laboral se identificó que con relación a la ocupación laboral, se evidenció una alta prevalencia de condiciones de informalidad, en particular 4.720 personas se encuentran en esta situación, desempeñándose principalmente en actividades como ventas ambulantes, labores domésticas y trabajos ocasionales o jornales en fincas. Adicionalmente, 4.007 personas reportan no contar con ningún tipo de vinculación laboral, situación que incrementa su nivel de vulnerabilidad socioeconómica. En contraste, únicamente 1.483 personas cuentan con una vinculación laboral formal, lo que representa una proporción significativamente menor frente al total caracterizado.

Frente a los ingresos económicos:

La información relacionada con los ingresos económicos evidencia que una alta proporción de la población caracterizada percibe ingresos bajos, 3.738 personas reportan ingresos superiores a \$700.000 pesos, 2.800 personas reciben ingresos entre \$300.000 y \$700.000 pesos, 1.892 personas no tienen ingreso; 1.176 personas perciben ingresos por debajo de \$300.000 pesos y 466 personas reciben ingresos por debajo de \$100.000.

Amenazas a la integridad física:

- 9.676 personas informaron no haber recibido algún tipo de amenaza.
- 402 personas refirieron haber recibido algún tipo de amenaza.

Intención frente al predio:

Frente a la pregunta que se encuentra en el formulario de caracterización en el Módulo de Sujetos de Especial Protección (SEP) relacionada con la intención que tienen frente al predio solicitado, se que 5.326 personas están interesadas en la compensación. Por otra parte, 2.212 personas solicitaron la entrega material del predio, lo que refleja la persistencia del interés en la restitución física de la tierra como mecanismo de restablecimiento de derechos. Adicionalmente, 1.508 personas expresaron su intención de retornar al predio y 1.238 personas requieren la formalización, lo cual pone de manifiesto los proyectos de vida. Este análisis resalta la importancia de considerar la voluntad expresa de los solicitantes en el análisis de los casos y en la adopción de decisiones con enfoque diferencial y territorial.

Finalmente, como dato para priorizar en las demandas, se identificó que de las 2.336 personas mayores de 60 años identificadas en el módulo SEP: 1.109 personas son cabeza de familia, 36 tienen enfermedad terminal, 1.099 presentan enfermedad crónica; 338 manifestaron tener algún tipo de discapacidad y 617 no reciben ingresos.

En términos generales, la información recolectada a través del Módulo SEP permitió contar con una aproximación de las condiciones individuales, familiares y socioeconómicas

actuales de las personas inscritas en el SRTDAF, así como a las particularidades diferenciales que deben ser consideradas al momento de proyectar las pretensiones de la demanda. Asimismo, este insumo resulta fundamental para el diseño e implementación de proyectos productivos y para la definición de la pretensión principal dentro de las demandas de restitución. La sistematización de esta información contribuye a que los fallos de restitución incorporen de manera efectiva el enfoque diferencial, garantizando que las órdenes judiciales respondan de forma adecuada a las realidades, necesidades de las personas inscritas en el SRTDAF.

2.1.5. Gestión predial

Gestión interinstitucional para el intercambio de información predial y temática asociada con la definición de derechos sobre la propiedad

Resultados gestión de articulación

La articulación interinstitucional en el componente técnico es clave en el desarrollo del proceso de restitución de tierras. Por ello, se han venido implementando gradual y progresivamente los instrumentos normativos (actas de entendimiento, acuerdos o convenios) que permitan avanzar en la materialización del flujo e interoperabilidad de la información. Entre estos, se destacan los suscritos con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como autoridad catastral, los gestores catastrales, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR).

Desde el área técnica de la Unidad, para la vigencia 2025, se implementaron acciones estratégicas orientadas a mantener y mejorar los entendimientos existentes, así como establecer articulación con actores relevantes en el proceso de restitución de tierras conforme las necesidades de la entidad a nivel central y territorial, mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Seguimiento y supervisión a los tres (3) Convenios y once (11) Acuerdos de Intercambio de Información, suscritos con gestores catastrales.
- Estandarización que permita el flujo de información protocolizada a través de Acuerdos de Intercambio de Información con gestores catastrales.
- Apoyo a la gestión e implementación de mecanismos interoperables para el consumo de información catastral a través del Nodo de Tierras expuesto en el SRTDAF para consulta de la comunidad URT.
- Gestión y seguimiento de accesos a plataformas de entidades externas.
- Disposición de información y canalización de solicitudes en nivel central para agilización de respuesta.
- Implementación de una aplicación para la administración y consolidación de solicitudes de información técnica ante entidades externas.

Resultados de gestión técnica en terreno (comunicación y georreferenciación)

Teniendo en cuenta el marco normativo relacionado en el Decreto 1623 de 2023 y la modificación a la Ley 1448 de 2011, presentada en la Ley 2421 de 2024, durante la vigencia 2025, desde el componente de Georreferenciación de la Unidad, se brindó apoyo técnico

frente a las solicitudes realizadas por las direcciones territoriales para la intervención técnica catastral en territorio, mediante el desarrollo de las siguientes acciones:

- Acompañamiento técnico a las direcciones territoriales en materia de georreferenciación.
- Apoyo en la revisión de Informes Técnicos de Georreferenciación (ITG) e Informes Técnicos de Comunicación (ITC) a las direcciones territoriales.

Así mismo, se adelantó la gestión pertinente frente a la solicitud de imágenes satelitales en el marco del convenio suscrito con el IGAC para tal fin, las cuales tienen como objetivo complementar las labores realizadas en campo buscando complementar la identificación clara de las áreas de interés de actuar institucional y también de predios solicitados en restitución.

De igual manera, se registraron avances en el proceso de certificación de la RAC 100, como parte del fortalecimiento de capacidades institucionales para la operación segura y regulada de tecnologías UAS, aplicadas a procesos de captura y análisis de información geoespacial.

Finalmente, desde el componente técnico, se logró en el 2025 la adquisición de 130 receptores GNSS, los cuales fueron distribuidos a las direcciones territoriales de la Unidad con el propósito de fortalecer las herramientas tecnológicas a los equipos técnicos que adelantan las labores de georreferenciación en campo.

Resultados de acompañamiento técnico catastral

En cumplimiento a una de las funciones principales establecidas en el Decreto 4801 de 2011, durante la vigencia 2025 desde la línea Catastral de la Unidad se brindó acompañamiento en el ajuste y actualización de lineamientos y procedimientos para incorporar lo establecido en el Decreto 1623 de 2023. Por otro lado, se adelantaron diferentes jornadas de socialización y apropiación de los lineamientos establecidos para la correcta individualización de los predios objeto de restitución dirigidas a los profesionales catastrales en las direcciones territoriales.

Respecto al acompañamiento que se hace a las direcciones territoriales, este se desarrolló en el marco de la estrategia de 'Casos Emblemáticos', mediante la cual se trasladó la competencia de determinados casos al nivel central.

Resultados gestión de seguimiento y calidad

La Unidad tiene entre otras la misión de realizar la individualización de los predios asociados a la solicitud de restitución a partir del análisis de la identificación física e institucional existente. Esta información, que describe de manera detallada las labores técnicas realizadas en materia de georreferenciación e individualización de las solicitudes objeto de restitución, se encuentra definida en cada uno de los informes técnicos. Para la vigencia 2025, se elaboró un total de 30.295 productos técnicos catastrales, identificados de la siguiente manera por etapas del proceso restitutivo:

- Etapa administrativa: 5.153 ITC, 5.621 ITG, 7.085 Informes Técnicos Prediales (ITP) y 5.388 localizaciones preliminares.
- Etapa judicial: 287 ITG, 461 ITP, 814 inspecciones al predio (IP), 2.207 pronunciamientos técnicos (PT) y 89 entregas materiales (EM).
- RUPTA: 83 ITP y 1.195 localizaciones preliminares.

- Anexo 11: 1.912 localizaciones preliminares.

La mencionada información es reportada a través de las herramientas de productividad y calidad generadas en PowerApps, lo cual permite asegurar el control de calidad de cada uno de los productos elaborados en las diferentes etapas del proceso, evitando de esta forma reprocesos en etapas posteriores y contar con información en tiempo real de conformidad con lo que se elabora y reporta día a día por parte de los profesionales.

Así mismo, durante la vigencia se elaboraron para las direcciones territoriales de la Unidad un total de cuatro (4) informes de seguimiento con corte trimestral, en donde se relacionó la gestión de los profesionales por dirección territorial, así como la relación de productos revisados y los resultados obtenidos en el control de calidad, determinando la conformidad o no conformidad de cada producto.

Por otra parte, se continuó con la elaboración de aplicaciones asociadas al componente geográfico con la creación de la herramienta denominada: “Seguimiento Operativo Misional”, la cual permite a partir de la relación de solicitudes, identificar la existencia de productos técnicos con fecha de elaboración, estado de trámite, estado del polígono y la ubicación cartográfica, insumos que facilitan dar respuesta a las solicitudes de validación y aprobación de comisiones que solicitan en cada una de las direcciones territoriales.

Resultados gestión SIG

Durante la vigencia 2025, la disponibilidad de información geográfica relacionada al proceso misional, así como los efectos asociados entre el proceso de restitución y el análisis territorial, han permitido consolidar el uso y manejo de herramientas geográficas desde la interdisciplinariedad. En este contexto, se dispuso un nuevo versionamiento de las aplicaciones cartográficas en la intranet, centralizando los propósitos de consulta de la siguiente manera:

- Visor “Aplicación de Consulta de Información Geográfica de Registro”: contiene las herramientas que se han venido consolidando para el análisis y revisión de las solicitudes que apoyan la planeación para cada una de las direcciones territoriales, el seguimiento a las solicitudes enmarcadas en un rango, lo que permite establecer los productos o acciones que se están adelantando desde cada equipo misional.
- Visor “Aplicación de Consulta de Información Geográfica de Información Social”: se encuentra en proceso de consolidación y fortalecimiento, como una herramienta que apoya labores del equipo de la Dirección Social. Contiene información cartográfica con énfasis de consulta desde este ámbito, sujetos de reparación colectiva, documentos de análisis de contexto, solicitantes y solicitudes, manteniendo la funcionalidad del primer visor.
- Visor “Consulta Geográfica con Áreas de Reglamentación Especial”: herramienta que ha permitido avanzar en la sistematización de cruces de información, generando reportes de coincidencia entre solicitudes de restitución, o áreas específicas con áreas de reglamentación especial ambiental o jurídica. Soporta herramientas para la medición e impresión de resultados.
- “Visor Geográfico de Solicitudes en 3D”: es una herramienta que está en proceso de consolidación. Tiene como objetivo apoyar la planeación de acciones en campo,

presentando la ubicación de las solicitudes y desplegando herramientas para la medición de distancias y verificación de accesos a los predios.

- Aplicación de seguimiento misional: la cual en 2025 se consolidó con un geovisor que permite hacer diferentes tipos de análisis, sociales, jurídicos y catastrales. Estos permiten obtener de manera rápida y eficaz la información relevante de los casos individuales, esto aplicado a las salas de análisis de caso, así como en la planificación y seguimiento de las salidas a terreno.

En atención a la disposición de información geográfica al público en el marco de la Ley 1712 de 2014, se actualizó la página web de la Unidad, donde se mantiene y fortalece la disponibilidad y los medios de acceso a la información cartográfica resultado del proceso de restitución, mecanismo que permite presentar la operación y los avances en la implementación de la política (<https://urtdatosabiertos-uaegtrd.opendata.arcgis.com/>).

- **Información básica cartográfica necesaria para el trámite de restitución**

Respecto a los acuerdos de intercambio de información, que permiten establecer los canales de acceso a las bases de datos para la atención de las víctimas de abandono forzado o despojo, se diseñó e implementó una infraestructura que dispone la información cartográfica en tiempo real. En este contexto, se continúa con el desarrollo e implementación de la base de datos corporativa, instrumento oficial para la disposición de información cartográfica, y la aplicación de consulta de información en el Sistema de Registro, los cuales pueden ser utilizados para la planeación, análisis y diseño de la operación por parte de los equipos territoriales y misionales.

Al respecto, se dispone de la información temática necesaria para adelantar los procesos de localización, georreferenciación e individualización. En detalle para el año 2025, se mantuvo la actualización periódica de información relacionada con minería, hidrocarburos, minas antipersona (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), la información catastral predial para diferentes municipios y, en general, el conjunto de datos actualizado por las instituciones con competencia que es suministrado a la Unidad.

Finalmente, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.2.2.25 del Decreto No 148 de 2020, se suministró la información cartográfica asociada a las solicitudes recibidas e inscritas, resultado del proceso restitutivo, que son base fundamental para el desarrollo de la política de Catastro Multipropósito, acciones adelantadas con los gestores catastrales.

Resultados gestión misional

En el marco del acompañamiento técnico catastral que se realiza en la Unidad, se llevó a cabo la revisión de los productos catastrales de la etapa posfallo en los procesos de propuestas de parcelación (revisión), parcelaciones previamente definidas (revisión), insumos técnicos ITG – ITP, cálculo de UAF, transferencias de predios al patrimonio autónomo, cálculos de equivalencia, documentos para la construcción de lineamientos y se realizaron revisiones técnicas y conceptos sobre avalúos para el cumplimiento de providencias de restitución.

Así mismo, se ha llevado a cabo el seguimiento en los lineamientos, revisión, acompañamiento y participación en la Mesa Intermisional de Terceros (MIT), en la Mesa de Conflictividad Socio Territorial, participación en la Mesa de trabajo URT - Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Mesa de trabajo URT - Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), Mesas de trabajo Construcción Base Sujetos de Reparación Colectiva, construcción de la Resolución “Por la cual se establece la ruta de atención preferente de las solicitudes de inscripción en el RTDAF que presenten miembros del Pueblo étnico Rrom”; y en procesos de restitución de tierras en el marco del convenio con el Fondo Multidonante de la ONU para la Paz en Colombia, tal como demás acompañamientos bajo solicitud de las áreas misionales.

Eje producción del conocimiento

1. Revisión, apoyo y soporte al desarrollo del proceso de restitución.
 - Plataformas, sistemas de información geográfica y repositorios de conocimiento (fortalecido).

Durante la vigencia 2025, la Unidad consolidó un ecosistema de plataformas tecnológicas, repositorios de conocimiento y herramientas de análisis espacial orientado a fortalecer la toma de decisiones, la planificación estratégica y la implementación de metodologías diferenciales en el proceso de restitución de tierras y territorios.

En este marco, se destacan los siguientes avances:

- Fortalecimiento de los sistemas de validación y control de calidad de la información catastral, mediante la implementación del pre-validador catastral en SIVICO, lo que permitió automatizar procesos, reforzar la trazabilidad técnica y fortalecer los roles de validación interna en las distintas etapas del proceso restitutivo.
- Actualización y consolidación del repositorio normativo y metodológico institucional, a partir de la revisión y ajuste del Protocolo de Georreferenciación (RT-RG-PT-06), incorporando de manera explícita los métodos indirectos, declarativos y colaborativos, en concordancia con el Decreto 1623 de 2023 y la Ley 2421 de 2024. Este repositorio integra instructivos, formatos y lineamientos técnicos estandarizados para su aplicación a nivel nacional.
- Fortalecimiento del geovisor institucional como plataforma de conocimiento operativo, consolidándolo como un entorno de consulta, análisis y visualización de información catastral, social, jurídica y ambiental. El geovisor integró funcionalidades avanzadas como:
 - Visualización de solicitudes georreferenciadas en 2D y 3D.
 - Análisis multitemporal de solicitudes, demandas y sentencias.
 - Cruces espaciales con capas de contexto (microzonas, territorios étnicos, áreas protegidas, restricciones normativas).

Estas capacidades apoyaron la planeación de salidas a campo, el análisis de riesgos y la formulación de estrategias técnicas diferenciales. Así mismo, se dio un avance en el desarrollo de sistemas internos de gestión operativa, orientados al seguimiento de proyectos estratégicos, control de actividades técnicas y articulación entre áreas misionales, como parte del fortalecimiento de la gestión del conocimiento institucional.

2.1.6. Solicitudes de inscripción decididas en el RUPTA

El indicador de inscripción de la medida de protección tuvo una meta de 597 casos de inscripción en el RUPTA decididos para la vigencia 2025. Se atendieron 486 asuntos, logrando un avance del 81,41%, lo cual se evidencia de la siguiente manera:

Tabla 13. Casos de inscripción decididos

Ranking	DT	META	AVANCE NOMINAL	AVANCE PORCENTUAL
1	Bolívar	2	3	150,00%
2	Magdalena	4	6	150,00%
3	Norte de Santander	80	105	131,30%
4	Cesar	6	7	116,70%
5	Caquetá	28	29	103,60%
6	Antioquia	72	72	100,00%
7	Putumayo	3	3	100,00%
8	Valle del Cauca	17	17	100,00%
9	Bogotá	78	78	100,00%
10	Apartadó	22	22	100,00%
11	Córdoba	25	21	84,00%
12	Tolima	6	5	83,30%
13	Cauca	89	54	60,70%
14	Magdalena Medio	56	32	57,10%
15	Meta	97	31	32,00%
16	Nariño	4	1	25,00%
17	Chocó	8	0	0,00%
Nacional (Total)		597	486	81,41%

Fuente: Matriz oficial de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Las direcciones territoriales de Bolívar, Magdalena, Norte de Santander, Cesar, Caquetá, Antioquia, Putumayo, Valle del Cauca, Bogotá, Apartadó, Córdoba y Tolima, superaron el 80% de nivel de cumplimiento; las demás presentan un rango inferior.

Históricamente, se resolvieron de fondo 4.087 de 4.850 asuntos RUPTA. Este avance del 84,27% supera en 14 puntos el umbral de la Corte Constitucional frente al Estado de Cosas Inconstitucional (Sentencia T-025).

2.1.7 Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas

Al respecto, se estableció una meta de 2.050 casos de cancelación del RUPTA decididos para la vigencia 2025, de los cuales se obtuvo un avance de 1.910 casos decididos, lo que equivale al 93,17%:

Tabla 14. Solicitudes de cancelación de medidas de protección decididas

Ranking	DT	META	AVANCE NOMINAL	AVANCE PORCENTUAL
1	Bolívar	36	43	119,40%
2	Nariño	54	62	114,80%
3	Magdalena	7	8	114,30%
4	Valle del Cauca	107	122	114,00%
5	Cesar	26	29	111,50%
6	Córdoba	65	71	109,20%
7	Bogotá D.C.	145	150	103,40%
8	Cauca	211	215	101,90%
9	Apartadó	95	96	101,10%
10	Putumayo	3	3	100,00%
11	Meta	138	138	100,00%
12	Tolima	15	15	100,00%
13	Antioquia	202	195	96,50%
14	Caquetá	44	39	88,60%
15	Magdalena Medio	90	77	85,60%
16	Norte de Santander	810	646	79,80%
17	Chocó	2	1	50,00%
Nacional (Total)		2.050	1.910	93,17%

Fuente: Matriz oficial de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Las direcciones territoriales de Bolívar, Nariño, Magdalena, Valle del Cauca, Cesar, Córdoba, Bogotá, Cauca, Apartadó, Putumayo, Meta, Tolima y Antioquia se encuentran dentro del rango satisfactorio de cumplimiento, las demás sedes territoriales presentaron rango aceptable o inferior al del indicador.

2.1.8. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA decididos

Desde la administración del RUPTA por parte de la Unidad y a corte 31 de diciembre de 2025, se gestionaron 673 casos iniciados de oficio mediante decisión de fondo, relativos a la inscripción de la medida de protección en el RUPTA, de un total de 682 asuntos. Esto representa el 98,68% de avance:

Tabla 15. Gestión oficiosa de inscripción en el RUPTA – Histórico

Dirección Territorial	Decisiones de Fondo	En Trámite	Total, Universo Casos de Oficio
Córdoba	257	0	257
Norte de Santander	164	4	168
Cauca	158	2	160
Apartadó	75	1	76
Meta	4	0	4
Bogotá	3	0	3
Valle del Cauca	3	0	3
Magdalena Medio	3	1	4
Bolívar	2	0	2
Antioquia	2	0	2
Putumayo	1	1	2
Caquetá	1	0	1
Total	673	9	682

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información. Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Particularmente, para la vigencia 2025 se resolvieron 18 casos que se iniciaron de oficio en el siguiente orden:

Tabla 16. Decisiones de fondo a casos iniciados de oficio – 2025

Dirección Territorial	Decisión de Fondo Inscripción RUPTA 2025
Córdoba	6
Cauca	5
Apartadó	2
Valle del Cauca	2
Bogotá	2
Norte de Santander	1
Total	18

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información. Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

2.1.9. Levantamiento y cancelación de medidas de protección colectiva en el RUPTA decididos

El levantamiento y cancelación de la medida de protección colectiva del RUPTA no está establecido como un indicador de gestión para la vigencia 2025, por cuanto en el marco de la materialización del derecho de protección de tierras con seguimiento por parte de la Corte Constitucional en relación con la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos, se privilegia el mantenimiento de la medida. En consecuencia, la Unidad estudia en su mayoría procedimientos de la ruta individual, con el fin de analizar detenidamente la voluntariedad particular del solicitante en su deseo de cancelar la medida de protección.

Teniendo en cuenta que se trata de procedimientos poco frecuentes y que se gestionan principalmente por demanda de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, únicamente se inició un proceso de levantamiento y cancelación de la medida de protección en la Dirección Territorial Meta, por solicitud del Comité de Justicia Transicional de Mapiripán, el cual acumula 1.544 ID. Este trámite se encuentra en etapa decisoria.

2.1.10. Notificación de decisiones del RUPTA

Para este indicador se estableció una meta del 75% anual. De acuerdo con las cifras a corte 31 de diciembre del 2025, se alcanzó un rendimiento del 83,22%, lo cual se evidencia de la siguiente manera:

Tabla 17. Porcentaje de decisiones en el RUPTA proferidas en la vigencia 2025 notificadas

DT	Decisiones adoptadas en 2025	Decisiones adoptadas en 2025 notificadas	Fórmula: (numerador/denominador) X 100%
Antioquia	267	244	91,39%
Apartadó	118	96	81,36%
Bogotá	228	214	93,86%
Bolívar	46	39	84,78%
Caquetá	68	39	57,35%
Cauca	269	202	75,09%
Cesar	36	30	83,33%
Córdoba	92	80	86,96%
Magdalena	14	12	85,71%
Magdalena Medio	109	99	90,83%
Meta	169	134	79,29%
Nariño	63	63	100,00%
Norte de Santander	751	581	77,36%
Putumayo	6	6	100,00%
Tolima	20	18	90,00%

Valle del Cauca	139	136	97,84%
Chocó	1	1	100,00%
TOTAL	2.396	1.994	83,22%

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información. Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

2.1.11. Decisiones ejecutoriadas en el RUPTA comunicadas a la ORIP

La meta establecida para este indicador en relación con las decisiones que requieren ser comunicadas a las ORIP o a la ANT para su ejecución es del 90%. Con corte a 31 de diciembre de 2025, se logró un cumplimiento del 78,27%:

Tabla 18. Porcentaje de decisiones en el RUPTA vigencia 2025 notificadas, comunicadas a ORIP o a la ANT.

DT	Decisiones adoptadas en 2025 notificadas comunicadas a la ORIP	Decisiones adoptadas en 2025 notificadas comunicadas a la ANT	Total, decisiones adoptadas en 2025, notificadas y comunicadas	Decisiones adoptadas en 2025 notificadas con órdenes a la ORIP	Fórmula: (numerador /denominador) X 100%
Antioquia	129	2	131	172	76,16%
Apartadó	18	0	18	75	24,00%
Bogotá	154	1	155	173	89,60%
Bolívar	31	0	31	31	100,00%
Caquetá	10	3	13	18	72,22%
Cauca	131	0	131	178	73,60%
Cesar	25	0	25	25	100,00%
Córdoba	69	0	69	70	98,57%
Magdalena	3	0	3	9	33,33%
Magdalena Medio	79	0	79	94	84,04%
Meta	75	0	75	118	63,56%
Nariño	55	0	55	55	100,00%
Norte de Santander	415	0	415	523	79,35%
Putumayo	2	0	2	5	40,00%
Tolima	14	0	14	16	87,50%
Valle del Cauca	101	0	101	121	83,47%
Chocó	1	0	1	1	100,00%
TOTAL	1.312	6	1.318	1.684	78,27%

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información. Matriz de seguimiento RUPTA.

Fecha: 31 de febrero 2025

2.1.12. Gestión de condiciones de seguridad

La Ley 1448 de 2011, en sus criterios y elementos para la revisión e implementación de los programas de protección integral consagrados en el artículo 32, delegó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la Fuerza Pública, en coordinación con los ministerios del Interior, Justicia y Agricultura para que, a través de la UAEGRTD, se tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad en los procesos de restitución antes, durante y después de que se lleven a cabo.

En complemento, el Parágrafo 1° del artículo 105 de la Ley 1448 de 2011, establece que *“La fiscalía general de la Nación, y las autoridades militares y de policía prestarán el apoyo y colaboración que le sea requerido por el director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas para el desarrollo de las funciones previstas en los numerales 2 y 3 de este artículo”*.

En virtud de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se crearon los mecanismos tanto de inteligencia (el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras - CI2RT, mediante la Directiva 03 de 2012 del MDN), como escenario operativo y de decisión ejecutiva (los Comités Operativos Locales de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – COLR, mediante el Decreto 0599 de 2012). Ambos mecanismos buscan impulsar y facilitar la coordinación y cooperación interinstitucional en materia de seguridad entre el MDN, la Fuerza Pública y la UAEGRTD, tendiente a garantizar las condiciones de seguridad para que se pueda llevar a cabo la restitución jurídica y material sostenible de las tierras y territorios a favor de las víctimas del conflicto.

En este sentido, la Unidad gestiona de manera periódica la evaluación de las condiciones de seguridad a través de las instancias y mecanismos de coordinación señalados (CI2RT – COLR), para la creación o ampliación de nuevas microzonas en aquellos municipios donde es viable la intervención, así como la evaluación de las zonas de intervención suspendidas por razones de seguridad, lo cual permite que la entidad cumpla con su objeto misional y las funciones asignadas legalmente, dando respuesta a las víctimas de abandono forzado y despojo.

Durante la vigencia 2025, la Unidad participó en 319 instancias interinstitucionales de coordinación regional (259 CI2RT - 60 COLR) en materia de seguridad para el desarrollo, seguimiento y avance de los procesos de restitución de tierras en su fase administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes judiciales, así:

Tabla 19. Instancias interinstitucionales de coordinación en materia de seguridad

Dirección Territorial	Número de Sesiones CI2RT en 2025	Número de COLR en 2025
Antioquia	31	5
Apartadó	9	3
Bogotá	25	1
Bolívar	18	2
Caquetá	10	3
Cauca	8	6
Cesar	13	4
Chocó	2	1
Córdoba	22	4
Magdalena	12	7
Magdalena Medio	18	6
Meta	9	4
Nariño	13	1
Norte de Santander	12	2
Putumayo	13	2
Tolima	24	1
Valle del Cauca	20	8
TOTAL CI2RT	259	60

Fuente: Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Adicional a lo expuesto, vale la pena señalar que uno de los aspectos más críticos de la operación de la UAEGRTD son las condiciones de seguridad, el acompañamiento y el monitoreo de las salidas a terreno, con el fin de mitigar riesgos y proteger la vida e integridad del personal que ejecuta estas actividades. Para ello, el acompañamiento de la Fuerza Pública es factor esencial en la valoración de la situación de seguridad de las áreas objeto de intervención y la ejecución de las salidas a terreno, de acuerdo con el modelo de acompañamiento que se implemente en la valoración del riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de las direcciones territoriales, además de las sesiones del COLR, resulta necesario realizar reuniones específicas de coordinación para la planeación y ejecución detallada de las salidas a terreno, que permita a la entidad realizar de forma segura su operación.

En este sentido, en el marco de la articulación entre la Fuerza Pública, Ministerio Público, alcaldías, personerías, secretarías municipales de desarrollo social, organismos de cooperación, organizaciones sociales y sus diversas formas organizativas, autoridades tradicionales de los pueblos étnicos locales/regionales, y las instituciones del orden local y nacional y la UAEGRTD, se han definido unos modelos de acompañamiento para la intervención en el territorio, los cuales han permitido la integración del protocolo, procedimientos, instructivos y directrices de la Unidad, con las tácticas, técnicas y procedimientos de la Fuerza Pública, cuyo propósito consiste en mitigar los riesgos en materia de seguridad, así como de impulsar el avance del proceso de restitución en las diferentes etapas del proceso (administrativa, judicial y cumplimiento de órdenes judiciales).

Sobre el particular, vale la pena señalar que durante la vigencia 2025 se realizó, en articulación con Fuerza Pública, un total de 269 reuniones de coordinación, en las que se dispuso el acompañamiento de un total de 3.938 salidas a terreno en el marco del desarrollo de los procesos de restitución de tierras en sus fases administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes judiciales.

A continuación, se relaciona la participación en las reuniones de coordinación con la Fuerza Pública, discriminada por Dirección Territorial:

Tabla 20. Instancias interinstitucionales de coordinación en materia de seguridad

Dirección Territorial	Número de reuniones de coordinación 2025
Antioquia	12
Apartadó	8
Bogotá	69
Bolívar	11
Caquetá	10
Cauca	22
Cesar	13
Chocó	5
Córdoba	20
Magdalena	8
Magdalena Medio	20
Meta	11
Nariño	10
Norte de Santander	10
Putumayo	11
Tolima	11
Valle del Cauca	18
TOTAL	269

Fuente: Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Con estos esfuerzos se han logrado establecer estrategias respecto a las metas proyectadas por la Unidad, robusteciendo las capacidades y permitiendo el despliegue progresivo de su misión aún en regiones donde las condiciones de seguridad limitan su intervención.

Por otra parte, la gestión de la protección a reclamantes de tierras constituye uno de sus principales retos misionales, en atención a los requerimientos directos que se reciben por parte de esta población, lo que ha conllevado a que la entidad, bajo los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional dé prioridad a los asuntos relacionados con su protección.

Al respecto, es importante aclarar que la competencia específica de brindar protección personal a solicitantes o intervinientes del proceso de restitución de tierras, así como de garantizar las condiciones de seguridad de las zonas en donde interviene la política de

restitución, recae en su orden, en la Unidad Nacional de Protección (UNP), adscrita al Ministerio del Interior, y en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a través de la Fuerza Pública.

A su turno, la competencia de investigar los hechos criminales y la determinación de si existe o no conexidad con la reclamación de restitución de tierras o con la intervención y trámite que se adelanten al respecto en calidad de intervinientes en los procesos de restitución de tierras, es responsabilidad de la Fiscalía General de la Nación (FGN).

No obstante, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1448 de 2011 modificada y prorrogada por la Ley 2078 de 2021 “*MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN*” y 32 “*CRITERIOS Y ELEMENTOS PARA LA REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL*”, se ha gestionado la coordinación interinstitucional para la adopción de medidas de seguridad sostenible antes, durante y después de los procesos de restitución.

Derivado de lo anterior, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Unidad gestionó ante la UNP un total de 166 solicitudes de protección por presuntos incidentes de amenaza en contra de reclamantes de tierras, tanto en la ruta individual como de territorios colectivos.

Es de anotar que la Unidad, además de la gestión que realiza en la activación de la ruta de protección, hace un seguimiento a cada uno de los casos y participa en su aplicación. Para ello, es convocada a la instancia en la cual se valoran los riesgos de la población reclamante de tierras (con voz, pero sin voto) denominada Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), establecida en el Decreto 1066 de 2015, donde se aporta valiosa información sobre el contexto de cada uno de los casos y la necesidad de implementar o fortalecer las medidas de protección a favor de la población reclamante de tierras en situación de riesgo.

Durante la vigencia 2025, la Unidad participó como invitado en 104 sesiones de la instancia de valoración CERREM, donde el aporte de la entidad permitió a los delegados evaluar, de manera consolidada y completa, el riesgo existente para los reclamantes de tierras objeto de amenaza o intimidación, e implementar medidas de protección idóneas para quienes las requieran en el marco de los procesos de restitución de tierras que se adelantan.

2.2. Acompañamiento a las comunidades y sus formas organizadas en el proceso judicial

2.2.1. Gestión judicial de la restitución de tierras. Ley 1448 de 2011

La entidad a través de su dependencia a cargo realiza acompañamiento cuantitativo y cualitativo a las direcciones territoriales en cuanto a la planeación, proyección y monitoreo a la presentación de solicitudes de restitución ante los despachos judiciales especializados en restitución de tierras.

La metodología para realizar el seguimiento cuantitativo consiste en la elaboración de planes de trabajo mensuales que incluyen las fechas máximas de presentación de demanda y el control de los ID con vocación de demanda. Esto, tanto de inscripciones realizadas durante la vigencia 2025, como de años anteriores.

Una vez se verifica que los ID cumplen con los anteriores requisitos, o que se planea recopilar la información faltante en el mes, se efectúan reuniones de seguimiento mínimo dos veces al mes que buscan completar la información relacionada con el reparto, la proyección de la demanda y el cumplimiento en la entrega de los insumos catastrales y sociales que se requieren para la presentación de la demanda. Sumado a lo anterior, se hace un monitoreo constante del avance de los planes de trabajo y de la identificación y superación de cuellos de botella que se puedan presentar en el ejercicio de presentación de solicitudes hasta la obtención de las actas de reparto de los juzgados correspondientes para así iniciar la fase de representación judicial.

Como resultado, con corte a 31 de diciembre de 2025, la etapa judicial logró un avance del 97.97% de la meta global para la vigencia 2025. Esto corresponde a 4.153 solicitudes radicadas ante los jueces especializados en Restitución de Tierras.

Tabla 21. Porcentaje de solicitudes radicadas ante los jueces especializados en Restitución de Tierras

Dirección Territorial	ID demandados en 2025 de inscripciones de 2025	ID demandados en 2025 de inscripciones de vigencias anteriores	Total demandas presentadas en 2025	Meta 2025	Avance	% Avance
Antioquia	211	91	302	422	302	72%
Apartadó	282	64	346	263	346	132%
Bogotá	100	142	242	236	242	103%
Bolívar	176	101	277	239	277	116%
Caquetá	80	131	211	174	211	121%
Cauca	191	65	256	245	256	104%
Cesar	97	94	191	191	191	100%
Chocó	22	1	23	20	23	115%
Córdoba	187	78	265	356	265	74%
Magdalena	98	214	312	295	312	106%
Magdalena Medio	33	157	190	179	190	106%
Meta	128	66	194	179	194	108%
Nariño	154	168	322	255	322	126%
Norte de Santander	6	40	46	168	46	27%
Putumayo	153	216	369	341	369	108%
Tolima	223	83	306	377	306	81%
Valle del Cauca	207	94	301	299	301	101%
Total	2.348	1.805	4.153	4.239	4.153	97.97%

Fuente: SRTDAF.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

En este sentido, el año 2025 corresponde a la vigencia con el mejor cumplimiento en términos porcentuales de las metas establecidas a nivel institucional al ser la más cercana al 100%.

En materia de seguimiento al impulso procesal, la Unidad continúa con el ejercicio de medición del indicador RT-JU-EC-03 “*Porcentaje de requerimientos, audiencias y diligencias atendidas*”. Este indicador tiene un carácter trimestral y acumulado. Así mismo, se realiza el monitoreo a la representación judicial a través de la respuesta a los requerimientos judiciales incorporados en los Autos que reciban las direcciones territoriales en el periodo de medición y la atención oportuna de diligencias y audiencias por parte de los abogados que realizan la representación judicial. De esta manera, en el año 2025, de los 22.773 requerimientos, 12.863 fueron tramitados oportunamente.

Proyecto de litigio estratégico

Una de las principales estrategias del Gobierno del Cambio ha sido el ejercicio participativo y democrático del proceso de restitución de tierras. En esa medida, una de las acciones consistió en generar alianzas entre la cooperación internacional y la sociedad civil de cara al impulso de este proceso. Al respecto, se resalta el proyecto de litigio estratégico desarrollado con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz, al cual se vincularon las organizaciones: Corporación Hileros del PCN, la Corporación Jurídica Yira Castro, la Corporación Jurídica Humanidad Vigente, la asociación de mujeres Asomudem, la Comisión Colombiana de Juristas y la Organización Campesina ACIT.

Estas alianzas no solo permitieron la socialización de la ley y la documentación de casos en etapa administrativa, sino que también se logró la presentación de demandas ante los despachos judiciales, cobijando más de 66 solicitudes de restitución.

Lo anterior implicó la elaboración de distintos productos, entre los cuales se encuentra la caracterización de sujetos de especial protección en ID con solicitud judicial de restitución de tierras.

Gestión social para el cumplimiento de órdenes en etapa judicial

El balance del 2025 respecto al seguimiento a la gestión social judicial tiene el propósito de mostrar los avances en el cumplimiento de órdenes judiciales con corte a 31 de diciembre de 2025. Según la información del Aplicativo de Seguimiento Judicial, se encuentra que las direcciones territoriales recibieron durante el periodo probatorio 2.397 órdenes judiciales, que implicaron la elaboración de 4.888 productos sociales.

De las 2.397 órdenes recibidas, se cumplieron 2.248, lo que representa un avance en cumplimiento de órdenes judiciales del 93% y un avance en la gestión judicial con la elaboración de productos sociales requeridos del 95%.

Lo anterior es un cierre de año significativo, que incrementará en porcentaje de cumplimiento una vez se gestionen las 122 órdenes vencidas en términos y las 27 órdenes pendientes por tramitar pero que se encuentran bajo términos legales.

Tabla 22. Análisis de la gestión social judicial por oficina territorial – 2025

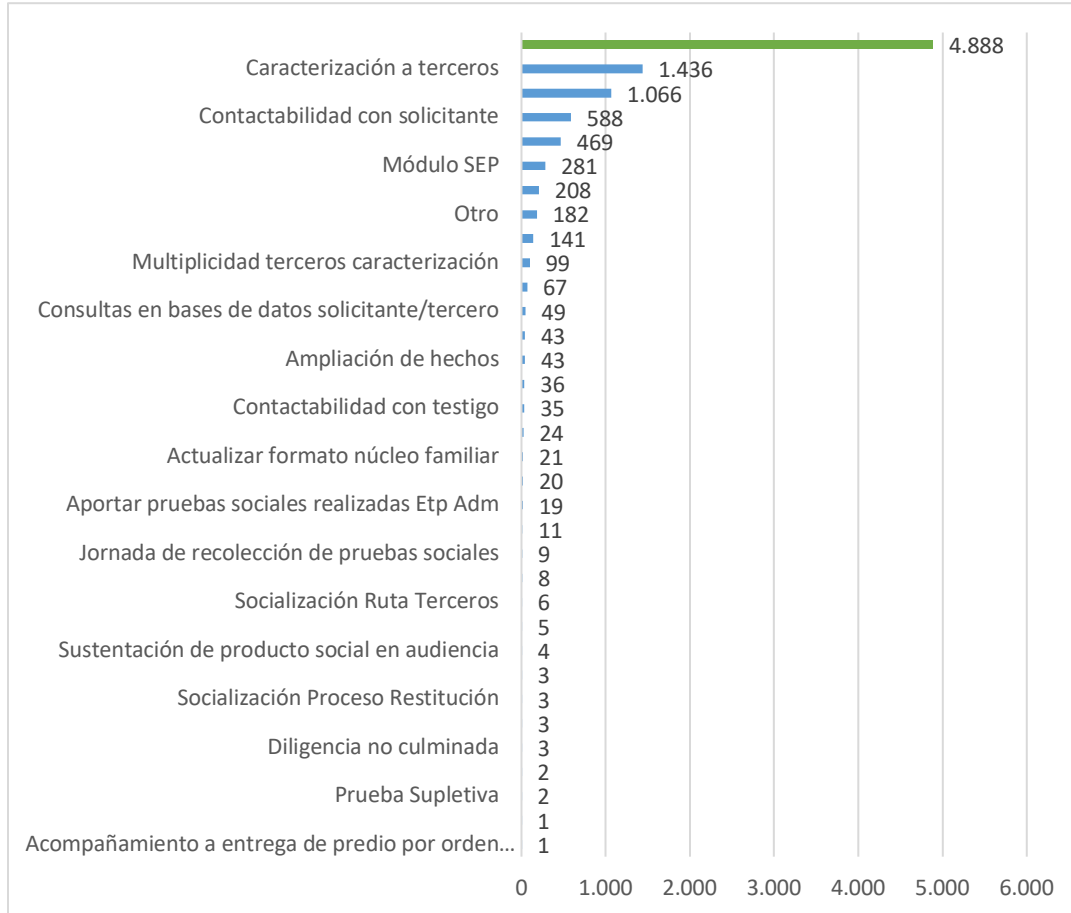
Oficina Territorial	Total órdenes 2025	Productos Ordenados 2025	Avance en Productos 2025	Total Vencidas	Asignado	Gestión Social Terminada	En Revisión de otras Áreas	Terminados y Enviados al Juez
Pereira	12	17	89,7%	11	0	6	1	10
Cali	27	61	98%	13	0	1	4	56
Neiva	43	139	100%	0	0	0	0	139
Montería	47	245	97,1%	1	7	0	0	238
Florencia	58	104	95,2%	5	5	0	0	99
Sincelejo	58	177	99,7%	0	0	0	2	175
Bucaramanga	60	113	94,7%	2	6	0	0	107
Villavicencio	62	170	80,9%	0	32	2	0	136
Urabá	66	208	99,2%	4	0	7	0	201
Cúcuta	73	87	93,1%	5	6	0	0	81
Barrancabermeja	87	135	89,7%	12	2	0	1	124
Medellín	106	218	88,3%	0	25	0	0	188
Ibagué	117	210	100%	0	0	0	0	210
Popayán	125	290	100%	0	0	0	0	290
Pasto	135	171	99,6%	2	0	3	0	168
El Carmen de Bolívar	152	529	97%	1	15	3	0	511
Bogotá D.C.	156	217	61,1%	43	83	0	1	133
Santa Marta	190	306	89,5%	43	15	23	34	232
Valledupar	204	411	100%	0	0	0	0	411
Mocoa	620	1.080	99,9%	1	1	0	0	1.079
Total	2.398	4.888	95,2%	143	197	45	43	4.593

Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025.

De los 4.888 productos sociales, los de mayor requerimiento judicial fueron: caracterización de tipo individual, contactabilidad de terceros y contactabilidad de solicitantes, lo cual

permite evidenciar que la gestión se concreta la estructuración de la entidad para la garantía de los derechos de los terceros en el proceso de restitución de tierras.

Ilustración 7. Tipo de productos sociales requeridos por orden judicial – 2025



Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Gestión catastral en la etapa judicial:

En la vigencia 2025 desde el área catastral se apoyó a la gestión judicial con la emisión de un total de 3.858 insumos técnicos, principalmente relacionados con pronunciamientos, Inspecciones a predios, informes técnicos prediales – ITP, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23. Insumos técnicos en la etapa judicial – 2025

INSUMOS TÉCNICOS	
Informes de Georreferenciación (ITG)	287

Informes Técnicos Prediales (ITP)	461
Inspecciones al predio (IP)	814
Pronunciamientos Técnicos (PT)	2.207
Entregas materiales (EM).	89
TOTAL	3.858

Fuente: Dirección Catastral y Análisis Territorial.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

2.2.2. Actos administrativos de decisión de fondo revisados

Entre las apuestas que se tuvieron al interior de la entidad para el cuatrenio 2022-2026 está la relacionada con la armonización y cualificación de la etapa administrativa. Dentro de ese componente se encuentra la estrategia de revisión con enfoque correctivo y preventivo de decisiones negativas.

En lo que respecta al enfoque correctivo, en el año 2025 se revisaron resoluciones de no inicio de estudio formal, de no inscripción o de desistimiento, asociadas a 2.006 ID. Como resultado de esta estrategia, en 2025 fueron revocados 381 actos administrativos negativos.

En lo correspondiente al enfoque preventivo, en el mismo periodo, se estudiaron proyectos de actos asociados a 143 ID.

Igualmente, se trabajaron 91 ID en mesas de análisis y decisión de casos. En ese orden de ideas, desde la mirada preventiva de la estrategia de revisión, en el año 2025 se analizaron casos asociados con 234 ID. Esto ha permitido lograr una mayor tendencia a la inscripción en las decisiones de fondo que profiere la entidad.

En la vigencia 2025, se creó un plan de trabajo de revisión de decisiones negativas sobre 166 ID de víctimas en el exterior (exceptuando las no inscripciones por el análisis detallado y riguroso que debe adelantarse) a fin de realizar la recomendación a las direcciones territoriales de revocar aquellas resoluciones que fueron proferidas sin el lleno de los requisitos o que no aplicaron el principio *pro persona* a favor de la víctima dada su condición migratoria. Como resultado de esta acción, de los 166 ID revisados se identificó que 92 ID deben ser revisados por las direcciones territoriales para valorar la pertinencia de revocar la decisión, dado que no se llenaron los requisitos para proferir la decisión negativa.

2.2.3. Observatorio Jurisprudencial de Restitución de Tierras

La Unidad continuó con el desarrollo del Observatorio Jurisprudencial de Restitución de Tierras, el cual cuenta con 9.775 sentencias de restitución analizadas a través de una herramienta de inteligencia artificial que acelera los tiempos y la calidad en la revisión. Este avance se ha traducido en la emisión de dos boletines de análisis en la vigencia 2025: el primero, sobre afectaciones ambientales y su incidencia en el proceso de restitución; y el segundo, sobre terceros (personas naturales) en el proceso y su tratamiento por las salas especializadas.

2.3. Contribución al desarrollo de los planes de vida de las comunidades a partir del cumplimiento de las órdenes judiciales de Restitución de Tierras

2.3.1. Avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales a cargo de la UAEGRTD

Desde la expedición de la Ley 1448 de 2011 al 31 de diciembre de 2025, la UAEGRTD, en el marco de la notificación de las sentencias proferidas por jueces y magistrados especializados en Restitución de Tierras, ha identificado un total de 11.009 sentencias, de las cuales 863 fueron proferidas durante la vigencia 2025.

A nivel histórico de órdenes judiciales hasta el mes de diciembre de 2025, se han proferido un total de 440.051 asociadas al proceso de restitución y reparación integral. De estas, el 86% fueron dirigidas a otras entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), lo que representa un total de 377.745 órdenes, y 62.306 órdenes a cargo de la UAEGRTD, es decir el 14%.

Teniendo en cuenta este universo de órdenes a cargo de la Unidad, durante la vigencia 2025 se logró dar cumplimiento a un total de 1.467 órdenes, relacionadas con las siguientes líneas de atención a cargo del Grupo Fondo: (i) compensaciones a víctimas, (ii) atención a segundos ocupantes, (iii) compensaciones a terceros de buena fe exentos de culpa, (iv) implementación de proyectos productivos familiares, (v) priorización de vivienda ante la entidad correspondiente y (vi) alivio de pasivos de servicios públicos y por deudas financieras.

Asimismo, se dio cumplimiento a un total de 141 órdenes judiciales orientadas a la entrega material de predios restituidos mediante la entrega material de 2.710,73 hectáreas en cinco departamentos.

2.3.2. Ejecución de los recursos a través del mecanismo fiduciario

Durante la vigencia 2025, con cargo a los recursos del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad de Restitución de Tierras a nivel nacional”, identificado con el BPIN: 2021011000032, se comprometieron \$90.757.640.140 pesos, equivalentes al 99,4% de la apropiación vigente para las transferencias de recursos en cumplimiento de órdenes; no obstante lo anterior, por ausencia de PAC, solo se logró hacer transferencia por valor de \$82.999.229.989 al Consorcio Fiduciario que administra el Patrimonio autónomo de la Unidad, para que realizara los pagos correspondientes.

El valor restante, \$7.758.410.151 pesos, se constituyó como reserva inducida, y será transferido a la fiducia una vez se disponga el recurso por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal por la línea de cumplimiento:

Tabla 24. Ejecución presupuestal por línea de cumplimiento

LÍNEA	Valor comprometido	Valor transferido a la Fiducia
ADMINISTRACIÓN DE BIENES	\$4.431.252.319	\$ 2.138.682.493

LINEA	Valor comprometido	Valor transferido a la Fiducia
ADMINISTRACIÓN DE PPAI	\$ 766.156.594	\$ 511.162.674
ALIVIO DEUDA FINANCIERA	\$ 155.059.222	\$ 155.059.222
ALIVIO SPD	\$ 2.511.650	\$ 2.511.650
COMPENSACIONES - VÍCTIMAS	\$ 61.776.011.460	\$ 59.447.587.188
COSTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO Y GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO	\$ 4.150.546.515	\$ 3.262.858.695
ETAPA JUDICIAL	\$ 33.904.048	\$ 33.904.048
PAGOS A TERCEROS DE BUENA FE	\$ 9.587.490.996	\$ 8.303.794.934
SEGUNDOS OCUPANTES	\$ 9.854.707.334	\$ 9.143.669.084
TOTAL	\$ 90.757.640.140	\$ 82.999.229.989

Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Tabla 25. Ejecución de rubros

PRODUCTO	RUBRO	VALOR COMPROMETIDO	TRANSFERIDO A LA FIDUCIA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	C-1705-1100-6-10106B-1705019-03	\$ 5.197.408.913	\$ 2.649.845.167
SERVICIO DE ENTREGA DE PREDIOS	C-1705-1100-6-10106B-1705021-03	\$ 85.402.660.354	\$ 80.191.813.949
SERVICIO DE CUMPLIMIENTO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	C-1705-1100-6-10106B-1705022-03	\$ 157.570.872	\$ 157.570.872
TOTAL		\$ 90.757.640.140	\$ 82.999.229.989

Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Finalmente, frente a los estados financieros de la entidad, estos se pueden encontrar en la página web, en el siguiente link: <https://www.urt.gov.co/informacion-presupuestal/estados-financieros>

2.3.3. Compensaciones

Durante la vigencia 2025, la UAEGRTD dio cumplimiento a un total de 258 órdenes de compensación a víctimas del conflicto armado, las cuales beneficiaron a 251 familias correspondientes a un total de 8.194,44 hectáreas, asociadas a los predios solicitados en restitución en 22 departamentos y 125 municipios, de los cuales 51 son PDET.

Adicionalmente se adelantó la gestión de 74 órdenes judiciales que se avanzaron hasta la etapa de suscripción del acto administrativo de cumplimiento; quedando pendientes para la dispersión de recursos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC del presupuesto nacional.

De otra parte, se dio cumplimiento a un total de 57 órdenes de compensación a terceros de buena fe exentos de culpa, impactando un total de 9 departamentos y 22 municipios, de los cuales 10 son PDET.

2.3.4. Alivio de pasivos

Como resultado de las gestiones adelantadas por parte del Grupo Fondo para el cumplimiento de la medida de atención de alivios de pasivos, al cierre de vigencia se cumplieron un total de 178 órdenes, de las cuales 103 corresponden a alivio de pasivos

financieros y 75 órdenes a alivios de pasivos de servicios públicos domiciliarios, impactando un total de 14 departamentos.

2.3.5. Atención a segundos ocupantes

En el marco del cumplimiento de órdenes judiciales y en atención a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’ —artículo 91, Literal A³—, durante la vigencia 2025 el Grupo Fondo dio cumplimiento a un total de 49 órdenes de compensaciones otorgadas a segundos ocupantes reconocidos en providencias judiciales. De dicha órdenes, tres (3) se cumplieron mediante la entrega de predios por equivalencia, 42 a través del pago en dinero a los beneficiarios acorde con lo autorizado por los despachos judiciales, y cuatro (4) mediante la entrega de predios adquiridos mediante el mecanismo de compra directa.

Adicionalmente, se adelantó la gestión de 24 órdenes judiciales que se avanzaron hasta la etapa de suscripción del acto administrativo de cumplimiento; quedando pendientes para la dispersión de recursos de acuerdo con la disponibilidad de PAC del presupuesto nacional.

2.3.6. Administración de proyectos productivos agroindustriales

Se adelantaron gestiones administrativas que derivaron en la destinación de recursos financieros para garantizar la correcta administración de 12 proyectos productivos agroindustriales bajo la administración del Consorcio Fiduciario, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 26. Proyectos productivos agroindustriales

	FMI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	NOMBRE	TIPO DE CULTIVO
1	025-450	Antioquia	San Roque	San Pablo	Manizales	Forestales maderables
2	062-21329	Bolívar	San Jacinto	Corregimiento Bajo Grande – Vereda Camino a Cuba	Parcela 9	Forestales maderables
3	062-33837	Bolívar	San Jacinto	Santa Fe de Hicotea	Hicotea	Palma
4	260-197496	Norte de Santander	Tibu	Socuavo	San Isidro	Palma
5	260-206555	Norte de Santander	Tibu	Campo Dos- Caño Victoria	Parcela No. 7	Palma
6	260-4569	Norte de Santander	Tibu	Bateria	San Rafael	Palma

³ Artículo 91A: ARTÍCULO 91A. RECONOCIMIENTO A SEGUNDOS OCUPANTES Y MEDIDAS. Los jueces de la República, en aplicación del enfoque de acción sin daño en el marco del proceso de restitución de tierras de la presente Ley, reconocerán la calidad de segundo ocupante a quien tenga condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y ejerza una relación material y/o jurídica de propiedad, posesión u ocupación permanente con un predio objeto de restitución, de la cual se deriven sus medios de subsistencia y/o tenga una relación de habitación; que no tenga o haya tenido nexos directos o indirectos con los hechos que dieron lugar al despojo o abandono forzoso y que la relación con el predio se haya dado antes de la diligencia de comunicación de la que trata el artículo 76 de la presente Ley. Las medidas que se podrán reconocer en la sentencia deberán atender los principios de sostenibilidad, efectividad y carácter transformador de la restitución de tierras, así como el enfoque de género, y comprenderán i) acceso a tierras, ii) proyectos productivos, iii) gestión de priorización para el acceso a programas de subsidio de vivienda, y iv) traslado del caso para la formalización de la propiedad rural. Estas medidas no podrán poner en riesgo la sostenibilidad fiscal de la política de restitución de tierras como tampoco ir en contra de lo establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente.

Las medidas contempladas en el presente artículo se aplicarán por una sola vez y por núcleo familiar para quienes tengan relación con el predio objeto de restitución, la cual deberá ser anterior a la macro focalización de la zona intervenida, reconocidos como tal en las providencias judiciales de restitución de tierras.

	FMI	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO / VEREDA	NOMBRE	TIPO DE CULTIVO
7	303-4906	Santander	Barrancabermeja	La Unión	Agua Bonita	Zoo Cría
8	321-7626	Santander	Simacota	La Plazuela	Venecia	Palma
9						Caucho
10	340-74927	Sucre	San Onofre	Palmira	Mira Flores	Forestales maderables
11	340-58335	Sucre	San Onofre	Palmira	La Piragua	Forestales maderables
12	342-10890	Sucre	Ovejas	Loma del Banco	Oso Negro	Forestales maderables

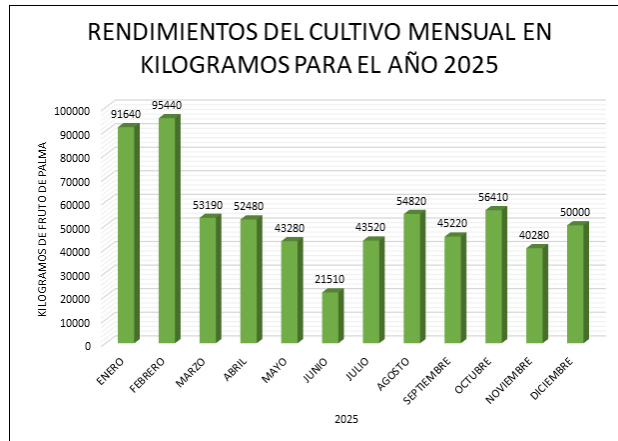
Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

La actividad de custodia de los proyectos productivos agroindustriales solo se realiza en seis (6) de los 12 proyectos entregados al Contrato Fiduciario 047-2024. Los proyectos productivos agroindustriales más representativos con relación a la inversión o las gestiones efectuadas en el transcurso de la vigencia requeridas, son:

- Proyecto Productivo Agroindustrial del Predio Venecia Palma**
 En el PPA Venecia cultivo de palma, durante el año 2025 se realizaron las labores de cosecha alce y transporte de 647,52 toneladas de fruto de palma. Es de señalar que en el mes de abril de 2025 se suscribió la Orden de Servicio No. 120484-016-2025 entre el Patrimonio Autónomo Unidad de Restitución de Tierras 2024 —cuyo vocero y administrador es el Consorcio Unidad de Restitución de Tierras 2024, representado por Fiduciaria La Previsora S.A.—, y la Fundación Valor Sostenible, identificada con NIT 900680244-1.

Ilustración 8. Rendimiento del cultivo mensual en kilogramos



Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Se realizaron labores agronómicas al cultivo de palma, en las que se logró la intervención del 100% de la especie de palma híbrida y del 80% de la palma *elaeis guineensis*, actividades efectuadas mediante la Orden de Servicio No. 120484-039-2025 entre el Patrimonio Autónomo Unidad de Restitución de Tierras 2024, —cuyo vocero y administrador es el Consorcio Unidad de Restitución de Tierras 2024,

representado por Fiduciaria La Previsora S.A.—, y la Fundación Valor Sostenible, identificada con NIT 900680244-1.

- **Proyecto Productivo Agroindustrial Predio Agua Bonita - Zoocriadero Tayrona**

Durante el año 2025, se realizó el suministro de alimentación para los ejemplares de babilla (caimán *crocodilus fuscus*) del PPA Zoocriadero Tayrona, manteniendo un suministro oportuno y continuo de alimentación asociados al bienestar animal y al manejo responsable de la fauna silvestre, condición indispensable para el cumplimiento de los actos administrativos y judiciales vigentes, así como para la prevención de contingencias legales, sancionatorias y ambientales durante la fase de cierre del proyecto.

También se llevaron a cabo labores de mantenimiento de las zonas verdes del zoocriadero, garantizando zonas limpias y de fácil monitoreo a cada uno de los estanques y jaulas donde se encuentran las de babilla (caimán *crocodilus fuscus*). Con la Orden de Servicio No. 120484-038-2025, se adelantaron las actividades técnicas orientadas al cumplimiento de los requerimientos establecidos por ANLA, dentro del proceso de cierre técnico y ambiental del proyecto de Zoocría Tayrona, consistentes en la realización del inventario físico de los ejemplares de caimán *crocodilus fuscus*, el recambio y saneamiento de aguas en los encierros, la valoración sanitaria y tratamiento de los animales, así como la separación y control reproductivo del grupo parental.

- **Proyectos productivos agroindustriales forestal maderables**

Para los proyectos agroindustriales forestal maderables como Oso, Negro, Manizales y Miraflores, se iniciaron las gestiones para el trámite de permiso de aprovechamiento forestal ante las instituciones competentes, ya que se cuenta con el informe de inventario forestal de cada uno de estos predios y de su respectivo cultivo.

En los predios “La Ciénaga 1”, “La Ciénaga”, “Los Alpes”, “El Trébol”, “La Ciénaga 2”, “La Ciénaga 3”, y “Rosa Julio”, ubicados en el municipio de San Onofre, se realizaron actividades de Inventario forestal y de mantenimiento, para evaluar el estado productivo del cultivo forestal de teca, así como determinar su viabilidad y aprovechamiento como proyecto productivo agroindustrial.

Los proyectos ubicados en el municipio de Tibú no pudieron ser administrados debido a situaciones de orden público y a la ocupación de los predios por parte de terceros, lo cual impide el ingreso a los mismos. Se adelantaron gestiones con las Juntas de Acción Comunal de las zonas donde se encuentran ubicados, con el fin de programar una visita por parte de los contratistas del Grupo Fondo; sin embargo, no fue posible llevarlas a cabo, de acuerdo con el informe presentado por C4.

2.3.7. Administración y compra de predios

A comienzos del año 2025, el Fondo de la UAEGRTD contaba con un total de 753 predios en el inventario de la Unidad. Como parte de las gestiones adelantadas, se ingresaron un total de 78 predios, de los cuales 64 cuentan con entrega material y 14 predios cuentan con entrega jurídica.

Como parte de las gestiones adelantadas para la administración y saneamiento de predios, se llevaron a cabo dos (2) caracterizaciones técnicas prediales con el fin de determinar la aptitud de estos para ser utilizados en cumplimiento de las órdenes de compensación. Como resultado de dicha actividad, se identificaron un (1) predio como no apto técnicamente para el proceso de compensación y un (1) predio con aptitud técnica requerida.

Así mismo, se logró sanear un (1) predio, con lo cual, al cierre de la vigencia, se cuenta con un total de 52 predios disponibles para la presentación y posible entrega a los beneficiarios de esta medida de atención. En la vigencia 2025 no se ingresó predios por compra. A continuación, se relaciona la cantidad de predios y su correspondiente área disponible por departamento:

Tabla 27. Cantidad de predios y área por departamento

DEPARTAMENTO	AREA EN HA
ANTIOQUIA	21,0174
ARAUCA	0,0259
BOLÍVAR	4,1120
BOYACÁ	0,7474
CALDAS	22,7405
CAQUETÁ	1,4147
CAUCA	4,1517
CESAR	12,5179
CHOCÓ	0,9960
CÓRDOBA	15,5363
CUNDINAMARCA	14,0125
HUILA	1,1488
MAGDALENA	6,8841
META	6,2206
NORTE DE SANTANDER	26,2501
PUTUMAYO	1,2638
RISARALDA	11,8468
SANTANDER	40,2616
SUCRE	19,6445
TOLIMA	22,2715
VALLE DEL CAUCA	26,0166
TOTAL GENERAL	259,0807

Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

2.3.8. Pago de gastos judiciales

Durante la vigencia 2025, se ejecutaron recursos por valor de \$33.904.048 pesos bajo el concepto de gastos judiciales, los cuales se ejecutaron a través del Patrimonio Autónomo.

2.3.9. Gestión para la priorización a subsidios de vivienda

En virtud del artículo 2.15.2.3.1. del Decreto 1071 de 2015 y el artículo 2.1.10.1.1.4.6. del Decreto 1341 de 2020, la UAEGRTD tiene a su cargo la labor exclusiva de priorizar, ante la entidad otorgante, aquellos hogares respecto de los cuales se han dictado órdenes de proveer subsidios de Vivienda de Interés Social Rural - VISR, en el marco del

reconocimiento al derecho a la restitución de las tierras que adelantan jueces y magistrados especializados.

Es por lo anterior que, en el año 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la Ley 1448 de 2011, la gestión realizada por la UAEGRTD para las priorizaciones al subsidio de vivienda en la ruta individual alcanzó el cumplimiento de 420 órdenes beneficiando a 499 familias en un total de 23 departamentos.

En la tabla se relaciona la distribución departamental de las priorizaciones realizadas, diferenciadas de acuerdo con la naturaleza del predio, bien sea rural o urbano:

Tabla 28. Distribución de las priorizaciones de subsidio de vivienda realizadas

DEPARTAMENTO	SUBSIDIO RURAL	SUBSIDIO URBANO	TOTAL
ANTIOQUIA	147	5	152
ARAUCA	1	2	3
BOLIVAR	12	0	12
BOYACÁ	1	0	1
CALDAS	8	1	9
CAQUETÁ	4	1	5
CAUCA	21	7	28
CESAR	19	1	20
CASANARE	0	1	1
CHOCÓ	2	0	2
CÓRDOBA	25	1	26
CUNDINAMARCA	3	1	4
HUILA	1	0	1
MAGDALENA	16	2	18
META	3	2	5
NARIÑO	64	3	67
NORTE DE SANTANDER	9	13	22
PUTUMAYO	33	5	38
RISARALDA	7	0	7
SANTANDER	20	10	30
SUCRE	12	0	12
TOLIMA	12	1	13
VALLE DEL CAUCA	10	13	23
TOTAL	430	69	499

Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

2.3.10 Gestión de proyectos productivos

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 054 de 2023, y en consonancia con el manual y procedimiento que orientan las actividades requeridas para la implementación de proyectos productivos estratégicos para el cumplimiento de dichas órdenes judiciales, el Grupo Fondo adelantó gestiones que permitieron superar la meta establecida en la planeación estratégica, logrando atender 505 órdenes gracias a la dispersión de \$25.008.555.535 (veinticinco mil ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y cinco pesos M/Cte), beneficiando a 505 familias en 24 departamentos. De dichos proyectos implementados, 278 tienen representación femenina, lo que equivale al 57% del total de proyectos implementados.

De las 505 órdenes cumplidas en el periodo reportado, se identifican 323 proyectos productivos rurales y 182 proyectos productivos urbanos, de los cuales los sectores

económicos más relevantes son: i) pecuario, ii) comercio y iii) agrícola, en las siguientes líneas productivas:

1. Agropecuario.
2. Comercio.
3. Servicios.

A continuación, se detalla por departamento la cantidad de órdenes que contaron con dispersión de recursos según el tipo de proyecto:

DEPARTAMENTO	TIPO BENEFICIARIO	TIPO PROYECTO	MONTO DISPERSADO
ANTIOQUIA	VÍCTIMA	RURAL	3.921.213.588
		URBANO	636.965.000
	SEGUNDO OCUPANTE	RURAL	170.820.000
		URBANO	70.908.500
	TOTAL		4.799.907.088
ARAUCA	VÍCTIMA	URBANO	142.350.000
	TOTAL		142.350.000
BOGOTÁ	VÍCTIMA	URBANO	35.587.500
	TOTAL		35.587.500
BOLÍVAR	VÍCTIMA	RURAL	1.763.583.945
	SEGUNDO OCUPANTE	RURAL	170.690.117
	TOTAL		1.934.274.062
BOYACÁ	VÍCTIMA	RURAL	113.880.000
		URBANO	56.940.000
	TOTAL		170.820.000
CALDAS	VÍCTIMA	RURAL	569.320.000
		URBANO	177.762.500
	TOTAL		747.082.500
CAQUETÁ	VÍCTIMA	RURAL	339.634.000
	TOTAL		339.634.000
CASANARE	VÍCTIMA	RURAL	56.940.000
	TOTAL		56.940.000
CAUCA	VÍCTIMA	RURAL	909.090.000
		URBANO	177.776.500
	TOTAL		1.086.866.500
CESAR	VÍCTIMA	RURAL	1.650.596.500
		URBANO	479.877.500
	TOTAL		2.130.474.000
CHOCÓ	VÍCTIMA	RURAL	113.880.000
		URBANO	56.940.000
	TOTAL		170.820.000
CÓRDOBA	VÍCTIMA	RURAL	113.880.000
	TOTAL		113.880.000
CUNDINAMARCA	VÍCTIMA	RURAL	455.520.000
		URBANO	412.723.580
	TOTAL		868.243.580
HUILA	VÍCTIMA	RURAL	112.940.000
		URBANO	70.967.000
	TOTAL		183.907.000
LA GUAJIRA	VÍCTIMA	RURAL	56.940.000
		URBANO	35.587.500
	TOTAL		92.527.500
MAGDALENA	VÍCTIMA	RURAL	911.040.000
		URBANO	1.129.247.846
	SEGUNDO OCUPANTE	RURAL	56.940.000
	TOTAL		2.097.227.846
NARIÑO	VÍCTIMA	RURAL	1.820.578.300
		URBANO	213.523.525

DEPARTAMENTO	TIPO BENEFICIARIO	TIPO PROYECTO	MONTO DISPERSADO
	TOTAL		2.034.101.825
NORTE DE SANTANDER	VÍCTIMA	RURAL	739.940.000
		URBANO	804.190.000
	TOTAL		1.544.130.000
PUTUMAYO	VÍCTIMA	RURAL	1.194.818.200
		URBANO	462.637.500
	TOTAL		1.657.455.700
RISARALDA	VÍCTIMA	RURAL	227.640.000
		URBANO	71.087.500
	TOTAL		298.727.500
SANTANDER	VÍCTIMA	RURAL	512.459.610
		URBANO	1.032.007.500
	TOTAL		1.544.467.110
SUCRE	VÍCTIMA	RURAL	340.186.824
	TOTAL		340.186.824
TOLIMA	VÍCTIMA	RURAL	1.252.680.000
		URBANO	249.112.500
	TOTAL		1.501.792.500
VALLE DEL CAUCA	VÍCTIMA	RURAL	569.320.000
		URBANO	341.552.500
	SEGUNDO OCUPANTE	RURAL	170.780.000
		URBANO	35.500.000
TOTAL		1.117.152.500	
TOTAL GENERAL			\$25.008.555.535

Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Finalmente, se relaciona en la siguiente tabla la cantidad de proyectos con dispersión según su sector, línea productiva y departamento:

Tabla 29. Proyectos productivos con dispersión por línea productiva

SECTOR ECONÓMICO	LINE APRODUCTIVA PRINCIPAL	CANTIDAD PROYECTOS CON DISPERSIÓN
AGRÍCOLA	AGRÍCOLA (AGUACATE - PLATANO)	11
	AGROECOLÓGICO	1
	CACAO - PLATANO	10
	CAFÉ	29
	CAFÉ Y PLATANO	5
	CAFÉ-AGUACATE	1
	CAFÉ-CACAO	1
	CAUCHO	1
	CÍTRICOS - FRUTALES	1
	CULTIVO ACUAPÓNICO	1
	CULTIVO DE AGUACATE	2
	CULTIVO DE CACAO	1
	CULTIVO DE CAÑA Y CULTIVO DE CAFÉ	1
	CULTIVO DE PLÁTANO - BANANO - GUAYABA	3
	INVERNADERO DE TOMATE	3
	LIMÓN - AGUACATE	1
	MAÍZ	1
	ORELLANAS	1
	PIÑA	1
	PLÁTANO-AGUACATE	1
SIEMBRA Y SOSTENIMIENTO DE PAPA	1	
TOTAL	77	
	CAFÉ - GANADO	3

SECTOR ECONÓMICO	LINE APRODUCTIVA PRINCIPAL	CANTIDAD PROYECTOS CON DISPERSIÓN
AGRÍCOLA Y PECUARIO	CAFÉ Y CERDOS	1
	CAFÉ-AVICOLA	2
	TOTAL	6
ANCESTRAL	FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD ANCESTRAL FAMILIAR EN LA PRODUCCIÓN DE ESTERILLAS Y ESTERAS CON MATERIALES NATURALES	1
	TOTAL	1
COMERCIO	ALMACÉN DE COMERCIALIZACIÓN, RESPUESTOS Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS - TALLER DE MOTO	11
	ALMACÉN DE GRANOS	1
	ALMACÉN DE ROPA Y PRENDAS DE VESTIR	2
	CAFETERÍA	2
	CARNICERÍA	11
	COLMENA - MISCELÁNEA	1
	COMERCIALIZACIÓN DE CELULARES Y OTROS	1
	COMERCIALIZACIÓN VIRTUAL DE ROPA	1
	COMERCIALIZACIÓN PESCADO	1
	COMERCIALIZACIÓN VIRTUAL DE ROPA	1
	COMERCIO DE FRUTAS Y VERDURAS	1
	COMERCIO VIRTUAL IMPLEMENTOS DE ASEO - LÍNEA HOGAR	1
	COMERCIO VIRTUAL DE ROPA Y CALZADO FAMILIAR	1
	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS REFRESCANTES	1
	ESTABLECIMIENTO CAFETERÍA	1
	ESTABLECIMIENTO DE CACAO	1
	ESTABLECIMIENTO DE CAFÉ	1
	ESTABLECIMIENTO LOCAL - VENTA PRODUCTOS NATURALES	1
	FERRETERÍA	3
	MINI MARKET	9
	MISCELÁNEA	12
	PANADERÍA	4
	PRODUCTOS FITNESS	1
	RESTAURANTE	6
	SALA DE BELLEZA Y SPA	5
	SALÓN DE EVENTOS	1
	SERVICIO DE BANQUETES Y COMIDAS ESPECIALES	1
	SUPERMERCADO	2
	TALLER COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA MOTOS	2
	TIENDA	17
	VENTA AL POR MAYOR DE PANELA	1
	VENTA DE ACCESORIOS Y LUJOS PARA AUTOMÓVILES	
	VENTA DE COMIDAS RÁPIDAS	1
	VENTA DE ROPA	2
	TOTAL	107
	PECUARIO	AVICULTURA

SECTOR ECONÓMICO	LINE APRODUCTIVA PRINCIPAL	CANTIDAD PROYECTOS CON DISPERSIÓN
	COLMENA	1
	GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO SOSTENIBLE Y REGENERATIVA	129
	PECUARIA	12
	PORCICULTURA	41
	TOTAL	206
PRODUCCIÓN	FÁBRICA DE QUESOS	1
	FORTEALECIMIENTO AGROINSUMOS	6
	IMPRESIONES Y ESTAMPADOS	1
	MODISTERÍA	5
	PRODUCCIÓN DE AREPAS ARTESANALES	1
	PRODUCCIÓN DE TILAPIA EN GEOMEMBRANA	1
	SOSTENIMIENTO DE CAFÉ	2
	SOSTENIMIENTO DE CAFÉ Y SIEMBRA DE CACAO	1
	TALLER DE CONFECCIONES	6
	TALLER DE SOLDADURA	1
	TRANSFORMACIÓN DE LÁCTEOS	1
	TOTAL	26
	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA SOLAR
MODISTERÍA		1
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ACCESORIOS TEXTILES		1
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GALLETAS ARTESANALES		1
TOTAL		4
SERVICIOS	ALQUILER DE LAVADORAS	2
	AUTO LAVADO	1
	BARBERÍA	1
	HOTEL CAMPESTRE	1
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRODOMÉSTICOS	1
	SALÓN DE EVENTOS PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y CELEBRACIONES FAMILIARES	1
	SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES Y JURÍDICOS	1
	TALLER DE MECÁNICA PARA MOTOS Y CARROS	1
	TALLER DE MOTOS	1
	TRANSPORTE TERRESTRE DE ENCOMIENDAS Y MENSAJERÍA URBANA Y RURAL	1
	TOTAL	11
NO REGISTRA	NO REGISTRA	67
	TOTAL	67
TOTAL GENERAL		505

Fuente: Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Por otra parte, se adelantó la gestión para el diseño, formulación y aprobación de 25 proyectos productivos, los cuales quedaron con el respectivo acto administrativo de

cumplimiento para efectuar la dispersión de recursos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC.

Lo anterior bajo un enfoque diferencial y en consonancia con la voluntad de las víctimas y segundos ocupantes reconocidos en sentencia, con lo cual se avanza en la reconstrucción del tejido social y el restablecimiento de los planes de vida de dichos beneficiarios.

2.3.11. Plan de Acción de Fortalecimiento Institucional – PAFI

El Plan de Acción de Fortalecimiento Institucional (PAFI) es un instrumento de planeación estratégica institucional que permite a las diferentes entidades del SNARIV, encargadas de implementar la oferta institucional en favor de las víctimas del conflicto armado, llevar a cabo acciones conjuntas y estrategias articuladas en pro del cumplimiento de los objetivos del sistema.

En el 2025, la Unidad de restitución de Tierras formuló su plan en torno a las líneas temáticas propuestas por la Secretaría Técnica del SNARIV:

- **Fortalecimiento institucional**

Con 10 actividades, entre las cuales se encuentran las jornadas de formación y capacitación del talento humano que atiende a las víctimas, tanto a través del programa *CuidArte* — orientado al cuidado de la salud mental y bienestar integral de funcionarios y contratistas— como mediante espacios de actualización para equipos nacionales y territoriales, en coherencia con la Ley 2421 de 2024. También sobresale el fortalecimiento de grupos internos de trabajo, procesos y procedimientos con enfoque diferencial, la publicación de actividades en portales y redes institucionales para dar visibilidad a la política pública, y la implementación de criterios de evaluación para la certificación territorial.

En el plano normativo, se enfatiza el cumplimiento de la Ley 2421 de 2024, que incluye la formulación de estrategias de seguridad pública para proteger a víctimas y funcionarios en procesos de restitución de tierras, así como la organización de las mesas de participación nacional y territorial para elegir representantes en instancias clave. Igualmente, se prevé la aplicación de los ajustes administrativos del Decreto 1623 de 2023 para gestionar predios en zonas no microfocalizadas, la construcción de una Guía Metodológica de sujetos colectivos restituibles como insumo para el CONPES de soluciones duraderas, y la coordinación con la Fuerza Pública para acompañamientos de seguridad en las distintas etapas de restitución. Finalmente, se incluye la obligación de responder oportunamente las solicitudes de información predial realizadas por actores externos.

- **Intercambio de información**

Se centra en la interoperabilidad de la información y la garantía de los derechos étnico-territoriales en los procesos de restitución de tierras. Se destacan acciones como el cumplimiento del marco político-legal para el intercambio de información y la interoperabilidad a través de la plataforma XROAD; la entrega de datos sobre beneficiarios de programas del SNARIV, con recomendaciones de intervención en municipios prioritarios; y la elaboración conjunta con la UARIV de protocolos para dar cumplimiento a órdenes

judiciales de restitución, incluyendo estrategias de seguimiento y valoración de procesos ejecutoriados.

También se contempla la remisión de información sobre solicitudes de inscripción en el RTDAF con presencia o sospecha de minas antipersonal, la creación de un sistema único de interoperabilidad para el seguimiento de órdenes judiciales, y el diseño de estrategias para impulsar el cumplimiento de sentencias relacionadas con pueblos y comunidades étnicas, evidenciando incumplimientos para coadyuvar con el Ministerio Público.

En el ámbito étnico, las acciones incluyen el fortalecimiento de la identificación de terceros en territorios étnicos vulnerables, la creación de metodologías para caracterizar segundos ocupantes, la flexibilización de la ruta administrativa para superar rezagos, el reconocimiento del carácter colectivo étnico en mesas de concertación, y el empoderamiento de comunidades para que desde sus propios gobiernos se apropien de los procesos de restitución.

Finalmente, el Plan Estratégico Institucional de la URT establece como objetivo la restauración del territorio en armonía con los planes de vida y desarrollo comunitario de cada pueblo. Se busca potenciar el liderazgo comunitario en fases administrativas y judiciales, articulando la restitución integral territorial con planes de vida indígenas, planes de etnodesarrollo de comunidades afrodescendientes, planes de largo y buen camino del pueblo Rrom, así como estudios preliminares de afectaciones étnico-territoriales.

- **Oferta institucional**

Estas actividades se enfocan en fortalecer la gestión institucional, garantizar el acceso efectivo de las víctimas a la oferta estatal y asegurar el cumplimiento de los marcos normativos vigentes. Entre las más relevantes se encuentra el reporte de información sobre la regionalización indicativa de recursos, derivada del Auto 219 de 2011, considerando los resultados de la medición de superación de vulnerabilidad (SSV) y el Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI). También se incluye la actualización permanente de la oferta de programas y convocatorias en la matriz institucional, así como la creación o ajuste de planes y proyectos que garanticen el goce efectivo de los derechos de las víctimas, en coherencia con la Ley 2421 de 2024.

Se plantea además la mejora de estrategias presenciales y virtuales de orientación e información, optimizando protocolos y mensajes institucionales con lenguaje claro y sencillo; la socialización de la oferta en los Comités Territoriales de Justicia Transicional; y la participación en los espacios de incidencia de pueblos y comunidades étnicas, respondiendo a sus propuestas y solicitudes relacionadas con la restitución de derechos étnico-territoriales.

Otro eje clave es la implementación de un monitoreo constante en el Subcomité de Restitución, para dar cumplimiento a órdenes judiciales posfallo y medidas cautelares, junto con el reporte de medidas de protección y prevención en el marco de los Decretos 4633 y 4635 de 2011. Se destaca también el cumplimiento de acuerdos derivados de la consulta previa del PND sobre la reglamentación de dichos decretos.

En el plano territorial, se busca contribuir coordinadamente a las estrategias de soluciones duraderas en nueve territorios priorizados (Bogotá, Cali, Medellín, Florencia, Quibdó,

Tumaco, Buenaventura, además de procesos de retorno Emberá y Sikuani). Asimismo, se prevé la elaboración de una línea base para el enfoque de discapacidad, con miras a homologar y ajustar variables en el sistema de registro en 2026, la realización de cuatro espacios de fortalecimiento de capacidades en enfoques diferenciales y de género con instituciones del SNARIV, y el desarrollo de estrategias locales de comunicación en municipios donde iniciará el proceso de restitución.

Durante la vigencia 2025, la Unidad recibió el Informe Cualitativo de Avance I Semestre Vigencia 2025 del Plan de Acción y Fortalecimiento Institucional por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el que se destaca el cumplimiento del 100% de las acciones programadas con una calificación de 100/100, recibiendo también la certificación de la contribución de las entidades del orden nacional del SNARIV al goce efectivo de derechos de la población víctima para la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

2.4. Gestión de la restitución integral territorial de los pueblos étnicos

2.4.1. Trámite de estudios preliminares

La adopción de estudios preliminares es el primer filtro del proceso de restitución étnica. En esta fase, con base en fuentes de información primarias y secundarias, se verifican las afectaciones y daños territoriales para definir si un caso avanza a caracterización, conforme a los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011. Estos estudios permiten activar la ruta de protección, solicitar medidas cautelares y recomendar la focalización de los casos.

Durante la vigencia 2025 se adoptaron 106 estudios preliminares, de los cuales 35 corresponden a casos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y 71 casos a pueblos indígenas, en coherencia con los criterios de focalización definidos para el proceso de restitución étnica. Si bien para el 2025 la Unidad priorizó la adopción de 80 estudios preliminares, la gestión desarrollada permitió alcanzar un total de 106 estudios preliminares adoptados, superando la meta programada y logrando un nivel de cumplimiento del 132,5%.

Este resultado evidenció el fortalecimiento de la etapa inicial de análisis técnico, lo que permitió optimizar la priorización de los casos que requerían avanzar de maneja la etapa de caracterización.

2.4.2. Avances en protección preventiva de derechos territoriales mediante la ruta étnica

La Ruta de Protección de Derechos Étnico-Territoriales constituye un mecanismo administrativo de carácter tutelar adelantado por la Unidad, orientado a la prevención de afectaciones a los territorios étnicos y a facilitar los procesos de restitución y formalización de derechos territoriales cuando estas ya se han materializado.

Durante la vigencia 2025, se realizó seguimiento a la implementación de la Ruta de Protección de carácter administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto Ley 4633 de 2011 y al Auto 005 de 2009 de la Corte Constitucional, relativo a la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de la superación del Estado de Cosas

Inconstitucionales declarado mediante la Sentencia T-025 de 2004. En este contexto, se identificaron los casos étnicos gestionados por cada Dirección Territorial, con el fin de prevenir afectaciones, actuación previa al inicio del trámite de restitución de derechos étnico-territoriales. Como resultado de los estudios preliminares (EP) planeados y adoptados, se gestionó la implementación de 40 medidas de protección (MP), de las cuales 29 correspondieron a comunidades y pueblos indígenas y 11 a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así:

Tabla 30. Medidas de protección preventiva de derechos territoriales étnicos

No	Dirección Territorial solicitante (lista desplegable)	Departamento	Municipio	Nombre territorio étnico	Tipo de comunidad (CN / CI)
1	Chocó	Choco	El Carmen de Atrato	Resguardo Indígena Sabaleta	CI
2	Cauca	Cauca	Bolivar	Resguardo Indígena Yanacona de San Juan	CI
3	Cauca	Cauca	La Vega	Resguardo Indígena Santa Bárbara	CI
4	Putumayo	Putumayo	Mocoa	Comunidad Tigre Playa	CI
5	Cesar - Guajira	La Guajira	Barrancas	Resguardo Indígena San Francisco	CI
6	Meta	Meta	Puerto Gaitán	Territorio Colectivo Akasinanae	CI
7	Magdalena	Atlántico	Repelón	Consejo Comunitario Afrocolombiano de Bajo de Polo del Corregimiento de Rotinet	CN
8	Bogotá	Arauca	Arauquita	Consejo Comunitario del Oasis	CN
9	Bogotá	Arauca	Arauquita	Consejo Comunitario Puerto Caimán	CN
10	Valle del cauca	Valle del Cauca	Buenaventura	Comunidad Indígena Wounaan Los Cuero	CI
11	Valle del cauca	Valle del Cauca	Pradera	Parcialidad Indígena del Pueblo Nasa Kwet Le'cxkwe - Piedra Pequeña	CI
12	Valle del cauca	Valle del Cauca	Buenaventura	Resguardo Indígena Cerrito Bongo	CI
13	Apartadó	Chocó	Riosucio	Resguardo Indígena La Raya	CI
14	Putumayo	Putumayo	Villa Garzón	Resguardo Indígena Jerusalén – San Luis Alto Picudito del pueblo Nasa	CI
15	Nariño	Nariño	Córdoba	Resguardo Indígena de Males	CI
16	Apartadó	Chocó	Carmen del Darién	La Grande	CN
17	Apartadó	Chocó	Carmen del Darién	Villa Nueva Montaña	CN
18	Cauca	Cauca	Toribio	Resguardo Indígena de origen colonial Nasa de Toribio	CI
19	Cauca	Cauca	Toribio	Resguardo Indígena de origen colonial de Tacueyó	CI
20	Meta	Meta	Puerto Gaitán	Territorio Colectivo San Rafael de Warrojo	CI
21	Cauca	Cauca	Caloto y Jambaló	Resguardo Indígena Páez de Jambaló	CI
22	Chocó	Chocó	Nóvita	Resguardo Indígena de las comunidades Emberá Katío de Sabaleta, San Onofre y El Tigre	CI
23	Bogotá	Arauca	Arauquita	Consejo Comunitario de San Lorenzo	CN

24	Antioquia	Antioquia	Frontino	Embera de Nusido	CI
25	Bogotá	Arauca	Tame	Resguardo Indígena Angosturas, perteneciente al pueblo U'wa	CI
26	Antioquia	Antioquia	Dabeiba	Resguardo Indígena Sever	CI
27	Magdalena	Atlántico	Sabanalarga	Consejo Comunitario Afrocolombiano Charcolata	CN
28	Cesar - Guajira	Cesar	Chimichagua	Consejo Comunitario Amada Cabas	CN
29	Córdoba	Antioquia	El Bagre	Resguardo Indígena La Sardina	CI
30	Meta	Meta	Uribe	Resguardo Indígena Nuevo Milenio	CI
31	Cauca	Huila	Tello	Resguardo Indígena San Miguel	CN
32	Chocó	Choco	Cértogui	Resguardo Indígena de las comunidades Emberá de Pared y Parecito	CI
33	Cesar - Guajira	Cesar	Albania	Comunidad Indígena el Rocío	CI
34	Apartado	Choco	Riosucio	Resguardo Indígena Peranchito	CI
35	Cauca	Cauca	Páez	Resguardo Indígena de Origen Colonial de Tálaga	CI
36	Cauca	Huila	Tello	Comunidad indígena Á Luucx, perteneciente al pueblo Nasa	CN
37	Córdoba	Antioquia	Cáceres	Resguardo Indígena Omagá	CI
38	Córdoba	Antioquia	El Bagre	Resguardo Indígena Brojolá	CI
39	Putumayo	Putumayo	Puerto Guzmán	Comunidad Indígena Los Guadales	CI
40	Córdoba	Córdoba	Tierralta	Consejo Comunitario Los Arapios (Concoarapios)	CN

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

2.4.3. Informes de caracterización de afectaciones territoriales e inscripción en el componente étnico del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente

La priorización de los informes de caracterización (IC) de afectaciones territoriales se realizó con base en los casos que contaban con estudio preliminar adoptado y concepto favorable para avanzar a esta etapa, en aplicación de los criterios de gradualidad y focalización definidos para la ruta étnica.

En esta fase se realiza un análisis más profundo y complejo del proceso de restitución étnica. En términos generales, aquí se documentan afectaciones territoriales, sociales, ambientales, culturales, espirituales, de gobierno propio, de seguridad y autonomía, siendo estos la base probatoria de la demanda.

Concluido el proceso de caracterización, los resultados son socializados y validados en asamblea comunitaria, lo que permite la adopción formal del informe mediante acto administrativo y se determina su inscripción en el SRTDAF, una vez cumplidos los requisitos normativos.

Durante la vigencia 2025, se adoptaron 174 IC, correspondientes a 47 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y 127 de comunidades indígenas, distribución que responde a criterios de focalización territorial y a la demanda identificada en los distintos departamentos.

Desde el análisis territorial, se destaca una mayor adopción de IC en direcciones territoriales como: Putumayo (39), Nariño (28), así como Cauca - Huila (16 adopciones), Bogotá (15), Chocó (13) y Valle del Cauca (11), en donde se observa una atención diferenciada a las dinámicas étnicas.

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2025, se estableció la meta de 116 adopciones de informes de caracterización, la cual fue cumplida y superada, logrando un total de 174 informes adoptados, que permitieron superar la meta programada y lograr un nivel de cumplimiento del 150%.

Durante la vigencia 2025, se tomaron decisiones estratégicas que orientaron la gestión Étnica, dentro de los cuales se destacan:

- Ajuste y adopción de IC y demandas para más de 15 resguardos, entre ellos: Tukunare, Nasa Kiwe, Lagarto Cocha, Piedra Sellada, Alto Bonito Vira Vira, Santa Rosita, Kogui 5, Caño Mochuelo, Guambía, entre otros.
- Decisiones administrativas que permitieron avanzar en actos de adopción e inscripción en RTDAF para Tukunare y Nasa Kiwe.
- Fortalecimiento de capacidades territoriales en las direcciones territoriales de Magdalena, Chocó, Cauca - Huila y Putumayo, mediante salas de caso y acompañamiento in situ.
- Reactivaciones de procesos que estaban detenidos como los casos rezagados del Chocó, logrando avanzar en IC y demandas de Puerto Alegre y La Divisa, La Lomita, El Piñal, Alto Bonito Vira Vira y San José de Amía. La reactivación del proceso del pueblo Sikvani (Meta), con acompañamiento territorial y transcripción de información comunitaria. La reactivación de medidas cautelares Barí y Catalaura – La Gabarra, en Norte de Santander.

Igualmente, se garantizó la continuidad de 16 procesos iniciados en vigencias anteriores correspondientes a Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre los que se destacan los Consejos Comunitarios Versabal (Putumayo), Chanzará (Nariño), Comunidades Negras La Plata Bahía Málaga (Valle del Cauca), Los Olivos (Bolívar), Mayor de Istmina y Medio San Juan (Chocó), El Cuerval (Cauca), El Progreso del Campo (Nariño), Negros en Acción (Cauca), Juana Pino Cogollo (Bolívar), La Nueva (Apartadó), Tablón Salado (Nariño), Afrocolombiano Kusuto Ma-Gende (Magdalena) y El Kícharo (Santander).

Así mismo, se dio continuidad a los trámites relacionados con sujetos individuales y familiares, como la familia Córdoba Bejarano, la familia ancestral Galeano y la familia del señor Rosendo Córdoba, asegurando la progresividad de los casos y la observancia del debido proceso dentro de la ruta de restitución étnico-territorial.

Lo anterior, acompañado de la producción de insumos pedagógicos y metodológicos (líneas de tiempo, cartografía social, guías, herramientas de recolección de información, transcripciones), el acompañamiento técnico para la implementación de lineamientos técnicos que permitieran garantizar la coherencia normativa y suficiencia argumentativa, la superación de limitantes operativas y logísticas para las salidas a campo en todas las direcciones territoriales, y mitigación de barreras de acceso al territorio mediante articulación con autoridades indígenas y entidades locales.

2.4.4. Elaboración y presentación de demandas de restitución de derechos territoriales étnicos ante los jueces de restitución de tierras

En esta fase, la Unidad presenta ante los jueces la demanda de restitución étnica, sustentada en los resultados del estudio preliminar y en las pretensiones definidas a partir del informe de caracterización de afectaciones territoriales.

Para la vigencia 2025, se fijó como objetivo la radicación de 116 demandas de restitución de derechos étnico-territoriales y al cierre de la vigencia se logró radicar 152 demandas, lo que representa un nivel de cumplimiento del 131%.

De las 152 demandas de restitución de derechos étnico-territoriales radicadas, 41 corresponden a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y 111 a comunidades indígenas. Esta distribución es coherente con la composición étnica de los territorios priorizados y con los resultados de las fases técnicas previas del proceso.

Desde el enfoque territorial se destaca Putumayo (26) como el departamento con mayor número de demandas radicadas, seguido de Nariño (24), Cauca (15), Bogotá (15), Chocó (12), Cesar (8) y Córdoba (6), consolidando el tránsito de los casos desde la fase administrativa hacia la judicial para la continuidad de la intervención en territorios con afectaciones históricas y alta presencia de comunidades étnicas.

Se destaca además la reactivación de casos de vigencias anteriores en los que se les dio continuidad para lograr concretar la radicación de 26 demandas, así:

- Resguardo Indígena Unificado Chamí del Río San Juan (Valle del Cauca).
- Resguardo Indígena Caño Mochuelo (Bogotá).
- Resguardo Indígena El Noventa (Córdoba).
- Consejo Comunitario Chanzara (Nariño).
- Familia Ramón Vicente Córdoba Bejarano (Magdalena Medio).
- Resguardo Indígena de Chonara Huena (Valle del Cauca).
- Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Plata Bahía Málaga (Valle del Cauca).
- Consejo Comunitario Los Olivos (Bolívar).
- Comunidad Indígena Nasa Kiwe (Putumayo).
- Consejo Comunitario Mayor de Istmina y Medio San Juan (Chocó).
- Consejo Comunitario El Cuerval (Cauca).
- Consejo Comunitario El Progreso del Campo (Nariño).
- Resguardo Indígena Wacoyo (Meta).
- Resguardo Indígena Jenaturado (Antioquia).
- Resguardo Valle de Pérdidas (Antioquia).
- Familia del señor Rosendo Córdoba (Magdalena Medio).
- Comunidad Indígena Kwes'x Kiwe (Putumayo).
- Consejo Comunitario Juana Pino Cogollo (Bolívar).
- Consejo Comunitario La Nueva (Apartadó).
- Consejo Comunitario Tablón Salado (Nariño).
- Consejo Comunitario Afrocolombiano Kusuto Ma-Gende (Magdalena).
- Cabildo Indígena Guambiano de Kurak Chak (Cauca).
- Consejo Comunitario El Kícharo (Magdalena Medio).
- Territorio Colectivo de la Parcialidad El Pando (Córdoba).
- Resguardo Indígena Santa Rosa de Sucumbíos y El Diviso (Nariño).
- Familia Ancestral Galeano (Magdalena Medio).

Lo anterior, evidencia el firme compromiso institucional de avanzar de manera efectiva desde la etapa de análisis administrativo hacia el trámite judicial, con el propósito de

garantizar el reconocimiento y la reparación integral de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades étnicas solicitantes, evidenciado una superación de la meta en un 31%.

2.4.5. Avances en solicitudes de medidas cautelares

La presentación de medidas cautelares es una actividad fundamental dentro del proceso de restitución, pues consiste en solicitar ante los jueces especializados órdenes temporales de protección que permitan prevenir daños territoriales inminentes mientras se adelanta el estudio administrativo o el proceso judicial de restitución. Estas medidas constituyen un requisito legal para resguardar la integridad del territorio y de las comunidades solicitantes. Su función es preservar las condiciones necesarias para que la decisión final de restitución pueda cumplirse de manera efectiva y sin afectaciones adicionales para las víctimas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Decreto Ley 4633 y en el artículo 116 del Decreto Ley 4635 de 2011, la entidad presentó 10 solicitudes de medidas cautelares étnico-territoriales ante jueces especializados en restitución de tierras, orientadas a la protección de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes gravemente afectados por el conflicto armado y otras presiones territoriales.

Las solicitudes abarcaron siete territorios colectivos ubicados en los departamentos de Norte de Santander, Cesar, Cauca, Huila, Valle del Cauca y Guaviare, que en conjunto superan las 360.000 hectáreas y benefician a más de 65.000 personas. En el caso del pueblo indígena Barí, las medidas fueron decretadas por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Cúcuta en 2025, en el contexto del estado de conmoción interior en el Catatumbo, e incluyeron órdenes integrales de protección a la vida e integridad de las comunidades, reconocimiento de autoridades propias, prevención del reclutamiento y violencia contra NNA, atención humanitaria, salud, soberanía alimentaria, protección ambiental y suspensión de actuaciones administrativas que afecten los territorios.

Adicionalmente, el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras con Enfoque Étnico de Popayán decretó medidas en favor de comunidades indígenas de Cauca y Huila, priorizando la protección colectiva e individual, la atención humanitaria, la prevención de violencias, el diálogo intercultural y la mitigación de riesgos ambientales y territoriales.

Finalmente, se elevaron solicitudes de medidas cautelares para territorios colectivos afrodescendientes y otros pueblos indígenas en Buenaventura, Guaviare y la Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de salvaguardar sus derechos étnico-territoriales, la integridad de sus comunidades y la preservación de sus territorios frente a amenazas armadas, ambientales y administrativas.

2.4.6. Sentencias de restitución de derechos territoriales étnicos

Las órdenes son las disposiciones que emite el juez o magistrado especializado dentro de la sentencia de restitución y que deben cumplirse una vez el fallo quede en firme. Estas órdenes buscan materializar la restitución y garantizar la reparación integral de las comunidades o personas beneficiarias. Este instrumento judicial dispone que se implementen acciones reales, asegurando que la restitución no se quede en la decisión judicial, sino que se convierta en beneficios efectivos para las comunidades restituidas.

En el marco de los procesos de restitución de derechos territoriales étnicos adelantados a nivel nacional, en la vigencia 2025 la especialidad de restitución profirió 17 sentencias, mediante las cuales se restituyeron 161.675 hectáreas, beneficiando a 5.497 familias, pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Respecto al Indicador de órdenes de sentencia de restitución de derechos territoriales dirigidas a la Unidad, se registró el cumplimiento de 101 órdenes de sentencia correspondientes a la etapa de posfallo, frente a una meta programada de 75 órdenes, lo que representa un nivel de cumplimiento superior del 135% y evidencia avances concretos en la materialización de la restitución y la reparación integral de las comunidades étnicas. A continuación, se relaciona la tipología de órdenes:

Tabla 31. Órdenes judiciales étnicas – 2025

N°	COMPONENTE	Conteo
1	ACTUACIÓN CATASTRAL	5
2	APOYO LOGÍSTICO	7
3	ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	6
4	AUDIENCIA DE SEGUIMIENTO	10
5	CEREMONIA ESPECIAL	1
6	DIVULGACIÓN	1
7	ENTREGA MATERIAL	11
8	ENTREGA SIMBÓLICA	12
9	INFORME	9
10	INICIATIVAS DE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	2
11	MONITOREO DE ÓRDENES	2
12	OTRO	8
13	REGISTRO Y CENSO	2
14	SEGURIDAD JURÍDICA	12
15	TRADUCCIÓN SENTENCIA	1
16	VALLAS	1
17	VIVIENDA	11
Total		101

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Se destaca el cumplimiento de las órdenes judiciales en Cauca - Huila (23), Valle del Cauca - Eje Cafetero (18), Bolívar (14) y Putumayo (14) como las de mayor aporte al indicador, seguidas por Apartadó (8), Chocó y Nariño (6 cada una), Cesar – La Guajira (4), Antioquia (3), Bogotá D.C. (2) y Córdoba, Meta y Tolima (1 cada una).

Del total de 101 órdenes cumplidas, se resalta que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras concentraron el mayor número de órdenes a su favor con 30 en total.

Se concluye que la etapa de Posfallo presentó un desempeño destacado, al superar la meta de cumplimiento de órdenes judiciales, evidenciando avances concretos en la materialización de la restitución y la reparación integral de los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

2.4.7. Mesas de articulación interinstitucional para el cumplimiento de órdenes de sentencias de restitución de derechos territoriales

Durante la vigencia 2025, la Unidad desarrolló diversas acciones de articulación interinstitucional orientadas al avance en el cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas con la restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas, en el marco de lo dispuesto en la Sentencia T-120. Para ello, se promovieron espacios de coordinación con entidades del orden nacional, con el fin de fortalecer la respuesta institucional frente a los requerimientos judiciales y las necesidades identificadas en los territorios.

En el transcurso del año se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Ministerio del Interior, Agencia Nacional de Tierras (ANT), MADR, UARIV, Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y Consejo Superior de la Judicatura, en las que se revisaron procedimientos asociados al cumplimiento de órdenes y se definieron rutas de trabajo conjunto. Entre los logros alcanzados se encuentra la instalación de espacios interinstitucionales para revisar estrategias de articulación, la consolidación de compromisos orientados a mejorar la eficacia de los procesos administrativos y el impulso de acciones que facilitan la coordinación entre las distintas entidades involucradas.

Con el Ministerio del Interior, se generaron compromisos importantes, como:

- Revisión del proceso para la renovación y expedición de certificaciones para lograr que se brinde celeridad en la emisión de los certificados.
- Apoyo en la creación de la Guía de atención para mediación de los conflictos interétnicos existentes en los diferentes territorios.
- Coordinación de una ruta de comunicación efectiva entre el Ministerio y la Unidad para el seguimiento de requerimientos.
- Ruta de atención priorizada para la mediación de los conflictos interétnicos que se presentan en los diferentes territorios.

Con la SNR, uno de los resultados relevantes del proceso de articulación fue la expedición de la Resolución No: RES-2025-003868-6 el 8 de abril de 2025, que dispuso la creación de unos códigos de especificación para los actos objeto de inscripción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) para los casos de restitución de derechos étnico-territoriales, lo cual contribuyó a una mayor claridad y trazabilidad en los procedimientos de inscripción en las oficinas de registro.

En cuanto al MADR, se coordinó la articulación con la ANT y Unidad, con la finalidad de impulsar los siguientes temas:

- La revisión del avance en el cumplimiento de órdenes judiciales en favor de pueblos étnicos.
- Creación de folios de matrícula de predios baldíos de la Nación en procedimiento RUPTA.
- Ruta para mejorar el intercambio de información y requerimientos para el trámite de restitución de tierras.
- Intervención interinstitucional en la región del Catatumbo.

En el caso concreto con la ANT, se avanzó en la definición de una estrategia de interoperabilidad ANT - ADR – MinInterior - UAEGRTD, promoviendo la coordinación para la revisión de estrategias de interoperabilidad y el análisis de información relevante para el avance de los casos étnicos.

De igual manera, se avanzó en la estrategia para lograr una fuente de información oficial compartida en el marco del Convenio 2430 de 2016, suscrito entre ANT y la Unidad, que permita:

- Acceso a la información relevante para el avance en el cumplimiento de las órdenes judiciales.
- Estandarizar los reportes a las mesas de concertación étnicas: se generó el compromiso de presentar un informe trimestral con una estructura fija y parámetros acordados entre las dos entidades, con el fin de mostrar los avances del cumplimiento de órdenes de restitución de derechos étnico-territoriales.

Finalmente, se estableció la necesidad de contar con un proceso para encuentros periódicos y fluidos entre las áreas técnicas de ambas entidades para reportar y retroalimentar el intercambio de información y superar cuellos de botella.

En la vigencia 2025, se programó una meta de 45 mesas de articulación interinstitucional, cuyo propósito es articular, hacer seguimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las órdenes judiciales contenidas en el fallo. No obstante, al cierre de la vigencia se reportó la realización de 104, lo que corresponde a un nivel de cumplimiento del 231% frente a la meta establecida.

Este resultado fue impulsado principalmente por las direcciones territoriales de Valle del Cauca - Eje Cafetero, con 26, seguido por Cauca - Huila con 14, Nariño con 12, Apartadó con 11 y Bolívar con 9. Les siguen Chocó con 6, Cesar-Guajira con 4, Córdoba con 3, Antioquia con 2, Meta con 2, Putumayo con 2 y Tolima con 2, mientras que el nivel central DAE aportó 11 mesas adicionales.

El resultado evidencia la generación y fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional, consolidando el acompañamiento técnico y administrativo necesario para avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución de derechos territoriales, con un incremento de 59 mesas sobre la meta, como aporte adicional respecto a lo previsto de 45 mesas para la vigencia 2025.

2.4.8. Avance de cumplimiento de compromisos de la Mesa Regional Amazónica

El Acuerdo IT1-178 es un compromiso concertado en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida', mediante la Mesa Regional Amazónica (MRA), que tiene por objeto implementar procesos de reparación colectiva, retorno y reubicaciones, restitución y planes de salvaguarda para las comunidades, pueblos y grupos indígenas víctimas del conflicto armado en la Amazonía colombiana. Este acuerdo fue asignado a varias entidades del Estado, incluyendo a la Unidad, la UARIV y el Ministerio del Interior, para garantizar la atención integral y progresiva de estos casos en la región amazónica. Dicho compromiso está enfocado en el cumplimiento de radicación de demandas.

En cumplimiento de los compromisos de la Mesa Regional Amazónica, en la vigencia 2025 se dispuso una meta de radicación de 41 demandas, superando esta con la radicación de 52 demandas, lo que reflejó un incremento significativo en la gestión de restitución y protección de derechos de las comunidades indígenas.

2.4.9. Avance en el cumplimiento de compromisos de la Mesa Permanente de Concertación

En términos generales, este indicador evalúa la capacidad institucional de la Unidad para incrementar la radicación de demandas de restitución de derechos territoriales de pueblos indígenas, como resultado de los procesos de diálogo, concertación y acuerdos establecidos en la MPC, orientados a garantizar una restitución efectiva y diferencial de los territorios indígenas.

Para el periodo 2023-2026 se fijaron metas de 52, 41, 39 y 13 demandas, logrando avances de (44) en 2023, (37) en 2024 y (44) en 2025. Esto muestra que, aunque las metas recientes fueron más moderadas, la ejecución se ha mantenido cercana a lo programado, superando incluso la meta establecida para la vigencia 2025.

2.4.10. Implementación de Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria

En la vigencia 2025, la Unidad adelantó un proceso de adecuación institucional orientado a fortalecer las capacidades administrativas, jurídicas y financieras necesarias para el cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución de derechos territoriales étnicos.

En este contexto, se expidió la Resolución No. 00077 del 24 de enero de 2025, a través de la cual se delegó en el director de Asuntos Étnicos la facultad para proferir los actos administrativos requeridos y autorizar los pagos necesarios para el cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución de derechos territoriales étnicos, con cargo a los recursos del proyecto de inversión denominado “Implementación de la ruta de restitución integral de los derechos territoriales de las comunidades y pueblos étnicos a nivel nacional”, identificado con el código BPIN 202400000000181.

Esta delegación constituyó un ajuste estratégico que permitió agilizar los trámites administrativos y financieros asociados al cumplimiento de las decisiones judiciales. Adicionalmente, el Consejo Directivo de la UAEGRTD, mediante el Acuerdo No. 063 del 4 de agosto de 2025, adoptó y creó las Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria (ISSA) como un instrumento institucional para el cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de restitución de tierras, en el marco de los decretos étnico-territoriales y, cuando corresponda, de las órdenes expedidas por la Jurisdicción Especial para la Paz. Dicho acuerdo estableció los criterios generales para la formulación, ejecución y seguimiento de estas iniciativas.

En cumplimiento de lo anterior, el 30 de septiembre de 2025 se aprobó el Procedimiento PF-CS-PR-30 para la formulación e implementación de las ISSA y la Guía Metodológica PF CS-GU-01 para el cumplimiento de órdenes de ISSA, los cuales definen los lineamientos técnicos y operativos aplicables. Posteriormente, el 1 de octubre de 2025 se aprobaron los formatos PF-CS-FO-120 Documento Técnico ISSA y PF-CS-FO-119 Ficha ISSA, como instrumentos estandarizados para la formulación, registro y seguimiento de las iniciativas.

Así las cosas y con el fin de garantizar la legalidad, trazabilidad y correcta ejecución de los recursos asociados a las Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria, se expidieron diez (10) resoluciones para la apertura de cuentas bancarias de las iniciativas y nueve (9) resoluciones adicionales para dar cumplimiento a las órdenes judiciales contenidas en las sentencias correspondientes.

3. Transformación 2: Transformación institucional a partir de la sensibilización humana

3.1 Gestión hacia la atención integral de las diversidades e inequidades de la población víctima

3.1.1 Enfoque diferencial y trabajo comunitario

Durante el 2025, el proceso de participación en el marco de la implementación de los enfoques diferenciales se llevó a cabo a través de la estrategia de Encuentros para Armonizar la Vida en los Territorios (EAVT). Los EAVT consolidan la propuesta del trabajo de los enfoques diferenciales en conjunto, considerando las necesidades y los intereses específicos de las personas y comunidades históricamente excluidas, que hacen parte y no del proceso de restitución de tierras. La estrategia de enfoques permitió diseñar e implementar espacios de participación política y comunitaria con la intención genuina de la escucha activa para recoger necesidades y solución a problemáticas desde los territorios, en perspectiva de inclusión de las voces de la diversidad que los habita, y que aporten a la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras.

En ese sentido, esta propuesta surge de las voces de los y las participantes de organizaciones campesinas y de las mujeres en los espacios de participación llevados a cabo en las vigencias anteriores, como también de la idea de implementar una estrategia basada en la desconcentración de la acción, la ampliación de la cobertura, que a su vez posibilitara concatenar los enfoques diferenciales en un territorio concreto. Así, se impulsó la actuación institucional desde un análisis crítico de la construcción de la identidad, centrada en la mirada de lo común y en la apuesta de construcción territorial en clave colectiva.

Los EAVT pretenden tejer la diversidad a partir del encuentro y reconocimiento del otro y de la otra. Los espacios se realizaron con comunidades en las que participan jóvenes, mujeres, comunidad LGTBIQ+, personas mayores y población con discapacidad, todos vinculados al proceso de restitución o pertenecientes a organizaciones sociales campesinas y populares.

Se resalta la apuesta de trabajo basada en la horizontalidad, la implementación de metodologías dialógicas, la escucha activa, el reconocimiento de experiencias de vida y la trayectoria de los procesos sociales en un territorio concreto, la implementación del enfoque de Seguridad Humana y la interlocución comunitaria desde una perspectiva diferencial, reconociendo la riqueza de lo diferente y las apuestas comunes en clave territorial y campesina. Sobre estas características se diseñan e implementan las mesas campesinas, las mesas de mujeres, los EAVT, las mesas con población LGTBIQ+ y las mesas con personas con discapacidad.

Se resalta de la implementación de la estrategia el diseño metodológico, el cual permitió trascender la conversación de lo misional. Es decir, ir más allá del acceso al derecho a la restitución y plantear reflexiones sobre problemáticas complementarias, tales como: el conflicto armado, dimensiones políticas y económicas en los territorios, la formación en derechos desde una perspectiva de reparación integral, el reconocimiento de saberes, la escucha y recolección de propuestas de acción desde las voces de las comunidades, convocando personas de distintos procesos a participar en los encuentros.

Tabla 32. Número de participantes en los EAVT – 2025

DIRECCIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	FECHA	PARTICIPANTES
Magdalena	Soledad - Atlántico	13/06/2025	23
Meta	Puerto López - Meta	14/06/2025	26
Cesar – La Guajira	Villanueva - La Guajira	26/06/2025	55
Bogotá	Yopal - Casanare	09/07/2025	37
Chocó	Quibdó - Chocó	11/07/2025	30
Córdoba	Tierralta - Córdoba	23/07/2025	23
Valle del Cauca	Florida - Valle del Cauca	25/07/2025	26
Meta	El Castillo - Meta	26/07/2025	21
Norte de Santander	Ábrego - N. de Santander	01/08/2025	29
Tolima	Valle de San Juan - Tolima	15/08/2025	38
Cesar – La Guajira	Pailitas - Cesar	27/08/2025	59
Putumayo	Mocoa - Putumayo	29/08/2025	38
Bogotá	El Peñón - Cundinamarca	03/09/2025	38
Antioquia	San Luis - Antioquia	13/09/2025	42
Cauca – Huila	Popayán - Cauca	16/09/2025	18
Caquetá	San Vicente del Caguán - Caquetá	19/09/2025	19
Norte de Santander	Ocaña - N. de Santander	19/09/2025	28
Tolima	Planadas - Tolima	19/09/2025	25
Valle del Cauca	Buenaventura - Valle del Cauca	19/09/2025	27
Meta	Mesetas - Meta	20/09/2025	19
Chocó	El Carmen de Atrato - Chocó	23/09/2025	27
Cauca – Huila	Neiva - Huila	24/09/2025	26
Magdalena	Pivijay - Magdalena	25/09/2025	66
Antioquia	La Ceja - Antioquia	27/09/2025	36
Bolívar	El Carmen de Bolívar - Bolívar	03/10/2025	22
Bolívar	Achí - Bolívar	04/10/2025	30
Putumayo	Mocoa - Putumayo	09/10/2025	49
Antioquia	San Juan de Urabá - Antioquia	16/10/2025	29
Nariño	San Andrés de Tumaco - Nariño	22/10/2025	20
Apartadó	Apartadó - Antioquia	24/10/2025	20
Magdalena Medio	Barrancabermeja - Santander	24/10/2025	27
Caquetá	Belén de los Andaquíes - Caquetá	27/10/2025	19

DIRECCIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	FECHA	PARTICIPANTES
Nariño	Pasto - Nariño	27/10/2025	20
Antioquia	El Bagre - Antioquia	13/11/2025	12
Total			1.018

Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Algunas reflexiones sobre los logros más importantes de los EAVT realizados en los territorios se resumen a continuación:

- Abrir un canal de comunicación con la entidad, que permita a solicitantes y beneficiarios(as) tener mayor conocimiento de sus procesos y acciones que pueden aportar e impulsar.
- Se generan reflexiones frente a las dinámicas sociales, culturales y económicas de los territorios.
- Identifican la importancia de trabajar en comunidad de mano de la institucionalidad para mejorar las condiciones de vida y claridad en el concepto de soberanía alimentaria.
- En medio de la socialización de la Ley 1448 de 2011 se establecieron claridades en términos de misionalidad de las entidades que conforman el SNARIV: ANT, URT, ADR, Unidad para las Víctimas, entre otras, permitiendo que la comunidad conociera las etapas del proceso de restitución y su desarrollo.
- Los EAVT permitieron fortalecer la confianza entre las comunidades y la Unidad de Restitución de Tierras, especialmente en territorios que no habían tenido presencia institucional previa o donde persistía la desinformación sobre el proceso.
- Estos espacios promovieron el reconocimiento del territorio, la memoria histórica y las afectaciones colectivas, permitiendo a las comunidades reconstruir su historia, identificar impactos diferenciados del conflicto armado y reflexionar sobre sus miedos, retos y sueños, fortaleciendo el tejido social y la identidad comunitaria.
- Se logró el fortalecimiento comunitario ya que se impulsaron liderazgos locales, redes de apoyo y sentido de corresponsabilidad.
- Los EAVT fueron espacios para la reparación simbólica, al validar las trayectorias de vida de los participantes y promover narrativas de esperanza, resiliencia y arraigo territorial.
- Mantener y fortalecer una comunicación cercana, fluida y de respuesta inmediata, mediante grupos de whatsapp, creados al momento de hacer la convocatoria.

En este orden de ideas, los EAVT permitieron la implementación de la política de restitución desde el reconocimiento y la participación para la garantía de derechos, así como una perspectiva territorial y colectiva.

3.1.2. Enfoque diferencial etario (jóvenes y persona mayor)

A continuación, se exponen los elementos asociados a persona mayor desde el seguimiento y aportes realizados, así como el trabajo desarrollado con jóvenes.

3.1.2.1. Persona mayor

La Circular 020 de 2025 marcó un hito en la incorporación del enfoque diferencial de persona mayor en los trámites internos de restitución de tierras, estableciendo lineamientos claros para garantizar la atención preferente y la eliminación de barreras de acceso en todas

las etapas del proceso. Este esfuerzo se complementó con acciones sostenidas de seguimiento y análisis, reflejadas en los informes periódicos que evidenciaron la creciente participación de personas mayores en la política de restitución.

Al cierre de la vigencia 2025, el 55,54% de las solicitudes sin decisión de fondo correspondían a este grupo, frente al 53,85% del año anterior, lo que confirma la necesidad de priorización. Además, se identificaron retos específicos como la atención a nonagenarios y centenarios, cuyas solicitudes alcanzaron 955 al final del año y se promovieron estrategias para agilizar decisiones de fondo, que lograron mantener una participación congruente con el universo de solicitudes (54,25% en el último cuatrimestre). Estas acciones reflejan el compromiso institucional por garantizar una reparación transformadora y efectiva para las personas mayores, en armonía con los principios de la Ley 1448 y la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.

Del total de solicitudes cuyo titular es persona mayor, el 63,24% corresponde a hombres y el 36,73% a mujeres. En la siguiente tabla se desagregan los valores absolutos y porcentuales de la composición del número de solicitudes sin decisión de fondo de este grupo poblacional, en cinco grupos etarios: mayor – joven (entre 60 – 69 años), mayor – adulto (entre 70 – 79 años), mayor – mayor (entre 80-89 años), nonagenario y centenario.

Tabla 33. Solicitudes sin decisión de fondo en zona micro por subgrupo etario y sexo - 2025

Subgrupo Etario	Hombre	Mujer	Total	%
Centenario	80	29	109	0,55%
Nonagenario	578	268	846	4,27%
Mayor - joven (entre 60-69 años)	5.533	3.877	9.410	47,5%
Mayor - adulto (entre 70-79 años)	4.283	2.091	6.374	32,2%
Mayor - mayor (entre 80-89 años)	2.071	961	3.032	15,3%
Total	12.545	7.226	19.775	

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Por otra parte, cerca del 47,5% de las solicitudes sin decisión de fondo se concentran en el grupo de 60 a 69 años y en el grupo de 70 a 79 se cuenta un 32,2%.

Es importante resaltar que la toma de decisiones de fondo de persona mayor ha ganado una dinámica más congruente respecto de su participación porcentual en el total de solicitudes de la Unidad. Así se muestra en el cuadro relacionado a continuación que compara los últimos 4 años:

Tabla 34. Porcentaje de decisiones de fondo - Persona mayor 2022 - 2025

Vigencia	Porcentaje
2022	56,04%
2023	49,01%
2024	52,03%

2025	55,05%
Promedio	53,03%

Fuente: Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Se evidencia un adecuado ritmo de decisiones de fondo de este grupo en los últimos cuatro años, si tomamos como parámetro la participación porcentual en el total de las solicitudes. El promedio de los porcentajes de toma de decisiones de fondo de persona mayor de los últimos 3 años es de 52,36% y la participación de estas solicitudes ha oscilado entre el 52% y el 53,03%.

Tabla 35. Decisiones de fondo general y de PM por cuatrimestres - 2025

Dirección Territorial	DF general C1	DF de PM C1	% DF de PM C1	DF general C2	DF de PM C2	% DF de PM C2	DF general C3	DF de PM C3	% DF de PM C3
Bolívar	55	44	80	176	92	52,27	100	83	83,00
Apartadó	107	73	68,22	142	113	79,58	161	131	81,37
Tolima	57	41	71,93	160	104	65	176	127	72,16
Antioquia	56	26	46,43	157	96	61,15	161	114	70,81
Cesar	60	46	76,67	94	57	60,64	85	59	69,41
Magdalena	16	12	75	118	85	72,03	163	111	68,10
Chocó	1	1	100	46	26	56,52	60	36	60,00
Bogotá	98	62	63,27	194	116	59,79	258	147	56,98
Córdoba	34	20	58,82	113	71	62,83	232	127	54,74
Caquetá	105	53	50,48	128	71	55,47	176	96	54,55
Norte de Santander	41	18	43,9	199	177	88,94	77	42	54,55
Valle del Cauca	99	55	55,56	193	102	52,85	161	81	50,31
Magdalena Medio	66	23	34,85	271	90	33,21	122	50	40,98
Putumayo	189	89	47,09	232	86	37,07	174	70	40,23
Meta	39	27	69,23	88	46	52,27	157	61	38,85
Cauca	170	62	36,47	243	97	39,92	211	65	30,81
Nariño	186	62	33,33	190	70	36,84	197	49	24,87
Total	1.379	714	51,78	2.744	1.499	54,63	2.671	1.449	54,25

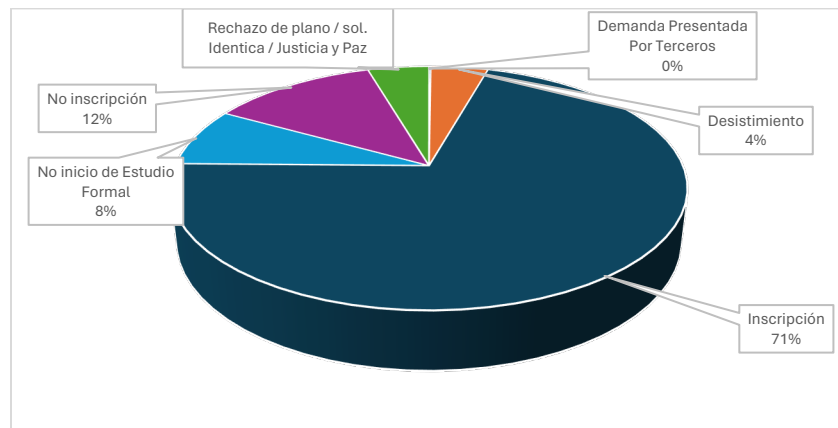
Fuente: Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

En la vigencia 2025, se decidieron de fondo 7.284 solicitudes, de las cuales 3.744 corresponden a solicitudes de PM, esto equivale al 51,4% del total de decisiones de fondo. La participación porcentual de decisiones de fondo de persona mayor en el total de decisiones por cuatrimestre muestra un comportamiento similar al total de estas solicitudes; lo que permite inferir que la toma de decisiones tiene un avance importante en el acceso al derecho a la restitución de las personas mayores.

Al observar la información por tipo de decisión de fondo, para la vigencia 2025 se resalta la importante participación de inscripciones de solicitudes de PM, correspondiente al 71%. Como se ha alertado en los informes, es importante empezar a entender, en términos cualitativos, cómo se vienen tomando las decisiones de no inicio, que alcanzan un 8%, así como las de no inscripción, con el 12%. Estas últimas son de especial atención por las particularidades que revisten las personas mayores.

Ilustración 9: Distribución porcentual por tipo de decisión de fondo - 2025



Fuente: Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

De otra parte, la distribución por subgrupo etario en zona microfocalizada se muestra en la tabla 36. Casi la mitad de las solicitudes sin DF se concentran en el grupo de 60 a 69 años, 47,68%, y en el grupo de 70 a 79 con un 32,30%. Contamos con 108 solicitudes de centenarios —en C1 eran 87 y en C2 98— y 847 de nonagenarios —en C1 eran 800 y en C2 817—. En el corte de final para 2024 teníamos 77 de centenarios —se incrementó en 31 solicitudes— y 736 de nonagenarios —un incremento de 111 solicitudes—.

Tabla 36. Solicitudes sin decisión de fondo en zona micro por subgrupo etario - 2025

Subgrupo etario	Hombre	Mujer	No Reporta/Persona Natural	Total general	%
Mayor Joven Entre 60-69 Años	5.596	3875		9.471	47,68
Mayor Adulto Entre 70-79 Años	4.298	2115	4	6.417	32,30

Mayor Mayor Entre 80-89 Años	2.057	965		3.022	15,21
Nonagenario	577	270		847	4,26
Centenario	81	27		108	0,54
Total	12.609	7.252	4	19.865	100

Fuente: Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

3.1.2.2. Jóvenes

Con corte al 31 de diciembre de 2025, las principales cifras del proceso de restitución para las solicitudes de jóvenes (14 a 28 años) fueron las siguientes:

Tabla 37. Indicadores para las solicitudes de jóvenes, 2025

Solicitudes recibidas	Solicitudes con decisión de fondo	Solicitudes inscritas en el RTDAF	Solicitudes con demanda
260	107	71	38

Fuente: Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2025.

Acciones afirmativas. Encuentros para Armonizar la Vida en los Territorios (EAVT)

Durante la vigencia 2025, se avanzó en la implementación de la estrategia de participación de jóvenes, orientada a fortalecer la vinculación activa de estas personas en el proceso de restitución de tierras, así como a promover una lectura institucional sobre su rol, aportes y potencial en la construcción de territorio en el marco de dicho proceso.

En este sentido, se promovió la participación juvenil principalmente a través de los EAVT, los cuales se desarrollaron tanto en modalidad virtual como presencial. Tratándose de jóvenes, los EAVT permitieron enfatizar la atención a población juvenil que los vincula al reconocimiento del campesinado como relevo generacional, así como promover la participación comunitaria y juvenil, incentivando el liderazgo de jóvenes, mujeres mayores y líderes sociales, quienes participaron activamente en los espacios.

En la vigencia 2025 se llevaron a cabo 34 EAVT en todas las direcciones territoriales de la UAEGRTD. En total, participaron 303 jóvenes (personas entre los 14 y 28 años) y 234 personas mayores. No obstante, como se señaló en apartados previos, la estrategia está dirigida a la comunidad —mujeres, hombres, personas mayores, líderes y lideresas de los territorios—, alcanzando una participación total de 1.018 personas.

En modalidad virtual, durante el año se realizaron tres ciclos, cada uno compuesto por siete sesiones, con una participación de 49 personas jóvenes. En modalidad presencial, se llevaron a cabo 34 encuentros a nivel nacional, con una participación cercana a 303 jóvenes (entre los 14 y 28 años). Estos encuentros se realizaron en las 17 direcciones territoriales, con un promedio de dos encuentros por DT.

De manera complementaria, se avanzó en la formulación, estructura, diseño y contenido del micrositio web dirigido a personas jóvenes, el cual contempla información relacionada

con los EAVT, la oferta institucional de interés para juventudes, cifras de participación en el proceso de restitución de tierras, galería fotográfica, normatividad aplicable y enlaces para la consulta del estado de los procesos. Actualmente, el micrositio se encuentra en etapa final de preparación para su lanzamiento como un canal permanente de acceso a información de primera mano para las personas jóvenes.

Es importante resaltar que la modalidad virtual de los EAVT ha permitido ampliar la cobertura institucional hacia territorios históricamente marginados o con dificultades de acceso, así como facilitar la participación de jóvenes que, por razones académicas o laborales, no pueden asistir a espacios presenciales. Si bien esta modalidad presenta limitaciones asociadas a la conectividad, se ha implementado como estrategia complementaria la grabación de las sesiones, permitiendo el acceso posterior a los contenidos. Estas grabaciones serán publicadas en el micrositio web, ampliando así el alcance de la información y garantizando su disponibilidad para quienes no participaron en tiempo real.

En el desarrollo de los ciclos virtuales, se abordaron contenidos relacionados con el proceso de restitución de tierras, la ruta individual y la ruta de sujetos colectivos campesinos, los principales retos del proceso, la aplicación de los enfoques diferenciales y la socialización de lineamientos normativos, entre ellos el Programa de Acceso Especial para las Mujeres (PAEM) y la Circular 0027 de 2022 sobre el enfoque campesino, contribuyendo al acercamiento institucional con las juventudes rurales.

Desde la vigencia anterior, se ha fortalecido un canal de difusión en WhatsApp, a través del cual se comparte información sobre programas, convocatorias y actividades de interés para las personas jóvenes, incluyendo los EAVT en modalidad virtual y presencial, así como iniciativas de otras entidades del sector agropecuario. Este canal presentó un crecimiento significativo, alcanzado 1.242 personas suscritas a diciembre de 2025, con una proyección de expansión para la siguiente vigencia.

Finalmente, cabe destacar la participación del equipo de TSC en espacios de articulación sobre enfoques diferenciales convocados por el MADR, especialmente por la Dirección de Mujer Rural (DMR), los cuales sesionaron en tres ocasiones durante el año 2025. En estos escenarios se socializaron las estrategias de participación implementadas por la entidad, con énfasis en la estrategia dirigida a jóvenes.

3.1.3. Reconocimiento de derechos patrimoniales de las mujeres

En la siguiente tabla se presentan los principales indicadores de solicitudes realizadas por mujeres en el año 2025, expresados en porcentajes respecto al total de solicitudes de persona natural. Esta información constituye una base para analizar el alcance y la gestión de los procesos orientados a la atención de mujeres durante el 2025.

Tabla 38. Indicadores para las solicitudes de mujeres - 2025

Indicador	Valor	Porcentaje (%)
Solicitudes recibidas	3.621	45,1%
Solicitudes con decisión de fondo	3.477	47,2%

Solicitudes inscritas en el RTDAF	2.498	46,3%
Solicitudes con demanda	1.826	44,1%

Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Durante la vigencia, el porcentaje de solicitudes realizadas por mujeres fue del 45,1% y como resultado de la etapa administrativa el reconocimiento patrimonial de las mujeres despojadas a través de su inscripción en el RTDAF fue del 46,3%.

La Unidad ha gestionado procesos de fortalecimiento de capacidades interinstitucionales en los escenarios del SNARIV que se concretaron en siete (7) espacios de trabajo, la participación permanente en el Comité Interinstitucional de Mujeres Rurales, y el fortalecimiento de capacidades intramisionales con los equipos y las áreas de la Unidad, en 14 espacios.

Adicionalmente, se impulsó una apuesta de trabajo que permitió el diseño, la implementación y el seguimiento de acciones en pro de la garantía de derechos de las mujeres que participan dentro del proceso de restitución de tierras. Estas acciones se ven reflejadas en la matriz para la implementación del PAEM en su IV Fase (2024-2027), la cual se construye entre las áreas y propone el diseño y la implementación de un trabajo intermisional, representado en 85 acciones afirmativas que operativizan el Acuerdo 57 del 2024.

Acciones afirmativas para la participación y el reconocimiento de las mujeres dentro del proceso de restitución de tierras

Los lineamientos generales para la incorporación del enfoque de género e interseccional para mujeres en los trámites de restitución de tierras ha evidenciado la importancia de la salvaguarda y reconocimiento de las mujeres como grupo poblacional tradicionalmente discriminado, situación que ha implicado afectaciones mayores para los derechos de las mujeres víctimas de despojo y abandono forzado de tierras.

Las acciones afirmativas para el impulso del reconocimiento de los derechos patrimoniales de las mujeres están presentes en todas las etapas del proceso de restitución, garantizándose lineamientos, procedimientos e instrumentos orientados a favorecer a las mujeres víctimas. Dentro del inventario de documentos (instrumentos/ documentos/ lineamientos técnicos) realizados para la IV Fase PAEM para impulsar la participación y el reconocimiento de las mujeres dentro del proceso, se cuenta con: 10 documentos técnicos en etapa administrativa, seis (6) en etapa judicial, tres (3) en posfallo, tres (3) en ruta colectiva y 12 transversales a las dos rutas, para un total de 34 documentos.

Mesas de Mujeres y la restitución: “Las mujeres tejiendo su derecho a la restitución”

Las Mesas de Mujeres representan una acción afirmativa en pro de la participación y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Estas mesas se crean a partir de la Circular 0008 del 2023, por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la incorporación del enfoque de género e interseccional en la acción misional.

Para el 2025, se propuso la territorialización de las mesas, alcanzando la realización de 21 espacios territoriales y uno nacional, logrando la participación de 548 mujeres. El objetivo de las mesas fue el de desarrollar un espacio de participación con mujeres beneficiarias,

solicitantes, lideresas de organizaciones sociales, de mujeres y populares, con el fin de trabajar en la superación de brechas de participación de las mujeres, la retroalimentación de lineamientos y la articulación interinstitucional en perspectiva de implementación del enfoque de género e interseccional en el marco de la política de restitución de tierras.

Tabla 39. Participantes en las Mesas de Mujeres – 2025

DIRECCIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	FECHA	MUJERES
Chocó	Quibdó - Chocó	22/05/2025	33
Norte de Santander	El Zulia - N. de Santander	23/05/2025	34
Córdoba	Caucasia - Antioquia	29/05/2025	30
Putumayo	Mocoa - Putumayo	20/06/2025	35
Cauca	Popayán - Cauca	27/06/2025	26
Magdalena Medio	Bucaramanga - Santander	27/06/2025	20
Apartadó	Turbo - Antioquia	10/07/2025	26
Bogotá	Fusagasugá - Cundinamarca	12/07/2025	27
Meta	Villavicencio - Meta	18/07/2025	35
Antioquia	Abejorral - Antioquia	19/07/2025	15
Nariño	Pasto - Nariño	23/07/2025	17
Tolima	Chaparral - Tolima	26/07/2025	36
Magdalena	Fundación - Magdalena	31/07/2025	20
Cauca	Popayán - Cauca	12/08/2025	15
Bolívar	El Carmen de Bolívar - Bolívar	14/08/2025	21
Caquetá	Florencia - Caquetá	22/08/2025	32
Valle del Cauca	Pereira - Risaralda	22/08/2025	27
Cesar – La Guajira	Riohacha - La Guajira	25/09/2025	42
Magdalena	Aracataca - Magdalena	16/10/2025	11
Norte de Santander	El Zulia - N. de Santander	18/10/2025	28
Tolima	Mariquita - Tolima	31/10/2025	16
Bogotá	Bogotá - D.C.	05/12/2025	39
Total			548

Fuente: Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Es importante destacar la vinculación de todas las áreas en la planificación e implementación de las mesas, así como también en el apoyo al seguimiento a los compromisos establecidos con las mujeres en los espacios de las mesas. Finalmente, hay que señalar que se recoge de las voces de las mujeres la esperanza nuevamente en el proceso de restitución; el reconocimiento de la atención personalizada; la respuesta a

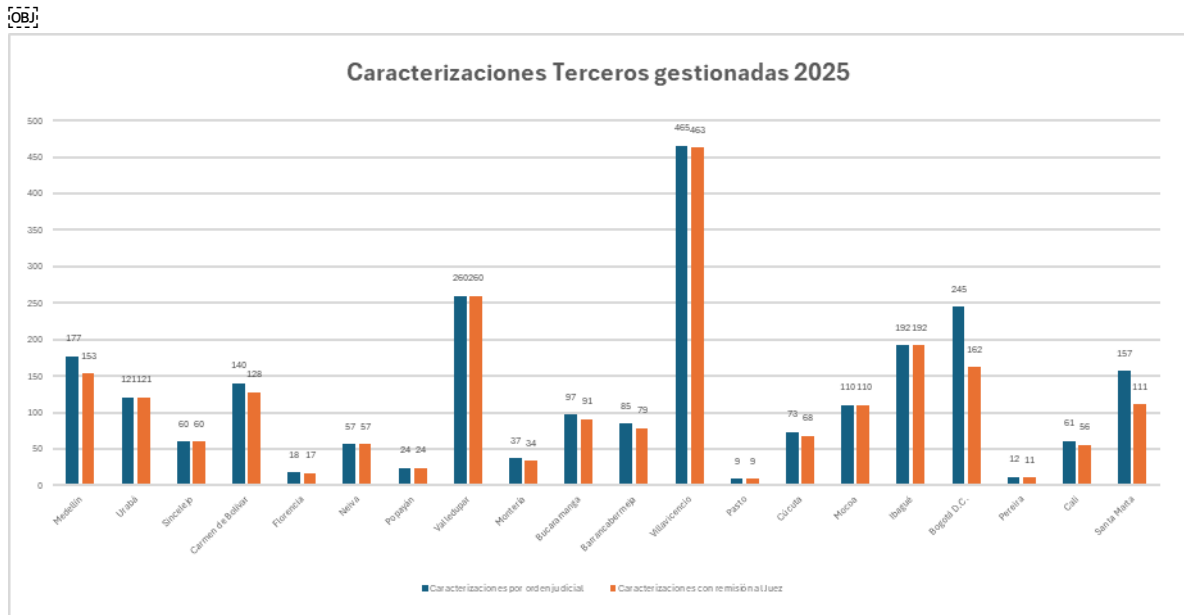
preguntas sobre sus casos; el lenguaje cercano usado para exponer la ruta; la conversación horizontal y el trato digno entre pares.

Así mismo, se realizaron distintas acciones de impulso sobre 133 ID de restitución en las diferentes etapas del proceso, con acciones realizadas que incluyeron desde solicitud de información del estado de los casos, compromisos para la realización de diligencias catastrales, identificación de posibles casos de sujetos colectivos campesinos de restitución, invitaciones para diversos espacios de participación de la Unidad, impulso a alivios de pasivos y proyectos productivos en posfallo.

3.1.4. Atención a terceros en el proceso de restitución de tierras.

Para la vigencia 2025 se recibieron un total de 1.595 solicitudes de caracterización por orden judicial, de las cuales se gestionaron 1.406 que corresponde a un 88,2%. Las oficinas con mayor número de órdenes judiciales de caracterización a terceros fueron: Villavicencio, Bogotá, Ibagué y Medellín, como se puede observar en el siguiente gráfico.

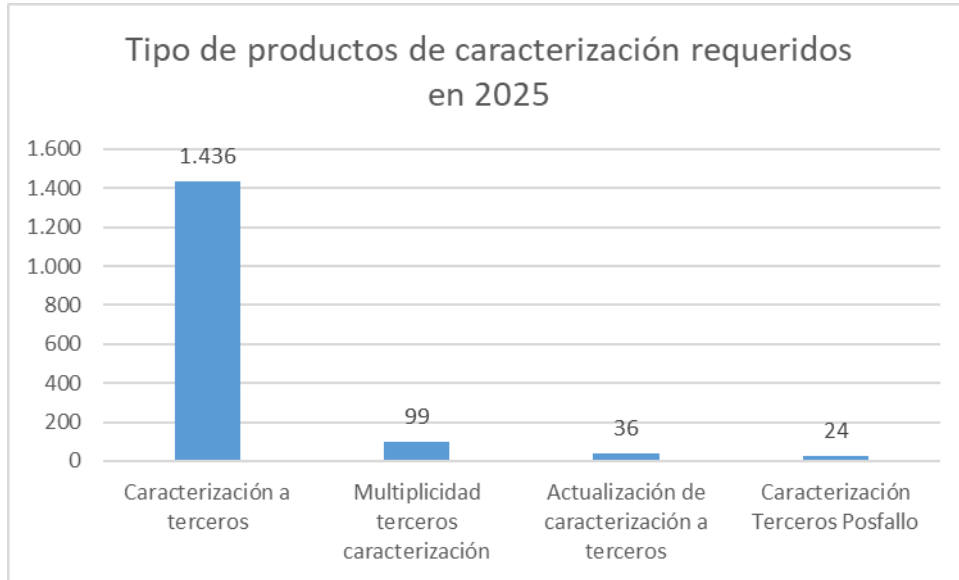
Ilustración 10. Número de caracterizaciones de terceros por Dirección Territorial – 2025



Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Es de aclarar que, dentro del número de caracterizaciones realizadas en el 2025, se encuentran órdenes del 2024 que se gestionaron en esta vigencia y por ello se presentan en la gráfica anterior. En la siguiente gráfica, se identifican las caracterizaciones requeridas en el 2025, y el tipo de producto específico, donde es la caracterización de tipo individual la más recurrente y se presentan solo 24 requerimientos donde se solicitó caracterizar en la etapa de posfallo:

Ilustración 11. Tipo de caracterizaciones a terceros – 2025



Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

El segundo producto más solicitado correspondió a la contactabilidad de terceros, para lo cual se requirió un concepto a la Dirección Jurídica respecto a la competencia de la entidad con relación a estas órdenes, en especial cuando piden emplazar, notificar o contactar a los terceros. A continuación, se presenta la información por territoriales sobre las gestiones de contactabilidad que se realizan respecto a los terceros:

Ilustración 12. Número de gestiones de contactabilidad con terceros-2025



Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

3.1.5. Atención a población en condición de discapacidad

En el 2025 se desarrollaron tres encuentros de enfoque diferencial con personas con discapacidad en el marco del proceso de restitución de tierras. El primero se realizó los días 10 y 11 de julio en Neiva, Huila; el segundo tuvo lugar el 10 de septiembre en Bogotá; y el tercer encuentro se llevó a cabo el 23 de octubre en Villavicencio, Meta. Estos espacios tuvieron como propósito promover la participación de personas con discapacidad que son líderes sociales o que se encuentran en alguna de las etapas del proceso, con el fin de fortalecer la incorporación del enfoque diferencial de discapacidad en la ruta de restitución de tierras.

En los tres espacios participaron 44 mujeres y 45 hombres, que son personas con discapacidad en la ruta de restitución de tierras, cuidadores, integrantes de organizaciones defensoras de personas con discapacidad y representantes de mesas de participación de víctimas con discapacidad en el nivel nacional y departamental. Esto permitió construir colectivamente propuestas orientadas a mejorar la atención con enfoque diferencial por parte de la Unidad.

Acciones afirmativas dirigidas a víctimas con discapacidad

En 2025, se adelantó la creación de una línea base para alimentar el enfoque de discapacidad, la cual presentó un diagnóstico sobre el estado actual de este enfoque dentro de la ruta de restitución de tierras. A partir de una revisión normativa, de las herramientas existentes en la ruta, los avances institucionales de la Unidad, así como del análisis de sentencias, se identificaron barreras administrativas, comunicativas y actitudinales que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a la restitución de tierras.

Como se señaló, se llevaron a cabo tres encuentros de enfoque diferencial de discapacidad, cumpliendo con la meta establecida en el Plan de Acción Institucional. Los insumos producto de estos encuentros fueron sistematizados en un borrador de lineamiento del enfoque diferencial de discapacidad. A su vez, dieron lugar al seguimiento de varios casos de restitución de personas con discapacidad que requerían impulso, en particular en el espacio realizado en Bogotá. Como resultado de este seguimiento, se elaboró un borrador de memorial de priorización e impulso procesal para los casos de restitución de personas con esta condición en la etapa judicial, lo cual fue socializado con los representantes judiciales.

3.1.6 Atención a población LGBTIQ

En el 2025 se llevaron a cabo dos encuentros con población LGBTIQ+. Se resaltan a continuación los elementos más importantes de estos espacios de participación, reconocimiento y atención:

El primer encuentro se realizó el 30 de junio de manera virtual. En esta ocasión se presentaron los resultados de los espacios de participación con población LGBTIQ+ en el proceso de restitución de tierras realizados en 2024. Dichos resultados buscaban orientar la incorporación de acciones y herramientas que fortalezcan la garantía del derecho a la

restitución de la tierra de personas con orientación sexual e identidad de género diversa, en el que participaron 14 personas.

El segundo encuentro se adelantó el 31 de octubre en Quibdó, Chocó. Su propósito fue validar, desde el contexto chocoano y las diversas experiencias comunitarias, los contenidos, enfoques y acciones de la política para personas LGBTIQ+ en los procesos de restitución de tierras. Este espacio contó con la participación de liderazgos locales, organizaciones étnicas y sociales, así como de personas víctimas del conflicto armado, y contó con asistencia de 22 personas.

A corte del 31 de diciembre de 2025, las principales cifras de las solicitudes de personas LGBTIQ+ fueron las siguientes:

Tabla 40. Indicadores para las solicitudes de personas LGBTIQ+ - 2025

Solicitudes recibidas	Solicitudes con decisión de fondo	Solicitudes inscritas en el RTDAF	Solicitudes con demanda
21	17	15	12

Fuente: Dirección Social.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Acciones afirmativas para población LGBTIQ+ 2025

Las acciones afirmativas dirigidas a víctimas LGBTIQ+ en la política de restitución de tierras en Colombia surgen de un proceso colectivo y participativo impulsados desde esta administración, en el que personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, organizaciones sociales y liderazgos territoriales han sido protagonistas en la vigencia 2025 de la construcción de insumos para un lineamiento institucional. Este proceso reconoce que las violencias vividas por las personas LGBTIQ+ en el conflicto armado no pueden abordarse desde una política neutra, sino que exigen respuestas diferenciadas, situadas y transformadoras.

En respuesta, las acciones afirmativas definidas buscan hacer exigibles derechos ya reconocidos, mediante ajustes concretos en los procedimientos, rutas y prácticas institucionales. Estas acciones incluyen el reconocimiento y registro pleno de la identidad y los vínculos afectivos, la aplicación de rutas especializadas de restitución con enfoque OSIGD, la capacitación obligatoria y continua del funcionariado, y la promoción de proyectos productivos que fortalezcan el arraigo territorial y la autonomía económica.

La participación de las personas LGBTIQ+ en la construcción de los insumos para diseñar la propuesta del lineamiento garantiza que estas acciones no sean impuestas desde una lógica tecnocrática, sino que respondan a experiencias reales, saberes comunitarios y demandas históricas. Así, la política de restitución se consolida como una herramienta de justicia territorial que no solo devuelve la tierra, sino que repara la dignidad, reconoce la diversidad y contribuye a la construcción de una paz inclusiva y transformadora.

En 2025 se desarrollaron dos encuentros de enfoque LGBTIQ+. El primero se llevó a cabo de forma virtual el 30 de junio con el nombre “LGBTIQ+: La diversidad habita y cultiva la tierra”, con el objetivo de presentar los resultados de los espacios de participación desarrollados con personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el marco de la política de Restitución de Tierras. Durante el evento se socializaron acciones y herramientas orientadas a garantizar su derecho a la restitución, así como los avances de

los insumos para el lineamiento que promueve su inclusión. En este participaron líderes y lideresas de los encuentros nacionales, quienes aportaron desde sus territorios a este proceso colectivo.

El segundo se realizó el 31 de octubre en Quibdó (Chocó), con el propósito de validar, desde el contexto chocoano y las diversas experiencias comunitarias, los contenidos, enfoques y acciones de la propuesta de lineamiento para personas LGBTIQ+ en los procesos de restitución de tierras.

Análisis institucional, diagnóstico y acciones afirmativas

Se revisaron instrumentos normativos y procedimentales internos, identificando vacíos en formularios, sistemas de información y prácticas de atención que invisibilizaban la identidad sentida o reducían los vínculos afectivos diversos a categorías no reconocidas jurídicamente. Estos hallazgos orientaron propuestas de ajuste institucional, capacitación a servidores públicos y fortalecimiento de la articulación interinstitucional, en especial con el Ministerio de Igualdad y otras entidades del SNARIV, las cuales se condensan en la propuesta de lineamiento construida.

Adicionalmente se realizó una Mesa técnica para la incorporación del enfoque de diversidades en el marco del CONPES 4147 LGBTIQ+, cuyo objetivo fue la validación colectiva del lineamiento técnico para la incorporación del enfoque en los procesos y procedimientos misionales de la entidad. En este marco, se redactó la propuesta de un lineamiento para retroalimentación intermisional que consolidó principios orientadores como la no discriminación, el trato digno, la participación incidente, el reconocimiento de las diversidades familiares y comunitarias, y la comprensión de las violencias desde la imbricación de opresiones. De esta manera, se avanzó en traducir el marco normativo existente en criterios técnicos y políticos aplicables a las distintas fases del proceso de restitución.

3.2. Transformación institucional y fortalecimiento de capacidades para la eficiente Operación.

3.2.1. Acciones frente a las estrategias de trabajo bilateral implementadas

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Unidad desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer los procesos de restitución de tierras y derechos territoriales en coordinación con la Defensoría del Pueblo, con el fin de garantizar la representación judicial, el acompañamiento técnico y la protección integral de víctimas y terceros intervinientes. Las actividades ejecutadas se enmarcaron en los lineamientos institucionales y se construyeron a partir de la información oficial suministrada por las dependencias misionales, incluyendo datos relacionados con la caracterización jurídica, el tratamiento de terceros y la consolidación de insumos requeridos para avanzar en los procesos.

Durante el primer semestre de 2025, la entidad avanzó en la adopción de la Instrucción Conjunta No. 003 de 2025, cuyo objetivo principal fue establecer un marco operativo unificado para la representación judicial y el acompañamiento institucional. Esto incluyó el análisis de criterios técnicos para la atención de casos, la definición de parámetros de coordinación con la Defensoría y la identificación de elementos esenciales para garantizar la coherencia en la aplicación de los lineamientos.

Uno de los principales avances obtenidos en este proceso fue la priorización de territorios con mayores desafíos por la presencia de terceros ocupantes, contextos de riesgo, conflictividad social o coexistencia de intereses de las comunidades. Entre estos se incluyeron Antioquia, Putumayo, Apartadó, Arauca, Caldas, Cesar, Magdalena y el Magdalena Medio.

En relación con los terceros en condición de vulnerabilidad, conflictos interétnicos, oposiciones múltiples y escenarios en los que concurrían varios tipos de derechos, la Unidad abordó varios casos, entre los cuales se encuentran: 1) “Carpintero”, en el departamento del Meta, que involucró un número significativo de terceros; 2) en Nariño, donde coexistían diferencias entre comunidades étnicas; 3) Putumayo, un caso con dificultades asociadas al acceso territorial; y 4) Cesar, donde se identificaron tensiones ligadas a la restitución y a la presencia de múltiples intereses jurídicos. A través de la consolidación de insumos, la identificación de actores y la realización de análisis especializados, la entidad fortaleció las herramientas para la toma de decisiones.

Con la adopción de la instrucción conjunta se aprobó además el protocolo operativo, lo cual permitió establecer una estructura para la aplicación de los lineamientos; dar claridad frente a la periodicidad en los procesos de revisión de casos y en la presentación de información; facilitar la articulación interinstitucional y asegurar la uniformidad en la implementación del instrumento. Esto contribuyó a mejorar los tiempos de respuesta y a garantizar que los procesos contaran con insumos completos, pertinentes y consistentes con las exigencias judiciales.

Durante el segundo semestre de 2025, la Unidad desarrolló acciones orientadas a aplicar estos lineamientos en los territorios priorizados, consolidando información relevante para avanzar en el proceso restitutivo. En los departamentos de Norte de Santander y Santander se fortalecieron los procesos de caracterización de terceros intervinientes y se depuraron listados para la actualización de bases de datos. Este trabajo facilitó el poder contar con insumos confiables para la etapa judicial y la identificación de situaciones jurídicas pendientes por resolver.

En el Meta, la Unidad desarrolló actividades relacionadas con procesos de sucesión derivados de órdenes judiciales y con la consolidación de información sobre aproximadamente 450 terceros vinculados al caso “Carpintero”. Este ejercicio permitió identificar las particularidades de cada situación, evaluar el nivel de vulnerabilidad de los intervinientes, determinar la información necesaria para continuar los procesos respectivos y la caracterización detallada de los terceros, lo cual facilitó la precisión de los análisis jurídicos y técnicos requeridos para el avance del caso.

En el Valle del Cauca y el Eje Cafetero, se avanzó en la revisión de órdenes judiciales en etapa de cumplimiento, especialmente aquellas relacionadas con trámites notariales y de registro, se identificaron documentos faltantes, se verificaron requisitos formales y se clarificaron procedimientos asociados al pago de derechos. Esto permitió mejorar el flujo de información hacia las autoridades judiciales y contribuyó a agilizar trámites que presentaban retrasos significativos.

En Putumayo, se desarrolló un ejercicio de priorización para identificar casos de terceros que impedían el avance de diligencias técnicas, se seleccionaron 25 de los 68 casos iniciales para un tratamiento prioritario, permitiendo orientar recursos hacia situaciones que

requerían atención inmediata. Además, se avanzó en la identificación de procesos de sucesión que necesitaban depuración documental para cumplir los requisitos judiciales establecidos.

En Cesar y La Guajira, se consolidó información relacionada con casos que requerían medidas de compensación, revisión procesal o actualización de actuaciones por parte de los intervinientes, lo cual permitió identificar cuellos de botella que afectaban el avance judicial y proporcionó elementos para orientar las decisiones institucionales necesarias para la continuidad de los procesos.

En Tolima, se realizó un ejercicio integral de revisión de casos étnicos, procesos sucesorales y reportes misionales relacionados con el intercambio de información, se actualizaron los insumos derivados de órdenes judiciales pendientes, se verificaron actuaciones previas y se determinaron tareas complementarias para mantener la trazabilidad de cada caso. Esto contribuyó a garantizar que los procesos contaran con información ordenada y técnicamente consistente.

En Antioquia, la Unidad desarrolló acciones específicas dirigidas a atender situaciones de riesgo derivadas de la presencia de actores armados —especialmente en zonas como San Carlos—, la recolección de información, el análisis de necesidades de intervención, la actualización de bases de datos y la identificación de usuarios con procesos activos. Estas acciones permitieron avanzar en un contexto complejo, generando insumos útiles para orientar la gestión institucional. Asimismo, se fortaleció el análisis de casos relacionados con segundos y terceros ocupantes que requerían seguimiento jurídico especializado.

A lo largo del año 2025, se adelantaron gestiones complementarias en Casanare, Vichada, Cundinamarca y Amazonas, orientadas al seguimiento de procesos de sucesión, la representación de terceros intervinientes y la revisión de casos especiales. En Amazonas, se consolidó la información requerida para avanzar en la representación de terceros no étnicos ubicados en polígonos de restitución en etapa judicial, permitiendo clarificar la situación jurídica de cada ocupante y determinar lineamientos para su atención.

En Cauca y Huila, se desarrollaron actividades de revisión de órdenes judiciales, análisis de procesos en etapa de posfallo, casos de compensación y proyectos productivos derivados de decisiones judiciales. A su vez, se actualizó la información lo cual permitió identificar rezagos provenientes de vigencias anteriores y consolidar los insumos necesarios para que las autoridades competentes contaran con elementos completos al momento de continuar los trámites.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la Unidad registró avances significativos en la consolidación de información, la depuración de bases de datos, la caracterización de terceros intervinientes, la definición de criterios para el tratamiento de casos complejos, la actualización de insumos judiciales y la armonización técnica de procesos. Estos avances fortalecieron la articulación entre entidades, mejoraron la calidad de los insumos remitidos a las autoridades y permitieron un tratamiento más eficiente de los casos bajo estudio. En conjunto, estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la implementación de la política pública de restitución de tierras y garantizaron mayores niveles de claridad, precisión y coherencia en la atención de víctimas y terceros durante la mencionada vigencia.

3.2.2. Acciones en el marco de las estrategias de trabajo en escenarios SNARIV territoriales

Durante la vigencia 2025, la Unidad adelantó un conjunto de acciones estratégicas de articulación interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), orientadas a garantizar la implementación efectiva de la política pública de restitución de tierras y territorios, con énfasis en el cumplimiento integral, oportuno y coordinado de las órdenes judiciales de restitución. Estas acciones se desarrollaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, y en cumplimiento de los mandatos impartidos por la Corte Constitucional y otras jurisdicciones, bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y corresponsabilidad institucional.

En este contexto, la Unidad asumió un rol técnico y articulador en los escenarios del SNARIV, orientado no solo a la convocatoria y dinamización de espacios de coordinación, sino a la producción de instrumentos técnicos, metodológicos y operativos que permitieran superar los principales cuellos de botella identificados en la implementación de las órdenes judiciales de restitución. Dicho rol se materializó a través de acciones diferenciadas en los niveles nacional y territorial, con un enfoque orientado a resultados y a la trazabilidad de los compromisos interinstitucionales.

En el nivel nacional, uno de los avances más relevantes de la vigencia fue la elaboración conjunta con la UARIV del Protocolo de Cumplimiento de Órdenes Judiciales de Restitución, en cumplimiento de la Sentencia T-120 de 2024 proferida por la Corte Constitucional. Este instrumento fue construido de manera interinstitucional y sometido a un proceso de validación técnica con las entidades del SNARIV concernidas en las órdenes judiciales, garantizando que su contenido y enfoque respondieran a las competencias reales de cada entidad y a las particularidades de las distintas fases de cumplimiento. El Protocolo se constituye en la hoja de ruta y guía metodológica para la actuación coordinada de las entidades del SNARIV, orientada a la materialización de aproximadamente 380.000 órdenes judiciales de restitución a cargo de entidades distintas a la UAEGRTD, que se encuentran en diferentes estados de avance, fortaleciendo así la coherencia institucional y la trazabilidad de las acciones de cumplimiento.

De manera complementaria, durante la vigencia 2025 se logró la suscripción de la actualización de la Instrucción Conjunta y del Protocolo de Implementación con la Defensoría del Pueblo, instrumentos que incorporaron nuevos compromisos del Ministerio Público en materia de asistencia, asesoría y representación de terceros y/o segundos ocupantes en los procesos de restitución. Esta actualización estableció de manera expresa la posibilidad que la Defensoría del Pueblo acompañe todas las fases de la ruta de restitución, fortaleciendo las garantías procesales y el enfoque de derechos en la atención de estas poblaciones. En desarrollo de este instrumento, se realizaron 60 sesiones de Mesas Bilaterales en las direcciones territoriales, logrando estabilizar su funcionamiento, y durante la vigencia se remitieron cerca de 2.000 casos de terceros y/o segundos ocupantes para ser representados por la Defensoría. Adicionalmente, la Mesa Bilateral Nacional asumió el análisis y la gestión de dos casos de alta complejidad territorial —Nukak Makú y Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera— y acompañó cinco sesiones territoriales en Valle del Cauca, Magdalena, Apartadó, Magdalena Medio y Sucre.

Así mismo, la UAEGRTD impulsó la conformación y funcionamiento de Mesas Bilaterales con entidades del nivel nacional, tales como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC),

la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Vivienda, el MADR, el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), entre otras, con el propósito de avanzar en la articulación interinstitucional requerida para el cumplimiento de órdenes judiciales de restitución, particularmente aquellas que involucran componentes de acceso a tierras, vivienda, proyectos productivos y formalización de derechos.

En el marco de los espacios formales del SNARIV, durante la vigencia 2025 se realizaron cuatro (4) sesiones del Subcomité Nacional de Restitución de Tierras, cumpliendo con el 100% de las líneas de acción previstas en el Plan Operativo Anual (POA). De manera paralela, se desarrollaron aproximadamente 60 sesiones de subcomités territoriales de restitución en las diferentes Direcciones Territoriales de la Unidad, lo que permitió realizar seguimiento directo a los compromisos interinstitucionales. Adicionalmente, se lideró la construcción de las líneas del Plan de Acción y Seguimiento correspondientes a la entidad en el marco del CONPES 4180 del 31 de diciembre de 2025, relativo a Soluciones Duraderas para las víctimas del conflicto armado, asegurando la incorporación de acciones específicas orientadas a la restitución de tierras y al cumplimiento de órdenes judiciales como componentes estructurales de dicha política.

De igual forma, se avanzó en el diseño y desarrollo de una plataforma colaborativa virtual destinada a que todas las entidades del SNARIV puedan actualizar y consultar el estado de cumplimiento de las órdenes judiciales de restitución dirigidas a las entidades del orden nacional y territorial, fortaleciendo la interoperabilidad, el seguimiento y la transparencia de la información.

En otros escenarios sectoriales, la UAEGRTD acompañó las sesiones convocadas por el MADR para la implementación de los subsistemas de la Reforma Rural Integral, con énfasis en los subsistemas 1, 3, 6 y 8, asegurando la articulación de la restitución con las políticas de acceso a tierras, desarrollo rural y formalización.

Así mismo, se coordinó una estrategia de vinculación participativa de organizaciones y plataformas de víctimas en el exterior para la elaboración del Decreto 1117 de 2025, relativo a la compensación en dinero para reclamantes de restitución que residen en el exterior que lo soliciten voluntariamente, garantizando un enfoque participativo y diferencial.

En articulación con la ANT, la Unidad gestionó una estrategia para avanzar en la implementación del Decreto 797 de 2025, orientado a la dotación de tierras para reclamantes de restitución y personas con vulnerabilidad económica que no hayan sido reconocidas judicialmente como segundos ocupantes, fortaleciendo la respuesta institucional a esta población.

Adicionalmente, en coordinación con las áreas misionales, se actualizaron los anexos técnicos de intercambio de información y convenios interadministrativos con el IGAC y la UARIV, y se proyecta avanzar con la UNP, la ANT y la Procuraduría General de la Nación. Así mismo se consolidó la estrategia de articulación territorial para el cumplimiento de órdenes judiciales en cada Dirección Territorial.

Finalmente, con el acompañamiento del Ministerio del Interior, se actualizaron las preguntas dirigidas a las entidades territoriales en el RUSICST, fortaleciendo el seguimiento a la inversión territorial asociada al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución. Adicionalmente, se apoyó en la gestión para la implementación del convenio con la

Jurisdicción Especial de Paz (JEP) para la materialización de los TOAR anticipados y programas restaurativos, así como en la construcción de rutas de articulación para el cumplimiento de sentencias étnicas, y se adelantaron mesas técnicas interinstitucionales con la UARIV para concertar estrategias conjuntas de intervención en sujetos colectivos y procesos de retorno.

3.2.3. Restitución de tierras a víctimas residentes en el exterior

Durante la vigencia 2025, se fortaleció la atención a víctimas en el exterior como una acción estratégica de la entidad, orientada a garantizar la atención integral de las víctimas de despojo y abandono forzado que residen fuera del territorio nacional, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2421 de 2024. En este contexto, se robustecieron los procesos de atención, articulación interinstitucional, seguimiento y acompañamiento a las solicitudes presentadas por las víctimas en el exterior.

En materia de atención y articulación, la Unidad, en coordinación con la Cancillería y la UARIV, brindó orientación a 261 personas en ocho (8) países: Ecuador, Canadá, España, Chile, Panamá, Venezuela, Costa Rica y Suecia, facilitando el acceso y la recepción directa de solicitudes. Esto permitió garantizar la continuidad de los trámites y una atención oportuna y efectiva. Con dicha estrategia, se consolidó una atención institucional más accesible, incluyente y coordinada, lo que permitió el avance de los procesos administrativos, el incremento en el número de solicitantes atendidos y el fortalecimiento de la confianza de las víctimas en el Estado.

Así mismo, se implementó una estrategia integral de acompañamiento a las víctimas en contextos transfronterizos, orientada a acercar la oferta institucional de restitución y protección de tierras a la población ubicada en estas zonas. Para tal fin, se desarrolló una jornada de atención presencial fronteriza en el municipio de Maicao, en el departamento de La Guajira, enfocada en la socialización de la oferta institucional, la recepción de solicitudes y el impulso a los casos en trámite.

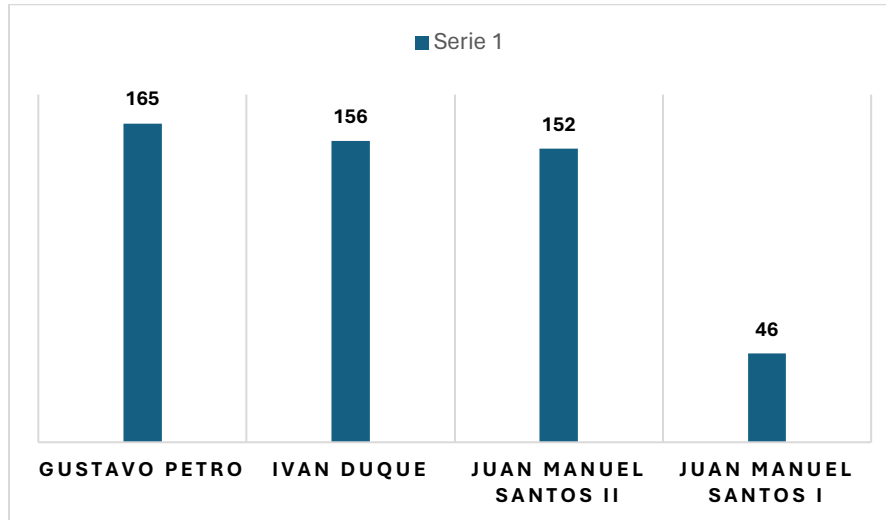
Por otra parte, se fortaleció la estrategia de contactabilidad de las víctimas en el exterior, en particular de los casos correspondientes al Anexo 11, mediante la implementación de un plan de trabajo orientado a superar los rezagos históricos en la actualización de información y en la realización de ampliaciones de hechos. Este proceso permitió abordar barreras y desafíos estructurales asociados a la desactualización de datos, la alta movilidad y la dispersión geográfica de la diáspora colombiana, contribuyendo a acercar la oferta institucional del Estado a las víctimas de despojo y abandono forzado de tierras que se encuentran en el exterior.

Como resultado de esta estrategia, se logró materializar la contactabilidad respecto de 307 ID, que, desde la implementación de la Ley, no habían registrado avances ni gestión favorable, incluyendo aquellos casos que tenían más de cinco años de haber sido remitidos a la Unidad. Gracias a este trabajo, se realizaron ampliaciones de 179 ID y se identificaron 64 ID de personas retornadas a Colombia.

Adicionalmente, durante el año 2025 se decidieron 144 ID relacionados con víctimas en el exterior, de los cuales el 51% correspondió a inscripciones. Este resultado no solo superó el histórico de inscripciones alcanzado en periodos de gobierno anteriores (que corresponde únicamente al 21%), sino que también evidenció un fortalecimiento en la

gestión institucional, así como de los mecanismos de atención a las víctimas y de la garantía efectiva de sus derechos en el exterior.

Ilustración 13. Solicitudes inscritas - Víctimas en el exterior



Fuente: OTI - Matriz víctimas en el exterior.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Finalmente, en el contexto de la Ley 2124 de 2024, la Unidad adelantó un proceso de expedición normativa orientado a la reglamentación de los derechos de las víctimas en el exterior, en la que se garantizó la participación efectiva de los representantes de las víctimas, así como de organizaciones y plataformas que las representan. Este trabajo coordinado culminó con la expedición del Decreto 1117 de 2025, constituyéndose en un logro significativo de la gestión institucional para la garantía de los derechos de las víctimas en el exterior.

3.2.4. Transversalización del enfoque diferencial en la acción restitutiva

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Unidad desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional para la implementación de los enfoques diferenciales y del enfoque psicosocial en los planes, programas y proyectos institucionales. Estas acciones se llevaron a cabo con base en la información oficial suministrada por las dependencias misionales y se orientaron a garantizar el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y la Ley 2421 de 2024 respecto a la atención de grupos de especial protección por razones de etnia, género, edad y discapacidad.

En primer lugar, se avanzó en el seguimiento a la ejecución de los planes y programas relacionados con la gestión de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, asegurando que los procesos incorporaran los enfoques diferenciales definidos normativamente. Este seguimiento permitió identificar avances, retos y necesidades de ajuste en la atención de mujeres, población étnica, personas mayores, población con discapacidad y grupos con identidades diversas, con el fin de armonizar la respuesta institucional y fortalecer la garantía de derechos.

Dentro de estos procesos, uno de los ejes centrales fue la implementación del Programa de Acceso Especial para Mujeres (PAEM). La Unidad acompañó el desarrollo de las acciones previstas en la fase IV del programa, orientadas a promover el acceso efectivo de las mujeres al proceso de restitución de tierras. En este marco se consolidaron insumos relacionados con el análisis de participación, la identificación de barreras y la definición de acciones afirmativas para fortalecer la presencia de mujeres en las diferentes etapas del proceso restitutivo. Asimismo, se adelantó la difusión de herramientas pedagógicas, la clarificación de rutas institucionales y la articulación con actores externos para ampliar la oferta de acceso a programas complementarios.

Como parte de estas acciones, la Unidad fortaleció los procesos de formación y divulgación destinados a las mujeres participantes. Se desarrollaron herramientas técnicas en clave diferencial para apoyar el acceso a servicios institucionales y se imprimieron materiales pedagógicos con enfoque de género, destinados a dinamizar la participación informada en los territorios. Estas herramientas hicieron parte de una estrategia de difusión orientada a aumentar la comprensión de los derechos y procedimientos vinculados al proceso de restitución.

En relación con la protección y seguridad, la Unidad consolidó acciones dirigidas a mejorar la activación y seguimiento de rutas de protección para mujeres en riesgo, con el fin de garantizar una atención adecuada y oportuna. Se desarrollaron instrumentos para el fortalecimiento de capacidades institucionales sobre género y se avanzó en el análisis de información relacionada con la incidencia de los casos relevantes. Además, se promovieron espacios de orientación que permitieron generar herramientas de autocuidado para mujeres solicitantes y beneficiarias.

En el ámbito jurídico, la Unidad logró avances significativos en la consolidación de herramientas de fortalecimiento técnico para mejorar la atención de casos con enfoque de género. Esto incluyó la elaboración de diagnósticos, la identificación de vacíos en los modelos de demanda, el diseño de campañas de divulgación y la actualización de insumos asociados a la práctica jurídica. Igualmente, se fortalecieron los procesos de revisión jurisprudencial con el fin de orientar criterios y construir instrumentos de apoyo para la atención de casos en las direcciones territoriales.

Desde la perspectiva catastral, la entidad desarrolló actividades orientadas a incorporar los enfoques diferenciales en los procesos técnicos, integrando elementos conceptuales y metodológicos en acciones de fortalecimiento institucional, las cuales incluyeron ejercicios de cualificación técnica, revisión de procedimientos y adaptación de herramientas utilizadas para la caracterización territorial. De igual forma, se promovieron acciones para optimizar el análisis de información en zonas rurales diferenciadas por factores de género, edad y pertenencia étnica.

En materia étnica, la Unidad avanzó en procesos orientados a fortalecer la participación de mujeres pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes en los espacios institucionales, garantizando ambientes que permitieran la difusión de rutas y acciones afirmativas de acuerdo con los derechos colectivos. Se definieron ejercicios de articulación para mejorar la presentación de casos étnicos y se realizaron actividades orientadas a clarificar lineamientos de atención en situaciones de violencia basada en género con enfoque étnico.

Así mismo, la entidad desarrolló acciones dirigidas a fortalecer la atención posfallo con enfoque diferencial, identificando retos asociados a la implementación de órdenes judiciales con afectaciones diferenciadas en mujeres y grupos familiares. Se consolidaron rutas de atención para mejorar la articulación entre componentes técnicos y sociales, y se estructuraron insumos metodológicos para orientar la gestión territorial en casos que requieren acompañamiento especializado, especialmente en contextos donde las mujeres desempeñan un rol central en la reconstrucción de sus proyectos de vida.

De forma complementaria, la Unidad realizó la revisión de cuatro documentos estratégicos orientados a la adopción formal de los enfoques diferencial y psicosocial. Esta revisión incluyó el análisis de contenidos, la verificación de coherencia normativa y la adecuación metodológica de cada instrumento, con el fin de garantizar su aplicabilidad en los procesos misionales. Los documentos revisados fueron: el Programa de Transversalización del Enfoque Psicosocial; el Protocolo para la Orientación de Casos de Salud Mental y Atención Psicosocial; el Protocolo de Orientación de Casos de Violencias Basadas en Género; y la Guía de Implementación del Programa de Acceso Especial para Mujeres.

Estos documentos representaron un avance sustancial para unificar criterios institucionales y fortalecer la atención integral de personas afectadas por el despojo y el abandono forzado.

En relación con la transversalización de enfoques diferenciales, la Unidad apoyó el desarrollo de actividades orientadas a fortalecer la incorporación del enfoque de discapacidad en sus procedimientos. Esto incluyó la revisión de sentencias para la construcción de una línea base, el análisis de metodologías aplicadas en ejercicios territoriales y la contribución a procesos de convocatoria y participación en actividades realizadas con enfoque inclusivo. El análisis de estas acciones permitió clarificar características, necesidades y barreras asociadas a personas con discapacidad que participan en el proceso de restitución.

De manera similar, la Unidad avanzó en la incorporación del enfoque LGBTQ+ mediante la revisión de documentos conceptuales, el análisis de situaciones relacionadas con vulneraciones específicas y el fortalecimiento de los procesos de reflexión institucional. Estas acciones permitieron identificar barreras diferenciadas presentes en los territorios y aportaron elementos metodológicos para el diseño de lineamientos orientados a garantizar el acceso efectivo de esta población al proceso de restitución.

En el marco del enfoque psicosocial, la Unidad desarrolló actividades orientadas a cualificar al personal institucional en herramientas de atención a víctimas del conflicto armado, mediante procesos de formación que permitieron fortalecer la comprensión del impacto emocional, social y comunitario del despojo y el abandono forzado. Estas acciones facilitaron la construcción de herramientas para mejorar los procesos de acompañamiento institucional y permitieron avanzar en la identificación de vulnerabilidades que deben ser consideradas en cada etapa del proceso de restitución.

Asimismo, se realizaron análisis orientados en actualizar la información sobre vulnerabilidades registradas en el sistema, con el fin de fortalecer la respuesta institucional. Se consolidaron diagnósticos interáreas y se identificaron elementos claves para la construcción de instrumentos metodológicos que permitieron mejorar la articulación en la implementación del enfoque psicosocial.

Finalmente, durante la vigencia se realizó acompañamiento permanente a los procesos misionales que requerían la aplicación de los enfoques diferenciales y psicosocial con soporte técnico, conceptual y metodológico para fortalecer la atención a los grupos de especial protección. Esto permitió consolidar avances en la gestión de casos, actualizar lineamientos institucionales, fortalecer la participación territorial y mejorar la comprensión institucional sobre las afectaciones diferenciales presentes en los procesos de restitución de tierras. Con estas acciones, la Unidad reafirmó su compromiso con la implementación integral de los enfoques establecidos en la normativa vigente, consolidando herramientas y capacidades para garantizar una atención adecuada, oportuna y con perspectiva diferencial durante el año 2025.

En el marco de la transversalización del enfoque diferencial, se consolidaron los siguientes lineamientos:

- RT-RG-GU-14 Guía para la implementación de la IV Fase PAEM (2024-2027): documento que operativiza el Acuerdo 57 del 2024 y que establece el impulso y el seguimiento misional de 85 acciones afirmativas en el marco de la garantía de derechos de las mujeres víctimas.
- Circular 00033 de 2025: por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la incorporación del enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes en los trámites internos de restitución de tierras y territorios. Este documento establece un marco normativo robusto para la mitigación de barreras.
- Circular 00020 de 2025: por medio de la cual se establecen lineamientos generales para la incorporación del enfoque diferencial de persona mayor en los trámites internos de restitución de tierras y territorios. Este documento establece un marco normativo robusto y acciones afirmativas para la mitigación de barreras.

Transversalización enfoque psicosocial

Durante el año 2025, la Unidad realizó las siguientes acciones para transversalizar el Enfoque Psicosocial, buscando que las personas que trabajan en la Unidad tengan una visión que aporte a prevenir la realización de acciones con daño hacia las víctimas:

- Institucionalización de los documentos: RT-RG-PG-01 Programa Restituir para Sanar, que busca la transversalización del enfoque psicosocial; RT-RG-PT-19 Protocolo de Orientación de casos de violencias basadas en género (VBG) y RT-RG-PT-18 Protocolo para Orientación de casos de salud mental y atención psicosocial, los cuales ofrecen instrucciones a los profesionales para la identificación y manejo de casos en el proceso de restitución de tierras. La socialización de éstos derivó en:
 - Orientación a los profesionales de las DT y del nivel central de distintas áreas para el manejo de 14 casos con necesidades relacionadas en los protocolos.
 - Reuniones con 14 secretarías departamentales sobre las rutas locales de atención psicosocial.
- Sesiones de fortalecimiento de capacidades en herramientas de atención con enfoque psicosocial en la Unidad: veintiún (21) sesiones en las 17 direcciones territoriales, con la participación de 538 profesionales de distintas áreas y nueve (9)

sesiones en el nivel central, dirigido a 144 profesionales. Adicionalmente, se llevaron a cabo siete (7) jornadas de socialización del protocolo para la orientación de casos VBG, y una (1) para socializar el protocolo de orientación de casos con necesidades de salud mental y apoyo psicosocial, con un total de 119 participantes.

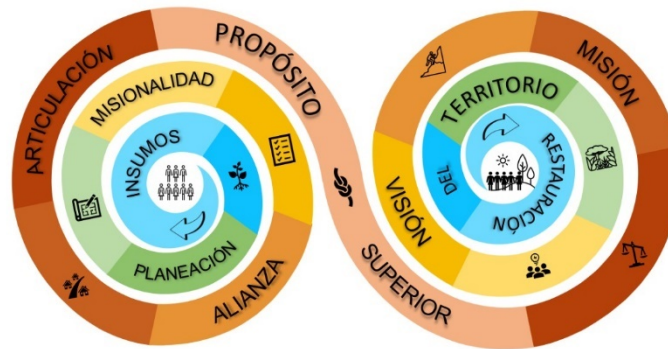
- Sesión virtual de socialización del protocolo de orientación de casos de VBG dirigido a diferentes actores del SNARIV, en el que participaron 75 personas, dando cumplimiento al compromiso asumido por la Unidad en el Plan Nacional de Derechos para las Mujeres, en el marco de la Resolución No. 1325 de 2000 y la IV fase del Programa Especial de Acceso para las Mujeres (PAEM).
- Desarrollo de herramientas para la incorporación de una visión y forma de actuar que implican una verdadera implementación del enfoque psicosocial: versión renovada del Curso virtual Restituir para Sanar, que integra la visión institucional del sujeto colectivo, y cartilla con orientaciones prácticas para el manejo de diversas situaciones que complejizan la atención a víctimas.
- Diecisiete (17) mesas de discusión con la participación de 196 profesionales, tanto del nivel territorial como central, de ocho áreas que tienen contacto directo con la población atendida: solicitantes, terceros y ciudadanía en general. Este proceso participativo permitió recoger las voces y experiencias de las áreas, que constituyen la base para la construcción de la Guía para la implementación del Enfoque Psicosocial.
- Participación en el Subcomité técnico de Rehabilitación, y en un espacio de discusión para la elaboración del documento CONPES de la Política Pública Nacional de Atención Psicosocial y Salud para la Reparación Integral.

3.2.5. Modelo de planeación institucional

El Modelo de Planeación de Integral Territorial se ha establecido a partir del Plan Estratégico Institucional como referente del actuar de la entidad para las vigencias 2023 a 2026, determinado los elementos de planeación a partir de los insumos internos y externos que orientan la misionalidad para que, a partir de las alianzas público-comunitarias y la articulación interinstitucional, se logre la misión y la visión hacia la restauración de los territorios en sintonía con el propósito superior.

Lo anterior se visibiliza mediante un espiral, representando la fuerza y la motivación infinita de la transformación constante en un movimiento universal de lo grande a lo particular, pasando de las personas vulneradas al inicio del Modelo como generadoras de insumos y sin color a personas a color en su territorio gracias al goce efectivo de sus derechos.

Ilustración 14. Modelo de Planeación Integral Territorial



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

3.2.6. Política de Gestión presupuestal de la UAEGRTD

De conformidad con el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, que decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, se asignó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) el presupuesto de gastos correspondiente a la vigencia 2025.

Este presupuesto inicial ascendió a \$536.029 millones de pesos, discriminados de la siguiente manera:

Recursos de funcionamiento: \$80.609 millones de pesos.

Recursos de inversión: \$455.421 millones de pesos, los cuales se distribuyeron en los siguientes programas y proyectos:

- Programa 1705: Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado, Subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con una asignación de \$414.639 millones de pesos.
- Programa 1799: Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario, Subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, con una asignación de \$40.782 millones de pesos.

Mediante la Resolución número 2608 del 16 de octubre de 2025 “*Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025*” se adicionaron recursos a la UAEGRTD en el componente de Funcionamiento - Gastos de Personal, por valor de \$2.350 millones de pesos, de acuerdo al incremento salarial decretado para todos los cargos públicos y que siempre al final de las vigencias cada año el Ministerio de Hacienda asigna las partidas de recursos adicionales para suplir al 100% este tipo de gasto.

Mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones”, la UAEGRTD enfrentó una reducción de la apropiación presupuestal por un monto total de \$3.116 millones, de los cuales \$2.427 millones de pesos en inversión y \$688 millones de pesos en funcionamiento.

Tabla 41. Modificaciones presupuestales – UAEGRTD – Funcionamiento vigencia 2025

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2025	ADICIÓN DE RECURSOS*	REDUCCIÓN DE RECURSOS**	PRESUPUESTO FINAL VIGENCIA 2025
A-01-01-01	38.348	1.907	447	39.807
A-01-01-02	13.860	1.871	90	15.641
A-01-01-03	5.089	0	950	4.139
A-02	21.892		892	21.000
A-03-04-02-012	195	141	80	256
A-03-10	396	0	0	396
A-08-01	10	7	0	17
A-08-04-01	818	196	0	1.015
TOTAL	80.609	3.700	2.039	82.270

Fuente: SIIF Nación II, información con corte 31/12/2025.

Fecha acceso: 21/01/2026 - Cifras en millones de pesos.

* Funcionamiento – Personal / Incapacidades (Adición de Recursos por valor de \$2.350 millones de pesos) *Traslado presupuestal por \$196.441.115 para pago de cuota de auditaje. Traslado entre rubros de Gastos de personal por \$950.000.000 y traslado de bienes y servicios para impuestos de \$6.878.000.

** Decreto de reducción presupuestal 1484 del 31 de diciembre de 2025.

Tabla 42. Modificaciones presupuestales – UAEGRTD – Inversión vigencia 2025

PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2025	TRASLADOS PRESUPUESTALES	REDUCCIÓN DE RECURSOS*	PRESUPUESTO FINAL VIGENCIA 2025
BPIN:2018011000177 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	C-1799-1100-1-10106A	\$ 40.782		(\$478)	\$ 40.305
BPIN: 202400000000181 IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE RESTITUCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS A NIVEL NACIONAL	C-1705-1100-8-10106A	\$132.209	(\$ 2.128)**	(\$ 1.374)	\$ 128.707
BPIN: 2021011000036 IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VICTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	C-1705-1100-7-10106A	\$548	(\$ 548)***		\$0

BPIN: 2021011000032 MEJORAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	C-1705-1100-6-10106B	\$165.973			\$165.973
BPIN: 202400000000157 MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE ACCESO Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DESPOJO Y ABANDONO FORZADO, PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL O COLECTIVA	C-1705-1100-9-10106A	\$ 115.909	\$ 2.128**	(\$ 576)	\$118.009
			\$ 548***		

Fuente: SIIF Nación II, información con corte 31/12/2025.

Fecha acceso: 21/01/2026 - Cifras en millones de pesos.

* Decreto No. 1484 del 31 de diciembre de 2025 - Reducción de apropiaciones vigencia fiscal 2025⁴.

** Acuerdo Número 61 de 2025 (25 de marzo de 2025). "Por el cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, para la vigencia fiscal 2025.

*** Acuerdo Número 64 DE 2025 (4 de agosto de 2025). "Por el cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de gastos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, para la vigencia fiscal 2025".

Resultados de la ejecución presupuestal

Al 31 de diciembre de 2025, los compromisos presupuestales ascendieron a la suma de \$519.260 millones de pesos, equivalentes al 97%, y a nivel de obligaciones, la ejecución ascendió a \$431.739 millones de pesos, con un porcentaje del 80,7% del presupuesto vigente de la UAEGRTD. Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$87.521.2, la ejecución de los rubros a nivel de tipo de gasto se muestra a continuación:

Tabla 43. Ejecución presupuestal - Vigencia 2025

COMPONENTE	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% COMPROMISO	% OBLIGACIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 82.270	\$ 79.783	\$ 79.334	97%	96%
INVERSIÓN	\$ 452.993	\$ 439.478	\$ 352.405	97%	78%
TOTAL	\$ 535.264	\$ 519.260	\$ 431.739	97%	81%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, con corte 31/12/2025.

Fecha acceso: 20/01/2026 - Cifras en millones de pesos.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal correspondiente a los recursos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2025:

Tabla 44. Ejecución presupuestal funcionamiento

Rubro presupuestal	Recurso asignado	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
A-01-01-01 "Salario"	39.807	39.398	39.398	99%	99%
A-01-01-02 "Contribuciones inherentes a la nómina"	15.641	15.369	14.932	98%	95%
A-01-01-03 "Remuneraciones no constitutivas del factor salarial"	4.139	3.400	3.400	82%	82%
A-02 "Adquisición de bienes y servicios"	21.000	20.102	20.091	96%	96%
A-03-04-02-012 "Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad no de pensiones"	256	213	213	83%	83%
A-03-10 "Sentencias y conciliaciones"	396	269	269	68%	68%
A-08-01 "Impuestos"	17	17	17	100%	100%
A-08-04-01 "Cuota de fiscalización y auditaje"	1.015	1.015	1.015	100%	100%
TOTAL	82.270	79.783	79.334	97%	96%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, con corte 31/12/2025.

Fecha acceso: 20/01/2026 - Cifras en millones de pesos.

En relación con los recursos de inversión, uno de los principales desafíos para orientar la gestión hacia la obtención de resultados es la articulación entre el presupuesto y la planificación. Esta articulación permitió optimizar la asignación de los recursos, así como fortalecer el monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión.

Tabla 45. Presupuesto apropiado y ejecutado por proyecto de inversión - Vigencia 2025

Rubro presupuestal	Nombre del proyecto	Vigencia 2025				
		Apropiación final	Compromisos	Obligaciones	% Compromisos	% Obligaciones
C-1799-1100-1-10106A	BPIN: 2018011000177 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	\$40.305	\$39.931	\$37.584	99%	93%
C-1705-1100-8-10106A	BPIN: 20240000000181 IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE RESTITUCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS A NIVEL NACIONAL	\$128.707	\$123.673	\$72.234	96%	56%
C-1705-1100-7-10106A	BPIN 2021011000036 IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO DE LAS VÍCTIMAS A LA RUTA DE RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	\$0	\$0	\$0		
C-1705-1100-6-10106B	BPIN: 2021011000032 MEJORAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ACORDES A LAS COMPETENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	\$165.972	\$161.466	\$143.808	97%	87%
C-1705-1100-9-10106A	BPIN: 20240000000157 MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE ACCESO Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DESPOJO Y ABANDONO FORZADO, PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTEGRAL INDIVIDUAL O COLECTIVA	\$118.009	\$114.408	\$98.779	97%	84%
TOTAL		\$452.993	\$439.478	\$352.405	97%	78%

Fuente: SIIF Nación II, información con corte 31/12/2025.

Fecha acceso: 20/01/2026 - Cifras en millones de pesos.

En relación con los recursos de inversión, uno de los principales desafíos para orientar la gestión hacia la obtención de resultados ha sido la articulación entre el presupuesto y la planificación. Esta vinculación permitió optimizar la asignación de recursos, así como realizar un monitoreo y seguimiento más efectivos en la ejecución de los proyectos de inversión.

Durante la vigencia 2025, la UAEGRTD, tramitó, conforme a la normatividad vigente, las solicitudes de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) ante el MHCP. No obstante, para la posición presupuestal 3-8, los recursos aprobados en el mes de noviembre

y diciembre resultaron insuficientes para atender la totalidad de las obligaciones financiadas con recursos de inversión.

En este contexto, y en atención a las disposiciones legales aplicables a la gestión presupuestal, tales como el artículo 29 del Decreto 1523 “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025”. El cual establece: “(...) Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2024 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2025”, la UAEGRTD constituyó una reserva presupuestal "por falta PAC", por un valor de \$87.521 millones de pesos, de los cuales \$87.072 correspondieron a recursos de inversión, distribuida entre los siguientes proyectos. Esta medida permitió garantizar la continuidad de las obligaciones adquiridas y cerrar la vigencia 2025 con una ejecución total del 97.02% de los recursos de inversión.

Para el cierre de la vigencia 2025, la entidad experimentó dificultades en la liquidez entregada por el Ministerio de Hacienda, que generaron la necesidad de constituir reservas presupuestales inducidas por falta de PAC de la siguiente forma:

Tabla 46. Reservas presupuestales inducidas constituidas para la vigencia 2026

Rubro Presupuestal	Recurso constituido en Reserva*
A-01 Gastos de personal	\$437,4
A-02 - Bienes y servicios	\$11,5
C-1705-1100-6 - Cumplimiento	\$17.658,1
C-1705-1100-8 – Ruta Étnica	\$51.439,2
C-1705-1100-9 – Ruta Campesina	\$15.628,8
C-1799-1100-1 – Fortalecimiento	\$2.346,2
TOTAL	\$87.521.2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Fecha acceso: 26/01/2026 - Cifras en millones de pesos.

La correspondiente ejecución de estos recursos en el primer trimestre del 2026 en función de la asignación de PAC de rezago presupuestal autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dejará la ejecución total de la entidad en un 97,01% (96,98% para recursos de funcionamiento y 97,02% para inversión).

Durante la vigencia 2025, fueron ejecutadas las siguientes vigencias futuras.

Tabla 47. Ejecución presupuestal vigencias futuras

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	RUBRO	TIPO DE GASTO	VALOR APROBADO	VALOR COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	INSUMO
1/04/2024	2-2024-015127	C-1705-1100-6-10106B	INVERSIÓN	\$ 3.649	\$ 3.648	100%	FIDUCIA
10/09/2024	2-2024-048265	A-02	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.004	\$ 1.004	100%	ASEO Y CAFETERÍA
10/09/2024	2-2024-048286	A-02		\$ 4.926	\$ 4.926	100%	VIGILANCIA
10/09/2024	2-2024-048296	A-02		\$ 3.574	\$ 3.574	100%	CORRESPONDENCIA
11/12/2024	2-2024-069190	A-02		110	\$ 88	\$ 88	100%

FECHA DE APROBACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	RUBRO	TIPO DE GASTO	VALOR APROBADO	VALOR COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	INSUMO
1/04/2024	2-2024-015127	C-1705-1100-6-10106B	INVERSIÓN	\$ 3.649	\$ 3.648	100%	FIDUCIA
10/09/2024	2-2024-048265	A-02	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.004	\$ 1.004	100%	ASEO Y CAFETERÍA
10/09/2024	2-2024-048286	A-02		\$ 4.926	\$ 4.926	100%	VIGILANCIA
10/09/2024	2-2024-048296	A-02		\$ 3.574	\$ 3.574	100%	CORRESPONDENCIA
11/12/2024	2-2024-069190	A-02		\$ 88	\$ 88	100%	CONECTIVIDAD

Fuente: SIIF Nación II, información con corte 31/12/2025.

Fecha acceso: 26/01/2026 - Cifras en millones de pesos.

Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2026

En el marco de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, la UAEGRTD, en el ejercicio de sus competencias, presentó cuatro proyectos de inversión en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, para su inclusión en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia 2026.

Estos proyectos se orientaron a la implementación de acciones dirigidas a la restitución de tierras a las víctimas de despojo y abandono forzado, contribuyendo al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, Asimismo, buscaron cerrar brechas mediante la atención a comunidades víctimas y poblaciones ubicadas en territorios apartados, en coherencia con los compromisos adquiridos en los espacios de gobierno con la ciudadanía.

Formulación de proyectos de inversión

Durante la vigencia 2025, la UAEGRTD consolidó la formulación de dos nuevos proyectos de inversión con horizonte 2026-2031, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y de las metas estratégicas de la entidad.

Estos proyectos, formulados conforme a la normativa vigente, se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), y cuentan con viabilidad, lo que permitió su inclusión en la programación presupuestal de la vigencia 2026.

Tabla 48. Formulación de proyectos de inversión – Horizonte 2026-2031

Proyecto / BPIN	Objetivo general	Objetivos específicos	Productos
BPIN:20250000023769 Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acordes a las competencias de la Unidad de Restitución	Disminuir el número de órdenes proferidas por los jueces y magistrados en restitución de tierras por cumplir.	Aumentar la capacidad para dar cumplimiento a las órdenes emitidas por jueces y magistrados de restitución de tierras en favor de las víctimas.	Servicio de apoyo financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados. Servicio de entrega de predios en atención de restituidos, compensados y segundos ocupantes.

de Tierras a nivel Nacional.			Servicio de cumplimiento a medidas complementarias a la restitución de tierras.
		Mejorar la gestión y administración de bienes con vocación de restitución a cargo de la URT en cumplimiento a las órdenes a favor de las víctimas.	Servicio de administración de bienes con vocación de restitución.
BPIN 20250000024142 Fortalecimiento de la capacidad administrativa en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión y de tecnología de la información de la Entidad Nacional.	Mejorar la capacidad administrativa en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión y de tecnología de la información de la Entidad.	Modernización tecnológica, mediante la adquisición, actualización y mantenimiento de equipos de cómputo, software y herramientas colaborativas que permitan una operación eficiente y segura en el nivel central y en las direcciones territoriales.	Servicios Tecnológicos.
		Actualizar la Implementación y Mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Unidad.	Servicio de actualización del Sistema de Gestión.
		Optimizar la planificación y organización de la documentación, a través de la implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), garantizando la adecuada conservación, organización y accesibilidad de la información institucional.	Servicio de Gestión Documental.

Fuente: Plataforma PIIP - Departamento Nacional de Planeación.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con las directrices establecidas por el DNP, cada proyecto de inversión contempla la focalización de los trazadores presupuestales relacionado con: Víctimas, Construcción de Paz, Equidad de la Mujer y Grupos Étnicos (se incluyen compromisos del Plan Nacional de Desarrollo - PND).

3.2.7. Gestión de los canales de atención

En el marco de la Política de Atención y Servicio a la Ciudadanía, la entidad implementó acciones para garantizar un servicio de calidad, la atención oportuna y la respuesta adecuada a las PQRSDF. Asimismo, fortaleció la cultura del servicio en el nivel central y territorial, con enfoque diferencial y protocolos específicos para la atención a la ciudadanía. Los resultados de la calificación del servicio evidencian un alto nivel de satisfacción y la efectividad de la estrategia para facilitar el acceso a los trámites, servicios e información pública.

En este sentido, durante el 2025 se recibieron 45.688 PQRSDF, lo que representa un aumento del 0.67% con respecto a la vigencia 2024.

Tabla 49. PQRSDF recibidas por la entidad

PQRSDF 2024	PQRSDF 2025
45.382	45.688

Fuente: Grupo de Gestión de Atención y Servicio a la Ciudadanía.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

La entidad registra el mayor volumen de PQRSD en el canal electrónico, seguido del canal telefónico, tanto en el nivel central como territorial. Mediante encuestas en todos los canales de atención, identifica oportunidades de mejora y evalúa la percepción ciudadana, cuyos resultados se presentan en el informe detallado de calificación del servicio.

Durante la vigencia 2025, la entidad registró las mejores calificaciones del servicio en el canal presencial y el canal telefónico del nivel central, seguidos del canal chat (WhatsApp), el canal telefónico territorial y el sistema de turnos.

3.2.8. Implementación territorial del enfoque de servicio

Se realizó seguimiento y acompañamiento a las Direcciones Territoriales en la prestación del servicio telefónico y presencial mediante el sistema de turnos y el formulario en línea, que opera en todo el territorio. La entidad instaló el sistema de turnos en sedes principales y oficinas, dotando a las Direcciones Territoriales con equipos para la gestión y calificación del servicio. Asimismo, despliega de forma homogénea el enfoque de servicio, fortalece los canales de atención, aplica el enfoque diferencial para priorizar a víctimas de despojo y abandono forzado de tierras, capacita al talento humano mediante cualificaciones del servicio, actualiza protocolos de atención y mide la percepción ciudadana. Estas acciones articulan el nivel central y territorial y garantizan una atención oportuna, digna y de calidad.

3.2.9. Encuesta de satisfacción

Desde el año 2023, la entidad aplica la encuesta de experiencia ciudadana mediante la herramienta en línea del DAFP para conocer la interacción de la ciudadanía con la UAEGRTD. La entidad garantiza el tratamiento adecuado de datos sensibles conforme a la Ley de Protección de Datos Personales. Los resultados de la encuesta aportan insumos clave para la estrategia anual de la Política de Atención y Servicio a la Ciudadanía. De acuerdo con la herramienta en línea del DAFP, la escala valorativa se construyó con los siguientes ítems asociados a los servicios que presta la entidad:

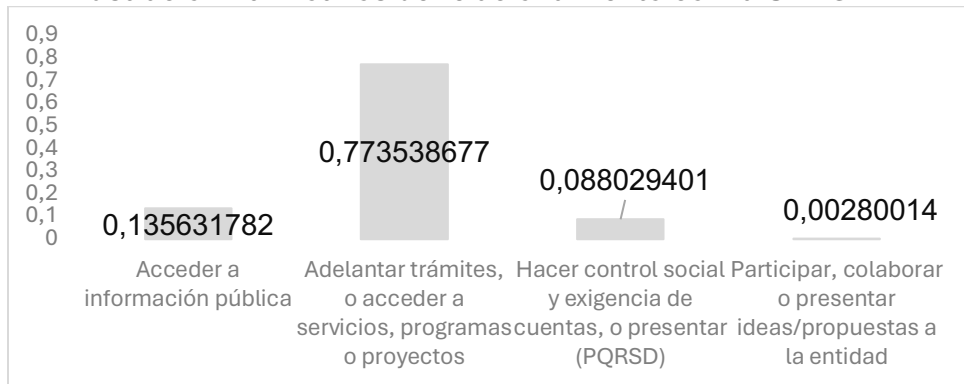
Ilustración 15. Herramienta de medición DAFP



Fuente: Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía – GGASC.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

En la vigencia evaluada, la entidad encuestó a 5.714 personas y evidenció que la ciudadanía se relaciona principalmente para adelantar trámites y acceder a servicios, programas o proyectos (77,4%), mientras que la participación para presentar ideas o propuestas registra la menor incidencia.

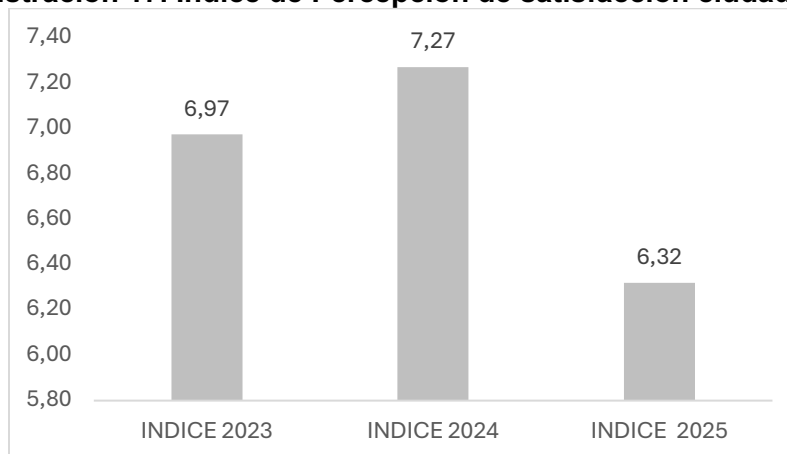
Ilustración 16. Motivos de relacionamiento con la UAEGRTD



Fuente: Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía – GGASC.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

La calificación se efectúa a cada motivo de relacionamiento, teniendo en cuenta nivel valorativo asignado por la ciudadanía en los parámetros: Facilidad, Calidad, Claridad y Oportunidad. Se estandarizó cuantitativamente la valoración y, en la siguiente gráfica, se observa el resultado y comparación del índice entre los años 2023-2024-2025.

Ilustración 17. Índice de Percepción de satisfacción ciudadana



Fuente: Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía – GGASC.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

3.2.10. Estrategia de Rendición de Cuentas

La estrategia de Rendición de Cuentas durante el 2025 tenía como fin fortalecer su compromiso de brindar información de calidad, lenguaje comprensible, diálogo permanente y responsabilidad entre el Gobierno y los ciudadanos.

Esta buscó generar espacios de participación abierta y transparente para divulgar los avances y logros alcanzados por la Unidad en función de la gestión de la restitución integral territorial, informando los nuevos retos, creando espacios que coadyuven a fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la entidad y los grupos de valor, así como la promoción de una cultura innovadora de rendición de cuentas en los colaboradores de la Unidad para con los ciudadanos.

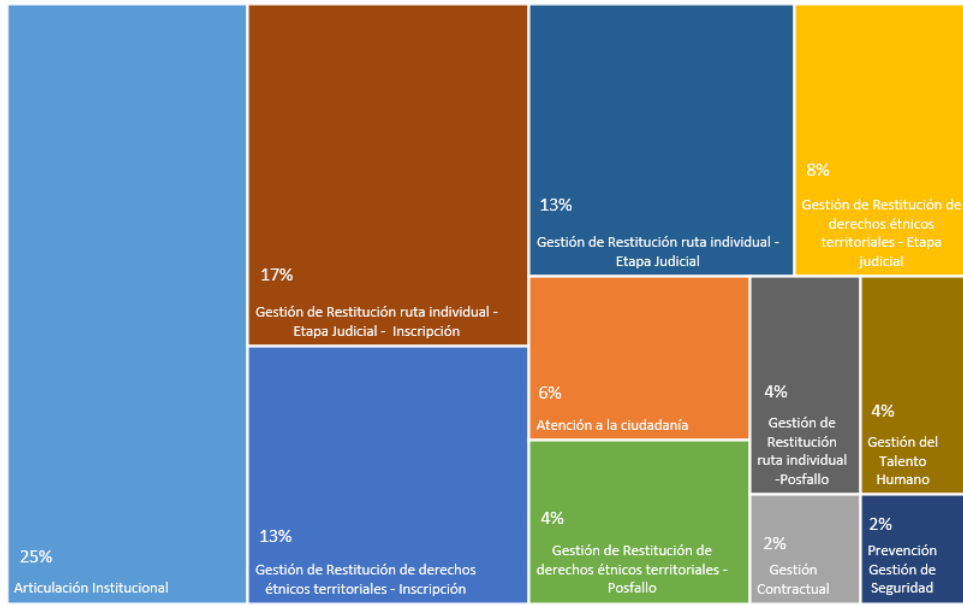
Uno de los espacios más relevantes para la rendición de cuentas de la Unidad es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, un evento anual donde los directivos presentan los avances de su gestión, los retos a los que se enfrentaron, los resultados obtenidos y los recursos utilizados para lograr los objetivos de la Unidad, entre otros aspectos relevantes para la ciudadanía.

Para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, hay que realizar y publicar previamente el Informe de Gestión de Rendición de Cuentas, basado en el Informe de Gestión 2024. Mediante este informe se presentaron los resultados más relevantes de la gestión realizada en esa vigencia. La gestión se presentó, en primer lugar, relacionando los compromisos externos y luego con las tres transformaciones definidas en el Plan Estratégico Institucional así: Transformación 1. Restitución Integral de Tierras y territorios para el goce efectivo de derechos; Transformación 2. Transformación Institucional a partir de la sensibilización humana; y Transformación 3. Restauración del territorio en armonía con el Plan de Vida y desarrollo de las comunidades.

Este informe fue publicado el 7 de julio de 2025 en la página web de la entidad. En el siguiente link: <https://www.urt.gov.co/informacion-de-planeacion/estrategia-de-rendicion-de-cuentas>

Posterior a las reuniones de articulación para realizar el mencionado evento, se realizó una consulta ciudadana para conocer su opinión sobre los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición Cuentas y también si requerían información específica. Junto a la inscripción al evento, se relacionó esta consulta. Los temas de interés de los ciudadanos fueron los siguientes:

Ilustración 18. Temas de interés de la ciudadanía para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

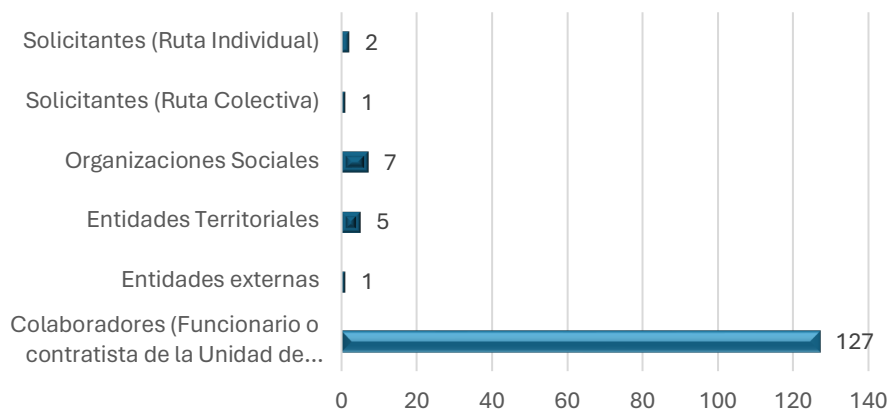
La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se hizo bajo la consigna “Ya no soñamos con la tierra, la caminamos”, mostrando la gestión de la entidad en el siguiente orden:

- Visión y Misión de la URT
- Balance general por el mayor Giovani Yule (director general)
- Oficina Asesora de Planeación
- Subdirección General
- Dirección Jurídica
- Dirección Social
- Dirección Catastral
- Dirección de Asuntos Étnicos
- Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios
- Secretaría General
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Cierre

La Unidad realizó la encuesta de evaluación y satisfacción del evento, la cual buscó recopilar opiniones, propuestas y sentires de quienes sintonizaron la audiencia a través de cualquier medio.

Para esta encuesta se creó un código QR con el fin de que las personas pudieran acceder de una manera más fácil a la encuesta. Se registraron 143 respuestas en la encuesta de satisfacción del evento y, a continuación, se presentan los resultados más relevantes. Frente al tipo de asistentes se contó con el siguiente panorama:

Ilustración 19. Diligenciamiento por grupo de valor



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

3.2.11. Gestión para la participación ciudadana

El objetivo del Plan Institucional de Participación se encuentra dirigido a promover una conversación entre ciudadanía y Estado para la garantía de derechos, así como gestionar espacios con las comunidades, organizaciones sociales y actores clave que sean víctimas de abandono y despojo de tierras y territorios en el marco del conflicto armado interno, para garantizar su participación en la implementación y seguimiento de la política pública de restitución, contribuyendo con ello a la dinamización de las solicitudes y del proceso en sus distintas etapas.

El plan destaca, como principio fundamental, ubicar a la gente en el centro de proceso de restitución, en un ejercicio de justicia para con las víctimas del despojo y abandono forzado de sus tierras y territorios.

Las actividades que se desarrollaron en el marco del Plan Institucional de Participación para la vigencia 2025 tienen como marco el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y se articulan con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: sobre el cual la Unidad realiza la implementación del enfoque diferencial y de las estrategias de participación en los territorios, la generación de oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida, construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación.

La medida cuantitativa que ha permitido comparar y evaluar el impacto de la implementación del Plan de Participación Ciudadana es el indicador: número de actividades en el Plan de Participación Ciudadana (por vigencia) / número de espacios con comunidad-ciudadanía (presenciales y virtuales por vigencia), cuyos resultados son los siguientes:

Tabla 50. Indicadores participación ciudadana en la UAEGRTD

VIGENCIA	2025	2026
Número de actividades en el PPC	40	39 actividades

Número de espacios con comunidad - reportadas	315 (Reporte III trimestre pendiente)	formuladas
--	--	------------

Fuente: Dirección Social.

Fecha: 15 de diciembre de 2025

Se relacionan a continuación los aspectos relevantes en el cumplimiento de metas del Plan de Participación Ciudadana – 2025:

- Se realizaron 40 actividades de participación a nivel nacional.
- Se realizaron 315 espacios con comunidades, en los cuales se enfatizó el empoderamiento de las personas.
- Se formularon 39 actividades de participación, con el objetivo de llegar con contenidos pertinentes y mayor énfasis en derechos humanos.

3.2.12. Estrategia de racionalización de trámites

La estrategia de racionalización de trámites en las entidades públicas busca simplificar, eliminar o mejorar los trámites y procedimientos administrativos para hacerlos más eficientes, transparentes y accesibles a los ciudadanos.

La Unidad cuenta con dos trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT); a saber, el trámite de solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) y el trámite de inclusión en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

Así las cosas, desde la Unidad se formuló una estrategia de racionalización para implementarse a lo largo de las vigencias 2025 y 2026; esta estrategia surge de la promulgación del Decreto 1623 de 2023, antes de la cual solo era posible adelantar actuaciones tendientes a la inscripción en el RTDAF en zonas donde fuera posible la microfocalización, atendiendo criterios como situación de seguridad, condiciones para el retorno y densidad del despojo.

Con los nuevos lineamientos normativos, la estrategia de racionalización busca implementar ajustes administrativos que permitan la intervención de la entidad en predios que se encuentren ubicados en zonas no microfocalizadas, lo que permitirá el inicio del trámite tendiente a la inscripción en el RTDAF en zonas donde no fue posible la microfocalización, aplicando criterios de priorización con base en enfoques diferenciales e interseccionales, eliminando así una barrera histórica para el acceso a la restitución de tierras de ciudadanas y ciudadanos víctimas del despojo y el abandono forzado. Esto se realizará integrando nuevas funcionalidades que garantizan cumplimiento normativo, eficiencia operativa y mayor calidad en la información registrada.

Dichas acciones responden al Decreto 1623 de 2023 y a la necesidad de optimizar los procesos administrativos y judiciales de la Unidad. Las acciones anteriormente descritas consolidan un SRTDAF más robusto, confiable y alineado con la normativa vigente, que facilita la gestión de trámites misionales, mejora la calidad de la información y fortalece la capacidad institucional para atender de manera eficiente y transparente los procesos de restitución de tierras.

Entre los principales logros se destaca la nueva versión del módulo de Trámite Administrativo, que integra una solución alineada con los requisitos legales y mejora la operatividad del sistema, beneficiando tanto a usuarios internos como a solicitantes. Asimismo, se implementó la funcionalidad para el registro de segundos ocupantes (posfallo), que permite identificar y caracterizar actores en cumplimiento del marco regulatorio. En paralelo, se desarrolló la funcionalidad para el registro de terceros jurídicos, que habilita la incorporación de empresas y personas jurídicas como intervinientes en solicitudes individuales, fortaleciendo la base de datos institucional.

Se avanzó también en la aprobación y firma de historias de usuario para nuevas funcionalidades, como el registro del pueblo Rrom, que permitirá contar con información específica de este grupo étnico, y el mecanismo de salidas no conformes, diseñado para verificar la completitud de demandas radicadas y devolver aquellas que no cumplen criterios, asegurando calidad en la gestión judicial. De igual forma, se generaron historias de usuario para ajustar variables de enfoque diferencial y armonizar la información hacia el índice de superación de vulnerabilidad, fortaleciendo el análisis social.

Finalmente, la Unidad avanzó en la realización de diagnósticos de necesidades en torno al objetivo, así como en actualizaciones documentales que permitirán el ajuste del modelo de operación de la entidad para responder a los lineamientos normativos. Se espera que para la siguiente vigencia concluya la gestión de la estrategia con las actualizaciones a los procedimientos correspondientes.

3.2.13. Gobierno y seguridad digital

Durante el periodo de gestión, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) adelantó acciones estratégicas orientadas a fortalecer el gobierno digital, la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Estas iniciativas se enmarcan en la Política de Gobierno Digital, el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE 3.0) y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Planeación (SIGP), con el propósito de garantizar la correcta gestión de las tecnologías de la información, la protección de los activos institucionales y la consolidación de un marco de gobernanza que soporte la transformación digital de la entidad. La gestión realizada se agrupa en tres grandes ejes:

Fortalecimiento de la seguridad de la información

La seguridad de la información constituye un pilar fundamental para la confianza institucional y la protección de los datos sensibles que soportan los procesos misionales de restitución de tierras. Durante el periodo se adelantaron múltiples acciones que consolidaron una cultura organizacional robusta y alineada con estándares internacionales como ISO 27001.

- **Sensibilización en seguridad de la información**

Se diseñó y distribuyó material formativo, capacitaciones asincrónicas y piezas gráficas que fueron puestas a disposición de todos los servidores públicos de la entidad, a través de herramientas electrónicas institucionales. Estas campañas tuvieron como objetivo fortalecer la conciencia sobre la importancia de la seguridad digital, prevenir incidentes y promover prácticas seguras en el manejo de la información.

Beneficio institucional: incremento de la cultura organizacional en torno a la seguridad, reduciendo riesgos y fortaleciendo la resiliencia frente a amenazas tecnológicas.

- **Análisis de vulnerabilidades**

Se adelantó un ejercicio de análisis de vulnerabilidades en la red institucional, evaluando 512 direcciones IP y detectando puertos abiertos que representaban riesgos de pérdida de datos o interrupciones en el servicio. El dominio de Servicios Tecnológicos intervino para corregir estas debilidades, cerrando puertos innecesarios en servidores on premise.

Beneficio institucional: minimización de riesgos de seguridad y continuidad operativa de los servicios tecnológicos.

- **Autodiagnóstico MSPÍ**

Se actualizó el autodiagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, basado en el estándar ISO 27001. El ejercicio permitió identificar áreas de mejora y corregir brechas detectadas en el diagnóstico anterior, logrando un incremento del nivel de madurez de la seguridad de la información del 87% al 92%.

Beneficio institucional: gestión proactiva de riesgos, protección de activos críticos y reducción de errores humanos.

- **Actualización de matrices de activos de información**

Se actualizaron 40 matrices de activos de información en dependencias del nivel central y direcciones territoriales, publicando el inventario en el portal web institucional en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia pública.

Beneficio institucional: conocimiento actualizado de los activos de información y cumplimiento de la normativa de transparencia.

- **Actualización de políticas de seguridad de la información**

Se revisó y actualizó el compendio de políticas de seguridad de la información, alineándolas con los controles establecidos por el estándar ISO 27001 y con los objetivos organizacionales. Estas políticas forman parte del Sistema Integrado de Gestión y Planeación (SIGP).

Beneficio institucional: fortalecimiento de la defensa ante amenazas potenciales y alineación con estándares internacionales.

Avances en arquitectura empresarial y política de gobierno digital

La arquitectura empresarial y la Política de Gobierno Digital constituyen el marco orientador de la gestión de TI en la entidad. Durante el periodo se realizaron ejercicios de actualización y estructuración que permiten avanzar hacia una gestión más estratégica y alineada con los lineamientos nacionales.

- **Actualización del proceso de gestión de TI**

La OTI actualizó el proceso de gestión de TI, cuya última versión databa de 2021. El ejercicio se realizó a partir de la Política de Gobierno Digital y el MRAE 3.0, analizando la situación actual, identificando brechas frente a la visión institucional y proponiendo una nueva caracterización del proceso. Se adelantaron ciclos de revisión interna y se aplicaron prácticas de mejora continua.

Beneficio institucional: incorporación de actividades que habilitan el cumplimiento del MRAE 3.0, fortaleciendo la gestión del desempeño institucional en el marco del MIPG y la política de seguridad de la información.

- **Diseño de la Política de Gobierno y Gestión de TI**

Por primera vez, la entidad avanzó en la estructuración de una Política de Gobierno y Gestión de TI, tomando como referencia la Política de Gobierno Digital, el MRAE 3.0 y la circular 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. El documento fue sometido a revisión interna y se encuentra en proceso de validación por las instancias de gobierno institucional, como el Subcomité de Gobierno y Transformación Digital y el Comité de Desempeño Institucional.

Beneficio institucional: orientación clara para la toma de decisiones en materia tecnológica y de transformación digital, consolidando un marco de gobernanza que fortalece la gestión de TI.

Modernización de la infraestructura tecnológica

La infraestructura tecnológica es el soporte físico y lógico que garantiza la operación de los sistemas de información y la prestación de servicios digitales. Durante el periodo se realizaron inversiones y cambios estratégicos que permitieron modernizar la plataforma institucional, incrementando su eficiencia, seguridad y capacidad de adaptación.

- **Migración a infraestructura hiperconvergente**

Se realizó el cambio tecnológico de la infraestructura anterior hacia un esquema hiperconvergente, consolidando hardware de cómputo, almacenamiento y red bajo una sola solución. Este proceso incluyó la revisión del estado de la infraestructura, la adquisición de recursos y la programación del movimiento de las soluciones hacia el nuevo sistema.

Beneficio institucional: reducción de costos asociados a la consolidación de infraestructura, mejora en eficiencia y rendimiento, mayor protección de los sistemas, resiliencia y escalabilidad.

- **Optimización del datacenter en redes y seguridad**

Se desplegó una solución TOR en el datacenter y se migró la capa 3 del switch core hacia firewall, logrando una arquitectura de red de nueva generación que incrementa la velocidad, reduce la latencia y fortalece la seguridad institucional.

Beneficio institucional: mejora en tiempos de respuesta, mayor capacidad de adaptación a nuevas demandas, incremento de la seguridad mediante normalización del tráfico en firewall y soporte a cargas de trabajo exigentes.

La integración de las acciones de seguridad de la información, los avances en arquitectura empresarial y la modernización de la infraestructura tecnológica refleja un enfoque integral de la OTI hacia la consolidación del gobierno digital en la Unidad de Restitución de Tierras.

- **En seguridad de la información**, se logró una cultura organizacional más consciente, reducción de riesgos tecnológicos, cumplimiento de estándares internacionales y fortalecimiento de la transparencia pública.
- **En arquitectura empresarial y gobierno digital**, se estableció un marco actualizado para la gestión de TI, alineado con políticas nacionales y orientado a la transformación digital de la entidad.

- **En infraestructura tecnológica**, se modernizó la plataforma institucional, garantizando eficiencia, resiliencia y seguridad para soportar la operación misional.

El impacto se traduce en una mayor confianza institucional, resiliencia frente a amenazas, capacidad de planificación estratégica y cumplimiento de la misión de restitución de tierras con soporte tecnológico sólido y seguro.

Finalmente, el numeral 3.2.13. evidencia cómo la OTI ha logrado articular la seguridad de la información, la arquitectura empresarial y la infraestructura tecnológica, consolidando un entorno tecnológico confiable, transparente y alineado con los lineamientos nacionales. Con una gestión proactiva de riesgos, políticas actualizadas y procesos de TI fortalecidos, la entidad avanza hacia una transformación digital que garantiza la protección de sus activos, la eficiencia en sus trámites y la confianza de los ciudadanos en el cumplimiento de su misión.

3.2.14. Defensa Judicial

Durante la vigencia del 2025, la Dirección Jurídica adelantó la representación judicial de 392 procesos, desagregados en los siguientes medios de control o tipo de proceso:

Tabla 51: Procesos con representación judicial a cargo del grupo de Defensa Judicial

Medio de control	Cantidad
Nulidad y restablecimiento del derecho	149
Declarativo especial – Expropiación	84
Reparación directa	56
Verbal – Servidumbre	52
Ejecutivo	15
Controversias contractuales	5
Restitución de tierras recurso de revisión	5
Nulidad simple	4
Ordinario laboral	4
Verbal - pago por consignación	3
Ordinario laboral	3
Protección de los derechos e intereses colectivos	3
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	3
Querrela	2
Nulidad por inconstitucionalidad	1
Cumplimiento	1
Declarativo especial división material	1

Nulidad electoral	1
TOTAL	392

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – DIJUR.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Sentencias notificadas en 2025

Respecto a las sentencias notificadas, en primera instancia: la Unidad fue notificada de 52 sentencias, de las cuales 24 corresponden a servidumbre y expropiación (en las cuales la entidad actúa en calidad de vinculada), 18 favorables y 10 desfavorables. Respecto a la segunda instancia: la Unidad fue notificada de 32 sentencias, 16 favorables, 15 desfavorables y una (1) que decretó una expropiación.

Solicitudes de conciliación radicadas en 2025

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el Comité de Conciliación estudió 21 solicitudes. Las tres (3) solicitudes restantes se estudiarán en enero de 2026. Adicionalmente, se analizaron cuatro (4) casos para determinar la procedencia del medio de control de repetición.

Tabla 52. Avance de solicitudes de conciliación radicadas por mes

Mes	Nro. Solicitudes radicadas
Enero	1
Febrero	3
Marzo	3
Abril	2
Mayo	1
Junio	1
Julio	3
Agosto	1
Septiembre	3
Octubre	2
Noviembre	1
Diciembre	3
Total	24

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – DIJUR.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Costas a favor

A 31 de diciembre de 2025, se recuperaron \$2.631.779 pesos por concepto de costas a favor de la Unidad. Adicionalmente, existen 15 procesos en los cuales se ordenó el pago

de costas a favor de la Unidad y se encuentran en gestión de cobro por valor de \$136.000.000 pesos, aproximadamente.

Asuntos penales y procesos de Justicia y Paz

Con fecha de corte 31 de diciembre de 2025, se intervino en los siguientes trámites adelantados por los Tribunales Superiores del Distrito Judicial del Territorio Nacional en el marco de la jurisdicción de Justicia y Paz, regulado por la Ley 975 de 2005, modificada por la Ley 1592 de 2012:

Tabla 53 Casos gestionados por asuntos penales y procesos de justicia y paz

Asuntos	Número de casos gestionados
Incidentes de reparación integral en procesos de Justicia y Paz	9
Seguimiento a exhortos - Procesos Justicia y Paz	Total: 77 Cumplidos: 34 Desvinculados: 4 Pendientes: 39
Levantamiento de medidas cautelares	15 predios
Denuncias penales y/o querellas	16 denuncias 3 traslados

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – DIJUR.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Acciones constitucionales

El presente informe se preparó con base en los reportes generados por la herramienta de gestión de acciones constitucionales TutelApp 2025 y con los datos arrojados por la base de tutelas 2025. Durante la vigencia 2025, la Unidad gestionó 1.714 tutelas, tramitando 1.149 acciones constitucionales. Por su parte, las direcciones territoriales gestionaron 565.

Tabla 54. Tutelas gestionadas por la entidad

Dependencias	Tutelas	Porcentajes
Nivel central	1.149	67,04%
Norte de Santander	113	6,59%
Magdalena	70	4,08%
Cesar – La Guajira	55	3,21%
Bogotá	53	3,09%
Córdoba	48	2,80%
Meta	42	2,45%
Bolívar	34	1,98%

Valle del Cauca	25	1,46%
Apartadó	26	1,52%
Magdalena Medio	21	1,23%
Antioquia	21	1,23%
Cauca – Huila	18	1,05%
Tolima	17	0,99%
Caquetá	10	0,58%
Chocó	6	0,35%
Nariño	4	0,23%
Putumayo	2	0,12%
Total	1.714	100,00%

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – DIJUR.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

A continuación, se presenta el número y porcentaje de las acciones constitucionales gestionadas por la Unidad, indicando los derechos fundamentales presuntamente vulnerados.

Tabla 55. Derechos fundamentales presuntamente vulnerados en las tutelas gestionadas por la Unidad de Restitución de Tierras

Derecho fundamental presuntamente vulnerado	Número de tutelas gestionadas	Porcentaje
Petición	824	48,07%
Debido proceso	732	42,71%
Restitución	44	2,57%
Vida	18	1,05%
Reparación integral	18	1,05%
Vivienda	16	0,93%
Propiedad	14	0,82%
Mínimo vital	12	0,70%
Dignidad	10	0,58%
Igualdad	9	0,53%

Consulta previa	5	0,29%
Otro	5	0,29%
Trabajo	4	0,23%
Integridad	1	0,06%
Seguridad	2	0,12%
Total	1.714	100,00%

Fuente: Dirección Jurídica de Restitución – DIJUR.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Informes presentados

De acuerdo con algunas disposiciones legales, corresponde a la entidad la presentación de informes y reportes relacionados con la litigiosidad de la entidad y el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial. Durante la vigencia 2025, se emitieron los siguientes:

- Fondo de Contingencias de Entidades Estatales (FCEE), dirigido al Ministerio de Hacienda. Se relacionan todos los procesos judiciales en donde la UAEGRTD es parte procesal, a efectos de que el citado Ministerio genere una partida presupuestal destinada a la URT para cumplir con obligaciones dinerarias impuestas por fallos judiciales ejecutoriados.
- Informes provisión contable 2024-2 y 2025-1. De acuerdo con la solicitud elevada por el Grupo de Gestión Económica y Financiera, se remitió el informe en el que se relacionó la calificación del riesgo de todos los procesos judiciales en donde la UAEGRTD es parte.
- Reporte Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Informe dirigido a Función Pública en donde se relacionan los lineamientos de mejora normativa y el plan de prevención del daño antijurídico.
- Informes de Ley Ekogui 2024-2 y 2025-1. De acuerdo con la solicitud elevada por Control Interno, se reportaron todas las actuaciones prejudiciales y judiciales surtidas en los procesos en donde la URT es parte procesal, entre otros informes que regulan los Decretos 1069 de 2015 y 104 del 2025.
- Informes SIRECI (F9– M70– M73). De acuerdo con la solicitud elevada por Control Interno se remitió el informe SIRECI (F9– M70– M73), relacionado con los procesos judiciales, acciones de repetición y delitos contra la administración pública.

En relación con la gestión de defensa judicial, los principales logros obtenidos son los siguientes:

- Implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, cumplida al 100%.
- Recuperación de montos correspondientes a prestaciones económicas sin acudir a las instancias judiciales.
- Pago de dineros (\$ 2.631.779) por concepto de costas procesales en favor de la Unidad en dos procesos ejecutivos.
- De las 14 sentencias proferidas en segunda instancia y notificadas en la vigencia 2025 en procesos misionales, el 100% resultaron favorables.

- La Unidad fue absuelta de las pretensiones en 2025 en dos procesos no misionales en los medios de control: A.) Controversias contractuales, y B.) Nulidad y Restablecimiento del derecho.
- Estructuración, análisis y aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2026-2027.
- Se atendió el 99.6% de PQRS dentro del tiempo legal establecido.
- Elaboración de conceptos en asuntos no misionales, revisión de actos administrativos de naturaleza no misional y representación de la Unidad en asuntos tributarios.

Finalmente se hizo uso de las redes sociales de la entidad para fortalecer la comunicación con la comunidad digital, se recibieron preguntas y solicitudes a las cuales se atendieron a través de chat. Adicionalmente se creó un proceso de articulación con Atención al Ciudadano para hacer seguimiento a las PQRS y así, brindar una atención más oportuna.

Adicional a ello, con el propósito de llegar a nuevos públicos, se creó nuestro perfil en TikTok, buscando dar a conocer la entidad a las nuevas generaciones.

3.2.15. Consulta de información

En 2025 la UAEGRTD generó un total de 469 boletines de prensa, los cuales se socializaron a través de los medios de comunicación y representaron la publicación de 1.951 noticias en medios regionales y nacionales. Con esta acción se superó la meta en un 117%.

Publicación de Edictos Judiciales y Notificaciones Administrativas: en la vigencia 2025, se publicaron un total de 6.906 a través de medios como prensa, radio y la página web. Esta labor contribuyó a garantizar la transparencia y el acceso a la información relevante para la comunidad.

Durante la vigencia se fortalecieron los mecanismos de consulta de información institucional mediante el desarrollo y disposición de aplicaciones web que permiten a los usuarios acceder de manera ágil y transparente a datos relevantes para la gestión misional. Se consolidó el Portal BI, herramienta que integra indicadores estratégicos y operativos, facilitando el análisis y la toma de decisiones en tiempo real. Asimismo, se puso en funcionamiento el Portal de Estadísticas, que organiza y publica información sobre procesos misionales y de apoyo, garantizando acceso público conforme a la Ley 1712 de 2014. Estas iniciativas incrementan la capacidad de consulta, mejoran la disponibilidad de información y promueven la transparencia institucional, fortaleciendo la confianza ciudadana y el uso de datos para la gestión administrativa y misional.

3.2.16 Disposición de información pública mediante aplicaciones web

Durante el periodo de gestión, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) fortaleció los mecanismos de disposición de información pública mediante la actualización y puesta en marcha de portales especializados que garantizan acceso oportuno, seguro y transparente a datos institucionales.

Se desarrolló el Portal de Servicios de Información BI, un sistema que centraliza la publicación de tableros y KPIs en tiempo real, construido en Python y desplegado en

infraestructura de nube pública Azure. Esta herramienta permite a directivos y funcionarios acceder de manera ágil a información estratégica para la toma de decisiones.

De igual forma, se actualizó el Portal de Estadísticas, incorporando un nuevo diseño institucional, control de accesos y optimización en la descarga y actualización de reportes.

Beneficio institucional: estas acciones aseguran disponibilidad permanente de información confiable, fortalecen la transparencia y consolidan la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

3.2.17. Gestión documental

En cumplimiento del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se desarrolló el proceso integral de actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Unidad. Este proceso comprendió la revisión de la estructura orgánico-funcional vigente, el análisis de la producción documental y la valoración de series y subseries, incorporando los ajustes derivados de modificaciones normativas y funcionales. Asimismo, se incluyeron documentos relacionados con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, garantizando la coherencia técnica de la herramienta y su alineación con los requerimientos misionales.

Como resultado, se elaboraron y radicaron ante el Archivo General de la Nación las TRD versión 3 para su convalidación, en cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos. Así mismo, se avanzó en la actualización de la Resolución 355, que contempla la aplicación de las TRD para brindar los lineamientos actualizados de los procesos archivísticos a la entidad.

Los avances alcanzados contribuyeron a consolidar una gestión documental más precisa, transparente y orientada a la preservación del patrimonio institucional, asegurando la adecuada administración y disponibilidad de la información pública conforme a la normativa vigente.

3.2.18. Gestión de eventos institucionales

La realización de eventos institucionales permitió dar a conocer, de manera más cercana, el proceso de restitución de tierras y sus beneficios. En las regiones intervenidas por la UAEGRTD fueron desarrolladas actividades con las personas restituidas que celebraron la llegada del Estado a sus regiones y agradecieron la atención brindada para mejorar sus condiciones de vida.

Con este proceso fueron desarrollados 430 eventos en todo el país para la vigencia 2025. Con el desarrollo de estas actividades, la UAEGRTD logró difundir de manera más amplia los resultados del proceso de restitución.

- El haber realizado eventos en territorios indígenas y afrodescendientes le permitió a la entidad estrechar los lazos con las personas que los habitan. Con esta gestión, las comunidades reafirmaron su confianza en el Estado.
- La estrategia de comunicación externa fue fortalecida debido a que estos eventos fueron utilizados como tribuna de difusión de los beneficios de la restitución de tierras.

- Socialización y eventos de impacto: Se realizaron eventos significativos para informar a la opinión pública y la comunidad en general sobre los avances y retos de la política de restitución de tierras.

3.2.19 Eje de producción del conocimiento

Como parte del PIC 2025, se propuso un ejercicio de construcción de conocimientos a partir de la comprensión propia frente a una serie de categorías. Para ello se planteó a los estudiantes de los programas de formación y capacitación tener en cuenta lo siguiente: **a. Definición propia.** Cada persona, eligió las categorías de su preferencia para realizar un ejercicio de definición propia con el propósito de evidenciar su comprensión sobre dichas categorías, cómo las identificaba en la práctica, de acuerdo con su rol profesional en la UAEGRTD y, finalmente, cómo las posicionaba, es decir, cuál fue la importancia que le significaron en vínculo con la misionalidad de la entidad. **b. Categorías de análisis.** Las categorías propuestas fueron: (i) Curso “Atención a la ciudadanía humanizada con enfoque territorial y en DDHH”: atención humanizada-enfoque interseccional en la atención ciudadana- DDHH-comunicación asertiva y gestión emocional. (ii) Curso “Actualización sobre normativas de restitución de tierras, enfoque de género, zonas de reserva forestal y Parques Naturales”: enfoque de género-áreas protegidas-interseccionalidad-resolución de conflictos socioambientales-enfoque de género en la restitución-territorio, vida y ambiente-territorios campesinos agroalimentarios. (iii) Curso “Metodologías para el abordaje territorial diferencial en tierras despojadas – Prueba social”: prueba social-sujetos históricos-zonas de reserva campesina-territorios-campesinos-innovación social para la reconstrucción del tejido comunitario. (iv) Curso “Redacción de textos jurídicos, en el marco de los procesos de restitución de tierras despojadas”: demanda de restitución de tierras-contestación de una demanda-memorial de apelación o incidente procesal-informe jurídico sobre viabilidad del caso (dictamen legal).

Por consiguiente, en el transcurso de los escenarios de formación permanentemente se alentó a las personas para que participaran en las clases y en los ejercicios de inmersión territorial propuestos para las sesiones presenciales territorializadas que se organizaron. Tras un favorable desarrollo, al concluir el proceso con la Universidad de Cartagena (UDEC) se obtuvo una participación de 478 personas.

Adicionalmente, se realizaron los espacios institucionales del Club de Lectura y el Cine Club, gratuitos y dirigidos a todas las personas del Nivel Central y de las 17 direcciones territoriales. El Club de Lectura realizó un total de nueve sesiones y el Cine Club, seis. Ambos escenarios contaron con la participación de personas vinculadas a la UAEGRTD a nivel nacional, teniendo en cuenta que la dinámica consideró la modalidad virtual sincrónica como la más favorable. En respuesta a la promulgación y conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia, durante todo el mes de abril se realizó la segunda edición de la jornada “Abril, Memorias de la Restitución”, que incluyó, entre otras actividades, conversatorios, galerías itinerantes, Cine Club y Club de Lectura.

Por otro lado, se trabajó en articulación con el equipo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), realizando cuatro (4) asesorías (172 personas participaron), en coordinación con el equipo de Gestión del Conocimiento e Innovación de UAEGRTD. Durante los meses de septiembre y octubre se llevaron a cabo las sesiones de English Time, las cuales contaron con la participación de 36 personas.

Plataformas, sistemas de información geográfica y repositorios de conocimiento (fortalecido)

Durante la vigencia 2025, la Unidad consolidó un ecosistema de plataformas tecnológicas, repositorios de conocimiento y herramientas de análisis espacial orientado a fortalecer la toma de decisiones, la planificación estratégica y la implementación de metodologías diferenciales en el proceso de restitución de tierras y territorios.

En este marco, se destacan los siguientes avances:

- Fortalecimiento de los sistemas de validación y control de calidad de la información catastral, mediante la implementación del pre-validador catastral en SIVICO, lo que permitió automatizar procesos, reforzar la trazabilidad técnica y fortalecer los roles de validación interna en las distintas etapas del proceso restitutivo.
- Actualización y consolidación del repositorio normativo y metodológico institucional, a partir de la revisión y ajuste del Protocolo de Georreferenciación (RT-RG-PT-06), incorporando de manera explícita los métodos indirectos, declarativos y colaborativos, en concordancia con el Decreto 1623 de 2023 y la Ley 2421 de 2024. Este repositorio integra instructivos, formatos y lineamientos técnicos estandarizados para su aplicación a nivel nacional.
- Fortalecimiento del geovisor institucional como plataforma de conocimiento operativo, consolidándolo como un entorno de consulta, análisis y visualización de información catastral, social, jurídica y ambiental. El geovisor integró funcionalidades avanzadas como:
 - Visualización de solicitudes georreferenciadas en 2D y 3D.
 - Análisis multitemporal de solicitudes, demandas y sentencias.
 - Cruces espaciales con capas de contexto (microzonas, territorios étnicos, áreas protegidas, restricciones normativas).

Estas capacidades apoyaron la planeación de salidas a campo, el análisis de riesgos y la formulación de estrategias técnicas diferenciales.

- Avance en el desarrollo de sistemas internos de gestión operativa, orientados al seguimiento de proyectos estratégicos, control de actividades técnicas y articulación entre áreas misionales, como parte del fortalecimiento de la gestión del conocimiento institucional.

Participación en el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación

Sobre el particular, la Unidad participó activamente en el Equipo de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO-I), en el marco del Plan de Acción del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), específicamente en la actividad orientada a identificar las necesidades de investigación de la entidad, implementar acciones y evaluarlas, correspondiente al componente de Generación y Producción de Conocimiento.

En este contexto, la participación se articuló al ejercicio institucional, el cual tuvo como propósito actualizar, priorizar y estructurar la batería de necesidades de investigación de la Unidad, garantizando su alineación con los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

Como resultado de este proceso, se contribuyó a la elaboración del Informe Ejecutivo del GESCO-I, el cual consolidó de manera sistemática:

- La definición de la ruta institucional para la gestión de convenios de investigación, mediante la revisión y validación de los procedimientos y lineamientos contractuales vigentes para la suscripción de convenios de asociación.
- La actualización del inventario de convenios con componente investigativo, identificando su estado de ejecución y proyección para vigencias futuras.
- La aplicación de un diagnóstico institucional de necesidades de investigación, a través de un formulario digital dirigido a las dependencias del nivel central y territorial, lo que permitió recopilar y analizar insumos provenientes de múltiples procesos de la entidad.
- La identificación y priorización de ámbitos estratégicos de investigación, entre los que se destacan temas asociados al análisis territorial y geoespacial, impacto económico y social de la restitución, sujetos colectivos, interoperabilidad de la información, automatización de procesos, uso de imágenes satelitales y fortalecimiento de la articulación interinstitucional.

En consonancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que señala: *“la gestión del conocimiento y la innovación resalta la importancia de conservar y compartir el conocimiento de las entidades del Estado, con el fin de dinamizar el ciclo de la política pública y facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión”*, la gestión del eje de producción del conocimiento se enfocó a través de acciones y actividades con las áreas misionales y las distintas dependencias. Así mismo, con otras entidades, de las cuales se destacan:

- Actualización de la Guía de socialización temática a funcionarios con competencia: se llevó a cabo la actualización de esta guía cuyo objetivo es proporcionar pautas pedagógicas y metodológicas actualizadas para que la Unidad cuente con herramientas idóneas en la planeación, desarrollo y evaluación de las jornadas de socialización de la Ley 1448 de 2011, con un énfasis estructural en la incorporación de las disposiciones de los Decretos 1623 de 2023 y 1117 de 2025.
- Implementación de la estrategia de formación a personeros durante el año 2025: la actuación se materializó a través de jornadas intensivas que buscaron estandarizar los conocimientos operativos en diversas regiones del país. En dicha vigencia, se llevaron a cabo talleres en Quibdó (Chocó), Sincelejo (Sucre), Villanueva (Casanare) y San José del Guaviare (Guaviare), este último integrando también a funcionarios de los departamentos de Meta y Cundinamarca. La estrategia formativa empleó una metodología integral y participativa que combinó la transferencia conceptual con la aplicación práctica de los conocimientos. Se utilizaron exposiciones teóricas para la contextualización de la norma, junto con instrumentos didácticos visuales como el tapete de la ruta de restitución para ilustrar procedimientos complejos. Se seleccionaron las zonas con mayores indicadores de desplazamiento forzado con posibilidad de cubrir de acuerdo con la capacidad institucional disponible.
- Los contenidos se organizaron en cuatro pilares temáticos que iniciaron con la contextualización legal de la justicia transicional y la definición precisa de las víctimas de despojo o abandono forzado. Se profundizó en la actuación operativa y el manejo de instrumentos técnicos como el SRTDAF y el RUPTA, herramientas

esenciales para la protección preventiva de los predios. Finalmente, se integró el enfoque diferencial y el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional, conforme a las actualizaciones normativas recientes: en particular el Decreto 1623 de 2023 y el Acto Legislativo 01 de 2023.

- De igual forma se promovió la socialización del protocolo de orientación de casos de VBG, dirigido a diferentes actores del SNARIV, en el que participaron 75 personas, el cual se llevó a cabo de manera virtual el 20 de noviembre.

Por otra parte, durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo iniciativas claves para la gestión del conocimiento como la implementación de repositorios digitales, la realización de talleres técnicos, programas de formación y la creación de herramientas para registrar y compartir buenas prácticas con los equipos al interior de la entidad.

- Se diseñaron y desarrollaron las aplicaciones (Apps) para atender las necesidades de información cuantitativa y cualitativa dentro de la entidad; información que se comparte también a otras entidades y a la ciudadanía para evidenciar la atención a los grupos diferenciales a nivel nacional, entre ellos:
 - APP Tejidos y Saberes Comunitarios (TSC). La entidad implementó los ajustes requeridos para la App de TSC. Este desarrollo permitió una mayor eficacia en la obtención de los datos requeridos por los profesionales sociales. Este aplicativo cuantifica el trabajo de los equipos sociales territoriales en este componente y permite un mejor seguimiento a la atención de grupos diferenciales que se realiza a nivel nacional.
 - APP de Eventos. Con el propósito de realizar el seguimiento a la ejecución de los eventos y el seguimiento presupuestal, la Unidad diseñó y mejoró el aplicativo de Eventos de la Dirección Social. Este Aplicativo permite tener un monitoreo efectivo de los eventos propios de la gestión y se presentó con el propósito de promover su implementación en toda la entidad.
 - Tableros Powers Bi de Registro de la Dirección Social (Mages). Se adelantó por parte de la Unidad el diseño, elaboración y pilotaje de los tableros Powers Bi, los cuales son alimentados por un repositorio de información denominado Mages, el cual permite el registro de la data del trabajo de los equipos sociales territoriales. Los tableros Powers Bi Mages arrojan una data base para el seguimiento del trabajo de estos equipos.
 - Tablero Powers Bi de terceros. Se avanzó por la Unidad en la elaboración de un tablero Powers Bi, retomando los distintos repositorios donde se venía registrando la información de terceros en la UAEGRTD, brindando una valiosa información de este tema.
- Otras Plataformas y/o repositorios de conocimiento:

Creación, diseño, estructuración, pilotaje y validación de la nueva versión de SIVICO con la funcionalidad del Prevalidador Social, lo cual corresponde a la estrategia institucional de la

UAEGRTD para el control y optimización de recursos en procesos misionales, así como el apoyo a la actualización del SRTDAF.

- Intranet Comunidad URT. La UAEGRTD emprendió la actualización de la plataforma Comunidad URT, en la cual las áreas misionales ponen a disposición los contenidos y orientaciones para la información y gestión del conocimiento de los colaboradores de la UAEGRTD en orden a sus acciones e intervenciones. En ella, se realizó la revisión y elaboración de contenidos y materiales audiovisuales, se presentó la estructuración de sus distintos equipos, se suministró los materiales requeridos para este sitio web. Adicionalmente, la entidad socializó los criterios para dicha actualización.
- Micrositio de Mujeres: Se cuenta con un micrositio de mujeres dentro de la página web de la entidad, en el cual se encuentran las cifras del proceso de mujeres, noticias relacionadas, recuentos de los eventos realizados en el marco de las mesas de mujeres, material pedagógico y recursos multimedia. Se destaca la publicación de recursos multimedia elaborados en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), relacionados con temáticas de enfoque de género, cuidado rural, enfoque LGBTIQ+ y posfallo en el marco del proceso de restitución. Asimismo, se creó un repositorio denominado Recursos Útiles para Mujeres Rurales, en el que se publicaron cuatro folletos sobre las temáticas mencionadas. En este sentido, el Micrositio de Mujeres se constituye como una acción clave en materia de acceso a la información, útil para la ciudadanía en general, y especialmente para las mujeres en el proceso de restitución y las lideresas. Acceso: Micrositio de Mujeres.
- Portal de Jóvenes: La Unidad diseñó el primer mockup del Portal de Jóvenes, portal que incluye secciones de noticias, cifras, galería multimedia y recursos sobre la Ley 1448 de 2011, dirigidos a jóvenes vinculados al proceso de restitución.
- Observatorio jurisprudencial de restitución de tierras, espacio en el cual la Unidad desarrolló temas estratégicos del proceso de restitución y se publicó la edición especial del mes de diciembre de 2025 (volumen 04) del boletín de terceros en el proceso de restitución de tierras (opositores, segundos ocupantes y simples terceros).

Aunado a lo anterior, la entidad realizó la actualización de cursos en la Escuela Virtual de la Unidad, para lo cual se trazaron los criterios y parámetros para el itinerario de la actualización. De manera particular, se enfatizó en la definición del cronograma y en la socialización progresiva de los avances en el segundo semestre del año 2025. En el mes de diciembre, en orden a los compromisos establecidos se entregó un inventario (pensum) de la Dirección Social, en el que se establecieron los perfiles a los cuales está dirigido y los diseños instruccionales de cada uno de ellos.

El pensum de la Escuela Virtual tiene cursos en dos ciclos de aprendizaje: el básico y el de profundización. En cuanto a los cursos que se enmarcan en el ciclo básico se encuentran: los cursos de saberes transversales: El curso Restituir para sanar; Redacción y construcción de textos para analistas de contexto (Nivel 1) y, el curso Tejiendo la participación y los enfoques dentro del proceso de restitución.

Por su parte, los cursos del ciclo de profundización de la Escuela Virtual URT en la etapa administrativa corresponden a: Gestión Social en la Etapa de Registro: Aproximación Conceptual y Operativa; Curso Avanzado de Redacción para la elaboración de documentos

de análisis de contexto (DAC) y, en etapa judicial: cursos Atención a Terceros y Ruta de acompañamiento a audiencias desde un enfoque Psicosocial.

Se presenta a continuación el inventario de los cursos de la Escuela Virtual URT.

- **Restituir para Sanar:** transversalización del enfoque psicosocial en el proceso de restitución de tierras. Su objetivo es servir de guía para la transversalización del enfoque psicosocial en el proceso de restitución de tierras, para que los y las funcionarios/as y contratistas conozcan y apropien los fundamentos básicos del enfoque psicosocial, a la vez que cuenten con herramientas necesarias para establecer estrategias que dignifiquen a los y las solicitantes de tierras, organizaciones sociales y ciudadanía en general, respetando el marco social y cultural en el que se han construido sus nociones de afectación, sufrimiento, sanación y reparación.
- **Curso Tejiendo la participación y los enfoques dentro del Proceso de Restitución:** este es un espacio de fortalecimiento de capacidades dentro de la Escuela Virtual URT que permite acercamientos a conceptos claves, enfoques aplicados, marco legal, lineamientos internos, barreras de acceso y acciones afirmativas diseñadas e implementadas dentro de la política de restitución de tierras en el marco del impulso a la participación y representación de los sujetos de especial protección. Se inscribe como una acción afirmativa dirigida a funcionarios, funcionarias y contratistas de la UAEGRTD para el fortalecimiento y sensibilización sobre la importancia de incluir en su trabajo cotidiano los enfoques diferenciales entendidos desde las acciones afirmativas diseñadas e implementadas como medidas de priorización dentro de los procesos y procedimientos de la política de tierras. Los enfoques diferenciales permiten ampliar los procesos de participación y reconocimientos de los sujetos de especial protección.
- **Redacción y construcción de textos para analistas de contexto (Nivel 1):** el Curso busca fortalecer las habilidades de escritura de analistas de contexto, a través de herramientas para la mejor redacción y aplicación de reglas ortográficas, que contribuyan a que los documentos de análisis de contexto de la Unidad ganen en claridad y estructura para mejorar su capacidad comunicativa en el relato y explicación de las dinámicas asociadas al despojo y abandono de tierras.
- **Gestión Social en la Etapa de Registro- Aproximación Conceptual y Operativa:** este curso tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales sociales de intervención comunitaria y los profesionales de calidad, encargados de la elaboración, aplicación y análisis de los productos sociales en la etapa administrativa ruta individual o colectiva del proceso de restitución de tierras. A partir de los lineamientos institucionales y de las disposiciones normativas vigentes, el curso profundiza en los procedimientos, criterios de calidad y su aplicabilidad para garantizar la rigurosidad, coherencia y pertinencia de los insumos sociales que sustentan las decisiones de fondo. Este curso aborda en detalle los productos sociales asociados al trámite administrativo, tales como la resolución para la implementación del enfoque diferencial en orden de prelación, identificación de núcleos familiares, la identificación de terceros, pruebas sociales, identificación y caracterización de sujetos de especial protección, y sujeto colectivo.
- **Curso Avanzado de Redacción para la elaboración de documentos de análisis de contexto (DAC):** busca fortalecer las habilidades para elaborar los DAC, fundamentales en la comprensión de dinámicas de conflicto y despojo de tierras, aportando a la defensa de los derechos humanos y la restitución de tierras.

- **Ruta de atención a terceros:** el objetivo de este curso es la socialización de componentes que integran la ruta de atención a terceros en el proceso de restitución y la manera en que se utilizan los instrumentos de recolección de información, durante la etapa administrativa y la etapa judicial, haciendo énfasis en roles de los diferentes profesionales misionales que participan de la ejecución en territorio de la ruta de atención a terceros en el SRTADF, para el registro de las identificaciones y caracterizaciones.
- **Ruta de acompañamiento a audiencias desde un enfoque Psicosocial en Etapa Judicial:** en este curso virtual se establece la estrategia de acompañamiento psicosocial a audiencias con el aprendizaje de conceptos y técnicas para realizarlas de forma adecuada desde un enfoque psicosocial con los y las solicitantes, en el desarrollo de las audiencias de restitución.

Finalmente, los principales encuentros, mesas técnicas y otras acciones de fortalecimiento realizada se presentan a continuación:

- **Equipo de Seguimiento Judicial y Gestión de Conflictividades:**

Por parte de la línea de Seguimiento Judicial y Gestión de Conflictividades, se participó en diferentes reuniones para el análisis de Casos Complejos de Terceros (multiplicidad en zonas urbanas, rurales, con conflictividad socio territorial, etc.) o de casos de órdenes judiciales de difícil cumplimiento donde se apoyó en la construcción de la respuesta al despacho y de la metodología a desarrollar. Entre ellos: caso “Chontaduro” de la DT Valle del Cauca, caso “San Fernando” la de DT Córdoba, caso “Carpintero” de la DT Meta, caso “Salivares” de la DT Norte de Santander, caso “Agrícola de la Sierra” de la DT Antioquia, caso “Hacienda La Gaitana” en Caquetá, caso “La Ilusión” y “San Felipe” de la DT Magdalena Medio. Así mismo, temas de órdenes supletivas requeridas a las DT Magdalena y Bolívar; casos de la DT Putumayo donde los terceros no permitieron el ingreso de la Unidad a realizar la medición de los predios, casos “La Europa”, “La Mina Porvenir”, “Garrapata” y “Manzanares” de la DT Bolívar, donde se requirieron pruebas sociales y audiencias de presentación de los informes ante el despacho y los solicitantes de etapa judicial.

Respecto a los fortalecimientos realizados al equipo Social Judicial, se realizaron las siguientes jornadas:

- 13 de febrero: socialización rol social judicial y aplicativos de reporte.
- 14 de febrero: socialización Acompañamiento a audiencias.
- 18 de febrero: socialización ruta de atención a terceros y Sentencia C-330 del 2016.
- 19 de febrero: caracterización de terceros - Módulo y aplicativo remoto SRTADF.
- 17 de marzo: socialización uso del aplicativo remoto del Módulo de Terceros.
- 13 de junio: socialización preparación y acompañamiento a audiencias (nuevos contratistas).
- 2 de diciembre: aplicativo remoto del Módulo de Terceros para el uso de tablets.

- **Equipo GAC (Analistas de contexto del nivel central):**

Con el objetivo de articular los estudios y teorías de los casos se realizaron tres encuentros con abogados de la etapa administrativa y judicial en las DT Cesar, Córdoba, y Tolima.

Como ayuda pedagógica se construyó un video que explica de forma didáctica la manera correcta para incluir el DAC en las demandas de restitución. De igual forma, se socializó en esta última territorial el protocolo de Bandas. Así mismo, se brindó acompañamiento en la toma de decisiones en la etapa judicial cuando fue requerido.

- **Equipo de Registro:**

Con el propósito de fortalecer los perfiles sociales orientados a la intervención comunitaria, la calidad y líderes sociales, se desarrollaron diversos espacios virtuales en los que se abordaron los siguientes temas:

- 11 de marzo: criterios de calidad.
- 8 de mayo: resolución para la implementación del enfoque diferencial en el orden de prelación – Identificación de núcleos familiares.
- 15 de mayo: pruebas sociales e identificación de terceros.
22 de mayo: módulo para la identificación y caracterización de sujetos de especial protección.

Adicionalmente, entre los meses de mayo y diciembre se llevaron a cabo 10 fortalecimientos presenciales, con el objetivo de profundizar en los lineamientos relacionados con: prelación, núcleos familiares, pruebas sociales, identificación de terceros, módulo SEP, criterios de calidad, sujetos colectivos y diligenciamiento MAGES. Estas jornadas se realizaron en las siguientes direcciones territoriales: Córdoba, Caquetá, Norte de Santander, Bogotá, Putumayo, Magdalena, Tolima, Antioquia, Apartadó y Cesar.

Por otra parte, en cuanto a las jornadas virtuales, se realizaron 38 fortalecimientos entre febrero y noviembre, orientados a profundizar en los mismos lineamientos mencionados previamente. Estas actividades se desarrollaron en las direcciones territoriales de: Córdoba, Caquetá, Norte de Santander, Bogotá, Putumayo, Magdalena, Tolima, Antioquia, Cesar, Apartadó, Valle del Cauca, Cauca, Bolívar y Nariño.

3.2.20. Eje de Transferencia del Conocimiento

Se implementaron diversos escenarios de formación y capacitación, algunos con inversión presupuestal y otros gratuitos, en alianza con instituciones como SENA, DAFP y la Universidad Nacional. Con la Universidad de Cartagena, mediante el Contrato Interadministrativo No. 2691-2025, se ejecutaron nueve programas dirigidos a servidores de la URT, incluyendo 'Actualización de certificación normatividad vigente asociada a la RAC 100', cursos sobre 'Operador piloto de UAS/Drones RAC 100', 'Atención a la ciudadanía humanizada con enfoque territorial y en DDHH', 'Actualización sobre normativas de restitución de tierras, enfoque de género, zonas de reserva forestal y Parques Naturales', 'Metodologías para el abordaje territorial diferencial en tierras despojadas - Prueba social' y 'Redacción de textos jurídicos'. También se realizaron dos (2) seminarios - taller 'Gerencia estratégica para el cambio en el servicio público', dos (2) inmersiones con 'Voces del territorio' y tres (3) jornadas de Inducción institucional.

Se matricularon 177 personas, cumpliendo requisitos como asistencia mínima del 75% y la entrega de un producto final (ensayo, podcast, fotografía o video). Las inmersiones territoriales permitieron el intercambio de saberes con comunidades víctimas del conflicto. Además, se fortalecieron capacidades mediante la alianza con el SENA, la Fundación UNIR y la IES Sapienza. Se promovieron programas de libre acceso y becas en diferentes áreas, consolidando la política de fortalecimiento del talento humano en el sector público.

Se construyó el tablero de seguimiento a solicitudes de restitución y RUPTA, asociado al decreto de conmovión interior, que facilita la planeación y gestión de casos inscritos en el SRTDAF. Asimismo, se implementó el tablero de revocaciones, que permite monitorear actos administrativos y actividades relacionadas con solicitudes de revocación, garantizando trazabilidad y transparencia.

En el ámbito social, se desarrolló el tablero MAGES, que consolida indicadores de productividad y gestión de productos de la Dirección Social, y el tablero de caracterización de terceros intervinientes, que habilita reportes y seguimiento de caracterizaciones en el SRT. De igual forma, se construyó el tablero de solicitudes de víctimas en el exterior, que facilita la atención de casos internacionales mediante reportes en tiempo real.

Beneficio institucional: estas acciones consolidan un repositorio de conocimiento que fortalece la capacidad de análisis, promueve la transparencia y asegura que la información misional esté disponible en tiempo real para directivos y funcionarios, contribuyendo al cumplimiento de la misión de restitución de tierras.

3.2.21. Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria (ISSA)

La Entidad adoptó el Acuerdo 063 de 2025, por medio del cual se adopta y crea las Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria (ISSA) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de Restitución de Tierras y Derechos Étnico-Territoriales y/o en el marco de las órdenes expedidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, en la implementación de sanciones propias que imponga dicha jurisdicción, así como establecer los criterios generales para su ejecución y otras disposiciones; el cual se orienta a fomentar la soberanía alimentaria y la sostenibilidad productiva de los beneficiarios retornados a sus tierras. Estas acciones, enfocadas en comunidades étnicas y campesinas, incluyen huertas comunitarias, proyectos productivos agrícolas y pecuarios que fortalecen la autonomía territorial y la nutrición tras el despojo.

3.2.22. Avances de rediseño organizacional

La responsabilidad del rediseño organizacional fue trasladada en diciembre de 2024 de la Secretaría General a la Oficina Asesora de Planeación, donde la Secretaría General entregó el estudio de rediseño organizacional culminado en diciembre 2023 junto con las observaciones realizadas por las entidades decisoras del trámite.

Posteriormente se hizo lectura de la información entregada, de las observaciones hechas y se trazó una ruta a seguir, que era desde un comienzo la ejecución de mesas técnicas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Dicha entidad nos clarificó los lineamientos que se deberían cumplir para el rediseño organizacional; adicionalmente, la exigencia de tener una persona de planta en cada reunión que se tuviera con ellos.

Paralelamente a las reuniones sostenidas con el DAFP, se realizó una capacitación para mostrarnos cómo se encontraba el proceso a nivel de sector.

En cada reunión que se tenía con el DAFP se llegaban a unos acuerdos, en donde se presentaban los avances del rediseño. Estas reuniones fueron acompañadas por representantes del Grupo de Gestión del Talento y Desarrollo Humano.

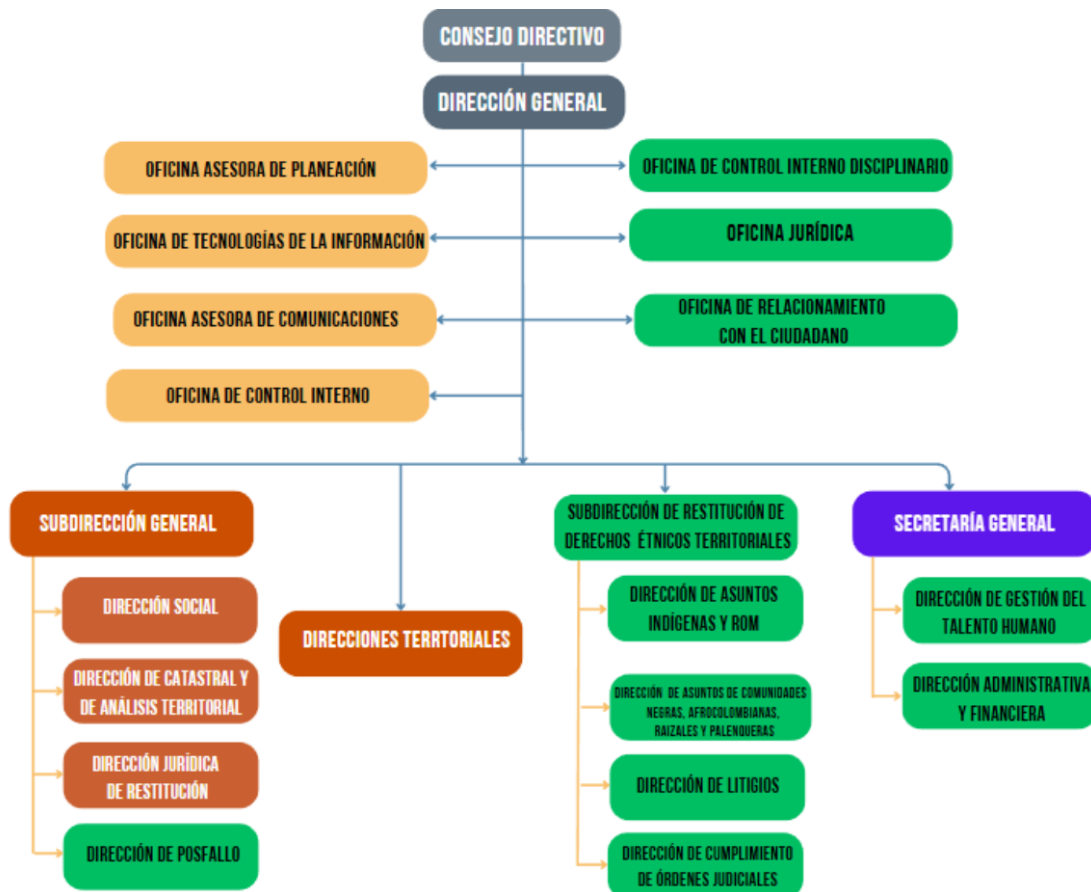
Dentro de la ejecución del rediseño organizacional por parte de la Oficina Asesora de Planeación se construyó un documento de alistamiento y se actualizó el diagnóstico organizacional. Para el primer documento, se definió: el objetivo del rediseño, su alcance, el equipo de trabajo, el cronograma de trabajo y la estrategia de comunicación.

El segundo documento se componía de dos grandes partes, una, el análisis del contexto externo, y otra, el análisis del contexto interno. Dentro del contexto interno, se tuvo en cuenta el análisis sectorial, el análisis jurídico legal y el análisis de fuentes externas. Dentro del análisis del contexto interno, se realizó la evaluación de la cadena de valor por procesos y resultados, la plataforma estratégica vigente y el análisis de capacidades.

Estos avances, se presentaron al DAFP; sin embargo, para continuar con el proceso era necesario evaluar si la estructura organizacional propuesta por la firma Epyca era la idónea para las necesidades actuales de la entidad.

En este sentido, se revisó el cumplimiento normativo de la propuesta de estructura, en donde se identificó la necesidad de separar el proceso de atención a la ciudadanía del proceso de gestión de comunicaciones. Adicionalmente, se halló la necesidad de posicionar estructuralmente la ruta colectiva como la ruta individual y se propuso la creación de una Subdirección de Asuntos Étnicos. A continuación, se presenta la nueva propuesta trabajada desde la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Asuntos Étnicos:

Ilustración 20. Estructura Propuesta 2025



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Paralelamente, se trabajaba en la estructura se elevó la consulta al DNP sobre el traslado de recursos de inversión a recursos de funcionamiento para el sostenimiento de la planta propuesta. Dicho ente nos señaló la necesidad de enviar un oficio a la directora de programación de inversiones Públicas del DNP, Martha Cecilia García Buitrago, y a la directora de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Martha Hernández Arango, solicitando: 1. Una reducción de los recursos de inversión y 2. Una adición de los recursos de funcionamiento. Esta solicitud debe tener una explicación ejecutiva y la relación de los rubros presupuestales de donde se van a hacer las modificaciones.

Sin embargo, esta solicitud no se realizó debido a que el Departamento Nacional de Planeación no contempló la apertura de Cartas 1 al presupuesto vigencia 2026, lo cual dificultó la solicitud de traslado de recursos de inversión a funcionamiento que sustentarían los costos de la planta propuesta.

Debido a esta situación, se remitió un correo electrónico al DAFP, explicando los motivos que frenaron el proceso de rediseño organizacional.

Por otro lado, una vez más depurada la propuesta de estructura se realizó el correspondiente acto administrativo. Se encuentra en revisión las funciones propuestas de la Oficina Jurídica y de la Dirección Jurídica de Restitución por parte de esta última.

Se está en espera de una reunión el 28 de enero de 2026, convocada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, que brindará los lineamientos sobre el proceso de formalización del empleo público.

3.2.23 Eje de Analítica Institucional

Se consolidaron avances significativos en el fortalecimiento de la analítica institucional, mediante el diseño y puesta en marcha de tableros de control, portales especializados y sistemas de información que permiten la toma de decisiones estratégicas basadas en datos confiables y oportunos. Estas acciones se enmarcan en el propósito de contar con un sistema integrado de información que apoye la restitución integral y la transformación institucional.

Entre los principales logros se destaca la construcción de tableros en Power BI para el seguimiento de procesos misionales y administrativos. Se desarrolló el tablero de seguimiento a solicitudes de restitución y RUPTA, asociado al decreto de conmoción interior, que facilita la planeación y gestión de casos inscritos en el Sistema de Registro de Tierras (SRT). Asimismo, se implementó el tablero de revocaciones, que permite monitorear actos administrativos y actividades relacionadas con solicitudes de revocación, garantizando trazabilidad y transparencia en el proceso.

En el ámbito social, se diseñó el tablero de MAGES, que consolida indicadores de productividad, solicitudes y gestión de productos de la Dirección Social, y el tablero de caracterización de terceros intervinientes, que habilita reportes y seguimiento de caracterizaciones en el SRT. De igual forma, se construyó el tablero de solicitudes de víctimas en el exterior, que permite visualizar y planear la atención de casos internacionales, con publicación en el portal web y en el entorno interno de Power BI. En el componente de talento humano, se desarrolló el tablero SICO, orientado a la gestión de información

psicosocial, fortaleciendo el análisis de datos relacionados con bienestar y acompañamiento institucional.

Complementariamente, se puso en producción el Portal de Servicios de Información BI, desarrollado en Python y desplegado en infraestructura de nube pública Azure, que centraliza la publicación de tableros y KPIs, garantizando acceso en tiempo real a información estratégica. Este esfuerzo se complementó con la actualización del Portal de Estadísticas, que incorporó un nuevo diseño institucional, control de accesos y optimización en la descarga y actualización de reportes.

Beneficio institucional: estas acciones consolidan la capacidad analítica de la entidad, permiten decisiones más informadas y oportunas, fortalecen la transparencia y aseguran que la información misional y administrativa esté disponible en tiempo real para directivos, funcionarios y ciudadanos, contribuyendo directamente al cumplimiento de la misión de restitución de tierras y a la transformación institucional.

3.2.24. Uso y apropiación

Durante el periodo de gestión se adelantaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades digitales de los funcionarios y contratistas de la entidad, así como a la apropiación de los servicios de TI en procesos misionales y de apoyo, identificándose entre estas:

- Curso Avanzado de Redacción para Documentos de Análisis de Contexto (DAC): diseñado y puesto en marcha en la Escuela URT, fortaleciendo las competencias técnicas de los analistas de la Dirección Social mediante un recurso formativo estructurado en módulos interactivos.
- Curso “Talento Humano en Restitución: Hablemos de Inclusión”: desarrollado en modalidad virtual para todos los funcionarios y contratistas, promoviendo prácticas laborales inclusivas y ambientes institucionales respetuosos y equitativos.
- Migración de la Intranet institucional a Drupal: modernización tecnológica que mejoró la seguridad y optimizó la gestión autónoma de contenidos por parte de las áreas, garantizando mayor eficiencia y actualización oportuna.
- Apropiación del Decreto 1623: elaboración de material pedagógico, microvideos tutoriales y repositorio centralizado, acompañado de sesiones de capacitación que fortalecieron la comprensión y uso de las nuevas funcionalidades en el Sistema de Registro.
- Capacitaciones en Ofimática (Office 365): se realizaron 14 sesiones participativas e interactivas, orientadas al uso eficiente de herramientas digitales, todas disponibles posteriormente en la Escuela URT para consulta asincrónica.
- Master Class en Inteligencia Artificial: espacio institucional virtual que fortaleció conocimientos sobre el uso estratégico de la IA, con participación masiva de funcionarios y contratistas.
- Capacitación en Seguridad de la Información: desarrollo de materiales formativos y evaluaciones en coordinación con el área de seguridad, promoviendo el uso responsable y seguro de la información institucional.

- Migración de cursos UDET a la Escuela URT: traslado de tres cursos misionales a la plataforma institucional, garantizando su disponibilidad y fortaleciendo la apropiación de contenidos formativos.

Estas acciones consolidaron un repositorio de conocimiento estructurado, accesible y pertinente, que fortalece las competencias digitales, promueve la inclusión, mejora la seguridad de la información y facilita la apropiación de herramientas tecnológicas en toda la entidad. El impacto se refleja en la mejora de la productividad, la calidad de los procesos misionales y la modernización de los canales institucionales.

3.2.25. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Para la vigencia 2025, se llevó a cabo las gestiones necesarias para actualizar el acto administrativo que reglamenta el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a partir de lo cual se adoptó la Resolución 00467 de 2025 *“Por medio de la cual se actualiza el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, se deroga la Resolución 00226 de 2021, y se emiten otras disposiciones”*.

De manera paralela, el director general expidió la Resolución 00557 de 2025 *“Por medio de la cual se realiza una delegación para integrar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD”*, formalizando de esta manera la delegación del funcionario que representará al director en el mencionado comité.

Por otra parte, a partir de las disposiciones de la Resolución 00467 de 2025, en la vigencia 2025 se desarrollaron cuatro (4) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como se detalla a continuación:

Tabla 56. Sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizadas

NO. SESIÓN	FECHA	TEMAS TRATADOS
Sesión 1-2025	16-ene-2025	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación gestión Oficina de Control Interno (<i>diciembre 2024</i>) ▪ Presentación propuesta Programa Anual de Auditoría – Vigencia 2025 ▪ Propositiones y varios
Sesión 2-2025 (Extraordinaria)	21 al 24-feb-2025	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad (vigencia 2024) con sus respectivas notas y emisión de las recomendaciones a que haya lugar
Sesión 3-2025 (Extraordinaria)	20-may-2025	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación propuesta inclusión de auditoría Especial en el Programa Anual de Auditoría 2025
Sesión 4-2025	8-sep-2025	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación gestión Oficina de Control Interno (enero a agosto de 2025): <ul style="list-style-type: none"> ○ Trabajos de cumplimiento normativo y/o de Ley ○ Trabajos de auditoría de aseguramiento ○ Seguimiento a planes de mejoramiento ○ Actualización documental del proceso de Control y Evaluación Independiente ○ Conclusiones generales ▪ Selección de representante de direcciones territoriales ante el Comité

Fuente: Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

3.2.26 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Durante 2025, el CIGD avanzó en temas clave para la implementación y seguimiento del MIPG. Se presentaron el Anteproyecto 2026, el seguimiento a la ejecución presupuestal y del plan de acción, y la actualización de la Política y los Objetivos del SIPG. Asimismo, se divulgaron los resultados del índice de desempeño 2024 y se dio seguimiento a las políticas del MIPG, al reporte de oportunidad en PQRSDF, a la estrategia de gestión de conflictos de interés 2025 y a la evaluación de riesgos psicosociales 2024. También se aprobaron programas y políticas relevantes y se realizó la revisión por la dirección. Finalmente, se aprobaron la Tabla de Retención Documental V3, el compendio de políticas complementarias del MSPI con su autodiagnóstico, el Plan de Acción 2026 y los Planes Institucionales 2026.

3.2.27 Política de riesgos y gestión de mapas de riesgos

La gestión de riesgos en la UAEGRTD se desarrolla en concordancia con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los cuales orientan el fortalecimiento del control interno y la gestión institucional bajo un enfoque preventivo e integral.

En este marco, la entidad cuenta con la Política de Administración de Riesgos, formalizada mediante el documento MC-ES-04, versión 5, el cual establece los principios, directrices y criterios que orientan la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos institucionales. Esta política define, entre otros aspectos, los niveles de aceptación del riesgo, los criterios para la calificación de los impactos económicos y reputacionales, así como las opciones de tratamiento según el nivel de severidad identificado. Adicionalmente, contempla lineamientos específicos para la gestión de los riesgos materializados, garantizando una respuesta estructurada, oportuna y articulada con las líneas de defensa.

De manera complementaria, la entidad adopta la MC-GU-02 Guía para la Administración del Riesgo, como instrumento técnico que desarrolla de forma detallada el proceso metodológico para la gestión del riesgo. Esta guía describe las etapas de establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos, así como la periodicidad de los monitoreos y las responsabilidades asociadas a cada una de las líneas de defensa. Asimismo, define los criterios para la valoración de la probabilidad y el impacto, la aplicación de controles y la consolidación de los mapas de riesgos por proceso.

Se acompañó a los procesos en la aplicación de estos lineamientos, promoviendo una gestión sistemática y articulada del riesgo. Para ello, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del análisis del contexto interno y externo, la actualización de los mapas de riesgos, la revisión de controles existentes y la formulación de medidas de tratamiento acordes con los riesgos identificados. Este ejercicio permitió reforzar la visión preventiva del riesgo, así como la coherencia entre los objetivos institucionales, los procesos y los mecanismos de control.

En consecuencia, la UAEGRTD reafirma la gestión de riesgos como una herramienta estratégica transversal, que fortalece la transparencia, la eficiencia administrativa y la anticipación frente a posibles amenazas internas y externas. Este enfoque no solo permite mitigar impactos adversos, sino también promover una cultura organizacional orientada al

autocontrol, la responsabilidad y el mejoramiento continuo, en concordancia con los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Adicionalmente, se brindó acompañamiento y asesoría técnica a los líderes de proceso en la revisión y actualización de los mapas de riesgos institucionales. Este ejercicio incluyó la verificación integral de los mapas de riesgos de cada proceso, con énfasis en la actualización del contexto interno y externo, la revisión de riesgos existentes y la identificación de nuevos eventos de riesgo, conforme a la dinámica institucional y los cambios del entorno.

Dentro de las principales actividades desarrolladas se destacó la publicación del mapa de riesgos consolidado de corrupción y del mapa general de riesgos, el cual integra las tipologías de riesgos de gestión, fiscales y de seguridad de la información, los cuales fueron divulgados a través de la página web institucional, acompañados de un ejercicio de participación ciudadana. Adicionalmente, se realizó la difusión de los mapas de riesgos a través de la intranet ComUnidad, así como actividades de comunicación y consulta lideradas por los responsables de los procesos, orientadas a fortalecer la apropiación de la gestión del riesgo al interior de la entidad.

Como parte del rol de segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación elaboró tres informes de seguimiento a los monitoreos de riesgos, en los cuales se evaluó el avance en la implementación de controles y planes de tratamiento definidos por los procesos, así como las principales alertas y recomendaciones para la mejora continua.

En el marco de la vigencia 2025, la UAEGRTD identificó un total de 120 riesgos institucionales, de los cuales el 43% (52 riesgos) corresponden a la tipología de riesgos de gestión. En segundo lugar, el 28% (33 riesgos) se relacionan con riesgos de seguridad de la información, reflejando la relevancia de la protección de los activos de información y los datos institucionales. Así mismo, el 16% (19 riesgos) corresponden a riesgos de corrupción y, finalmente, el 13% (16 riesgos) se asocian a riesgos fiscales.

Durante el último cuatrimestre de la vigencia, se realizó la socialización de los lineamientos para la actualización de los mapas de riesgos correspondientes a la vigencia 2026, en concordancia con las disposiciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – versión 7. Este ejercicio abordó los lineamientos aplicables a los riesgos de gestión, corrupción, seguridad de la información y riesgos fiscales.

Adicionalmente, se expidió el Memorando Interno No. 202513000129313, mediante el cual se establecieron formalmente los lineamientos para la actualización de los mapas de riesgos de la vigencia 2026. Como complemento, se desarrollaron mesas de trabajo con cada uno de los procesos, contando con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, orientadas a fortalecer la calidad técnica de los mapas de riesgos.

Si bien se mantiene la independencia de las líneas de defensa, se promovieron espacios de articulación y apoyo coordinado. En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, y la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, trabajaron de manera conjunta en la orientación de los procesos para la actualización de los mapas de riesgos 2026. Ambas dependencias realizaron la revisión de las propuestas presentadas por los procesos y remitieron observaciones, comentarios y recomendaciones para su ajuste.

El objetivo principal de estas actividades fue que cada proceso realizara una revisión detallada de su contexto, riesgos identificados (gestión, corrupción, fiscal y seguridad de la información), controles y planes de tratamiento, con el fin de efectuar los ajustes necesarios y fortalecer la gestión preventiva del riesgo. Como insumo para el desarrollo de las mesas de trabajo, se compartieron los informes de riesgos elaborados por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

3.2.28 Gestión salidas no conformes

La gestión de las salidas no conformes (SNC) constituye un componente fundamental del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG), en tanto permite asegurar que los productos y servicios institucionales se desarrollen conforme a los estándares de calidad, los requisitos normativos y las expectativas de los grupos de valor. Este procedimiento fortalece la identificación, control y corrección de desviaciones en los procesos misionales, promoviendo la trazabilidad y la mejora continua en la prestación del servicio público. Los lineamientos definidos en los documentos MC-PR-03 y MC-IN-01 establecen responsabilidades claras, registros obligatorios y tratamientos proporcionales a la magnitud del incumplimiento identificado.

El alcance del procedimiento de SNC comprende los procesos misionales de la entidad y de prevención y gestión de seguridad. Este marco integral garantiza una aplicación homogénea del procedimiento en los distintos niveles organizacionales y territoriales, facilitando la identificación de causas raíz y la implementación de acciones correctivas efectivas.

El Sistema de Información Strategos es la herramienta institucional para el registro, seguimiento y cierre de las SNC. A través de sus módulos específicos, permite la articulación de los distintos roles del SIPG —facilitadores, enlaces de planeación, coordinadores y contratistas— y asegura la trazabilidad completa de los casos, desde su registro hasta el cierre efectivo. Adicionalmente, Strategos posibilita el análisis de tendencias y soporta la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo.

Durante el periodo evaluado se adelantó la elaboración de informes bimestrales; seguimiento a través del indicador trimestral MC-EF-05 y del semestral de SNC en los Acuerdos de Gestión de Directores Territoriales; la publicación de información en el boletín 'Planeando Andamos'; la socialización del estado de las SNC con las Direcciones Territoriales; y el acompañamiento técnico.

Finalmente, en términos estadísticos, para la vigencia 2025, a corte 22 de diciembre, se registraron 700 SNC, de las cuales 388 (55%) se encuentran cerradas y 312 (45%) permanecen abiertas, lo que evidencia avances relevantes en el cierre, pero también la necesidad de continuar reforzando las acciones institucionales para lograr un desempeño óptimo y sostenido en la gestión de las SNC.

3.2.29 Actividades de Control (generalidades)

En la vigencia 2025, se realizaron dos (2) actividades de seguimiento a planes de mejoramiento cuya fuente eran las auditorías internas, producto de lo cual se emitieron los informes OCI-2025-10 y OCI-2025-32.

En esta actividad, se llevó a cabo la priorización de procesos basados en criterios tales como: la cantidad de planes de mejoramiento, el nivel de cumplimiento, la no efectividad de las acciones, la vigencia en la que se suscribió el plan de mejoramiento y el estado de los planes de mejoramiento (Abierto, Cerrado justificado, Cerrado No Efectivo, y Rechazado). Los resultados de dichas actividades se resumen en lo siguiente:

- **Informe OCI-2025-10:** se realizó seguimiento a un total de cuarenta y cuatro (44) planes, se consideró pertinente el cierre de catorce (14) de ellos, es decir, se obtuvo un avance en el cierre de planes del 32%, basados en la existencia de evidencias que sustentan la corrección o subsanación de los respectivos hallazgos.
- **Informe OCI-2025-32:** De los ciento cuarenta y tres (143) planes de mejora priorizados, se evidenció el cierre efectivo de cincuenta y ocho (58) de ellos, lo cual equivale al 41%. Adicionalmente, cuarenta y ocho (48) de los planes objeto de evaluación se encontraban en estado “Cerrado No Efectivo”. Sin embargo, se observó que la Entidad ha avanzado en su reformulación, por lo cual dieciocho (18) de estos planes fueron reformulados y su cierre corresponde al estado “Cerrado Efectivo”; y seis (6) continúan en estado “Abierto”.

Es importante resaltar que, en el marco de estos seguimientos, se ha generado articulación entre la Oficina de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de cada proceso, en busca de acompañar la reformulación de los planes de mejoramiento que así lo requieren, en procura de soportar la subsanación, corrección o eliminación de los hechos que generaron los hallazgos. El detalle de los resultados previamente mencionados se encuentra en los respectivos informes, los cuales se pueden consultar en la página web institucional link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Además, de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica 064 de 2023 (Subrogada por el art. 72, Resolución Reglamentaria Orgánica 066 de 2024) expedida por la Contraloría General de la República (CGR), en la vigencia 2025, se realizaron dos (2) seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con el Ente de Control Fiscal, en los que se llevó la verificación, tanto del cumplimiento como de la efectividad de las acciones propuestas por la Entidad para gestionar los hallazgos comunicados por la CGR, producto de lo cual se emitieron los informes OCI-2025-04 y OCI-2025-21, los cuales se encuentran disponibles para consulta en el portal web institucional (www.urt.gov.co), link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De manera general, para la vigencia 2025, se tuvo los siguientes resultados con ocasión al seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la CGR:

Tabla 57. Resultados seguimiento a planes de mejoramiento suscritos con la CGR

CRITERIO	INFORME OCI 2025-04	INFORME OCI-2025-21
Planes cerrados	6 (1132, 1133, 1134, 1137)	6 (1008, 1130, 1131, 1138, 1139, 1164)
Hallazgos cerrados	6 (23-07, 23-08, 23-09, 23-17, 22-04, 23-16)	9 (22-02, 23-02, 23-04, 23-18, 23-21, 23-22, 23-23, 23-24, 2201)
Planes vencidos	N/A	1 (1177)
Planes cerrados no efectivos	N/A	5 (1011, 1126, 1130, 1131, 1135)

Fuente: Oficina de Control Interno.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

3.2.30. Monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo por líneas de defensa

La UAEGRTD, bajo el marco de la política de administración de riesgos y las líneas de defensa, realiza seguimiento cuatrimestral de los riesgos identificados en cada proceso. El reporte de este monitoreo se lleva a cabo mediante el Sistema de Información Strategos. Los procesos registran en tiempo real los avances y evidencias de los controles y planes de tratamiento, lo que facilita la evaluación objetiva de su aplicación y eficacia. Además, la Oficina Asesora de Planeación implementó un formulario en línea para reportar, en tiempo real, los riesgos materializados, con el fin de identificarlos de manera oportuna antes de que generen un impacto significativo.

Como resultado de este ejercicio, la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en su rol como segunda línea de defensa, realizó un seguimiento al monitoreo de riesgos efectuado por la primera línea de defensa. En este proceso, la OAP elaboró tres informes de seguimiento, acompañados de sus respectivos anexos, en los que se incluyeron recomendaciones y observaciones, en relación con cada riesgo, control y plan de tratamiento. En total, se analizaron 120 riesgos con sus controles y planes de tratamiento.

Las tres líneas de defensa son fundamentales para la gestión de riesgos institucionales, siendo responsables de la prevención y mitigación de los mismos. A continuación, se resumen los logros alcanzados en 2025:

1. **Primera línea de defensa:** se realizó la revisión de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información y fiscales. Para cada tipo de riesgo se establecieron y documentaron los controles, detallando responsables, propósito, periodicidad y tratamiento ante desviaciones. Además, se realizaron tres monitoreos de riesgos a través del Sistema de Información Strategos.
2. **Segunda línea de defensa:** se elaboraron tres informes cuatrimestrales, que verificaron el desempeño y ejecución de los procesos en relación con la gestión de riesgos. También se brindó asesoría frente a las directrices de gestión de riesgos. Además, se socializó los lineamientos para la identificación, redacción, medición y seguimiento de los riesgos, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención en la entidad.
3. **Tercera línea de defensa:** liderada por la Oficina de Control Interno, realizó un seguimiento cuatrimestral al desempeño de la gestión de riesgos de corrupción, generando recomendaciones para los procesos de la UAEGRTD y para la metodología de gestión de riesgos.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa del sistema de control interno institucional, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, frente al rol de “*Evaluación de la Gestión del Riesgo*”, llevó a cabo la ejecución de actividades evaluativas para determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las adoptadas internamente para la gestión integral de los riesgos, en procura de corroborar el diseño, gestión adecuada de los riesgos, así como el diseño y efectividad de sus respectivos controles.

Producto de esta gestión, la Oficina de Control Interno emitió los siguientes informes:

- Se emitieron tres (3) informes con una periodicidad cuatrimestral, a través de los cuales se evaluó el mapa de riesgos de corrupción adoptado para la vigencia 2025. Dichos informes son:
 - Informe OCI-2025-01: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción – Tercer cuatrimestre 2024.

- Informe OCI-2025-12: Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, Riesgos de Corrupción y Plan de Participación Ciudadana – Primer Cuatrimestre 2025.
- Informe OCI-2025-26: Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, Riesgos de Corrupción y Plan de Participación Ciudadana – Segundo Cuatrimestre 2025.
- Se emitió el Informe OCI-2025-25 Seguimiento a los riesgos de Gestión, cuyo alcance contempló la verificación de la gestión de riesgos de gestión, fiscales y de seguridad de la información, para un total de cincuenta y siete (57) riesgos seleccionados de manera aleatoria derivados de veinte (20) procesos.

Es preciso señalar que en las auditorías de aseguramiento que ejecuta la Oficina de Control Interno, las cuales son basadas en riesgos, se lleva a cabo también la evaluación de los riesgos asociados a la unidad auditable, tanto los adoptados por la instancia responsable, como los identificados por el equipo auditor. De esta manera, durante 2025 se ejecutaron las siguientes auditorías:

- Informe OCI-2025-13 - Auditoría interna al proceso de “Atención a la Ciudadanía”.
- Informe OCI-2025-18 - Auditoría Interna al proceso de “Gestión Contractual”.
- Informe OCI-2025-27 - Auditoría Interna Especial al Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.
- Informe OCI-2025-31 - Auditoría interna a los procesos de Gestión de Restitución de Tierras.

Los informes previamente citados pueden ser consultados en el portal web institucional (www.urt.gov.co), link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.2.31. Actividades de fomento de la cultura de control (estrategia)

En busca de promover y fortalecer la adopción de principios de autocontrol, autorregulación y mejora continua en todos los niveles de la organización, se llevó a cabo la creación y difusión de una campaña de sensibilización sobre temas asociados a la competencia, responsabilidad y funcionalidad de la Oficina de Control Interno y la interacción del proceso de Evaluación y Control Independiente con los demás procesos institucionales.

Esta campaña fue difundida a través de correo electrónico masivo dirigido tanto a funcionarios como contratistas, así como a través de las pantallas informativas existentes en las oficinas de la Entidad. Su finalidad es fortalecer los conocimientos sobre la Oficina de Control Interno y brindar mayor información frente a la participación de cada servidor adscrito a la UAEGRTD en el funcionamiento del sistema de control interno.

Adicionalmente, desde la Oficina Asesora de Planeación se adelantaron diversas acciones orientadas a la divulgación, apropiación y fortalecimiento de la gestión de riesgos en la UAEGRTD. En este marco, se desarrollaron mesas de trabajo dirigidas a socializar la metodología para la identificación y gestión de riesgos, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), así como a brindar orientación a la primera línea de defensa frente al adecuado reporte y monitoreo de los riesgos.

Ilustración 21. Piezas del boletín ‘Planeando Andamos’ 2025



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

De manera complementaria, se emplearon estrategias de comunicación interna para promover el conocimiento y la cultura de gestión del riesgo al interior de la entidad. Entre estas se destacó el uso de herramientas didácticas como el boletín **'Planeando Andamos'**, a través del cual se difundió información relacionada con la gestión de riesgos, los informes elaborados por la Oficina Asesora de Planeación y los resultados del seguimiento a los monitoreos y a la actualización de los mapas de riesgos, facilitando la comprensión y apropiación de estos temas por parte de los procesos.

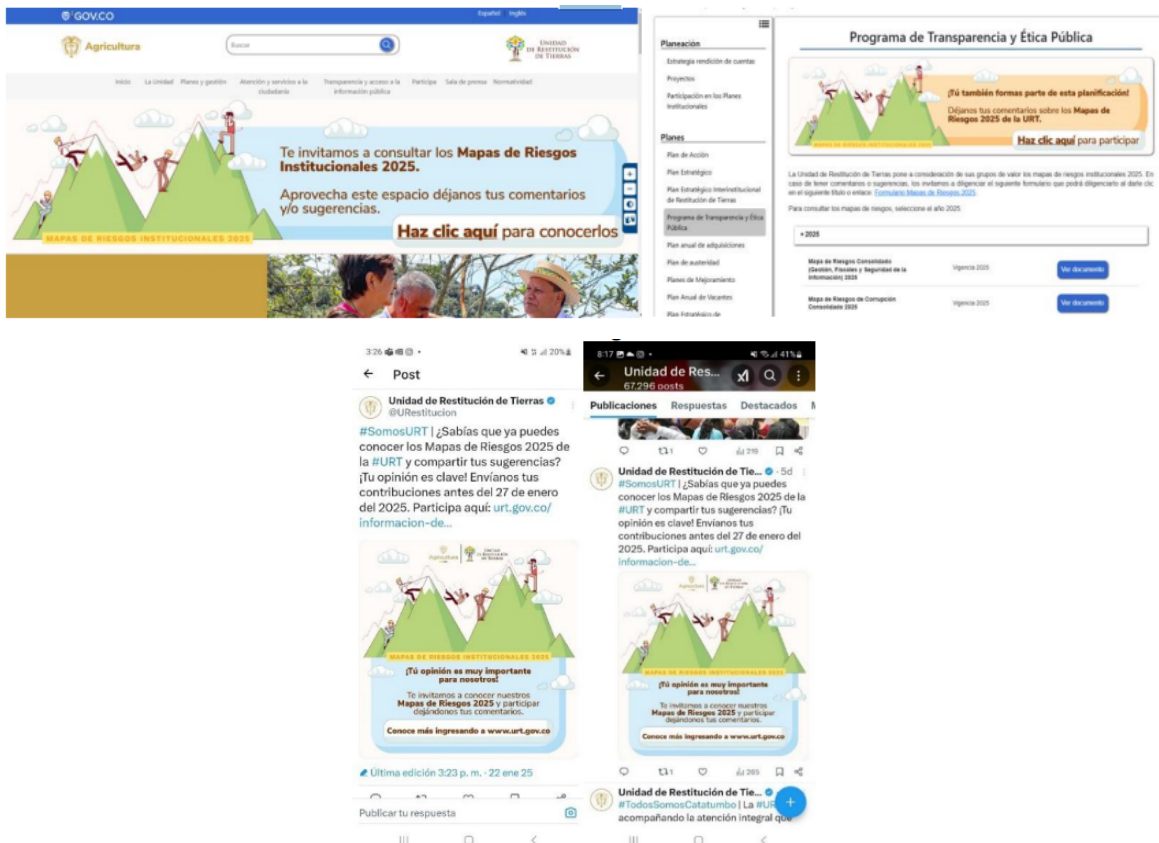
3.2.32. Información y comunicación como componente del Control Interno Institucional

En el marco del Sistema de Control Interno Institucional, la información y la comunicación constituyen un componente fundamental para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública. En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación, en concordancia con lo dispuesto en la **Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 6**, y específicamente en el numeral 5, ítem “Socialización”, adelantó acciones orientadas a garantizar que la ciudadanía y los grupos de valor conocieran y pudieran formular observaciones frente al proyecto del mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

En cumplimiento de este lineamiento, y con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se diseñó e implementó una estrategia de información y comunicación dirigida a promover el ejercicio de participación ciudadana en la gestión de riesgos. Como parte de esta estrategia, se elaboraron y difundieron piezas informativas relacionadas con el proceso de consulta de los mapas de riesgos, las cuales fueron publicadas a través de la página web institucional, las redes sociales oficiales y el correo institucional.

Adicionalmente, se dispuso un formulario en línea que permitió a la ciudadanía y a los grupos de valor registrar comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas con los mapas de riesgos publicados. Este ejercicio de participación y consulta estuvo habilitado entre el **21 y el 27 de enero de 2025**, garantizando un canal abierto y accesible para la interacción con los interesados externos.

Ilustración 22. Publicación ejercicio participación ciudadana (página web) - Mapas de riesgos 2025



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Como resultado de este proceso, se recibieron **dos participaciones ciudadanas**, las cuales fueron debidamente radicadas por la Oficina Asesora de Planeación ante la Oficina de Atención a la Ciudadanía. Posteriormente, y en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información, se dio respuesta oportuna a los comentarios recibidos.

3.2.33. Evaluaciones continuas. Auditorías internas, informes de ley y seguimiento

En la sesión 01-2025 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó el Plan Anual de Auditoría a desarrollar por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

Tabla 58. Plan Anual de Auditoría 2025

TIPOLOGIA DE INFORMES	CANTIDAD INFORMES 2025
Informes de Ley y/o normativo	18
Informes de Seguimiento	10
Informes de Aseguramiento (auditorías a procesos)	3
Informes de Aseguramiento (auditorías especiales)	1
TOTAL	32

Fuente: Oficina de Control Interno.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Frente al Plan Anual de Auditoría aprobado, al 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno presentó una ejecución del 100%, al emitir los 32 informes programados, de la siguiente manera:

Tabla 59. Informe emitidos en la vigencia 2025

DENOMINACIÓN INFORME	NUMERACIÓN INFORME	FECHA EMISIÓN INFORME
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapas de Riesgos de Corrupción (Tercer cuatrimestre 2024)	OCI-2025-01	16-ene-2025
Seguimiento a la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD (Segundo Semestre 2024)	OCI-2025-02	28-ene-2025
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (Segundo Semestre 2024)	OCI-2025-03	29-ene-2025
Seguimiento cumplimiento Plan de Mejoramiento CGR (Segundo Semestre 2024)	OCI-2025-03	30-ene-2025
Evaluación a la Gestión por Dependencias (Vigencia 2024)	OCI-2025-05	31-ene-2025
Informe Semestral Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "e-KOGUI" (Segundo Semestre 2024)	OCI-2025-06	26-feb-2025
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (Vigencia 2024)	OCI-2025-07	28-feb-2025
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Cuarto Trimestre de 2024)	OCI-2025-08	28-feb-2025
Seguimiento de derechos de autor software (Vigencia 2024)	OCI-2025-09	17-mar-2025
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos (OCI)	OCI-2025-10	7-abr-2025
Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal; Seguimiento a las novedades de personal frente al manejo del sistema integrado de información financiera, SIIF NACIÓN	OCI-2025-11	30-abr-2025
Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (antes PAAC) - (Primer Cuatrimestre 2025)	OCI-2025-12	30-may-2025
Auditoría Interna al proceso de "Atención a la Ciudadanía"	OCI-2025-13	30-may-2025
Seguimiento al cumplimiento al cumplimiento de las obligaciones normativas de la operación del sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP) y al cumplimiento de la Directiva 015 de 30 agosto 2022 de la Procuraduría General de la Nación	OCI-2025-14	25-jun-2025
Seguimiento a la Política de Gobierno Digital (Primer semestre 2025)	OCI-2025-15	25-jun-2025
Seguimiento al Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública	OCI-2025-16	27-jun-2025
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Primer Trimestre de 2025)	OCI-2025-17	27-jun-2025
Auditoría Interna al proceso de "Gestión Contractual"	OCI-2025-18	27-jun-2025
Seguimiento a la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD (Primer Semestre 2025)	OCI-2025-19	30-jul-2025
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (Primer semestre 2025)	OCI-2025-20	31-jul-2025
Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR – (Primer Semestre 2025)	OCI-2025-21	31-jul-2025
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Segundo Trimestre de 2025)	OCI-2025-22	28-ago-2025
Informe Semestral Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "e-KOGUI" (Primer semestre 2025)	OCI-2025-23	29-ago-2025
Seguimiento a la aplicación de la Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas)	OCI-2025-24	29-ago-2025
Seguimiento a la Gestión de Riesgos	OCI-2025-25	8-oct-2025
Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, Riesgos de Corrupción y Plan de Participación Ciudadana (Segundo Cuatrimestre 2025)	OCI-2025-26	17-oct-2025
Auditoría Interna Especial al Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente - SRTDAF	OCI-2025-27	17-oct-2025
Seguimiento a la Ejecución Presupuestal	OCI-2025-28	30-oct-2025
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (Tercer Trimestre de 2025)	OCI-2025-29	9-dic-2025
Seguimiento al Cumplimiento de la Política de Gobierno Digital	OCI-2025-30	11-dic-2025
Auditoría interna a los procesos de GRDET: caracterización y registro, y etapa judicial	OCI-2025-31	11-dic-2025
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Derivado de Auditorías Internas	OCI-2025-32	12-dic-2025

Fuente: Oficina de Control Interno.

Fecha: 31 de diciembre de 2025

Los informes previamente citados pueden ser consultados en el portal web institucional (www.urt.gov.co), link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.2.34 Comunicación de resultados de evaluación

En el marco del Sistema de Control Interno Institucional y del esquema de líneas de defensa, la Oficina Asesora de Planeación realiza el seguimiento a los monitoreos de riesgos efectuados por la primera línea de defensa, con el propósito de verificar la adecuada aplicación de la metodología institucional de gestión de riesgos y fortalecer la mejora continua de los procesos.

Como parte de este ejercicio, la Oficina Asesora de Planeación lleva a cabo una revisión detallada de la información reportada por los procesos en el Sistema de Información Strategos, incluyendo el análisis de los soportes asociados a la ejecución de los controles y al avance de los planes de tratamiento definidos para cada riesgo. Esta revisión permite evaluar la coherencia, suficiencia y calidad de la información reportada, así como identificar oportunidades de mejora en la gestión preventiva del riesgo.

Los resultados de este seguimiento se consolidan en informes cuatrimestrales, en los cuales se presentan observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la efectividad de los controles, la adecuada formulación de los planes de tratamiento y el cumplimiento de los lineamientos institucionales. Dichos informes son comunicados de manera formal a los líderes y facilitadores de proceso, quienes cuentan con este insumo para realizar los ajustes necesarios en el reporte y en la gestión de los riesgos.

Este proceso de comunicación de resultados facilita la retroalimentación oportuna entre la segunda línea de defensa y los procesos, promoviendo la adopción de acciones correctivas y preventivas que contribuyen a mitigar la probabilidad de materialización de los riesgos y a reducir sus posibles impactos. Así mismo, fortalece la trazabilidad de la gestión de riesgos y la toma de decisiones.

En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019), los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones emitidos por la Oficina de Control Interno tendrán como destinatario al representante legal de la Entidad y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Por otra parte, la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su anexo 2 “Estándares de Publicación y Divulgación de la Información”, señala: *“Todos los sujetos obligados deben publicar la siguiente información mínima, conforme con la Ley 1712 del 2014 y el Decreto 1081 del 2015: (...) Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado”*.

Dado lo expuesto, es importante señalar que los 32 informes emitidos por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025 fueron socializados por correo electrónico a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y a su vez, se llevó a cabo la publicación de estos en el portal web institucional (www.urt.gov.co), dando así cumplimiento a la normatividad citada.

3.2.35. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Primera y Segunda Línea de Defensa)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD) ha adoptado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para la implementación de su Sistema Integrado de Planeación y Gestión. El objetivo principal de este modelo es integrar y coordinar las diferentes áreas de la entidad, optimizar los procesos, mejorar la eficacia en la gestión y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con base en lo anterior, para la implementación efectiva del MIPG se ha contado con el compromiso y apoyo de la alta dirección, la cual ha liderado el seguimiento y la ejecución de las políticas institucionales de desempeño. Asimismo, se han establecido acciones y estrategias específicas orientadas a garantizar su implementación.

Durante el primer semestre de 2025 se realizó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) correspondiente a la vigencia 2024 en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). De manera complementaria, se estructuró una herramienta en Excel denominada “FURAG 2024”, la cual permitió comparar la información diligenciada en la vigencia anterior con la correspondiente al periodo 2024, facilitando así la revisión y el adecuado diligenciamiento del formulario.

De igual forma, a partir de la información consignada en la herramienta “FURAG 2024”, los datos reportados en la plataforma del DAFP y los resultados de los autodiagnósticos, se elaboró el documento denominado Plan de Fortalecimiento y Mantenimiento del MIPG (Seguimiento) – Resultados IDI 2024, el cual se enfoca en los aspectos de mejora identificados. Dicho análisis fue realizado por cada líder de política, en atención a los lineamientos y requerimientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el seguimiento del MIPG durante la vigencia 2025.

Para el segundo semestre de 2025, en la sesión número dos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se llevó a cabo la socialización de los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI). En este espacio, se presentaron a los líderes de las políticas los resultados comparativos de las vigencias anteriores, evidenciando las políticas que presentaron mejoras, aquellas con incremento en su desempeño y las que registraron los índices más bajos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por vigencia:

Ilustración 23. Índice de Desempeño Institucional (2022, 2023 y 2024)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Como resultado de la gestión, la entidad obtuvo para la vigencia 2024 un puntaje de 89,8 en el Índice de Desempeño Institucional, lo cual representa un incremento frente al resultado de la vigencia 2023, en la que se alcanzó una calificación de 88,5, y frente a la vigencia 2022, con 88,2. Este avance refleja el esfuerzo continuo de la entidad por fortalecer sus procesos y alcanzar los estándares de desempeño establecidos.

De acuerdo con los resultados del Índice de Desempeño Institucional y las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina Asesora de Planeación realizó el análisis correspondiente con el fin de incorporarlas en el plan de trabajo ya estructurado del Plan de Fortalecimiento y Mantenimiento del MIPG (Seguimiento) – Resultados IDI 2024. Este plan fue socializado con los líderes de las políticas, permitiendo que cada uno identificara las acciones necesarias para fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante la vigencia 2025. Lo anterior facilitó la identificación de áreas clave en las que la UAEGRTD debe concentrar sus esfuerzos para mejorar su desempeño institucional.

Durante el último cuatrimestre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación continuó realizando el seguimiento cualitativo y cuantitativo a las actividades comprometidas por los líderes de las políticas, de acuerdo con las recomendaciones del IDI y los aspectos identificados en el Plan de Fortalecimiento. En total, se realizaron cuatro seguimientos durante la vigencia 2025, uno de los cuales fue presentado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, conforme a lo solicitado.

Finalmente, se continuó trabajando en la consolidación de una cultura de apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión entre los funcionarios y contratistas de la entidad. Para ello, se implementaron acciones como la difusión de píldoras informativas y la publicación del boletín “Planeando Andamos”. Estas iniciativas buscan fortalecer el compromiso de todos los colaboradores de la UAEGRTD en la generación de productos y servicios de calidad, reafirmando el compromiso institucional con la política de restitución de tierras y promoviendo la mejora continua de los procesos institucionales.

3.2.36. Gestión del Talento Humano

El área de Talento Humano, en su calidad de dependencia adscrita a la Secretaría General, desarrolla su gestión bajo un enfoque estratégico orientado a la atracción, desarrollo y retención del talento humano, garantizando la vinculación y permanencia de servidores con las competencias requeridas y asegurando la alineación de sus capacidades con los objetivos y lineamientos institucionales.

En concordancia con lo anterior, se lleva a cabo el análisis técnico de la planta de personal correspondiente a la vigencia 2025, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, en los siguientes términos:

Tabla 60. Planta Personal

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Numero de empleo	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503	503
Ingresos	2	7	8	7	10	1	7	4	2	2	3	3
Retiros	6	7	6	5	5	3	4	4	2	2	7	4
Total Acumulado	486	486	488	490	495	493	496	496	496	496	492	492
% Provisión	96,6%	96,6%	97,0%	97,4%	98,4%	98,0%	98,6%	98,6%	98,6%	98,6%	97,8%	97,8%
%Vacantes	3,4%	3,4%	3,0%	2,6%	1,6%	2,0%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	2,2%	2,2%

Fuente: Secretaría General – Grupo de Gestión y Talento Humano.
Corte: 31 de diciembre de 2025

La provisión para 2025 se mantuvo por encima de 96.6%, la cual se cumplió para todos los meses. En la siguiente tabla se presenta la cantidad de empleos provistos y vacantes con corte a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 61. Provisión De La Planta

Denominación del empleo	Código	Grado	Provistos	Vacantes	Total de Empleos
Director general de Unidad Administrativa Especial	0015	28	1	0	1
Asesor	1020	14	2	2	4
Conductor mecánico	4103	15	0	1	1
Secretario ejecutivo	4210	24	2	0	2
Secretario ejecutivo	4210	20	16	0	16
Profesional especializado	2028	18	32	0	32
Profesional especializado	2028	17	30	0	30

Denominación del empleo	Código	Grado	Provistos	Vacantes	Total de Empleos
Profesional especializado	2028	15	120	2	122
Profesional especializado	2028	13	75	2	77
Profesional universitario	2044	8	50	1	51
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16	1	0	1
Profesional especializado	2028	12	3	0	3
Ayudante	4069	8	39	0	39
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	16	1	0	1
Jefe de Oficina	0137	22	2	0	2
Auxiliar administrativo	4044	20	8	0	8
Profesional Especializado	2028	21	7	0	7
Subdirector general de Unidad Administrativa Especial	0040	24	1	0	1
Topógrafo	3136	10	21	1	22
Director técnico	0100	22	4	0	4
Topógrafo	3136	8	22	0	22
Profesional universitario	2044	6	6	0	6
Profesional especializado	2028	24	6	0	6
Director territorial	0042	19	17	0	17
Técnico administrativo	3124	12	18	1	19
Técnico	3100	15	6	0	6
Secretario general de Unidad Administrativa Especial	0037	24	1	0	1
Técnico	3100	12	1	1	2
Total			492	11	503

Fuente: Secretaría General – Grupo de Gestión y Talento Humano.

Corte: 31 de diciembre de 2025

Por otro lado, frente al presupuesto ejecutado en gastos de personal, son los siguientes:

Tabla 62. Presupuesto ejecutado en gastos de personal - Vigencia 2025

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
SUELDO BÁSICO	\$ 31.368.146.927,00	\$ 31.239.537.544,00	\$ 128.609.383,00	99,59%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 699.601.448,00	\$ 691.463.121,00	\$ 8.138.327,00	98,84%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 122.501.000,00	\$ 115.842.359,00	\$ 6.658.641,00	94,56%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 239.513.290,00	\$ 234.493.290,00	\$ 5.020.000,00	97,90%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 1.504.756.726,00	\$ 1.455.484.095,00	\$ 49.272.631,00	96,73%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.065.856.771,00	\$ 1.015.210.758,00	\$ 50.646.013,00	95,25%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 31.741.811,00	\$ 21.741.811,00	\$ 10.000.000,00	68,50%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 3.218.226.796,00	\$ 3.172.305.272,00	\$ 45.921.524,00	98,57%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.556.802.231,00	\$ 1.461.267.935,00	\$ 95.534.296,00	93,86%
VACACIONES	\$ 1.948.262.000,00	\$ 1.799.506.524,00	\$ 148.755.476,00	92,36%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 595.988.000,00	\$ 381.663.734,00	\$ 214.324.266,00	64,04%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 277.908.000,00	\$ 175.668.069,00	\$ 102.239.931,00	63,21%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 601.665.000,00	\$ 493.261.434,00	\$ 108.403.566,00	81,98%
RECONOCIMIENTO DE COORDINACIÓN	\$ 551.147.000,00	\$ 419.820.065,00	\$ 131.326.935,00	76,17%
BONIFICACION POR DIRECCIÓN	\$ 164.467.000,00	\$ 129.743.106,00	\$ 34.723.894,00	78,89%
INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	\$ 176.699.700,00	\$ 169.573.282,00	\$ 7.126.418,00	95,97%
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 78.806.300,00	\$ 55.225.142,00	\$ 23.581.158,00	70,08%
AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 3.810.884.000,00	\$ 3.803.923.254,00	\$ 6.960.746,00	99,82%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 4.207.825.000,00	\$ 4.199.768.500,00	\$ 8.056.500,00	99,81%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 3.033.988.000,00	\$ 2.995.015.900,00	\$ 38.972.100,00	98,72%

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 1.588.405.000,00	\$ 1.524.850.500,00	\$ 63.554.500,00	96,00%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 989.216.000,00	\$ 945.406.030,00	\$ 43.809.970,00	95,57%
APORTES AL ICBF	\$ 1.199.897.000,00	\$ 1.140.651.000,00	\$ 59.246.000,00	95,06%
APORTES AL SENA	\$ 810.372.000,00	\$ 760.560.300,00	\$ 49.811.700,00	93,85%
TOTAL	\$ 59.842.677.000,00	\$ 58.401.983.025,00	\$ 1.440.693.975,00	97,59%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación). Corte: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Fuente: Secretaría General – Grupo de Gestión y Talento Humano.
Corte: 31 de diciembre de 2025

Durante la vigencia 2025, fueron asignados para gastos de personal CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$59.842.677.000,00), los cuales fueron ejecutados en el 97,59%. Lo anterior, en concordancia con la planta de personal certificada para la vigencia. Finalmente, es importante resaltar que, en la vigencia 2023, se realizó el estudio técnico de rediseño organizacional que evidenció las necesidades en planta de personal para toda la entidad, la cual continúa vigente durante 2025.

Abonado a lo anterior, en la vigencia 2025 se ha dado cumplimiento al marco del Proceso de Selección No. 2670 – Entidades del Orden Nacional y CORPOMOJANA, para la provisión de empleos en vacancia definitiva de la planta de personal de la U.A.E. Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – URT, la convocatoria y reglas del proceso se encuentran establecidas mediante el Acuerdo No. 3 del 3 de febrero de 2025, modificado por el Acuerdo No. 10 del 13 de marzo de 2025 (ajustes a los artículos 1, 3, 7, 8, 16, 24 y 28). En total, la entidad ofertó 138 empleos correspondientes a 464 vacantes, distribuidas así: nivel Profesional (105 empleos / 330 vacantes), Técnico (15 empleos / 18 vacantes) y Asistencial (18 empleos / 71 vacantes).

En cuanto al avance, la etapa de Verificación de Requisitos Mínimos (VRM) se encuentra finalizada desde diciembre de 2025. Para continuar con las fases subsiguientes, se adelantó la Licitación Pública No. 002 de 2026, con adjudicación prevista en abril de 2026, orientada a contratar la ejecución de pruebas escritas, valoración de antecedentes y pruebas de ejecución. Con la contratación de dicha etapa, se proyecta que durante la vigencia 2026 se avance en la aplicación y consolidación de resultados, con expectativa de contar con listas de elegibles dentro del presente año.

3.2.37. Gestión contractual

Durante lo corrido de la vigencia 2025 el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado adelantó los procesos de contratación de 4.302 contratos con una suscripción

de \$ 297.084.646.369,95 M/CTE de acuerdo con los lineamientos emitidos por los entes rectores de la contratación pública, logrando garantizar la operatividad y cumplimiento de las metas establecidas para el nivel central y direcciones territoriales durante la presente anualidad. En la siguiente tabla se relacionan el tipo de contrato, cantidad y valor total:

Tabla 63. Procesos de contratación - Vigencia 2025

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD CTOS	VALOR TOTAL
Contrato de arrendamiento	31	\$ 16.580.181.130,93
Contrato de compraventa	6	\$ 821.837.515,86
Contrato de prestación de servicios	49	\$ 12.760.533.383,30
Contrato de suministro	5	\$ 5.640.379.897,36
Contrato Interadministrativo	7	\$ 71.057.530.936,47
Convenio de Asociación	10	\$ 4.407.250.000,00
Convenio Interadministrativo	11	\$ 10.021.145.818,00
Orden de compra	44	\$ 10.424.955.151,71
Prestación de servicios profesionales	3.433	\$ 148.342.497.824,00
Prestación de servicios y apoyo a la gestión	706	\$ 17.028.334.712,33
Total general	4.302	\$ 297.084.646.369,96

***Es importante aclarar que para los contratos de prestación profesional o de apoyo a la gestión en la tabla se proporciona el número de los contratos suscritos. Sin embargo, el dato de contratistas total para la vigencia 2025 fue de 3.031 y a corte del 31 de diciembre, contaban con contrato vigente 2.486 contratistas.*

Fuente: Secretaría General – Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

Corte: 31 de diciembre de 2025

En la siguiente tabla se presenta el estado de los contratos con corte a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 64. Estado de los contratos. Vigencia 2025

CLASE DE CONTRATO	TERMINADO	VIGENTE	Total general
Contrato de arrendamiento	31		31
Contrato de compraventa	6		6
Contrato de prestación de servicios	49		49
Contrato de suministro	5		5

CLASE DE CONTRATO	TERMINADO	VIGENTE	Total general
Contrato Interadministrativo	6	1	7
Convenio de Asociación	10		10
Convenio Interadministrativo	10	1	11
Orden de compra	25	19	44
Prestación de servicios profesionales	3.433		3.433
Prestación de servicios y apoyo a la gestión	706		706
Total general	4.281	21	4.302

***Es importante aclarar que para los contratos de prestación profesionales o de apoyo a la gestión en la tabla se proporciona el número de los contratos suscritos. Sin embargo, el dato de contratistas total para la vigencia 2025 fue de 3.031 y a corte del 31 de diciembre, contaban con contrato vigente 2.486 contratistas.*

Fuente: Secretaría General – Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
Corte: 31 de diciembre de 2025

En la siguiente tabla se presenta los valores de acuerdo con el estado en el que quedaron los contratos con corte a 31 de diciembre de 2025:

Tabla 65. Valores del estado de los contratos. Vigencia 2025

CLASE DE CONTRATO	TERMINADO	VIGENTE	Total general
Contrato de arrendamiento	\$ 16.580.181.130,93		\$ 16.580.181.130,93
Contrato de compraventa	\$ 821.837.515,86		\$ 821.837.515,86
Contrato de prestación de servicios	\$ 12.760.533.383,30		\$ 12.760.533.383,30
Contrato de suministro	\$ 5.640.379.897,36		\$ 5.640.379.897,36
Contrato Interadministrativo	\$ 49.274.666.177,32	\$ 21.782.864.759,15	\$ 71.057.530.936,47
Convenio de Asociación	\$ 4.407.250.000,00		\$ 4.407.250.000,00
Convenio Interadministrativo	\$ 10.021.145.818,00		\$ 10.021.145.818,00
Orden de compra	\$ 7.758.026.242,91	\$ 2.666.928.908,80	\$ 10.424.955.151,71
Prestación de servicios profesionales	\$ 148.342.497.824,00		\$ 148.342.497.824,00
Prestación de servicios y apoyo a la gestión	\$ 17.028.334.712,33		\$ 17.028.334.712,33
Total general	\$ 272.634.852.702,01	\$ 24.449.793.667,95	\$ 297.084.646.369,96

Fuente: Secretaría General – Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.
Corte: 31 de diciembre de 2025

4. Transformación 3: Restauración del territorio en armonía con el Plan de Vida y desarrollo de las comunidades

4.1. Empoderamiento las comunidades e instituciones comunitarias en la defensa y protección de su derecho de Restitución Integral Territorial

4.1.1. Participación y reconocimiento de las comunidades campesinas en el proceso de restitución de tierras

En la vigencia 2025, la entidad llevó a cabo 23 espacios en el marco de las Mesas Campesinas en las Direcciones Territoriales de la UAEGRTD. La siguiente tabla presenta el detalle de las Direcciones Territoriales, los municipios, las fechas de realización y el número de personas participantes en cada espacio.

Tabla 66. Personas participantes en las Mesas Campesinas – 2025

DIRECCIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	FECHA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Nariño	Pasto - Nariño	18/05/2025	30	23	53
Tolima	Ataco - Tolima	12/06/2025	21	25	46
Caquetá	Florencia - Caquetá	20/06/2025	7	19	26
Meta	Villavicencio - Meta	20/06/2025	11	17	28
Norte de Santander	El Zulia - Norte de Santander	04/07/2025	18	15	33
Magdalena	Sabanas de San Ángel - Magdalena	10/07/2025	5	13	18
Cesar	Valledupar - Cesar	29/07/2025	51	39	90
Bogotá	Cúcuta - Norte de Santander	13/08/2025	17	15	32
Bolívar	Sincelejo - Sucre	15/08/2025	5	18	23
Antioquia	San Rafael - Antioquia	16/08/2025	35	46	81
Nariño	Ipiales - Nariño	19/08/2025	26	23	49
Putumayo	Mocoa - Putumayo	20/08/2025	37	19	56
Cauca	Cajibío - Cauca	22/08/2025	57	86	143
Chocó	Quibdó - Chocó	23/08/2025	31	12	43
Valle del Cauca	Cali - Valle del Cauca	03/09/2025	15	25	40

DIRECCIÓN TERRITORIAL	MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	FECHA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Cauca	Popayán - Cauca	10/09/2025	8	10	18
Apartadó	Necoclí - Antioquia	11/09/2025	17	14	31
Norte de Santander	Ábrego - Norte de Santander	18/09/2025	6	12	18
Chocó	Quibdó - Chocó	22/09/2025	9	7	16
Magdalena Medio	Barrancabermeja - Santander	25/09/2025	10	13	23
Magdalena	Fundación - Magdalena	26/09/2025	8	19	27
Meta	Villavicencio - Meta	26/09/2025	8	11	19
Córdoba	El Bagre - Antioquia	08/10/2025	11	7	18
Total			443	488	931

Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025

Durante 2025, se realizaron 23 Mesas Campesinas en las 17 direcciones territoriales de la Unidad de Restitución de Tierras, en las cuales participaron 443 mujeres y 488 hombres (según el aplicativo de seguimiento de la Dirección Social a corte de 22 de diciembre de 2025). En dichas mesas, se trabajó con 21 sujetos colectivos campesinos (a partir de las fichas de evaluación diligenciadas a corte del 22 de diciembre de 2025).

Las Mesas Campesinas fueron espacios estratégicos para la participación vinculante de los sujetos colectivos campesinos identificados por las direcciones territoriales. Estos escenarios permitieron no solo socializar la ruta de restitución de tierras, sino también fortalecer la comprensión, apropiación y legitimación de la figura del sujeto colectivo y la ruta colectiva campesina como un mecanismo para acceder a una restitución de tierras que reconozca las afectaciones colectivas del campesinado.

Un elemento común fue la apreciación positiva del proceso de convocatoria, en tanto este se articuló con liderazgos comunitarios y organizaciones campesinas de base. En varios territorios, la identificación previa de posibles sujetos colectivos facilitó una participación más representativa y pertinente. Casos como Totumo, San Juancito, Tulapas Norte y Sur, Piñalito, Villa Sofía, San Félix, Núcleo 1 de José María y comunidades del Cauca muestran cómo la Mesa Campesina permitió reunir tanto a sujetos colectivos en proceso de consolidación como a comunidades que comienzan a reconocerse bajo esta figura.

La participación de los sujetos colectivos campesinos se expresó de manera activa en los ejercicios metodológicos desarrollados durante las mesas. Las actividades como el tendadero de expectativas, la barca de la restitución colectiva, la cartografía social, las líneas de tiempo y el uso del tapete didáctico de la ruta de restitución facilitaron la comprensión de los procesos institucionales y una participación horizontal. Estos ejercicios también permitieron a las comunidades manifestar sus inquietudes, reconocerse como

actores colectivos y comprender que, más allá de la experiencia individual de la violencia, existían daños y expectativas comunes que justificaban avanzar hacia una restitución con enfoque colectivo en virtud de su territorio.

Un avance significativo registrado es la formalización de acuerdos de voluntades con varios sujetos colectivos campesinos, entendidos como un hito clave al inicio de la ruta de restitución colectiva campesina. En territorios como Apartadó, Tolima, Meta y Putumayo, la firma de estos acuerdos fue posible gracias a procesos previos de sensibilización, lo que evitó resistencias y fortaleció la confianza en la institucionalidad. En otros casos, las mesas sirvieron para generar confianza en la Unidad, confirmar la proyección de comunidades como sujetos colectivos o para preparar etapas posteriores como la realización de pruebas sociales, la construcción de pretensiones colectivas y la articulación con diligencias catastrales.

La participación en estas mesas no se limitó a la asistencia, sino que implicó una apropiación progresiva del proceso. Los participantes expresaron expectativas claras frente al avance de sus trámites, la restitución y la posibilidad de reconstruir proyectos de vida dignos. El "sueño semilla", recurrente en varias memorias, reflejó aspiraciones colectivas asociadas a la vivienda digna, los proyectos productivos, el reencuentro comunitario y la vida en armonía con el territorio.

En conjunto, las Mesas Campesinas han sido fundamentales para posicionar a los sujetos colectivos campesinos como actores centrales del proceso de restitución de tierras. Estos espacios no solo han fortalecido la participación comunitaria y la construcción de confianza, sino que han permitido avanzar de manera concreta en la identificación, consolidación y proyección de procesos de restitución con enfoque colectivo, reafirmando su importancia como herramienta clave de reparación integral en los territorios.

4.2. Liderazgo de las comunidades e instituciones comunitarias en la Restitución Integral Territorial

4.2.1. Conflictos socio-territoriales con ocasión del proceso de restitución de tierras

Durante la vigencia 2025 y, en aplicación de lo dispuesto en la Circular 00018 de 2024, se llevaron a cabo siete (7) sesiones de la Mesa de Conflictos Socio-Territoriales (MCST), en las cuales a partir del trabajo de articulación de las distintas áreas misionales de la entidad se alcanzaron los siguientes logros:

- Se abordó el caso del proceso de restitución de derechos étnico-territoriales del pueblo Barí (Resguardo Catalaura y Resguardo Motilón Barí), estableciendo a lo largo de la vigencia, distintas estrategias para el abordaje de las conflictividades socio-territoriales existentes, con ocasión a la multiplicidad de terceros ocupantes en el territorio, no pertenecientes al pueblo Barí. A partir de ello, se presentaron distintas rutas al operador judicial que conoce de los procesos con el objetivo de viabilizar el desarrollo de la etapa judicial y acompañarlo con la materialización de la Sentencia T-052 de 2017.
- Se elaboró un instrumento mediante el cual se dispondrá la creación de las Mesas Territoriales de Articulación entre la Ruta Individual y la Ruta Colectiva Étnica, el cual se desarrolló a partir del trabajo de las distintas áreas que integran la MCST tanto en las sesiones de la mesa como a partir del trabajo asincrónico de revisión y retroalimentación. Dicho instrumento y la creación de las mesas territoriales tendrá

por objeto gestionar de forma articulada y armónica las solicitudes traslapadas entre la ruta individual y la ruta colectiva étnica en procura de la aplicación del enfoque de acción sin daño, y evitar generar conflictividades socioterritoriales con ocasión de la intervención de la entidad.

Finalmente, se resalta la importancia de la mesa para el abordaje de casos de especial complejidad respecto a las tipologías de conflictos socioterritoriales, lo que ha permitido a las distintas áreas contar con visiones holísticas y toma de decisiones orientadas por la multidisciplinariedad del espacio. No obstante, persisten oportunidades de mejora de cara a la evaluación de la implementación y operatividad de la mesa, así como la medición del impacto en la gestión de los casos.

4.2.2. Análisis estratégico territorial de las condiciones de seguridad - Índices de Victimización y Seguridad

La Unidad, frente a la nueva reglamentación del Decreto 1623 de 2023, particularmente respecto al artículo 2.15.5.1 (Microfocalización para el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente), propuso implementar la estrategia de Análisis Estratégico Territorial (AET), para lo cual, se elaboró un protocolo metodológico para dar cuenta del proceso de microfocalización a partir del decreto en mención, con el fin de brindar orientaciones para aplicar el análisis de riesgo bajo la perspectiva de Seguridad Humana, dentro de los procedimientos de la fase administrativa de la UAEGRTD, y generar recomendaciones para microfocalizar zonas y/o levantar suspensiones de las mismas, así como la de brindar insumos para definir estrategias para la actuación institucional de la Unidad,

El protocolo, al ser una guía conceptual y metodológica para la construcción de los AET y la escala de medición de riesgo del Índice de Victimización y Seguridad de la Unidad (IVS-URT), permite realizar análisis de las coyunturas de las dinámicas sociales, económicas, políticas y ambientales que afectan el proceso de restitución de tierras. Los AET aportan insumos e información de fuentes primarias y secundarias sobre riesgos territoriales para la toma de decisiones en las direcciones territoriales y los Comités Operativos Locales de Restitución (COLR), con el objetivo de contribuir en el cumplimiento efectivo de la Ley 1448 de 2011 y en el restablecimiento de los derechos de las víctimas del despojo y el abandono forzado.

Durante la presente vigencia se construyeron 13 AET, en los que se presentaron las recomendaciones necesarias frente a la viabilización de microfocalizar y/o levantar la suspensión de las zonas anteriormente enunciadas.

Tabla 67. Zonas de Actuación. Análisis Estratégico Territorial.

MUNICIPIO INTERVENIDO	DEPARTAMENTO	JURISDICCIÓN DIRECCIÓN TERRITORIAL	CONDICIÓN DEL MUNICIPIO	N° DE SOLICITUDES DE RESTITUCIÓN INTERVENIDAS
Tame	Arauca	Bogotá	Microfocalización	194 ⁽¹¹⁾
Medio Baudó	Chocó	Chocó	Microfocalización	43
Puerto Guzmán	Putumayo	Putumayo	Microzona suspendida	9

MUNICIPIO INTERVENIDO	DEPARTAMENTO	JURISDICCIÓN DIRECCIÓN TERRITORIAL	CONDICIÓN DEL MUNICIPIO	Nº DE SOLICITUDES DE RESTITUCIÓN INTERVENIDAS
Araucita y Fortul	Arauca	Bogotá	Microfocalización	358
Pailitas	Cesar	Cesar – La Guajira	Microfocalización	24
Dibulla	La Guajira	Cesar – La Guajira	Microfocalización	42
San Vicente del Caguán, Llanos del Yará	Caquetá	Caquetá	Microfocalización	206
La Gabarra	Norte de Santander	Norte de Santander	Microfocalización	0
Minca	Magdalena	Magdalena	Microfocalización	148
Corregimiento San Cristobal - Medellin	Antioquia	Antioquia	Microfocalización	38
Samaniego	Nariño	Nariño	Microfocalización	152
Buenaventura	Valle del Cauca	Valle del Cauca	Microfocalización	0
El Bagre	Antioquia	Córdoba y Bajo Cauca	Microfocalización	358
			TOTAL	1.378

Es importante advertir que no se ha realizado el CORL para la microfocalización de parte del municipio de Tame. Si se microfocaliza, el número de solicitudes de restitución asciende al total registrado en la tabla anterior: 1.378 solicitudes. La cifra actual, sin incluir el municipio de Tame, por lo antes mencionado, es de 1.184 solicitudes.

Fuente: Dirección Social.
Fecha: 31 de diciembre de 2025.

De la tabla anterior, es importante subrayar que, a partir de la implementación de la estrategia de los Análisis Estratégicos Territoriales, se logró conceptuar la posibilidad de actuación de la Unidad en 1.184 solicitudes de restitución (en los casos de La Gabarra y Buenaventura, se recomendó la no intervención por condiciones de afectación en torno a presencia de grupos armados en la zona).

4.3. Incidencia en los actores de la política de restitución de tierras mediante la conversación fraterna y fluida

4.3.1 Comunicación externa

Durante el año 2025, se llevó a cabo un trabajo técnico con objetivos definidos y metas cumplidas, centrándose en la línea de acción de Comunicación externa. El objetivo principal fue visibilizar cómo se está consolidando la paz en los territorios afectados por la violencia a través de la reparación integral de los derechos de las víctimas.

Se lideró un proceso de articulación con las oficinas de Comunicaciones de la Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este relacionamiento fortaleció la estrategia de comunicación y permitió un enfoque coordinado en la difusión de información relevante.

La estrategia se basó en diversas acciones, entre las que se destacan:

- Relacionamiento con medios de comunicación: se establecieron relaciones cercanas con medios, facilitando la cobertura y difusión de información clave.
- Material audiovisual: se produjo material audiovisual tanto para medios tradicionales como digitales, destacando las historias de éxito y avances en la reparación integral.
- Contenidos periodísticos: se generaron contenidos periodísticos para medios masivos, destacando la importancia de la política de restitución de tierras.
- Sinergias y campañas en redes sociales: se llevaron a cabo campañas en redes sociales para llegar a una audiencia más amplia y fomentar el diálogo con la comunidad.

La estrategia se respaldó en la construcción de mensajes clave, alineados con las directrices de la Presidencia de la República.

Durante el año 2025, se lograron resultados significativos en la estrategia de comunicación y relacionamiento:

- Participación en eventos nacionales: el director general, Giovanni Yule Zape, participó en eventos de alcance nacional en los que socializó la política de restitución de tierras, entregó avances de gestión en los territorios y estableció nuevos compromisos con las comunidades. Además, se promovió la comercialización de proyectos productivos de beneficiarios de la restitución.
 - Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.
 - Entrega de tierras y territorios en el departamento del Cauca.
 - AgroExpo – 2025.
 - Foro de Restitución de Tierras en el Urabá antioqueño.
 - Foro Mundial de Migración y Desarrollo.
 - Congreso Nacional de Restitución de Tierras: “Avances y restos de la restitución de tierras”.
 - Desarrollo y cubrimiento de cuatro encuentros con jueces y magistrados de la rama especializada en Restitución de Tierras.
- Es importante destacar que para el 2025 se logró, mediante labor de "free press" posicionar un total de 1.951 noticias en medios regionales y nacionales, dando un cumplimiento a la meta del 97% que correspondía a 2.000 noticias en 2025.
- El periódico VIDA URT se consolidó como la nueva apuesta para socializar la información de la entidad. Durante la vigencia señalada se realizaron 11 publicaciones, las cuales tocaron los temas más relevantes para restablecer los derechos de las víctimas de abandono forzado y despojo de tierras, a través de artículos, entrevistas, crónicas y columnas de opinión redactadas por expertos. El periódico fue consultado por 1.483 personas a través de la página www.urt.gov.co. También ha sido socializado a los funcionarios y contratistas de la entidad a través

de la red interna de información (correo electrónico y carteleras). Además, se ha compartido a los periodistas que cubren la política de restitución de tierras en medios de comunicación tradicionales y las redes sociales. VIDA URT es socializado a la red de información de Presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Redes sociales

Durante el 2025, la gestión comunicativa de la Unidad de Restitución estuvo enfocada en el crecimiento de la comunidad en todos los canales oficiales: Facebook, Instagram, X, LinkedIn y TikTok, promoviendo una presencia más activa, cercana y alineada con la misión institucional. Se implementaron nuevas estrategias comunicativas, entre ellas, se destaca la creación de un pódcast institucional y el desarrollo de webinars.

- **X:** se comunicó el trabajo interinstitucional, logrando impactos significativos al construir una comunidad de 74.888 seguidores. Publicamos un total de 1.628 trinos que se traducen en: 60.787 me gusta, 25.142 retweets, 1.499.641 personas alcanzadas y 8.320 reproducciones de video.
- **Facebook:** la fan page tuvo un crecimiento significativo en interacciones con el contenido, logrando 310.917. Realizamos 1.193 publicaciones y construimos una comunidad total de 72.325 personas. El alcance total de nuestros contenidos en esta red social fue de 3.990.288 personas.
- **Instagram:** se compartió contenido que conectara con la comunidad. Gracias a eso crecimos nuestras interacciones: logramos 10.140, que se traducen en un 55.49% más que el año anterior. Aquí realizamos un total de 157 publicaciones que alcanzaron a 83.069 personas. Terminamos el año con 24.557 seguidores.
- **TikTok:** se logró crear 118 publicaciones, que alcanzaron a 3.326.120 personas y lograron un total de 53.037 interacciones. Allí nuestra comunidad creció a 13.553 seguidores. En esta red le apostamos a crear contenidos más dinámicos y entretenidos.
- **YouTube:** en esta plataforma, la entidad llegó a los 6.960 seguidores, lo que representa un crecimiento del 101.74%, se publicaron 21 videos. Estos videos obtuvieron 5.783 interacciones, generando un total de 302.281 visualizaciones. Durante el año 2025, se publicaron contenidos sobre las comunidades restituidas y lo usamos como plataforma de transmisión en vivo para eventos y webinars.

4.3.2 Generación de contenidos para medios comunitarios

Durante el año 2025, se produjo la serie de video podcast “Restitución en Voz Alta”, que presentó **25 capítulos de 30 minutos** de duración en promedio cada uno, emitidos a través de nuestro canal en YouTube, el perfil en Spotify, las plataformas digitales de la Unidad de Restitución de Tierras y medios aliados. Dialogamos con más de 60 invitados de la entidad, beneficiarios, voceros de entidades aliadas o clave en los procesos de restitución, buscando sensibilizar sobre la labor de la Unidad de Restitución de Tierras, la importancia de la voz de las comunidades en el proceso y la implementación de sus proyectos.

En materia de difusión de contenidos de la entidad y del producto de podcast, se adelantó un Plan de Medios con **114 medios regionales en 20 departamentos de Colombia**, con los que se realizaron encuentros y jornadas de sensibilización. A través de estos medios

comunitarios, regionales y digitales, se realizó difusión de contenidos en sus canales respectivos, ejercicio que permitió la emisión de más de **2.200 piezas sonoras y audiovisuales** creadas por la entidad.

4.3.3 Comunicación interna

La comunicación interna desempeña un papel fundamental en la consolidación de la identidad organizacional y en el fortalecimiento del compromiso de las y los servidores públicos con la entidad. Durante el año 2025, se desarrollaron diversas acciones orientadas a informar, socializar, apropiar y retroalimentar los conocimientos relacionados con el sostenimiento y la puesta en marcha de las políticas impulsadas desde la Secretaría General, así como a brindar asesoría y acompañamiento comunicativo a las áreas misionales y administrativas de la entidad. Estas acciones tuvieron como propósito promover una comunicación efectiva, articulada y coherente entre los equipos de trabajo y las diferentes dependencias que conforman la URT.

En este marco, la estrategia de comunicación interna se apoyó en el uso sistemático de distintos canales institucionales, diseñados para responder a objetivos informativos, de reconocimiento y de apropiación de lineamientos internos. Entre los principales canales implementados durante 2025 se destacan los siguientes:

- **URT al Día:** se consolidó como una publicación institucional de carácter quincenal, distribuida a través del correo electrónico institucional. Durante el año se realizaron 22 publicaciones, orientadas a difundir de manera oportuna las actividades, avances y acciones relevantes desarrolladas por las 17 direcciones territoriales, el Grupo de Talento Humano y las demás dependencias de la entidad. Este canal priorizó contenidos relacionados con la gestión territorial, acciones institucionales, hitos y buenas prácticas, presentados en un formato sencillo, con lenguaje claro y una estructura que facilita la lectura y la identificación de la información. Su aporte principal a la estrategia de comunicación interna fue fortalecer la circulación de información institucional, el sentido de pertenencia y la visibilización del trabajo en territorio, en coherencia con los principios de transparencia y mejora continua.
- **La Unidad Celebra:** funcionó como un canal orientado al reconocimiento y al fortalecimiento de la convivencia institucional. Durante 2025 se realizaron 11 publicaciones, con periodicidad variable, enfocadas en visibilizar actividades de bienestar y Talento Humano, tales como celebraciones de cumpleaños, conmemoraciones de fechas especiales y eventos internos. A través de piezas digitales de fácil lectura y enfoque narrativo cercano, este canal contribuyó al fortalecimiento del clima organizacional, la integración de los equipos de trabajo y la apropiación de la cultura institucional.
- Adicionalmente, se desarrollaron **campañas internas** como una estrategia multicanal de comunicación mensual, con una frecuencia de dos a tres por mes. Estas campañas abordaron temáticas institucionales estratégicas como conmemoraciones, reconocimiento a servidores, fortalecimiento del conocimiento de circulares y lineamientos internos, así como la promoción de valores organizacionales. Para su difusión, se utilizaron el correo electrónico institucional y las carteleras digitales, mediante piezas gráficas y audiovisuales de carácter pedagógico e informativo.

4.3.4. Estrategia de tejidos intergeneracionales

La estrategia de tejidos intergeneracionales se implementa dentro de los Espacios Para Armonizar la Vida en el Territorios (EAVT), creados para la divulgación de la ruta de restitución de tierras desde una perspectiva diferencial y territorial. La estrategia de participación y de transversalización de enfoques plantea una conversación entre jóvenes y su núcleo familiar, en clave de las afectaciones producidas por el despojo y el abandono, de las posibilidades del retorno en el marco del proceso de restitución de tierras y de la garantía y acceso a derechos en perspectiva de la reparación integral a las víctimas y sus familias.

Los EAVT plantearon una integración intergeneracional alrededor de reflexiones sobre identidad, el territorio, la reforma agraria, la reparación, y el retorno. Los encuentros contribuyeron al cumplimiento del CONPES 4040 acción 1.63 y del indicador PAI RG-15-2025, consolidándose como una estrategia efectiva de participación, pedagogía social y aplicación transversal de los enfoques diferenciales y de seguridad humana dentro del trabajo territorial desarrollado por el equipo de TSC.

Desde el punto de vista metodológico, los espacios de participación fueron diseñados e implementados en perspectiva participativa, intercultural y generacional, posibilitando una conversación horizontal con las comunidades. En ese sentido, fue necesario adaptar metodologías académicas y técnicas a lenguajes, ritmos y formas propias de los territorios, evitando esquemas rígidos y de tipo extractivista de saberes y experiencias. Además, los espacios fueron diseñados para armonizar expectativas entre la lógica institucional y las dinámicas comunitarias exigiendo una mayor flexibilidad, escucha activa, reconocimiento de historias de vida y saberes, y capacidad de ajuste durante el desarrollo de los eventos.

Así, se resaltan de los EAVT el fortalecimiento del enfoque diferencial posibilitando una interacción significativa con jóvenes del territorio, resaltando la importancia de su rol en los procesos de restitución y reconstrucción del tejido social; promoviendo el valor de la economía campesina, el amor por el campo y la comprensión del retorno al territorio rural como una oportunidad de vida digna y sostenible. La conversación intergeneracional permitió resignificar la relación de los jóvenes con el campo, contrarrestando narrativas de abandono y desarraigo y generando reflexiones positivas sobre el retorno a los territorios.

Finalmente, los EAVT contribuyeron a resignificar la percepción de la Unidad en los territorios, mostrándola no solo como una institución jurídica, técnica y a veces lejana, sino como una entidad cercana, humana, comprometida con la dignidad de las víctimas y garante de derechos. Este acercamiento fortaleció la esperanza, la confianza y la disposición de los y las participantes en continuar vinculados a sus procesos y en algunos casos se reconoce la posibilidad de iniciar solicitudes de víctimas que desconocían el proceso.

4.3.5 Programa de Acceso Especial para las Mujeres (PAEM)

En el marco de implementación de la IV Fase PAEM durante el 2025, la entidad diseñó una Guía de Implementación (RT-RG-GU-14) que contiene una matriz con 85 acciones afirmativas, para la operativización del Acuerdo 57 PAEM (2024-2027) en perspectiva al impulso de la participación y el reconocimiento del derecho a la restitución de las mujeres como apuesta institucional. Para hacerle seguimiento a los compromisos establecidos en la Guía se creó la Mesa PAEM en articulación con los enlaces de género por Circular 0008 del 2023.

El Acuerdo 57 de 2024 establece un marco de actuación institucional en sus dos ejes de acción: Eje 1. La institucionalidad al servicio de la protección de los derechos de las mujeres dentro del proceso de restitución y el Eje 2: Reconocimiento de derechos e impulso a las apuestas territoriales de construcción de paz de las mujeres que aporten en la sostenibilidad del proceso de restitución. Se hace preciso aclarar que, de las 85 acciones que contiene la matriz de operativización, las diferentes áreas de la entidad contribuyeron a fortalecer el compromiso institucional por el impulso a la garantía y reconocimiento del derecho a restitución de las mujeres.

Respecto al Eje 1 PAEM, se impulsaron 14 espacios de fortalecimientos de capacidades realizados con funcionarios, funcionarios y contratistas, con una participación total de 525 profesionales de la Unidad. Adicionalmente, se diseñaron cuatro (4) documentos que orientan la política pública en perspectiva diferencial de género, relacionados a continuación:

- RT-RG-GU-14 Guía para la implementación de la IV Fase PAEM (2024-2027): documento que operativiza el Acuerdo 57 del 2024 y que establece el impulso y el seguimiento misional de 85 acciones afirmativas en el marco de la garantía de derechos de las mujeres víctimas. Esta guía recoge un trabajo intermisional.
- Circular 00033 de 2025, por medio de la cual se establecen Lineamientos generales para la incorporación del enfoque diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en los trámites internos de restitución de tierras y territorios. Este documento establece un marco normativo robusto, barreras de acceso y acciones afirmativas internacionales para la mitigación de barreras;
- Circular 00020 de 2025, por medio de la cual se establecen Lineamientos generales para la incorporación del enfoque diferencial de Persona Mayor en los trámites internos de restitución de tierras y territorios. Este documento establece un marco normativo robusto, barreras de acceso y acciones afirmativas internacionales para la mitigación de barreras;
- RT-RG-PT-19. Protocolo de orientación a casos de Violencias Basadas en Género (VBG), por medio del cual se establecen lineamientos para la orientación efectiva de casos identificados de posibles VBG en el contexto del proceso de restitución de tierras.

Dentro del trabajo intermisional establecido en el Eje 1 PAEM, se resalta la labor interinstitucional realizada en el marco de la participación en el Comité Intermisional de Mujeres Rural coordinado por MADR y Ministerio de la Igualdad y en el Subcomité de enfoques diferenciales del SNARIV, de la cual se obtuvieron los siguientes logros:

- Articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el acompañamiento en la elaboración de la Circular de NNA.
- Articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para el fortalecimiento de mujeres solicitantes y beneficiarias.
- Articulación con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) para la participación en los espacios de mesas territoriales.
- Articulación con el Ministerio de Interior en el marco del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.

En el marco de la operativización del Eje 2 PAEM, se realizaron las siguientes actividades:

- 21 Mesas de Mujeres y Restitución en todas las direcciones territoriales, y una (1) nacional.
- Se diseñó e implementó el piloto de la estrategia Tejedoras Comunitarias de la Restitución.

- Se diseñó la Estrategia Mujer, Familia y Territorio, como proceso de fortalecimiento de capacidades interno y como acción para la sensibilización de la participación de mujeres dentro de los proyectos productivos y el reconocimiento de las actividades de cuidado y el sostenimiento de la vida entre familias y comunidades. Esta estrategia se establece como compromiso CONPES de Cuidado 4143 y se implementa entre la Dirección Social y el Grupo Fondo.

Es necesario aclarar que la estrategia Tejedoras Comunitarias de la Restitución tiene en el centro 3 ejes de acción: a) la promoción y divulgación del proceso de restitución; b) el fortalecimiento del liderazgo de mujeres y de organizaciones sociales y, c) el impulso a la participación de las mujeres dentro del proceso de restitución de tierras. Durante la presente vigencia participaron 16 mujeres líderes de 4 organizaciones sociales ubicadas en el Catatumbo y en el Sur de Bolívar.

Finalmente, respecto al trabajo impulsado desde la secretaria técnica de las Mesas de Mujeres y Restitución, se destaca lo siguiente:

- Se realizaron 21 mesas territoriales y una (1) nacional con la participación de 548 mujeres únicas.
- Se convocó y se revisó el estado de 341 ID de mujeres solicitantes y beneficiarias del proceso de restitución de tierras.
- Se logró la articulación con DAE en dos de las mesas territoriales (Caquetá y Apartadó), y con esta, la participación de mujeres en ruta colectiva.
- Se elaboró una matriz para el seguimiento a los compromisos asumidos en las mesas, la cual condensa el trabajo realizado por las DT en articulación intermisional, interinstitucional y de impulso a 131 ID convocados.
- Se elaboró un informe detallado de alcances, compromisos y retos. El informe de las mesas de mujeres establece que el acompañamiento a las mujeres no se agota en una única actuación, sino que implicó rutas de trabajo articuladas entre nivel central y las direcciones territoriales, sostenidas en el tiempo.